

البصري

AL-BASIT

REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES



TERCERA ÉPOCA • AÑO XLIX • NÚMERO 70, TOMO 1 • DICIEMBRE 2025

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
«DON JUAN MANUEL»
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

CONSEJO DE EDICIÓN

DIRECCIÓN

ANTONIO CAULÍN

Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel"

EDITOR CIENTÍFICO

MIGUEL R. PARDO PARDO

Universidad de Castilla-La Mancha.

Instituto de Estudios Albacetenses

CONSEJO DE REDACCIÓN

EMILIA OCHANDO MADRIGAL
(Instituto de Estudios Albacetenses)

GREGORIO LÓPEZ SANZ
(Universidad de Castilla-La Mancha)

JACINTO GONZÁLEZ GÓMEZ
(Instituto de Estudios Albacetenses)

JESÚS GÓMEZ CORTES
(Asociación Torre Grande)

JUAN MANUEL ABASCAL
(Universidad de Alicante)

JULIO GUILLÉN NAVARRO
(Asociación de Amigos del Jazz)

PASCUAL CLEMENTE LÓPEZ
(Museo de Albacete)

COMITÉ ASESOR

JOSÉ CARPIO MARTÍN
(Universidad Complutense de Madrid)

JOSÉ LUIS GARCÍA DELGADO
(Universidades Complutense y Nebrija de Madrid)

JUAN SISINIO PÉREZ GARZÓN
(Universidad de Castilla-La Mancha)

MARÍA CONCEPCIÓN DE LA PEÑA VELASCO
(Universidad de Murcia)

MARÍA A. SALGADO
(University North Carolina at Chapel Hill, USA)

ALFONSO BOTTI
(Universitá Degli Studi Di Urbino Carlo Bo, Italia)

PIERRE ROUILLARD
(Recherche émerite au CNRS, Francia)

RUBÉN LEONARDO BERENBLUM
(Universidad de Buenos Aires)

Institución Editora

Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel» de la Excmra. Diputación de Albacete.

Miembro de la Confederación Española de Estudios Locales (CECEL) adscrita al CSIC

www.iealbacetenses.com / Email: iealbacete@dipualba.es albacete@dipualba.es

Dirección y Administración

Calle de Tesifonte Gallego, 22. CP 02001. Albacete · albasit@iealbacetenses.com
Apartado de correos 404 - 02080 Albacete

Canje: Con las revistas científico-culturales que lo soliciten
Publicación fundada en 1976. Periodicidad anual.

AL-BASIT está incluida, entre otros, en las siguientes bases de datos y repertorios bibliográficos:
Nacionales: DIALNET, DICE; MIAR; HISPANA; BIMUS; BN; CCBIP; BEA; CCUC; REBIUN Internacionales: LATINDEX; INDEX ISLAMICUS; Elektronische Zeitschriftentheke; Library of Congress, USA; Library Hub Discover

Publicación fundada en 1976. Publica cada diciembre con periodicidad anual

AL-BASIT no se responsabiliza ni identifica necesariamente con los juicios y opiniones que sus colaboradores exponen en el uso de su plena libertad.

البصري

AL-BASIT

REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES

«DON JUAN MANUEL»

EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE



TERCERA ÉPOCA • AÑO XLVI • NÚMERO 70 • DICIEMBRE 2025

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES «DON JUAN MANUEL»
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

ADSCRITO A LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES.
(CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS)

D.L. AB 473-1978
I.S.S.N. 0212-8632
ISSN 2695-6888 (Revista digital)

MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN: Podiprint

I. ARTÍCULOS

DOÑA FRANCISCA RAMÍREZ DE ARELLANO (1733-1808), UNA MUJER MUNERENSE EN LA ÉLITE SOCIAL CHINCHILLANA

*DOÑA FRANCISCA RAMÍREZ DE ARELLANO (1733-1808),
A WOMAN FROM MUNERA IN THE SOCIAL ELITE OF CHINCHILLA*

GRACIANO JIMÉNEZ MORENO

Universidad de Castilla-La Mancha

Investigador independiente

graxime@gmail.com

Como citar este artículo: Jiménez Moreno, G. (2025). Doña Francisca Ramírez de Arellano (1733-1808), una mujer munerense en la élite social chinchillana. *Al-Basit* (70), T.1, 5-42. http://doi.org/10.37927/al-basit.70_1

Recibido/Received: 30/09/2024

Aceptado/Accepted: 8/07/2025

RESUMEN: El presente trabajo se ocupa de la poco conocida figura de doña Francisca Ramírez de Arellano, madre de dos importantes figuras políticas albacetenses: Vicente y Antonio Cano Manuel Ramírez de Arellano. Se dan a conocer los aspectos biográficos más relevantes de doña Francisca, desde su nacimiento en Munera (Albacete) y su estrecha relación con su tío presbítero hasta su fallecimiento en Chinchilla, ocurrido diecisiete años después de la muerte de su esposo. De manera pormenorizada se tratan las circunstancias concernientes a la aportación de la dote a su matrimonio con don Vicente Isidoro Cano Manuel (regidor perpetuo de Chinchilla), evento que supuso su promoción a nivel social y el acceso a la élite chinchillana.

PALABRAS CLAVE: Francisca Ramírez de Arellano; biografía; familia; dote matrimonial; Vicente Cano Manuel; Antonio Cano Manuel; Munera; Chinchilla.

ABSTRACT: This work focuses on the little-known figure of Doña Francisca Ramírez de Arellano, mother of two important political figures from Albacete: Vicente and Antonio Cano Manuel Ramírez de Arellano. The most relevant biographical details of Doña Francisca are presented, from her birth in Munera (Albacete) and her close relationship with her priest uncle to her death in Chinchilla, seventeen years after her husband's death. The circumstances surrounding the provision of the dowry in her marriage to Don Vicente Isidoro Cano Manuel

(perpetual councilor of Chinchilla) are discussed in detail. This event marked her social advancement and access to the Chinchilla elite.

KEYWORDS: Francisca Ramírez de Arellano; biography; family; mariage dowry; Vicente Cano Manuel; Antonio Cano Manuel; Munera; Chinchilla.

1. INTRODUCCIÓN

Doña Francisca Ramírez de Arellano había nacido en la villa de Munera en la primera mitad del siglo XVIII. Así pues, su vida transcurrió en las postrimerías del Antiguo Régimen, época en la que el estatus de la mujer se caracterizaba, esencialmente, por estar destinada a alcanzar el matrimonio y procrear para conseguir el respeto y el reconocimiento de la sociedad. Podría decirse que el cometido de la mujer honesta se reducía a ser una buena esposa y madre.

Tanto a lo largo del Medievo como de la Edad Moderna la mujer fue considerada como un ser inferior al hombre. Este hecho no solo resultaba patente en el pensamiento y el comportamiento colectivo de la sociedad, sino que venía plasmado de forma palmaria en los cuerpos legislativos entonces aplicables, basados en las Leyes de Toro de 1505 y en la Nueva Recopilación de 1567.¹ Un hecho especialmente significativo era la limitación de la capacidad jurídica de la mujer; necesitaba, por ejemplo, la licencia marital para realizar contratos o escrituras e interponer un juicio. En el caso de producirse el fallecimiento del esposo, la nueva condición de viuda suponía para la cónyuge un cambio importante en sus derechos, pasando a serle reconocida la capacidad jurídica para intervenir en actuaciones que hasta entonces tenía vedadas (compraventas, arrendamientos, donaciones, etc.). En definitiva, mientras que el matrimonio suponía para el hombre el acceso a la jefatura del hogar, para la

¹ Las Leyes de Toro, conjunto de 83 leyes promulgadas en 1505, constituyan una recopilación del derecho castellano medieval. Entre las disposiciones que establecieron las Leyes de Toro figuraba el derecho de las mujeres a testar. Un proyecto posterior para reunir en una obra todas las disposiciones vigentes culminó con la publicación de la Nueva Recopilación en tiempos de Felipe II, siendo esta la legislación que se aplicó en la corona de Castilla hasta la promulgación en 1805 de la Novísima Recopilación.

mujer suponía todo lo contrario, debiendo esperar hasta la muerte del marido para asumir esa función en la familia.²

Pueden citarse ejemplos de mujeres que tras adquirir la condición de viudas modificaron sus conductas anteriores y evolucionaron hacia comportamientos y actitudes bien distintas. Este es el caso de doña Ana de Pina (Arráez, 2024), quien en la Almansa de principios del siglo XVII usó su poder y reconocimiento social con el objetivo de garantizar la perpetuación del linaje familiar, lo que implicaba proteger su patrimonio de la injerencia de su segundo esposo y de las otras mujeres de la familia. Otra mujer, doña Catalina Antonia de Cantos Barrionuevo (Hernández, 2023), que vivió en Albacete a caballo entre los siglos XVII y XVIII, se implicó activamente en la administración de su hacienda (era propietaria de tierras y ganados y vivió directamente los avatares del comercio de la lana), contrató trabajadores, apeló a las autoridades en casos de conflictos, hizo tratos y granjerías. Según afirma Hernández, «nada hubiera sido igual en la vida de D.^a Catalina de no haber gozado del privilegio que le supuso la viudedad».

Existe una amplia bibliografía sobre el papel desempeñado por la mujer en el Antiguo Régimen, su discriminación con respecto al hombre y la limitación de sus derechos en función de su situación familiar. Heras (2016, 19-20 y 27) refleja, entre otras cuestiones, el tratamiento dado por la legislación castellana de la Edad Moderna a la mujer en el ámbito del matrimonio. Concluye dicho autor que la actuación de la mujer se limitaba al ámbito familiar, sin embargo, «a través del gobierno de la casa y de la organización de las actividades domésticas logró influir en el grupo familiar más de lo expresado en la literalidad de las leyes».

Por otra parte, en el contexto social de la época, la hipergamia venía a constituir la forma más efectiva para que la mujer pudiera alcanzar una más alta posición social y económica. De ahí que la búsqueda de un esposo con un estatus superior se convirtiera en un objetivo importante para los padres que pretendían que sus hi-

² Los cambios en el modo de vida y las connotaciones familiares, sociales y económicas que suponía el estado de viudedad, fundamentalmente femenina, en el siglo XVIII, han sido estudiados por López (2015), basándose en investigaciones realizadas en parte de la provincia de Albacete.

jas disfrutarán de tal condición. Un elemento de gran relevancia en el compromiso matrimonial era la dote. Esta práctica consistía en una aportación de dinero, de otros bienes (inmuebles, ajuar, ganado, etc.) o de un conjunto de ellos al marido y su familia para que los administrara. En caso de fallecer el marido, la viuda podía reclamar la dote y utilizarla para el mantenimiento propio y familiar, lo cual permitía en buena medida asegurar su futuro. La dote era, al mismo tiempo, un símbolo del estatus social y del nivel económico familiar, por lo que a veces las familias llegaban a endeudarse con el objeto de ofrecer la mejor dote.³

En este escenario social discurrió la trayectoria vital de doña Francisca. Sus primeras etapas transcurrieron en su villa natal, condicionadas por su situación de huérfana (su madre falleció a los pocos días del nacimiento), ocupándose en buena medida de su crianza y educación un tío presbítero hasta que contrajo nupcias con don Vicente Isidoro Cano Manuel Ruiz, de desahogada posición económica y regidor perpetuo de la ciudad de Chinchilla, pasando entonces a residir en dicha ciudad. Su nuevo rol de esposa y madre (fruto de su matrimonio llegaron a nacer nueve hijos, aunque algunos fallecieron a edad temprana) marcaría los próximos años de esta nueva etapa en la vida de doña Francisca.

Dos de los hijos del matrimonio, Vicente y Antonio, siguieron la carrera jurídica y participaron muy activamente en la convulsa vida política española de las primeras décadas del siglo XIX, lo que los llevó a ocupar importantes cargos a nivel nacional. Vicente desempeñó, entre otros puestos, los de ministro y presidente del Tribunal Supremo de España. Antonio, cinco años más joven que su hermano Vicente, siguió una trayectoria muy similar, si bien con un perfil claramente más radical, llegando, incluso, a estar preso en la cárcel de la Corona. Antonio fue ministro y ocupó la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia y de las Cortes ordinarias.

Más de 33 años llevaban casados don Vicente y doña Francisca cuando falleció el esposo. Doña Francisca pasaba entonces a

³ La práctica de la dote matrimonial podía presentar ciertas variaciones de unas regiones a otras. Puede consultarse el trabajo de García (2000, 159-163) referido a la sierra de Alcaraz en el siglo XVIII.

desempeñar un nuevo rol familiar y social, el de viuda, hasta que se produjo su fallecimiento a la edad de 75 años.

Este trabajo se ha llevado a cabo con el objetivo general de profundizar en la casi desconocida trayectoria vital de doña Francisca Ramírez de Arellano, descubriendo tanto datos biográficos propios como familiares. Se ha pretendido conocer las circunstancias relacionadas con los hechos determinantes de su vida, especialmente los pormenores y vicisitudes acerca de la aportación de la dote a su matrimonio con don Vicente Cano Manuel.

Para la elaboración del trabajo ha resultado imprescindible la búsqueda en fuentes de información primarias. Por una parte, los archivos eclesiásticos (en este caso, libros parroquiales de bautismos, de matrimonios y de defunciones) han servido para conocer no solo las fechas exactas de los eventos,⁴ sino también otras informaciones valiosas como parentescos, datos de enterramiento y testamentarios, etc. Por otra, se han consultado en los archivos históricos correspondientes los protocolos de los fedatarios públicos (escrituras de obligación, de donación, de venta, testamentos, etc.), así como la documentación de carácter municipal y otros tipos de información (Catastro de Ensenada). Por último, diversas fuentes secundarias han servido para aportar información importante (heráldica, resúmenes biográficos, etc.).

2. FRANCISCA RAMÍREZ DE ARELLANO Y SU FAMILIA DE MUNERA

No se conserva el libro de los bautismos celebrados en la parroquia de Munera entre los años 1729 y 1743, lo que impide conocer el día exacto del nacimiento de Francisca. No obstante, tal evento debió producirse justo al comienzo del mes de mayo de 1733; así se deduce del testamento que su madre otorgó el día 17 de ese mismo mes, el día anterior a su fallecimiento probablemente como consecuencia del parto. En dicho testamento⁵ se indica que Francisca An-

⁴ Aunque en muy contadas ocasiones, la información aportada por las fuentes primarias utilizadas en este trabajo ha permitido, además, detectar la existencia de algún dato biográfico erróneo en otros trabajos consultados.

⁵ Testamento de Catalina Blázquez Vecina, AHPAB, sign. 4010, ff. 67r-68r.

tonia (con este nombre figura en el documento) «queda de quince días poco más o menos» como hija única del matrimonio celebrado en Munera el 8 de julio de 1731 entre Pedro Ramírez de Arellano y Catalina Blázquez Vecina.⁶ Tanto los padres como los abuelos de Francisca eran vecinos y naturales de dicha localidad.

Cabe hacer algunas consideraciones con respecto al apellido paterno de Francisca, es decir, Ramírez de Arellano. En el árbol genealógico de sus antepasados (Anexo I), puede observarse que un antepasado de sexta generación figura como Cristóbal Ramírez⁷ (sin *de Arellano*). Con igual nombre y apellido figura un nieto del anterior (tatarabuelo, por tanto, de doña Francisca).⁸ El apellido Ramírez vuelve a ser utilizado por un nieto del precedente, es decir, abuelo de doña Francisca, pero con una importante modificación. En este caso se trata de Cristóbal Ramírez de Arellano,⁹ quien incorpora *de Arellano* a la forma simple del apellido Ramírez que habían utilizado los ancestros ya señalados. A partir de entonces, sus descendientes, al menos las generaciones inmediatas, continuaron utilizando la forma compuesta del apellido.

No debe extrañar la falta de continuidad de los apellidos observada entre generaciones. Es generalmente aceptado por los historiadores que en la Edad Moderna había en Castilla total libertad a la hora de escoger nombres y apellidos, de manera que cada cual podía cambiarlos cuando y cuantas veces se le antojara (Herzog, 2007, 1). Más precisamente, hay que decir que la legislación castellana no impuso normas generales para la transmisión de los apellidos y que los tribunales se limitaron a perseguir el uso malintencionado de los mismos, aunque solo en los casos en que este hecho era

⁶ Acta parroquial del matrimonio de Pedro Narciso Ramírez de Arellano y Catalina Blázquez Víllora, AHDAB, sign. MUN 19, f. 201v. En el acta consta como segundo apellido de la contrayente Víllora (apellido materno), sin embargo, en el testamento figura Vecina (uno de los apellidos paternos).

⁷ Así consta en el acta de velación de María de Nieva (hija de Cristóbal) y su esposo Pedro López del Portal (alférez de la villa de Munera). Esta ceremonia tuvo lugar el 03/11/1602 en la iglesia parroquial de San Sebastián, en Munera, con posterioridad al matrimonio celebrado en la villa de Socuéllamos.

⁸ Así consta en el acta parroquial de su matrimonio con Quiteria Calvo, celebrado 17/07/1634, en la que su padre vuelve a ser citado como Pedro López del Portal.

⁹ En el acta de su primer matrimonio figura como Ramírez de Arellano, mientras que en los desposorios con la abuela de doña Francisca consta como Ramírez.

denunciado por los posibles perjudicados (Alfaro, 2012, 208).¹⁰ Así pues, el interesado podía tomar libremente, incluso transformar, el apellido de cualquier antepasado si le parecía más ilustre o importante que el de sus padres.¹¹

Desconocemos el motivo por el que los antepasados de doña Francisca decidieron transformar su apellido Ramírez por el de Ramírez de Arellano, pero «no podemos olvidar que uno de los móviles más corrientes que han movido al hombre a cambiar su apellido es el de la vanidad» (Salazar, 1991, 32).

Cuando Francisca contaba tres años y medio de edad su padre contrajo segundas nupcias con María Juana Romero.¹² De este matrimonio, celebrado en Munera el 12 de noviembre de 1736, nacerían al menos seis hijos: tres llamados Cristóbal (los dos primeros con este nombre fallecieron a muy corta edad), Francisco Tomás, María Teresa y María Gracia, hermanos de padre por lo tanto de Francisca. Estas circunstancias familiares llevaron a que don Francisco Antonio Ramírez de Arellano, tío carnal de Francisca y presbítero beneficiado de la iglesia parroquial de Munera, ocupara un papel importante en la crianza y cuidado de la joven, al menos hasta su matrimonio. El propio presbítero expresa «el mucho amor y cariño que a dicha su sobrina tiene, por haberla criado en su casa», según hace constar en la escritura de la donación que hizo a Francisca por razón de dote unos días antes de que contrajera matrimonio.¹³

El padre de Francisca, bautizado como Pedro Narciso,¹⁴ era el menor de tres hermanos. El mayor fue el mencionado presbítero don Francisco Antonio, siguiéndole en edad Cristóbal, fallecido el 5 de mayo de 1752.¹⁵ Los tres hermanos eran propietarios. Disponían

¹⁰ Pueden consultarse algunos casos de intervención de los tribunales en esta materia en Herzog (2007).

¹¹ La entrada en vigor de la Ley Provisional de Registro Civil, de 17 de junio de 1870, puso fin a esta situación al establecer el sistema del doble apellido.

¹² Acta parroquial del matrimonio de Pedro Narciso Ramírez de Arellano (viudo), AHDAB, sign. MUN 19, f. 246r.

¹³ Escritura de donación en favor de doña Francisca Ramírez de Arellano, AHPAB, sign. 3143, f. ilegible.

¹⁴ Acta parroquial del bautismo de Pedro Narciso Ramírez, AHDAB, sign. MUN 4, f. 16r.

¹⁵ Acta parroquial de defunción y enterramiento de Cristóbal Ramírez de Arellano, AHDAB, sign. MUN 29, ff. 210v-211r.

de hacienda propia y tierras con labradores a su servicio.¹⁶ La única referencia sobre la joven Francisca corresponde, precisamente, a dicho año 1752. En efecto, en el libro de seculares del Catastro de Ensenada figura Francisca, de 19 años, como miembro de la unidad familiar y dedicada a las haciendas de la casa, integrando el entorno familiar más cercano su padre, madrastra y dos hermanos de padre (Francisco, de 10 años, y María Teresa, de siete). En este contexto resulta comprensible que el tío presbítero sintiera un singular afecto por Francisca y se ocupara de manera especial de su crianza y educación, aun cuando correspondiera al padre la patria potestad.

3. EL MATRIMONIO DE DOÑA FRANCISCA RAMÍREZ DE ARELLANO. LA FAMILIA CANO MANUEL

A la edad de 24 años doña Francisca contrajo matrimonio¹⁷ con don Vicente Isidoro Cano Manuel Ruiz, también soltero, natural y vecino de la ciudad de Chinchilla, de la que era regidor perpetuo. Don Vicente Isidoro era nueve años mayor que su esposa, había nacido el 4 de abril de 1724 y era hijo de don Diego Cano Manuel y doña Isabel Ruiz Ballesteros¹⁸ (Anexo II).

Don Vicente pertenecía a una notable familia, algunos de cuyos miembros ocuparon puestos de gran relevancia. Don Antonio

¹⁶ Libro del personal y vecindario de seculares de la villa de Munera, Catastro de Ensenada, AHPAB, sign. 3215.

¹⁷ Creemos que, en general, no resulta sencillo determinar si la edad de acceso de los cónyuges al matrimonio podría considerarse habitual o dentro de lo acostumbrado. Factores como la época y el lugar concretos, el origen de los contrayentes, su entorno social y económico son, entre otros, factores que pueden influir de manera más o menos significativa en lo aceptado socialmente como normal. El trabajo de Hernández (2011) sobre el comportamiento nupcial a finales del Antiguo Régimen referido a las tierras de La Mancha Oriental, incluyendo información de Munera, supone una herramienta valiosa para acercarnos al caso de doña Francisca. Indica Hernández que, según los datos del Censo de Floridablanca (1787), el promedio de edad de acceso de las mujeres al primer matrimonio en Munera era de 20,9 años, ligeramente superior a los 20,6 correspondientes a La Mancha Oriental, edades que pueden considerarse muy bajas. Asimismo, pone de manifiesto que el hombre accedía al matrimonio 3,5 años después que la mujer. Puede citarse como ejemplo de matrimonio en Munera, con contrayentes de notable posición social y de edad más elevada, el de doña Ana Soto (hermana de don Bonifacio Sotos Ochando), de 27 años, soltera y natural de Casas Ibáñez con don Juan Aguado, de 35 años, viudo, alférez mayor perpetuo de Munera, celebrado el 08/12/1794 (Jiménez, 2022, 22).

¹⁸ Acta parroquial del bautismo de Bicente [sic] Isidoro Cano, APCH, sign. CHI 006, f. 316r.

Cano Manuel y Ruiz, hermano de don Vicente, estudió Filosofía en San Fulgencio de Murcia y siguió después la carrera de Jurisprudencia, siendo condiscípulo de don José Moñino, luego conde de Floridablanca, con quien le unió durante toda la vida una estrecha amistad y bajo cuyo gobierno llegó a ser nombrado miembro del Consejo y Cámara de Castilla (Baquero, 1884, 55-56).¹⁹ Alonso Cano Manuel, otro miembro de la familia, tío abuelo de don Vicente Isidoro, fue abogado de los Reales Consejos.²⁰

El matrimonio se celebró el 24 de octubre de 1757 en Munera²¹ y fue oficiado por don Ventura Ximénez Aguado, presbítero de la villa, con la debida licencia parroquial. La ceremonia de veleación de los contrayentes no tuvo lugar ese mismo día como era lo habitual, sino pocos meses después, el 6 de febrero de 1758, en la misma iglesia parroquial, siendo el oficiante don Pascual López Vódalo, presbítero beneficiado de la parroquial de El Bonillo, con licencia expresa del entonces cura propio de Munera don Juan Baptista Ximénez.²² A continuación, se recoge la transcripción del acta parroquial del matrimonio de doña Francisca Ramírez de Arellano con don Vicente Isidoro Cano Manuel:²³

¹⁹ Como miembro del Consejo de Castilla consta, precisamente, en las actas parroquiales de defunción y de honras de Antonio Cano Manuel (APCH, sign. CHI 069, f. 105r, 105v) y en el testamento de doña Francisca Ramírez de Arellano, AHPAB; sign. 3885, f. 13v. Se hace necesaria una aclaración con respecto a la fecha de defunción de don Antonio. Su fallecimiento tuvo lugar en la tarde del día 23 de agosto de 1798, fecha distinta a la señalada por Baquero (1884, p. 56) o en otras biografías. Fue enterrado en la bóveda de Nuestra señora del Rosario del convento de Santo Domingo de Chinchilla, según se refleja en la mencionada acta parroquial de enterramiento.

²⁰ En las actas de bautismo de dos tíos de don Vicente, Catalina e Isabel (APCH, sign. CHI 005, ff. 8, 32), se indica el cargo de don Alonso Cano Manuel, compadre de las bautizadas, aunque el grado de parentesco solo figura en el registro correspondiente a Isabel.

²¹ Acta parroquial del matrimonio de don Vicente Isidoro Cano Manuel con doña Francisca Ramírez de Arellano, AHDAB, sign. MUN 20, ff. 100r-100v.

²² Consta en el margen del acta parroquial de su matrimonio (AHDAB, sign. MUN 20, f. 100v).

²³ Con el objeto de facilitar la lectura de las transcripciones que se incluyen en este trabajo y, al mismo tiempo, mantener algunas características propias de los textos originales, se han llevado a cabo diversas modificaciones, conservando la ortografía primitiva cuando se considera oportuno. Especialmente, las abreviaturas se han desarrollado o adaptado a la forma autorizada actualmente por la R.A.E., como es el caso de las que corresponden a *don* y *señor*. Asimismo, se ha regularizado el empleo de las mayúsculas y minúsculas y de los signos de acentuación e incluido algunos signos de puntuación.

En la villa de Munera en veynte y quatro días del mes de octubre mil settecientos cincuenta y siete años, yo D. Ventura Ximenez Aguado, presvítero de ella, en virtud de comission y licencia de el Sr. D. Pedro Rivera, beneficiado de el Sr. San Ignacio de la ciudad de Alcaraz, caveza de este partido, teniente de vicario, por ausenzia y nombramiento de el señor propietario del día diez y nuebe de este presente mes, refrendada por Pedro Benito Blanco, su nottario, por quien han sido dispensadas las tres amonestaciones que el santo concilio de Trento manda para efecto de contraher matrimonio, en fuerza de las dilixencias por mi practicadas en conformidad de dicha mi comission por ante Francisco Xavier Moreno, nottario apostólico y esscribano de número y Ayuntamiento de esta villa, que [...] en mi poder, para remitirlas a dicho tribunal ecclesiástico como se manda, luego que conste la velación de los contrayentes que se expresarán, haviéndolos examinado y aprobado en la doctrina xpstiana y prestado su muttu consentimiento desposé por palabras de presente que hacen verdadero y lexítimo matrimonio, a D. Vicente Isidoro Cano Manuel de estado soltero, natural, vezino y rexidor perpetuo de la ciudad de Chinchilla, obispado de Cartagena, hijo lexítimo de D. Diego Cano Manuel, y D.^a Isavel Ruiz Vallesteros, difuntos, vecinos que fueron de dicha ciudad de Chinchilla, con D.^a Francisca Ramírez de Arellano de estado soltera, natural y vezina de esta dicha villa, hija lexítima de D. Pedro Ramírez de Arellano, vezino de ella, y de D.^a Cathalina Blázquez Víllora, ya difunta, a cuyo desposorio fueron presentes por testigos Miguel Anttonio Fernández, Pedro de Alcántara Fernández, Juan Thomas Ramos, y el dicho Francisco Xavier Moreno notario según consta de dichas dilixencias y lo firmé. [Firma de don Bentura Ximénez]²⁴

Los esposos residieron en Chinchilla, ciudad en la que, según consta en los libros parroquiales de bautismo, nacieron ocho hijos (Anexo III): Isabel Antonia Andrea Francisca (19/02/1760), Catalina Vicenta Josefa (28/04/1762), Vicente Diego María de los Dolores (06/04/1764), Diego José Antonio Eustaquio (29/03/1766), Juan José Antonio (10/05/1767), Antonio Vicente Pascual Pedro de Alcántara (14/05/1769), María Antonia de las Angustias

²⁴ Acta parroquial del matrimonio de don Vicente Isidoro Cano Manuel con doña Francisca Ramírez de Arellano, AHDAB, sign. MUN 20, ff. 100r-100v.

(07/06/1770) y Melchor Miguel Antonio Abad Pablo eremita Pedro de Alcántara (22/09/1771). Por otra parte, en la relación de las confirmaciones realizadas el 12 de agosto de 1766 en la iglesia de Santa María del Salvador, parroquial de Chinchilla, por el obispo auxiliar de Cartagena, figuran entre los confirmados cuatro hijos de don Vicente y doña Francisca: Vicente, Isabel, Diego y José.²⁵ De tal hecho puede deducirse que a los ocho hijos habidos en el matrimonio y enumerados más arriba habría que añadir uno más: José, que debió nacer antes de 1766.

El día 6 de abril de 1791, después de casi treinta y tres años y medio de matrimonio, falleció don Vicente Isidoro Cano Manuel en Chinchilla, habiendo recibido los santos sacramentos, a la edad de 67 años (los había cumplido dos días antes). Fue enterrado en el convento de Santo Domingo, con gran solemnidad y con la asistencia de todos los sacerdotes y ministros de la Iglesia.²⁶ El día 11 del mismo mes se celebraron, también con gran solemnidad y la asistencia de todos los sacerdotes y ministros eclesiásticos, los actos correspondientes a las honras y cabo de año por el alma de don Vicente.²⁷

4. EL PRESBÍTERO DON FRANCISCO Y LA DOTE MATRIMONIAL DE DOÑA FRANCISCA

Como ya se ha indicado, Francisca, huérfana de madre desde pocos días después de su nacimiento, había estado muy ligada a su tío presbítero, en cuya casa se había criado. Precisamente, las casas del presbítero don Francisco Antonio y de su hermano Pedro (padre de Francisca) eran colindantes y estaban situadas en la calle de Santa Ana,²⁸ así conocida por encontrarse ubicada en ella la ermita dedicada a la santa. Tal era la relación entre el tío y la sobrina que el propio don Francisco Antonio se ocupó de proporcionarle los bie-

²⁵ Confirmaciones celebradas en la parroquial de Chinchilla en 1766, APCH, sign. CHI 088, ff.1r y ss.

²⁶ Acta parroquial de defunción y enterramiento de don Vicente Cano Manuel, APCH, sign. CHI 068, f. 259r.

²⁷ APCH, sign. CHI 068, ff. 259r-259v.

²⁸ Libro de las casas y edificios de seculares de Munera, Catastro de Ensenada, AHPAB, sign. 3215.

nes para la dote que la munereña debía aportar al matrimonio con don Vicente Isidoro.

La escritura de donación del presbítero a doña Francisca se formalizó en Munera ante el escribano de la villa don Francisco Xavier Moreno el día 17 de octubre de 1757,²⁹ una semana antes de celebrarse el enlace. Intervinieron como testigos don Bentura Ximénez Aguado, presbítero de la villa de Munera, don Andrés Francisco Aguado y Montoya, alférez mayor perpetuo de la misma, y don Juan Martínez Morcillo, regidor perpetuo, todos ellos vecinos de ella. En el documento consta que el otorgante hace la donación a su sobrina por razón de dote, «para que mejor, y más honradamente pueda sustentar y llevar las cargas del matrimonio, criando los hijos que Dios les diere». Ascendía a 2.000 ducados de vellón (22.000 reales de vellón),³⁰ la mitad de ellos «en dineros y granos estimados a los corrientes precios el día que se efectuare el casamiento tan solamente por desposorio». El resto de la donación consistía en un majuelo de 2.400 vides valorado en 4.800 reales, una huerta de regadío de cabida cuatro fanegas y media de trigo, una huerta de regadío de cabida tres fanegas de cebada en sembradura y dos hazas de tierra con una cabida entre ambas de 16 fanegas de trigo en sembradura.³¹

El montante de la dote matrimonial de doña Francisca es una cantidad elevada, muy superior a la media. En los trabajos de Hernández (2016, 2017) puede encontrarse una amplia información sobre las cuantías de las dotes en las tierras de La Mancha oriental. Se indica, por ejemplo, que, en el caso de la villa de Albacete, en la segunda mitad del siglo XVII, la media de las dotes femeninas era de

²⁹ Escritura de donación en favor de doña Francisca Ramírez de Arellano, AHPAB, sign. 3143, ff. ilegibles.

³⁰ La equivalencia entre ambas cantidades expresadas en las dos monedas de cuenta queda especificada en el propio documento de donación, resultando 1 ducado de vellón = 11 reales de vellón.

³¹ La fanega de sembradura, también conocida como fanega de puño, es la cantidad de terreno necesaria para sembrar, según la agricultura tradicional, el cereal contenido en una fanega (medida de capacidad para áridos). En las tierras de mejor calidad, con mayor capacidad de producción, se sembraba el grano más espeso, es decir, con más grano por unidad de superficie. Este hecho, además de las diferentes características de las semillas (trigo, cebada...), llevan a que puedan existir notables diferencias en la superficie de una fanega de sembradura entre unas zonas y otras. (Ruiz y Caballero, 1993). Como valor de referencia aproximado podría considerarse que una fanega de sembradura equivale a una superficie comprendida entre 42 y 65 áreas.

2.104 reales y el promedio desde 1640 a 1800 de 2.566 reales. Además de los valores medios interesa conocer también datos sobre el grado de dispersión de las cuantías. A este respecto se nos dice que, en el Campo de Montiel, solo un 8,5% de las dotes anteriores a 1750 superaban los 10.500 reales. Estos datos permiten comprender el gran esfuerzo económico que tuvo que realizar la familia de doña Francisca, más concretamente su tío Francisco Antonio (no hemos encontrado documento alguno que indique aportación paterna), para lograr una dote de cuantía propia de una minoría de la población (miembros de la élite local, ricos hacendados, etc.).

En el documento de donación a doña Francisca se reflejan todos los detalles sobre la decisión del presbítero, «entendiéndose esta donación que dicho Sr. otorgante hace a su sobrina teniendo efecto el matrimonio pactado con dicho D. Vicente, y no en otra forma, pues en el caso de no perfeccionarse según está capitulado ha de ser visto ser en sí insubstancial, nula y revocada esta escriptura con todas sus circunstancias desde la primera línea hasta la última». En la misma escritura se recoge otra donación que hace don Francisco Antonio a doña Francisca cuando este fallezca: «además en muestra del mucho amor y cariño que a dicha D.^a Francisca su sobrina tiene el señor otorgante, quiere el donante para los días del fallecimiento de dicho Sr. como le dona por escriptura y en las formas que por derecho mejor lugar haya, otros 9.600 reales de vellón señalados desde luego en los bienes raíces....».³² Los bienes raíces estipulados en el documento son la casa en la que habita el presbítero, lindante con la de Pedro Ramírez de Arellano (su hermano y padre de doña Francisca) y tres trozos de tierra con una cabida total de 36 fanegas de trigo en sembradura.

Don Francisco Antonio Ramírez de Arellano había nacido en Munera el día 6 de febrero de 1702. Siguió la carrera eclesiástica, fue presbítero beneficiado de la iglesia parroquial de la villa y, durante un tiempo, mayordomo de fábrica de la misma, es decir, encargado de las cuentas y administración de los bienes económicos de dicha iglesia.

³² Escritura de donación en favor de doña Francisca Ramírez de Arellano, AHPAB, sign. 3143, f. ilegible.

La gestión de don Francisco Antonio le llevó a generar una deuda considerable con la mencionada fábrica. Así se refleja en una escritura de obligación y fianza en favor de la iglesia parroquial suscrita ante el escribano público don Francisco Xavier Moreno el 13 de marzo de 1758,³³ apenas tres meses y medio después del matrimonio de doña Francisca. Ese día compareció don Francisco Antonio Ramírez de Arellano, como principal, acompañado por don Vicente Cano Manuel, su mujer doña Francisca Ramírez de Arellano y Juan Antonio del Cerro, como sus fiadores. Por medio del documento don Francisco Antonio se obligaba a pagar al caudal de la fábrica de la iglesia 17.740 reales de vellón y ocho maravedíes, cantidad resultante de las cuentas tomadas el 23 de agosto de 1757 por el vicario y visitador del partido de Alcaraz y que reconocía el propio presbítero muneroño. Además, don Francisco Antonio quedaba obligado a pagar a la fábrica el importe que pudiera resultar en el período en que se ocupó de la mayordomía y administración según la liquidación formal por el señor juez competente. Así pues, en caso de impago de la deuda por parte de don Francisco Antonio también deberían responder de ella los mencionados fiadores: los cónyuges don Vicente y doña Francisca y Juan Antonio del Cerro. Para ello, tanto el principal como los fiadores hipotecaban en el mismo documento una serie de bienes raíces de su propiedad, detalladamente especificados, que nos dan una idea del elevado montante que suponía la deuda contraída por el presbítero.

Por parte de don Francisco Antonio quedaron hipotecadas varias propiedades: la heredad de campo llamada entonces de los Rosillos, con sus casas, tierras de labor, pozo, era, ejidos y 4.000 viñedos; siete hazas o piezas de terreno para sembradura con una cabida superior a 180 fanegas; y dos cercados junto a la villa. Además, don Vicente Cano Manuel y su mujer doña Francisca tuvieron que hipotecar todas las posesiones que don Francisco Antonio donó a su sobrina en concepto de dote. Para completar el conjunto de bienes a hipotecar como garantía de la cancelación de la deuda del presbítero aún hubo que añadir la mitad de una heredad y casa de campo, con sus tierras, era, ejidos y varios tajones en el lugar conocido como don Benito, de la que era propietario Juan Antonio del Cerro.

³³ Escritura de obligación y fianza en favor de la iglesia parroquial de Munera, AHPAB, sign. 3143, ff. Illegibles.

Transcurridos 11 años desde la firma del documento de obligación y fianza, don Francisco Antonio no había liquidado por completo la deuda con la fábrica de la iglesia parroquial, a la que aún debía más de 8.000 reales. En mayo de 1769 se formalizó un acuerdo alcanzado por las dos partes³⁴ consistente en la cesión y venta a la fábrica de diversos bienes raíces (una casa de campo llamada de los Rosillos y varias piezas de tierra) valorados en 8.202 reales. Se iniciaba así un proceso en cuyo transcurso se produjo el fallecimiento de don Francisco Antonio, acecido en Munera el 16 de noviembre de 1769. En el acta de enterramiento³⁵ consta que había ordenado testamento dejando como único heredero a su hermano Pedro y como albaceas a este, a don Vicente Cano Manuel y a su sobrino Tomás Aquino Ramírez Romero. Finalmente, el 4 de febrero de 1771 se firmó el contrato de cesión y venta a la fábrica parroquial por parte del referido heredero de don Francisco Antonio. El contrato especificaba el derecho de retroventa durante los nueve años siguientes siempre que se aportase la mencionada cantidad de 8.202 reales de vellón.³⁶

5. LOS HIJOS DE DOÑA FRANCISCA

Después de contraer matrimonio, doña Francisca pasó a residir en la ciudad de Chinchilla, de la que su marido era regidor perpetuo. Se han encontrado escasos datos sobre la relación de doña Francisca a partir de entonces con su familia de Munera. El 19 de febrero de 1760 nació una niña, primer hijo del matrimonio, que fue bautizada en Chinchilla el 26 de dicho mes con los nombres de Isabel Antonia Andrea Francisca.³⁷ La ceremonia fue oficiada precisamente por el presbítero de Munera don Francisco Ramírez de Arellano, siendo compadre don Andrés Francisco Aguado y Monto-

³⁴ Diligencias practicadas para liquidar la deuda contraída por don Francisco Antonio Ramírez de Arellano con la fábrica de la iglesia parroquial de Munera, AHPAB, sign. 4013, ff. Illegibles.

³⁵ Acta parroquial de defunción y enterramiento de don Francisco Antonio Ramírez de Arellano, AHDAB, sign. MUN 29, ff. 426v-427r.

³⁶ Diligencias practicadas para liquidar la deuda contraída por don Francisco Antonio Ramírez de Arellano con la fábrica de la iglesia parroquial de Munera, AHPAB, sign. 4013, ff. Illegibles.

³⁷ Acta parroquial del bautismo de Isabel Antonia Andrea Francisca, APCH, sign. CHI 009, ff. 215r-215v.

ya, natural y alférez mayor de la citada villa de Munera. En los años siguientes nacerían al menos ocho hijos más, como ya se indicó anteriormente, si bien, en el testamento que doña Francisca otorgó el 17 de junio de 1802, solo se refleja la existencia de cuatro de ellos: Isabel, Vicente, Diego y Antonio. Así lo hace constar doña Francisca en el documento testamentario: «Declaro que del matrimonio que contraje con mi difunto marido tuvimos y procreamos por hijos legítimos, y de legítimo matrimonio nacidos a D.^a Isabel Cano Manuel, D. Vicente [...] D. Diego [...] y D. Antonio».³⁸

Isabel, la hija mayor, se casó con don Fortuno Maza de Lizana López del Castillo, hacendado, también natural de Chinchilla, el 8 de junio de 1783 en dicha ciudad,³⁹ de cuyo matrimonio nacieron al menos once hijos (siete hembras y cuatro varones), según consta en el testamento de doña Francisca. Don Fortuno falleció el 8 de abril de 1803,⁴⁰ cuando contaba con unos 65 años, y casi cinco años después, el 2 de septiembre de 1808, su hermano Ginés Maza de Lizana contrajo nupcias con su cuñada y viuda Isabel.⁴¹

Vicente Cano Manuel Ramírez de Arellano era el mayor de los hijos varones de doña Francisca. Había nacido el 6 de abril de 1764, también en Chinchilla y fue bautizado el día siguiente en su iglesia parroquial.⁴² Este político y jurista, de marcadas ideas liberales, fue uno de los diputados que firmaron la Constitución Española de 1812. Curcó estudios de Filosofía en San Fulgencio de Murcia y después siguió la carrera de Derecho. Inició su carrera profesional como alcalde del Crimen en la Audiencia de Valencia. Luego fue trasladado a Granada, ascendido a oidor de la Real Chancillería y más tarde a regente de este alto tribunal. Fue diputado de las Cortes *doceañistas*, como ya se ha dicho, y ocupó la presidencia de las mismas en 1811. Llegó a desempeñar la cartera de Gracia y Justicia y después, muerto ya Fernando

³⁸ Diligencias y apertura de testamento cerrado de doña Francisca Ramírez de Arellano (1808), AHPAB, sign. 3885, f. 14.

³⁹ Acta parroquial de matrimonio de don Fortuno Maza de Lizana con doña Isabel Cano Manuel, APCH, sign. CHI 051, ff. 18r-18v.

⁴⁰ Acta parroquial de defunción y enterramiento de don Fortuno Maza de Lizana, APCH, sign. CHI 069, ff. 249r-249v.

⁴¹ Acta parroquial de matrimonio de don Ginés Maza de Lizana con doña Isabel Cano Manuel, APCH, sign. CHI 052, f. 223v.

⁴² Acta parroquial de bautismo de Bicente [sic] Diego María de los Dolores, APCH, sign. CHI 010, ff. 40v-41r.

VII, fue nombrado presidente del Tribunal Supremo (Baquero, 1884, 54-55). Vicente contrajo matrimonio con doña Josefa Chacón Núñez de Haro con quien tuvo al menos tres hijos varones: José, Vicente y Joaquín, los cuales se mencionan en el testamento de doña Francisca. Uno de ellos, don Vicente Cano Manuel Chacón, natural de Granada, fue abogado de la Real Chancillería de Granada.⁴³ Otro de los hijos, José, ocupó múltiples cargos en la alta administración de Justicia. Fue magistrado en las Audiencias de Albacete, Burgos y Zaragoza, y presidente de las de Puerto Príncipe (Cuba) y Santiago de Cuba. Un hijo suyo (nieto por tanto de don Vicente Cano Manuel Ramírez de Arellano), José Cano Manuel Luque, nacido en Albacete en 1847, ingresó en la Marina, y desempeñó diferentes puestos de responsabilidad en España, América y Filipinas, alcanzando el grado de vicealmirante (Almendros, 1996, 229).

Diego era el segundo de los hijos varones de doña Francisca y don Vicente. Nació el 29 de marzo de 1766 y fue bautizado ese mismo día por el cura teniente de la ciudad chinchillana.⁴⁴ Estudió la carrera sacerdotal y ejerció como presbítero beneficiado de la iglesia parroquial Santa María del Salvador de Chinchilla.

La trayectoria política de Antonio Cano Manuel Ramírez de Arellano, nacido en Chinchilla el 14 de mayo de 1769 y bautizado el día siguiente,⁴⁵ no difiere mucho de la seguida por su hermano Vicente, con quien compartía las ideas liberales. Siguió estudios de Filosofía en el Seminario de San Fulgencio de Murcia y posteriormente de Derecho en varios centros, tras lo cual abrió bufete en Madrid dando muestras de sus profundos conocimientos jurídicos y de su brillante oratoria. Fue nombrado fiscal del Real Consejo de Navarra, empleo que no llegó a desempeñar por recibir un nuevo nombramiento: alcalde de Casa y Corte y fiscal de la Real Casa. En 1813 fue nombrado ministro de Gracia y Justicia. Con la vuelta de Fernando VII y la restauración del régimen absoluto fue objeto de persecución, llegando a

⁴³ AHN, Consejos, 12102, Exp. 137.

⁴⁴ Acta parroquial de bautismo de Diego José Antonio Eustaquio, APCH, sign. CHI 010, ff. 152v-153r.

⁴⁵ Acta parroquial de bautismo de Antonio Vicente Pasqual Pedro Alcántara, APCH, sign. CHI 011, ff. 106r-106v. Baquero (1884) indica erróneamente que don Antonio nació en 1768; también figura el año de nacimiento de manera incorrecta en otras biografías consultadas.

estar preso en la cárcel de la Corona y sufriendo destierro, primero en Pastrana y más tarde en su pueblo natal. Restablecido el sistema constitucional ocupó la presidencia de las Cortes y del Tribunal Supremo de Justicia durante el Trienio Liberal. Tras la reacción absolutista, don Antonio se retiró de la vida política y regresó a Chinchilla. En 1830 fue nombrado presidente de la Junta Directiva del canal de Albacete, que recibió el nombre de Canal de María Cristina. En 1834 recibió el nombramiento de Prócer del Reino, falleciendo dos años más tarde, en diciembre de 1836, antes de hacerse cargo de la cartera de Gobernación, para la que acababa de ser nominado (Baquero, 1884, 50-53; Almendros, 1996, 228-229). Chinchilla mantiene el recuerdo de este ilustre personaje en su callejero local, una de cuyas vías lleva el nombre del este chinchillano con sangre munereña: la calle Antonio Cano Manuel. También en Albacete tuvo dedicada una vía urbana hasta que la corporación surgida de las elecciones de 1979 decidió cambiar el nombre por el actual callejón de las Monjas.

Juan Cano Manuel Isla, hijo de don Antonio Cano Manuel Ramírez de Arellano, nacido en Madrid, realizó la carrera de Derecho en la universidad valenciana y vistió la toga de magistrado de la Audiencia de Valencia. Fue elegido diputado a Cortes por Albacete en 1837 y presidente de Sala de la Audiencia de Valencia. En 1868 fue ascendido a regente de la Audiencia de Barcelona, posteriormente de la de Valencia y en 1872 a magistrado del Tribunal Supremo. También fue senador por las provincias de Albacete y Zamora (Baquero, 1884, 44-49).

6. LA CASA DE DON VICENTE Y DOÑA FRANCISCA EN CHINCHILLA

Todo indica que tras el matrimonio de don Vicente Cano Manuel Ruiz y doña Francisca Ramírez de Arellano Blázquez, los esposos residieron en Chinchilla, ciudad en la que don Vicente ejercía el cargo de regidor perpetuo y en la que nacieron sus hijos. Probablemente residieron inicialmente en una de las dos casas que constan como propiedad de don Vicente Cano en los documentos que se conservan, aunque incompletos, del Catastro del Marqués de la Ensenada.⁴⁶ En

⁴⁶ Libro maestro secular de Chinchilla, Catastro de Ensenada. AHPAB, sign. 4608/4, ff. 1053r-1062v.

1771, trece años y medio después de su matrimonio con doña Francisca, don Vicente formalizó la compra de otra casa⁴⁷ en Chinchilla (Valero, 2022). En realidad, la adquisición consistió en dos casas contiguas en estado semirruinoso que requerían, por lo tanto, una profunda reconstrucción y habilitación antes de poder ser utilizadas como morada. La vivienda está situada junto a la actual plaza de La Mancha, al principio de la estrecha calle de San Julián, siendo fácilmente identificable por el enorme escudo heráldico que preside su fachada (Imágenes 1 y 3). Valero (2022 y 2024) proporciona datos relevantes sobre la historia del edificio, además de diversas cuestiones genealógicas y heráldicas sobre los Cano. En efecto, según consta en un documento firmado el 23 de abril de 1771 ante el escribano público de Chinchilla don Sebastián Martínez de Rivera, Pedro Felipe Marín se obligaba a vender a don Vicente dos casas contiguas situadas en esa ciudad, las que se hallaban «inmediatas a la plaza, al principio de la calle que sube desde el desaguadero de ella al hospital de San Julián».⁴⁸ Asimismo, en el documento se indicaba que el importe de la venta ascendía a 8.762 reales, cantidad en la que habían sido valoradas las casas por peritos maestros alarifes, las cuales se encontraban deshabitadas y semiderruidas, obligándose el comprador a repararlas y reedificarlas. Las casas estaban afectas a los vínculos y mayorazgo que fundaron Pablo de Requena y doña Ana del Castillo, su mujer, en el año 1570. Por tal motivo, para poder llevar a cabo la operación hubo de obtenerse previamente el consentimiento real y realizar las demás diligencias necesarias.⁴⁹

Entre los elementos que conserva el edificio destacan el bello patio porticado con columnas de piedra, originario de la primitiva construcción del siglo XVI (Imagen 2) y el gran escudo heráldico de la fachada (Imagen 3), que por su recargamiento y motivos decorativos es compatible con la época de la rehabilitación llevada a cabo por don Vicente Cano Manuel (Valero, 2022 y 2024).

⁴⁷ Escritura de obligación otorgada por don Pedro Felipe Marín, vecino de Hellín, a favor de don Gerónimo Núñez Robres y don Vicente Cano Manuel. AHPAB, sign. 1865/6, s/f.

⁴⁸ AHPAB, sign. 1865/6, s/f. En la misma escritura, el propietario se obligaba a vender otra casa a don Gerónimo Núñez Robres, también regidor perpetuo de Chinchilla.

⁴⁹ AHPAB, sign. 1865/6, s/f.

Imagen 1. Fachada de la casa de don Vicente Cano Manuel y doña Francisca Ramírez de Arellano en Chinchilla



Fotografía de G. Jiménez Moreno

Imagen 2. Estado reciente del patio porticado de la casa blasonada de don Vicente Cano Manuel y doña Francisca Ramírez de Arellano en Chinchilla

Fotografía cedida por Gabriel Martínez y Angelines Navalón

Como especialista en heráldica, Valero (2022, 16) aporta, además, el siguiente análisis del escudo y su ficha descriptiva:

El Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía de Mogrobojo dice que los Cano de Chinchilla descienden de la Casa de Cáceres y usan un escudo cortado, en el primer cuartel, de gules una cruz floreteada de oro, y en el segundo, fajado de oro y gules, unas ondas. Este es el escudo básico del que partieron los Cano, al que se fueron añadiendo cuarteles, por eso el primer ejecutoriado, Juan Cano de Buedo, ostentaba no sólo el escudo simple, sino que lo podía componer en doble situación, no en vano su padre era Cano Cano. Y podía añadir el cuartel de los Buedo, representado por ese árbol con un cordero que pasa por delante de su tronco. Este es el escudo que usaron los de Alcaraz, los de Chinchilla y otra rama de Murcia.

El de Chinchilla aparece cuartelado y entado en punta. Análisis: primero y cuarto, una cruz floreteada, segundo y tercero, tres ondas en cabrio, entado en punta un árbol acamado de un cordero pasante,

por los Buedo. Bordura cargada con cuatro aspas y cuatro veneras. Al timbre un casco empenachado de perfil a la diestra, con la visera levantada dejando ver tres rejillas, propio de hidalgo. El escudo va sobre cartela con dos rollos, adornado de rocalla, soportado a ambos lados por dos arpías, acolado de panoplia militar con bastones de mando, picas, guiones y lanzas, que aluden al carácter militar del personaje. El escudo presenta una simbología similar al de la rama murciana de los Cano Buedo que se encuentra en la capilla de Jesús Nazareno de la iglesia de la Merced de aquella ciudad. Coincidén los cuarteles con la cruz floreteada y las ondas, el árbol con el carnero delante aparece en el escusón. En la bordura se repiten las cuatro aspas alternadas con cuatro veneras.

Ficha descriptiva del escudo

Linaje: Cano Buedo.

Estilo: Rococó por su recargamiento y motivos decorativos.

Cronología: Último tercio del siglo XVIII.

Soporte: Yeso.

Estado de conservación: Malo. Presenta manchas de humedad, suciedad y desprendimiento de piezas, tanto en la parte superior de la pilastra izquierda como en la inferior al haberle mutilado la hojarasca para colocar el balcón.

Imagen 3. Escudo heráldico de los Cano Buedo que preside la portada de la casa de don Vicente y doña Francisca



Fotografía de G. Jiménez Moreno

En esta casa solariega de la ciudad de Chinchilla vivió doña Francisca Ramírez de Arellano Blázquez durante unas tres décadas, la mitad como viuda, y en ella murió a la edad de 75 años. Posteriormente la casa pertenecería a don Antonio Cano Manuel. Al menos, eso se deduce de un escrito posterior, fechado en 1906, en el que se menciona «la casa de D. Antonio Cano Manuel, sita en la calle de San Julián nº 1». En efecto, con el motivo de quitar un balcón de la fachada y construir en su lugar un mirador, el Ayuntamiento de Chinchilla, reunido el 15 de marzo de 1906 en sesión ordinaria, concedió la autorización para montar un andamio en la fachada de la mencionada casa.⁵⁰

7. EL TESTAMENTO DE DOÑA FRANCISCA RAMÍREZ DE ARELLANO

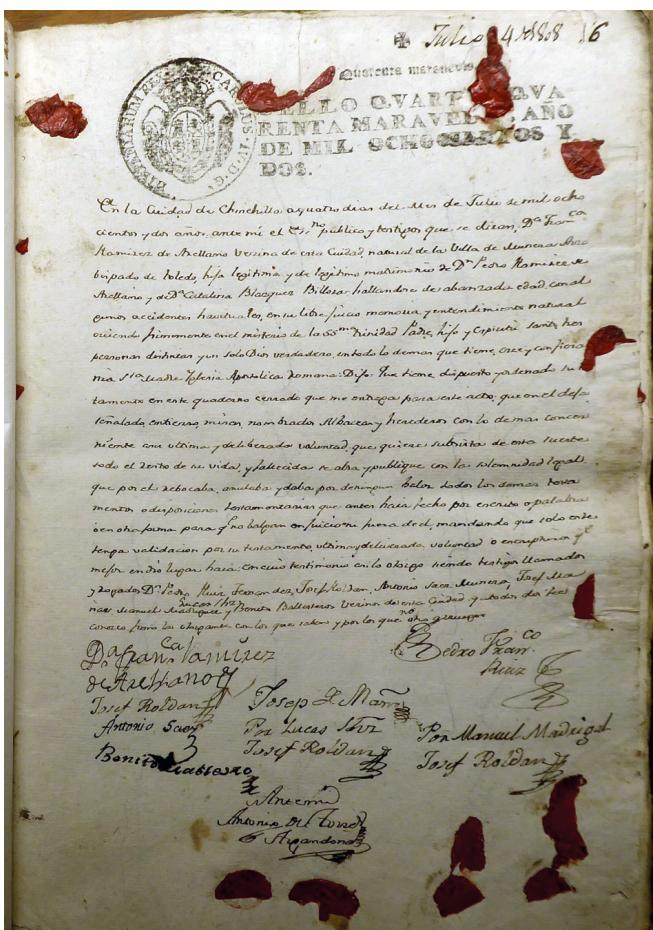
El 17 de junio de 1802, hallándose doña Francisca «enferma, aunque no con mal grave», dispuso y ordenó su testamento cerrado y última voluntad.⁵¹ En él se ordenaba su última voluntad de forma secreta, garantizando la confidencialidad del contenido, de manera que este no podía ser revelado hasta el momento de abrir el testamento tras su fallecimiento. El documento testamentario constaba de tres folios, con cinco caras escritas y con la firma y la rúbrica final de doña Francisca Ramírez de Arellano. Precisamente, las diferencias caligráficas entre la firma y el cuerpo del texto permiten inferir claramente la intervención de un escribiente en la elaboración del documento. Pocos días después, el 4 de julio, doña Francisca hizo entrega al escribano público don Antonio de Torres Argandoña de un cuaderno, cerrado y lacrado, con el testamento. La cubierta (Imagen 4), con la información del contenido, estaba firmada por doña Francisca, los testigos (vecinos de Chinchilla) y el propio escribano.⁵² Más tarde, por defunción del fedatario público, los documentos correspondientes pasarían a obrar en poder del escribano don Bernardo Carbonell.

⁵⁰ Libro de actas de sesiones (1905/1906), Archivo Municipal de Chinchilla [AMCH], sign. 1084/006, f. 19v.

⁵¹ Testamento de doña Francisca Ramírez de Arellano (17/06/1802), AHPAB, sign. 3885, ff. 13r-15r.

⁵² En la Edad Moderna el testamento cerrado tenía que ser escrito por el testador o firmado por él. En el exterior debían figurar las firmas de siete testigos, junto con la del escribano, declarando que el documento contenía la última voluntad (Valdés, 2010, 459-466).

**Imagen 4. Cubierta del cuaderno lacrado
con el testamento de doña Francisca**



Fuente: AHPAB; sign. 3885, f.16r. (Fotografía de G. Jiménez Moreno)

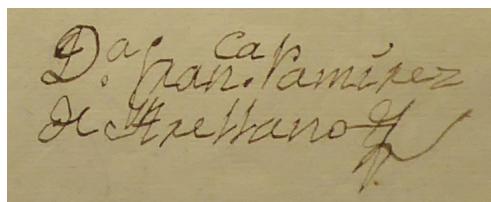
En el testamento, doña Francisca indicaba que tras su muerte debía ser enterrada en bóveda de la capilla de Nuestra Señora del Rosario, en el convento de Santo Domingo, con su hábito. Dejaba al arbitrio de sus albaceas los pormenores de su funeral y mandaba que se celebrasen 150 misas por su alma. Asimismo dejaba estipuladas las misas que habían de decirse por las almas de sus familiares fallecidos más cercanos: 50 misas con limosna de cuatro reales por las de sus padres, la de su difunto esposo don Vicente Cano Manuel y la de su cuñado don Antonio Cano Manuel; y otras 20 misas con

limosna de tres reales «por las de todos aquellos sujetos a quienes deba alguna obligación».

Doña Francisca instituyó por sus únicos y universales herederos a los cuatro hijos que le quedaron de su matrimonio: doña Isabel, don Vicente, don Diego y don Antonio. Como albaceas testamentarios nombró a su hijo don Diego y a su yerno don Fortuno Maza de Lizana,⁵³ a quienes mandaba que debían consultar con sus hijos don Vicente y don Antonio todo lo concerniente a la testamentaría. Los otros dos hijos varones no figuraban como albaceas testamentarios debido, lógicamente, a la habitual y obligada ausencia de Chinchilla a causa de sus ocupaciones: don Vicente era entonces oidor de la Real Chancillería de Granada y don Antonio fiscal del Consejo de Navarra.

En una de las cláusulas testamentarias doña Francisca expresaba su voluntad de mejorar en el tercio que importaren sus bienes⁵⁴ a dos de los trece nietos que tenía en el momento de dictar el testamento: María de la Concepción Maza de Lizana y José Cano Manuel Chacón.⁵⁵ Asimismo, mandaba a sus nietas Isabel y Antonia Maza de Lizana una lámina de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico y 50 ducados, respectivamente.

**Imagen 5. Firma de doña Francisca Ramírez de Arellano
en el documento testamentario (17 de junio de 1802)**



Fuente: AHPAB; sign. 3885, f. 15r. (Fotografía de G. Jiménez Moreno)

⁵³ Don Fortuno falleció en 1803, varios años antes que doña Francisca.

⁵⁴ Las leyes permitían en la Edad Moderna que las herencias se dividiesen en cinco partes. Cuatro de ellas debían transmitirse necesariamente a los descendientes, quedando la quinta a libre disposición del testador para lo que libremente determinara. El testador tenía que repartir dos tercios de esos cuatro quintos de manera igualitaria entre sus hijos, sin distinción entre hombres y mujeres, pudiendo mejorar con el tercio restante a aquellos sucesores que designara libremente. (Bartolomé y García, 2012)

⁵⁵ Esta cláusula sería modificada en fecha posterior.

El 13 de agosto de 1808, día previo a su fallecimiento, doña Francisca, enferma en cama, recibió en su domicilio al escribano don Bernardo Carbonell, ante el cual, y en presencia de los correspondientes testigos, dictó un codicilo⁵⁶ en el que ordenaba realizar algunas modificaciones al testamento otorgado seis años atrás. En el nuevo documento, ordenaba que el tercio de los bienes asignados inicialmente a dos de sus nietos pasase a ser enteramente de María de la Concepción, hija de don Fortuno Maza y de doña Isabel Cano Manuel. Doña Francisca justifica tal modificación de la manera siguiente: «Y considerando los pocos bienes con que se halla la memorada D.^a María Maza y los excesivos con que se hallan los padres del D. Josef; es su voluntad que la manda del tercio de todos sus bienes sea y se entienda enteramente en la dicha D.^a María Maza; a quien suplica le sea agradecida y que la encomiende a Dios nuestro señor».⁵⁷

Otras disposiciones incluidas en el codicilo se referían a las cuentas dinerarias pendientes de liquidar, incluso por parte de alguno de sus hijos, dando instrucciones para su pago o cobranza. Así, se citan las cuentas de su hijo don Vicente con el mayoral de este,⁵⁸ la deuda de 3.000 reales vellón que contrajo su hija Isabel con un vecino de Chinchilla cuando se fue a Madrid su nieta Isabel Mata Cano y varias cuentas con su hijo don Diego. El contenido de tales disposiciones pone de manifiesto el conocimiento que doña Francisca tenía sobre la economía de los miembros de su familia, el seguimiento y la labor de control que ejercía sobre la misma. Doña Francisca expresa también en este documento su voluntad de dar 300 reales vellón a su sobrina doña Ana María Carrasco, «por el mucho cariño que la profesa, y en recompensa del cuidado que ha tenido con ella». La citada Ana María era hija de María Teresa Ramírez de Arellano, la hermana de padre o agnada de doña Francisca. No se ha encontrado información sobre los mencionados cuidados que la sobrina pudo dedicar a su tía.

⁵⁶ Codicilo de doña Francisca Ramírez de Arellano, AHPAB, sign. 3885, ff. 10r-11v.

⁵⁷ Codicilo de doña Francisca Ramírez de Arellano, AHPAB, sign. 3885, ff. 10r-10v.

⁵⁸ «Ítem declara, tiene varias cuentas pendientes con Andrés López vecino de esta ciudad, y mayoral del Sr. D. Vicente su hijo; y además un mil reales que tomó en el año próximo pasado de las obejas». Codicilo de doña Francisca Ramírez de Arellano, AHPAB, sign. 3885, ff. 10v-11r.

Doña Francisca falleció el 14 de agosto en su casa de Chinchilla, habiendo recibido los santos sacramentos de penitencia, eucaristía y extremaunción. En la correspondiente acta parroquial⁵⁹ (Imagen 5) se indica que fue enterrada al día siguiente en la bóveda 44 del camposanto de la parroquial con misa cantada de cuerpo presente, con diáconos. En el acta de enterramiento figura una relación con los distintos conceptos e importes correspondientes a los gastos del funeral (cura, ofrenda, redención de alma, campanas, música, asistencias, misa, bóveda y acompañamiento). El valor de dichos gastos ascendió a un total de 596 reales.

Según consta en el correspondiente expediente,⁶⁰ tras producirse el deceso de doña Francisca, sus hijos don Diego y doña Isabel hicieron llegar al escribano don Bernardo Carbonell la solicitud para iniciar el proceso judicial de apertura del testamento cerrado. En efecto, hacia las tres y media del mismo día 14, Andrés López, criado de don Vicente Cano Manuel, entregaba el escrito firmado por los dos hermanos en la casa del escribano. Seguidamente se llevó a cabo la diligencia que acreditaba el fallecimiento de doña Francisca, lo que hizo constar el escribano de la forma siguiente:

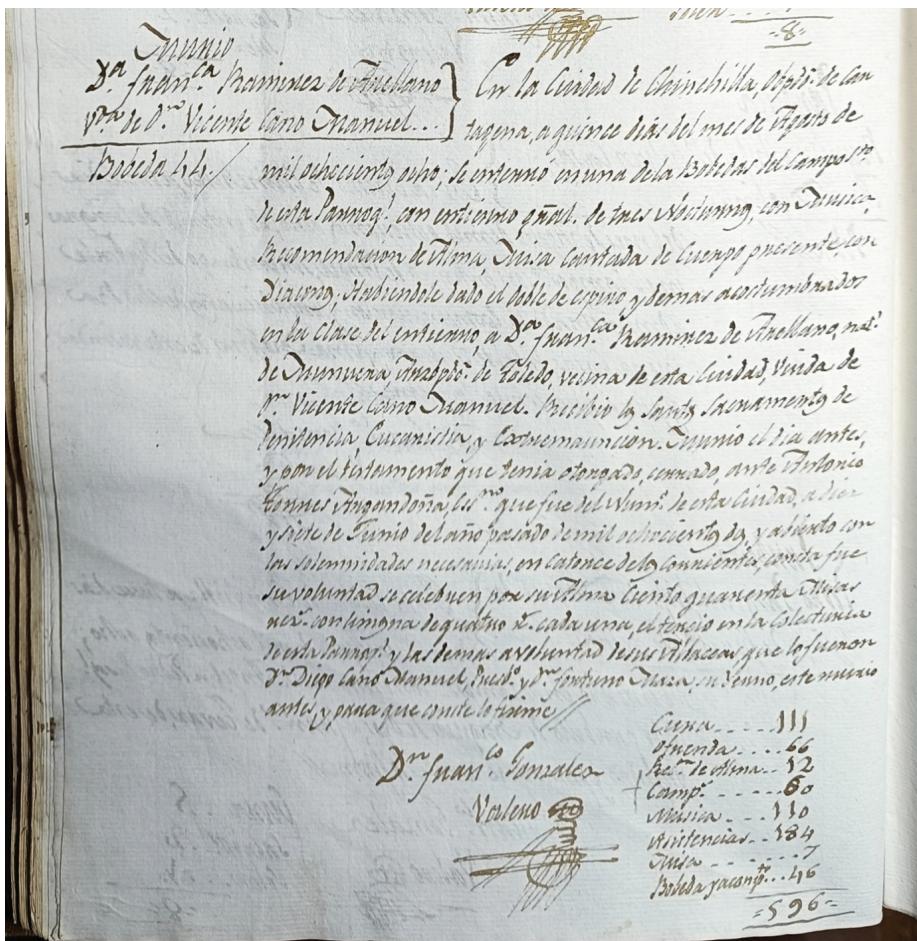
Ymmediatamente, yo el escribano haviendo pasado a las casas que biviendo havitava D.^a Francisca Ramirez de Arellano contenida en estas diligencias, y entrando en una sala que hay enfrente de como se sube a la havitacion alta al fin de ella y a la mano izquierda hay un quarto, y vi difunta tendida en una cama a la referida D.^a Francisca y para que conste pongo la presente que firmo.⁶¹

⁵⁹ Acta parroquial de defunción y enterramiento de doña Francisca Ramírez Arellano, APCH, sign. CHI 070.

⁶⁰ Diligencias y apertura de testamento cerrado de doña Francisca Ramírez de Arellano (1808), AHPAB, sign. 3885, ff. 12r-28r.

⁶¹ Diligencias y apertura de testamento cerrado de doña Francisca Ramírez de Arellano (1808), AHPAB, sign. 3885, f. 18r.

Imagen 6. Acta parroquial de defunción y enterramiento de doña Francisca Ramírez de Arellano y transcripción (1)



(1) Transcripción del acta: En la ciudad de Chinchilla, obispado de Cartagena, a quince días del mes de agosto de mil ochocientos ocho; se enterró en una de las bóvedas del camposanto de esta parroquial, con entierro general de tres nocturnos, con música, recomendación de alma, misa cantada de cuerpo presente, con diáconos; habiéndole dado el doble de espino, y demás acostumbrados en la clase del entierro, a D.ª Francisca Ramírez de Arellano, natural de Munera, arzobispado de Toledo, vecina de esta ciudad, viuda de D. Vicente Cano Manuel. Recibió los Santos Sacramentos de Penitencia, Eucaristía y Extremaunción. Murió el día antes, y por el testamento que tenía otorgado, cerrado, ante Antonio Torres Argandoña, escribano que fue del número de esta ciudad, a diez y siete de junio del año pasado de mil ochocientos dos, y abierto con las solemnidades necesarias, en catorce de los corrientes, consta fue su voluntad se celebren por su alma ciento cuarenta misas rezadas con limosna de cuatro reales cada una, el tercio en la colecturía de esta parroquial y las demás a voluntad de sus albaceas, que lo fueron D. Diego Cano Manuel, presbítero y D. Fortunato Maza, su yerno, este murió antes, y para que conste lo firmé. [Firma de don Francisco González Valero]

Fuente: APCH, sign. CHI 070, f. 130v. (Fotografía de G. Jiménez Moreno)

El resto de los trámites y diligencias del procedimiento legal para hacer público el contenido del testamento se llevó a cabo el mismo día del fallecimiento de doña Francisca. Seguidamente fueron citados los testigos firmantes del testamento, quienes comparecieron ante don Juan Vallesteros, regidor perpetuo y regente de la Real Jurisdicción de la ciudad de Chinchilla y partido, en presencia del repetido escribano. Tras la declaración de los testigos confirmando el contenido del cuaderno cerrado, el corregidor procedió a su apertura y dictó el auto por el que se reducía a escritura pública el testamento de doña Francisca. El día siguiente, 15 de agosto, el escribano se personó en las casas de don Diego y de doña Isabel para notificarles el contenido del testamento de su madre.

Doña Francisca Ramírez de Arellano falleció antes de que sus hijos Vicente y Antonio ocuparan los cargos y responsabilidades más altos en su larga trayectoria de servicio al Estado, y antes, también, de que llegaran a vivir los tiempos más difíciles con la restauración del régimen absolutista en España.

8. CONCLUSIÓN

El conocimiento de la biografía de doña Francisca Ramírez de Arellano permite situarla como una persona relevante en el ámbito de la sociedad chinchillana de la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del siguiente. El factor más determinante de su trayectoria vital fue su matrimonio con don Vicente Cano Manuel, hecho que le supuso el acceso a un nuevo entorno social, pasando a desempeñar nuevos roles, primero como esposa y madre en el seno de una familia de la élite local, más tarde como viuda, lo que la situó durante 17 años como la cabeza de familia.

La información que la propia doña Francisca aporta en sus documentos testamentarios muestra una mujer atenta a la situación económica y al bienestar de sus descendientes, ocupándose, por ejemplo, de modificar mediante un codicilo la asignación del tercio de mejora en favor de la nieta más necesitada.

En este trabajo se han expuesto las circunstancias que rodearon a la aportación de una elevada dote matrimonial por parte de doña Francisca. Los esfuerzos de la familia en el empeño, concretamente de su tío presbítero, son una muestra de la importancia de la

dote como instrumento utilizado en el Antiguo Régimen para que las mujeres pudieran acceder a estatus sociales elevados o, al menos, mantenerlos. En el caso de doña Francisca queda patente, además, el nivel de riesgo que las familias estaban dispuestas a asumir para alcanzar su propósito. Por otra parte, la búsqueda y el análisis de la amplia documentación manejada han permitido elaborar sendos esquemas genealógicos de doña Francisca y de don Vicente, remontándonos varias generaciones atrás en la indagación sobre los orígenes y la línea de transmisión de sus respectivos apellidos: Ramírez y Cano Manuel.

Como continuación a este trabajo, centrado en la figura de doña Francisca Ramírez de Arellano, se plantea la conveniencia de llevar a cabo una investigación sobre la situación patrimonial de don Vicente Isidoro y sus hijos. La información sobre los bienes de don Vicente Isidoro, sobre los términos de su testamento en cuanto a la transmisión a sus herederos y, en definitiva, sobre las propiedades de los hijos en Chinchilla, puede resultar muy valiosa para determinar la labor de doña Francisca como vigilante o administradora del patrimonio familiar tras la muerte de su marido, máxime teniendo en cuenta la lejanía y las prolongadas ausencias de sus hijos don Vicente y don Antonio.

FUENTES DOCUMENTALES

Glosario de abreviaturas

AHDAB: Archivo Histórico Diocesano de Albacete.

AHN: Archivo Histórico Nacional.

AHPAB: Archivo Histórico Provincial de Albacete.

AMCH: Archivo Municipal de Chinchilla.

APCH: Archivo Parroquial de Chinchilla.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

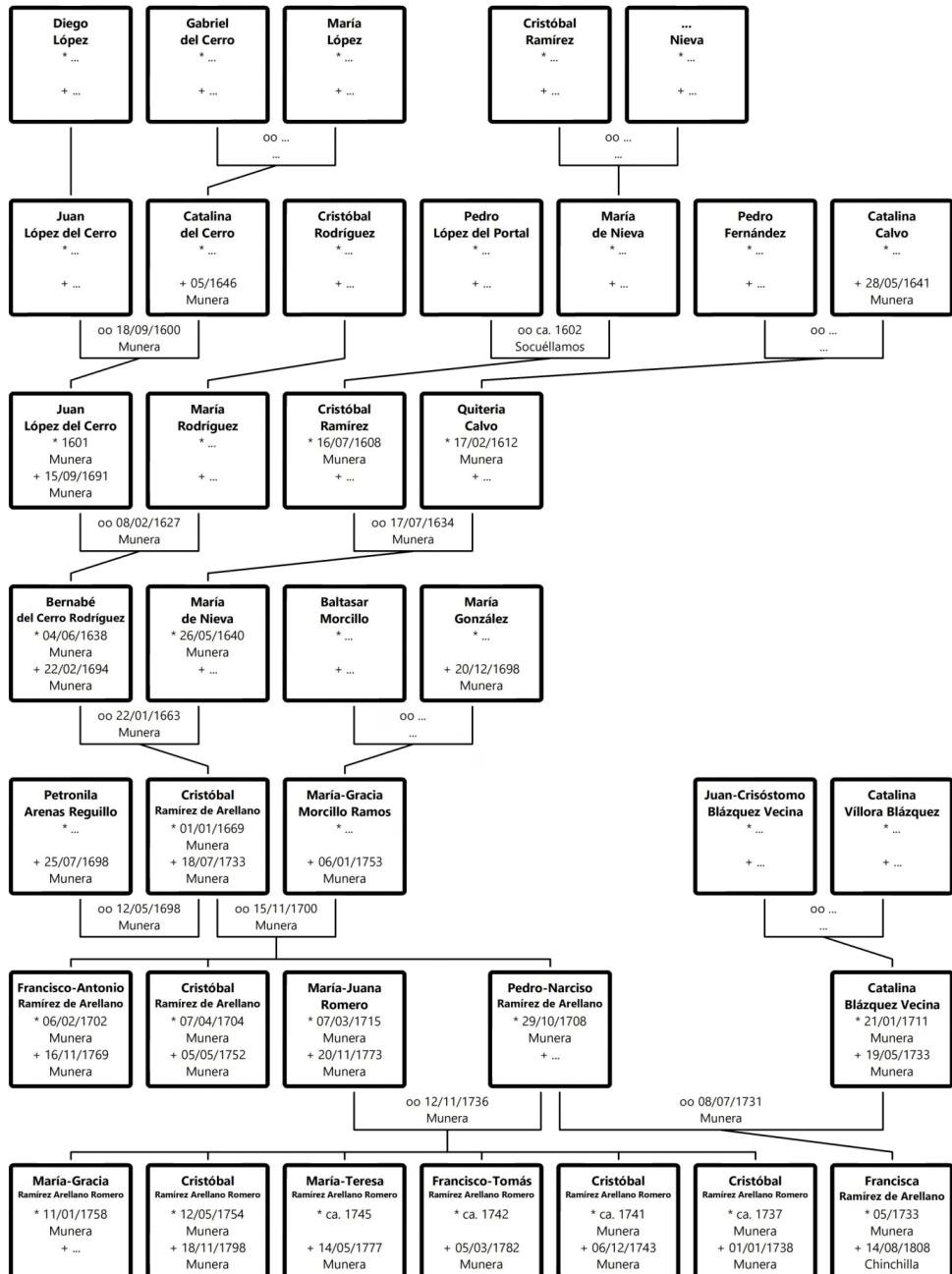
ALFARO DE PRADO SAGRERA, A. (2012). El nacimiento del sistema oficial de doble apellido en España. *Hidalguía* (351), 207-235.

ALMENDROS TOLEDO, J. M. et alii (1996). Don José Cano Manuel y Luque, marino albacetense que tomó posesión de las

- Carolinas para España. *La memoria fiel. Grandes personajes en la historia de Albacete*, 222-237. Ediciones Cultural Albacete. Albacete.
- ARRÁEZ TOLOSA, A. (2024). Doña Ana de Pina, una mujer sola al frente de su linaje en la Almansa del Antiguo Régimen. *Al-Basit*.(69), 1-43.
- BAQUERO ALMANSA, A. (1884). *Hijos ilustres de la provincia de Albacete*. Imprenta de A. Pérez Dubrull. Madrid.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M. y GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (2012). Patrimonios urbanos, patrimonios burgueses. Herencias tangibles y transmisiones inmateriales en la Castilla interior. *Studia Historica: Historia Moderna*, 33, 29–60. Recuperado a partir de https://revistas.usal.es/uno/index.php/Studia_Historica/article/view/9108
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2000). *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra. (Alcaraz, siglo XVIII)*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- HERAS SANTOS, J. L. DE LAS. (2016). La mujer y la moral en la legislación castellana de la Edad Moderna. *Historia et ius* (9), paper 30, 1-30.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. (2011). El comportamiento nupcial en las tierras de la Mancha Oriental a finales del Antiguo Régimen. *Al-Basit*. (56), 33-77.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. (2016). Trastillos de casa pobre. Homenaje de casa decente. *Tiempos modernos* (32), 457-477.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. (2017). Casas y ajuaires en las tierras de la Mancha Oriental (1650-1850). Margarita M. Birriel Salcedo (ed.). *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, 231-268. Instituto “Fernando el Católico”. Zaragoza.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. (2023). Prácticas y estrategias de reproducción social. Ciclo familiar de doña Catalina Antonia de Cantos Barrionuevo (Albacete, 1669-1720). *Al-Basit* (68), 245-288.
- HERZOG, T. (2007). Nombre y apellidos: ¿Cómo se llamaban las personas en Castilla e Hispanoamérica durante la época moderna? *Anuario de Historia de América Latina* (44), 1-35.

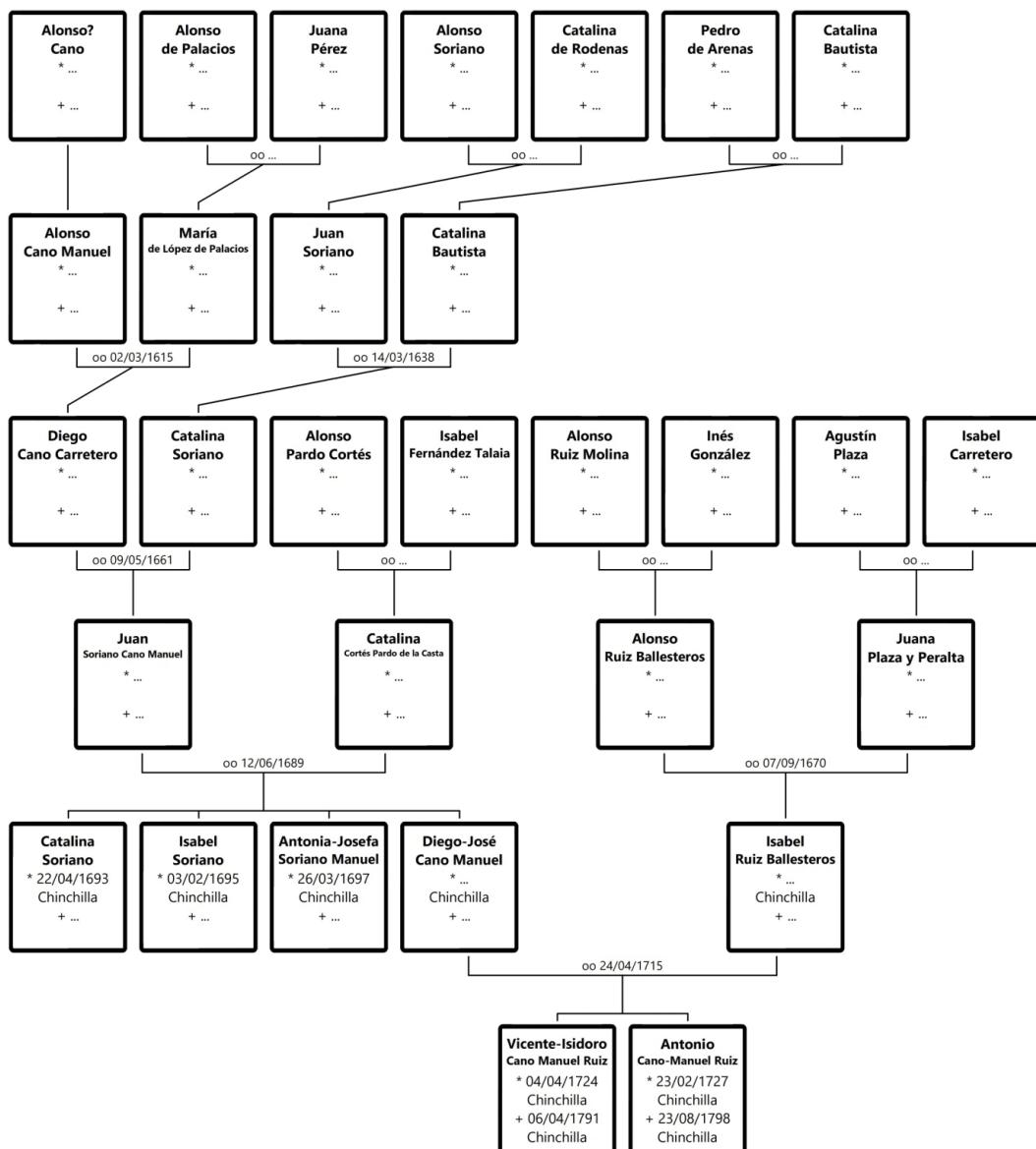
- JIMÉNEZ MORENO, G. (2022). *El testamento de don Bonifacio Sotos Ochando. La estrecha relación de don Bonifacio y su familia con la villa de Munera*. Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”. Albacete.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, A. (2015). Viudas, hogar y propiedad. Formas de organización en una zona rural de Albacete a mediados del siglo XVIII. *Al-Basit* (60), 87-121.
- RUIZ LORENTE, T. y CABALLERO DE LA CALLE, J. (1993). La fanega como unidad de superficie. *Agricultura* (726), 24-28.
- SALAZAR Y ACHA, J. (1991). Génesis y evolución del apellido en España [Discurso de ingreso en la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía de Madrid. Ed. Hidalguía. Madrid.
- VALDÉS POZUECO, C. (2010). Las últimas voluntades de Calderón de la Barca: Un modelo de testamento en la Edad Moderna. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, (43), 457-482. Recuperado a partir de <https://publicaciones.rcumariacristina.net/AJEE/article/view/26>
- VALERO DE LA ROSA, E. (2022). Historia de una casa solariega. *La Tribuna de Albacete*. 7 de enero.
- VALERO DE LA ROSA, E. (2024). *Chinchilla de Monte-Aragón. Escudos, casas y calles. Parte III* [Vídeo]. YouTube. <https://youtube.com/watch?v=IDR5bLNvcV0>

ANEXO I. ANTEPASADOS DE DOÑA FRANCISCA RAMÍREZ DE ARELLANO



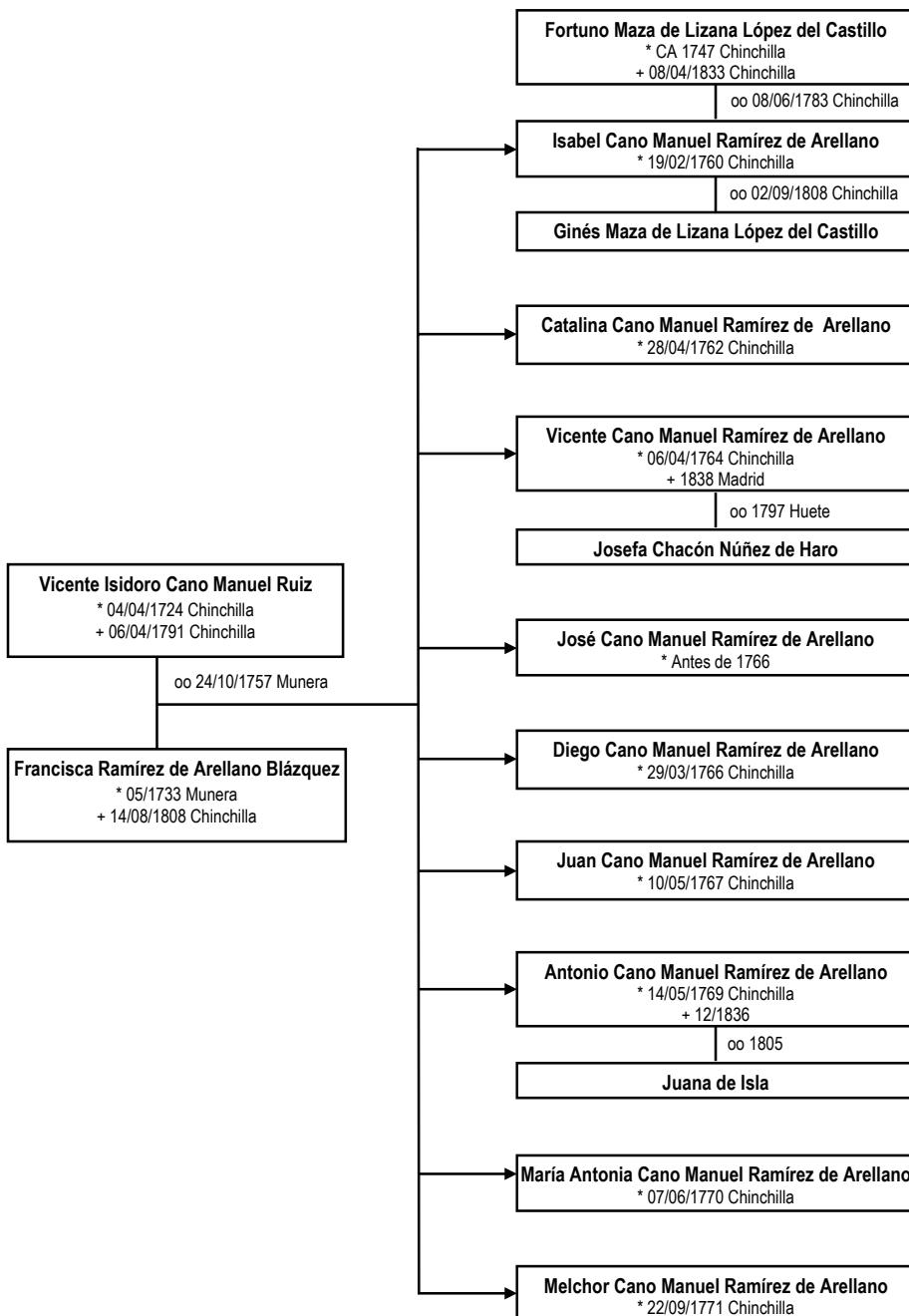
Fuente: Elaboración propia

ANEXO II. ANTEPASADOS DE DON VICENTE CANO MANUEL



Fuente: Elaboración propia

ANEXO III. DESCENDENCIA DE DOÑA FRANCISCA RAMÍREZ DE ARELLANO



Fuente: Elaboración propia

ANEXO IV. CRONOLOGÍA DE LA TRAYECTORIA VITAL Y FAMILIAR DE DOÑA FRANCISCA RAMÍREZ DE ARELLANO

Esta relación cronológica de los acontecimientos más significativos en la trayectoria vital y familiar de doña Francisca ofrece una visión global y sintética del papel que tuvo que desempeñar a lo largo de las distintas etapas de su vida.

- 04/04/1724. Nacimiento de don Vicente Isidoro Cano Manuel, en Chinchilla, esposo de doña Francisca.
- 08/07/1731. Matrimonio de Pedro Ramírez de Arellano y Catalina Blázquez Vecina, padres de doña Francisca.
- ?/05/1733. Nacimiento de Francisca Antonia Ramírez de Arellano, en Munera.
- 19/05/1733. Fallecimiento de Catalina Blázquez Vecina, madre de doña Francisca.
- 12/11/1736. Segundas nupcias de Pedro Ramírez de Arellano, padre de doña Francisca.
- 17/10/1757. Escritura de donación del presbítero don Francisco Antonio a su sobrina doña Francisca para la dote matrimonial.
- 24/10/1757. Matrimonio de doña Francisca Ramírez de Arellano y don Vicente Cano Manuel, en Munera.
- 13/03/1758. Escritura de obligación y fianza para el pago del presbítero don Francisco Antonio a la fábrica de la parroquial de Munera de la deuda contraída a raíz de la dote matrimonial de doña Francisca.
- 19/02/1760. Nacimiento de Isabel, hija de doña Francisca y don Vicente, en Chinchilla.
- 28/04/1762. Nacimiento de Catalina, hija de doña Francisca y don Vicente, en Chinchilla. Falleció a temprana edad.
- 06/04/1764. Nacimiento de Vicente, hijo de doña Francisca y don Vicente, en Chinchilla.
- Antes de 1766. Nacimiento de José, hijo de doña Francisca y don Vicente, en Chinchilla. Falleció a temprana edad.
- 29/03/1766. Nacimiento de Diego, hijo de doña Francisca y don Vicente, en Chinchilla.
- 10/05/1767. Nacimiento de Juan José, hijo de doña Francisca y don Vicente, en Chinchilla. Falleció a temprana edad.
- 14/05/1769. Nacimiento de Antonio, hijo de doña Francisca y don Vicente, en Chinchilla.

- 16/11/1769. Fallecimiento del presbítero don Francisco Antonio Ramírez de Arellano, tío y protector de doña Francisca.
- 07/06/1770. Nacimiento de María Antonia, hija de doña Francisca y don Vicente, en Chinchilla. Falleció a temprana edad.
- 04/02/1771. Liquidación por parte de Pedro Ramírez de Arellano, padre de doña Francisca y hermano del presbítero don Francisco Antonio, de la deuda contraída este último con la fábrica de la iglesia parroquial de Munera.
- 23/04/1771. Compra por don Vicente Isidoro Cano Manuel de la casa en la actual calle de San Julián en Chinchilla.
- 22/09/1771. Nacimiento de Melchor, hijo de doña Francisca y don Vicente, en Chinchilla. Falleció a temprana edad.
- 08/06/1783. Matrimonio de doña Isabel, la hija mayor de doña Francisca, en Chinchilla.
- 06/04/1791. Fallecimiento de don Vicente Isidoro Cano Manuel, esposo de doña Francisca, en Chinchilla.
- 1797. Matrimonio de don Vicente, hijo de doña Francisca, en Huete.
- 17/06/1802. Otorgamiento de testamento cerrado por doña Francisca.
- 1805. Matrimonio de don Antonio, hijo de doña Francisca.
- 13/08/1808. Codicilo testamentario de doña Francisca con disposiciones adicionales al testamento cerrado otorgado en 1802.
- 14/08/1808. Fallecimiento de doña Francisca Ramírez de Arellano, en Chinchilla.
- 14/08/1808. Apertura del testamento cerrado de doña Francisca Ramírez de Arellano.
- 15/08/1808. Enterramiento de doña Francisca Ramírez de Arellano en el camposanto de la parroquial de Chinchilla.

EL CUERPO DE JOSÉ ANTONIO A SU PASO POR LA PROVINCIA DE ALBACETE COMO ESCENARIO DE LA LITURGIA FRANQUISTA

THE BODY OF JOSÉ ANTONIO AS IT PASSES THROUGH THE PROVINCE OF ALBACETE AS A STAGE FOR FRANCHIST LITURGY

MIGUEL MARIANO BENEITE APARICIO

Investigador independiente

mmbeneite@gmail.com

A la generación de mis nietas Aitana Beneite-Martí y Azahara Beneite-Martí, para que recuerden que el brazo que impone esclaviza voluntades y la mano que se ofrece forja libertades

Como citar este artículo: Beneite Aparicio, M. (2025). El cuerpo de José Antonio a su paso por la provincia de Albacete como escenario de la liturgia franquista. *Al-Basit* (70), T.1, 43-84. http://doi.org/10.37927/al-basit.70_2

Recibido/Received: 21/05/2025

Aceptado/Accepted: 3/08/2025

RESUMEN: El régimen franquista aspiraba a escapar de los estragos de la Guerra Civil, asentando la nueva España victoriosa. Esta nueva etapa se construía con un nuevo estilo político, en parte, mediante la dramatización de la figura de José Antonio Primo de Rivera como héroe o ídolo, escenificando el traslado de sus restos mortales a través de las tierras de esa nueva España y organizando la participación del pueblo. Se trataba de movilizar a las masas en la doctrina de la unidad y soberanía del pueblo mediante su mística nacional, y de constituir la legitimidad del franquismo mediante una red de símbolos que transformara el poder militar en autoridad civil y que materializara sus nuevos ideales.

Los factores principales de este relato fueron la retórica falangista y los discursos engendrados por ella. Para ilustrar lo expuesto, se hace una descripción pormenorizada de la liturgia franquista utilizada en el traslado de los restos mortales de José Antonio a su paso por la provincia de Albacete.

PALABRAS CLAVE: guerra civil, fascismo, carisma, religión política, franquismo, legitimación, nueva España.

ABSTRACT: The Franco regime aspired to escape the ravages of the Civil War, establishing the new victorious Spain. This new stage was built with a new political style, in part, through the dramatization

of the figure of José Antonio Primo de Rivera as a hero or idol, staging the transfer of his mortal remains through the lands of that new Spain and organizing the participation of the people. It was a matter of mobilizing the masses in the doctrine of the unity and sovereignty of the people through their national mystique, and of constituting the legitimacy of Francoism through a network of symbols that would transform military power into civil authority and materialize its news

ideals. The main factors in this narrative were the Falangist rhetoric and the discourses engendered by it. To illustrate the above, a detailed description is given of the Francoist liturgy used in the transfer of the mortal remains of José Antonio as they passed through the province of Albacete.

KEYWORDS: Civil war, fascism, charisma, political religion, Francoism, legitimization, new Spain.

1. INTRODUCCIÓN

Esta reflexión nace en el escenario del traslado de los restos mortales de José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, fundador de la Falange española (en adelante, José Antonio). El estudio se centra en su paso por las poblaciones albaceteñas de Chinchilla de Montearagón, Albacete y La Roda de Albacete, precisando *a priori* lo que significaron las religiones políticas y liturgias franquistas. El objetivo pretendido no es otro que profundizar en la permisividad que el régimen concedió a los falangistas para adulterar el legítimo fin que debía perseguir lo carismático como devoción y dimensión de la Iglesia católica. Una permisividad que provocaría la sacralización de la política.

Con el nacimiento de las religiones políticas y liturgias franquistas, lo carismático pasaba a ser la cualidad del nuevo régimen, dejando atrás un monarquismo que estaba en declive en toda Europa y soslayando la democracia. Para erigir este nuevo régimen se necesitaba una figura política magnetizante que materializara su construcción, en un momento de encarnizado enfrentamiento dentro del franquismo por imponer las diferentes corrientes ideológicas que lo integraban. En suma, nuestra finalidad última es verificar si el franquismo utilizó en beneficio propio el traslado de los restos mortales de José Antonio como instrumento de movilización e integración de las masas castellanas en general y albaceteñas en particular. Y, más

concretamente, si la idealización de la figura joseantoniana redundó en favor de Francisco Paulino Hermenegildo Teódulo Franco Bahamonde Salgado Pardo de Andrade, Franco, para más señas, que entre sus mandamientos incluía beneficiarse lo más posible de todo lo que resultara aprovechable en una época de efervescencia fascisitzante en Europa (Payne, 1985, 202).

Para construir la nueva España, el poder de la retórica, oratoria y pomosidad propio de la Falange se convirtió en un arma imprescindible. De ahí que, por decreto inserto en el BOE de 13 de noviembre de 1939, se disponía el traslado e inhumación de José Antonio y se le otorgaban honores de Capitán General, distinguiéndole en el preámbulo como héroe nacional y símbolo del sacrificio de la juventud. La puesta en escena de los falangistas no se improvisó, sino que se diseñó y transcurrió bajo la férrea vigilancia de un Caudillo que se autoerigía monarca por derecho divino y, por ello, responsable tan sólo ante Dios y ante la historia, como se recoge en el Artículo XI de los estatutos del partido unificado franquista (Payne, 1985, 202). De esta guisa, la retórica en cuanto a oratoria y pomosidad llegó a cotas máximas a su paso por la provincia de Albacete. Por ello, pretendemos ser exhaustivos en nuestro análisis y detallar al máximo, con fotografías inclusive, la liturgia desplegada los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1939, tres días en los que la Falange descargó todo su arsenal ideológico-religioso.

En términos metodológicos, la investigación parte de un desbroce inicial de la prensa de la época realizado en el Archivo Histórico Provincial de Albacete (AHPAb). El resultado fue encontrar varias editoriales de noviembre de 1939 sobre el traslado de José Antonio desde Alicante a la Basílica del Monasterio del Escorial. A partir de ellas comenzó una búsqueda más amplia. Se consultaron los archivos del Instituto de Estudios Albacetenses (IEA) y de los Ayuntamientos de Chinchilla y La Roda, además del material bibliográfico sobre el tema que como investigador he venido recabando y acumulando, año tras año, durante largo tiempo, escarbando en libros y revistas de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha, de la UNED, de diversos fondos de asociaciones y fundaciones ligadas al tema y, como no, el ingente recurso que constituye Internet. Tras esta larga etapa recabando datos, este trabajo se marcó como eje fundamental poner en valor desde una perspectiva histórica un concepto clave para la

investigación, el de religión política surgida de la instrumentalización franquista del traslado “funerario-procesional” de los restos de José Antonio, en los diez últimos días de noviembre de 1939 en un recorrido que, mayoritariamente, discurrió por la región castellano-manchega. En la figura 1 podemos observar el patio trasero de la enfermería donde fue fusilado José Antonio, el día 20 de noviembre de 1936. Fue enterrado en una fosa común del Cementerio Municipal de Alicante y, tras la victoria de los sublevados, en el nicho n.º 515. El 20 de noviembre de 1939 salía de este cementerio camino de Madrid.

Figura 1. Exhumación de los restos de José Antonio. 4-abril-1939



Fuente: elespaoldigital

**Figura 2. El cuerpo de José Antonio sale del cementerio.
20-noviembre-1939**



Fuente: www.alicantepedia.com

2. LAS RELIGIONES POLÍTICAS

Es importante saber quiénes las elaboran, por qué lo hacen, qué instrumentos utilizan y cuáles son sus fines. El fascismo que defendía la Falange no se convirtió en el opio de los intelectuales, pero sí cristalizó como opio del pueblo tal y como cabe interpretar el comentario hecho por George Mosse (2005, 276)

En momentos en los que el sistema parlamentario no parece estar funcionando adecuadamente, y amenaza con venirse abajo, los hombres vuelven a desear un hogar totalmente amueblado en el que lo bello y lo placentero no estén separados de lo útil y lo necesario. La nueva política, al margen de lo apartada que estuviera del auténtico humanismo, proporcionaba ese hogar.

En *Teología política*, Carl Schmitt opina que cuando un dios concebía un mundo donde antes no había nada, hacía de esa nada algo asombroso que podía ser origen de un nuevo mundo. Para el hombre actual no hace falta ni ese ni ningún dios, porque utiliza un concepto complejo basado en la autoafirmación, auto apoderamiento

y autoconfianza para concebir todos los nuevos mundos que desee (2009, 63).

A la pregunta de quiénes elaboran una religión política se puede contestar siguiendo a Ortega y Gasset (2010) que, en *La rebelión de las masas*, dejaba entrever que debían gobernar los más capacitados frente a los pseudointelectuales; o al ya citado Schmitt cuando concluye que un grupo de personas que confían entre sí, afirman que pueden construir una doctrina política de la nada, porque se creen capacitados para gobernar. Esta doctrina política inventada se convierte en religión política cuando se produce una irradiación religiosa de los intereses y símbolos políticos. Esta forma de entender los movimientos como políticos y religiosos surge de la metamorfosis de lo lógico en glorioso o sobrehumano, creando una nueva realidad divinizada, estructurada mediante nuevas ideas y símbolos pletóricos de exaltación religiosa y fanatismo, que construyen un nuevo orden justo y verdadero (Voegelin, 2014, 32). El filósofo David Bidney expresaba al respecto que «ese simbolismo mítico conduce a una materialización de los sentidos; el mito materializa y organiza las esperanzas y los miedos humanos, transformándolos en obras persistentes y duraderas» (Mosse, 2005, 271).

En cuanto al por qué lo hacen hay que retrotraerse a la España de inicios de la década de 1930 donde, al igual que en Europa, se estaba produciendo una aparente fascistización que, singularmente, se acrecentaba con la exaltación de la muerte. Es decir, con el culto a los caídos para superar el horror de la muerte y de la guerra. Este fenómeno fascistizante constituía un problema para un régimen franquista que pretendía crear una nueva España a su medida cuando en Europa las legitimidades tradicionales, como la monárquica, estaban en retroceso en contraposición a nuevas legitimidades, como la democrática y la carismática, que se hallaban en franca expansión. A esta última apelaba la Falange mediante el recurso al mito de José Antonio como base fundamental para materializar una religión política falangista.

En relación con los instrumentos utilizados, el fascismo pretendía construir a través de la idea del apóstol, estadista o mesías, el arquetipo del nuevo español y de una nueva España ajena al catolicismo y tradicionalismo. Junto a este hombre nuevo se reclamaba la movilización y participación multitudinaria. La Falange conseguía

oficializar un tipo de ideología carismática, con eufórico culto a la personalidad de José Antonio, expuesto como el “Jefe” para liderar su revolución. Por el contrario, el régimen franquista apelaba a una religión de la patria incorporada a las instituciones de la nueva España y a una nación integrada por ciudadanos partidarios de la unificación ideológica. Para ello se precisaba una sociedad que solapara política con religión para dificultar el nacimiento de nuevos movimientos políticos. En suma, que José Antonio se convirtiera en el héroe, el mártir, el perfecto símbolo trascendente de una nación ideificada, era justo todo lo contrario a lo deseado por los dirigentes de la Nueva España, que lo rechazaban (Payne, 1985, 192-193). A ello se sumaba la neutralidad española en la Primera Guerra Mundial y, en consecuencia, la inexperiencia en materia de «brutalización» de la política. Ésta, aunque tuvo lugar, no fue tan acusada como en Alemania e Italia y no hubo movilización ni nuevos mitos políticos. Tampoco se pudo intensificar la técnica de nacionalización de las masas (González, 2016, 123-151).

No había, por tanto, nada parecido a lo que a continuación se avino a construir el nuevo régimen. En dicha construcción entró en escena un protagonista que se impuso por la fuerza de las armas: el Generalísimo Franco. Durante su inacabable presencia -más de cuarenta años- observaría, evaluaría, cesaría y nombraría cargos, siempre con la vista puesta en concentrar poder en su persona y, mediante su legitimación carismática, ser convertido en máxima y prácticamente única autoridad real (Box, 2010, 45). Con este comentario se responde a cuáles eran los fines perseguidos al crear una religión política: reaccionar y revertir cualquier atisbo de democratización que surgiera en España por más incipiente que fuera. Lo llamativo y extraordinario es que Franco también consiguió revertir lo carismático. De la imagen inicial elegida para liderar la sacralización de la política falangista (José Antonio) se fue haciendo una transferencia de su carisma hacia la figura de Franco para, así, liderar la sacralización de la política franquista.

3. EL CULTO A JOSÉ ANTONIO Y SU LUGAR EN LA LITURGIA FRANQUISTA

Para Box (2010, 176) la mitificación y divinización de José Antonio cristalizaron con los honores formalizados en el traslado de sus restos mortales: luto nacional, misas, colocación de placas conmemorativas en las fachadas de las iglesias, etc. En este sentido, el recuerdo y veneración transmitido por los medios de comunicación ayudaron durante los siguientes años a inmortalizar su figura y hacer olvidar, en parte al menos, las penurias de la Guerra Civil. Siguiendo esta línea, Zamarreño (2015, 217) declaraba que el traslado de los restos mortales estaba ideado bajo la pretensión de teatralizar su vuelta, el regreso del “ausente”, en forma de santificación, concluyendo su obra con un multitudinario entierro en la Basílica del Monasterio de El Escorial, morada de la realeza; de suerte que dicha glorificación legitimara a los que salieron victoriosos de la contienda.

Como una de las ceremonias más espectaculares del franquismo que fue, se cuidó hasta la extenuación lo simbólico y lo estético: tiempos de silencio, de ceremoniosidad, de acompañamiento luminoso con el fuego de las antorchas durante toda la comitiva fúnebre, etc. Box (2009, 270-271) manifiesta que «Se anduvo el ataúd..., cambiando de hombros cada diez kilómetros, según lo establecido, al grito de José Antonio Primo de Rivera ¡Presente!, y anunciándose los relevos con repique de campanas y salvas de cañón». Diez días de jornadas ininterrumpidas para recorrer los casi 500 kilómetros que separan Alicante del Monasterio de El Escorial.

Para algunos ideólogos de la época, José Antonio era la esperanza para las nuevas generaciones que surgían tras la contienda. Como se perseguía eternizar su figura, se hizo uso de la comparación con figuras ya asentadas en la historia. El cronista Alfaro (1939, 1), destacado militante de Falange Española, lo comparaba en su artículo *José Antonio frente a la Historia (por tierras de La Mancha)* con «aquel Cid de Vivar» al considerarlo como nuevo señor de los españoles o con «aquel Don Quijote, carne mitológica de España». Sánchez Mazas (1939, 1) -miembro fundador de Falange Española- resaltaba en su artículo *Última piedra, primera piedra* la similitud de su muerte con la de Cristo: a la edad de treinta y tres años y con el fin de redimir a España. Otros políticos-intelectuales reconocieron que

la exaltación de José Antonio era el corolario de una nueva religión política, mediante el legado de su doctrina, caso de Pemartín (1939) que opinaba que el objetivo de esta peregrinación a través de una Patria no era dar reposo a un cuerpo, sino dejar erigida una doctrina.

En cuanto a la Iglesia, su cometido fue armonizar el traslado rindiendo homenaje a los muertos nacionales en los templos, pero con un importante matiz: utilizar la simbología y retórica fascista. Se trataba de equilibrar fuerzas. Así, la cruz se usó como contrapeso entre católicos tradicionalistas y fascistas, siendo uno de los símbolos más utilizados y destacados en el traslado de los restos de José Antonio. El peligro radicaba en confundir ceremonias religiosas como los entierros con ritos cívicos o seculares del tipo de los fuegos, el grito ¡presente!, las ofrendas florales o las cruces de los caídos. La Iglesia quería dejar claro que la España vencedora debía ser la España de Cristo, no la de José Antonio (Latapié, 1995, 178). A tenor de lo expuesto se intuye la existencia de un marcado enfrentamiento respecto al diseño de la Nueva España entre Falange y demás fuerzas integrantes del régimen. Por un lado, estaba el diseño de una religión política defendido por el fascismo falangista. Por otro, la politización de la religión impulsada por el resto de las fuerzas. Así, frente al significado del ritual mortuorio de la teodicea secular de los primeros, se presentaba el sacrificio y sufrimiento de la teodicea cristiana de los segundos, dos caminos distintos para justificar a Dios frente a la realidad del mal (Box, 2010, 123).

Para ir cerrando la cuestión cabe preguntarnos: ¿qué pretendía el régimen, al dar una prominencia al homenaje a José Antonio que se negaba al resto de fuerzas integrantes del partido unificado? Mosse (2005, 272-276) señalaba en *La nacionalización de las masas*, que en la nueva España se estaba produciendo un movimiento organizativo para, como expresara Benito Mussolini, transformar a una multitud cual rebaño de ovejas en una sociedad organizada. Una política de masa que, en suma, pretendía sustituir a través de la estética, el mito y los símbolos a los gobiernos parlamentarios representativos. Este hecho era parte de una religión secular que forjaba un mundo nuevo basado en lo mítico y lo simbólico que plasmaba las esperanzas de los españoles. En consecuencia, la vida y la política debían imbricarse o, visto desde otra perspectiva, todas las formas y estilos de vida debían politicarse. Resumiendo, lo qué ideaba el ré-

gimen para cambiar la dirección de los acontecimientos era: 1º) Reforzar la figura del Caudillo como heredero y continuador del ideario de José Antonio. Por ello, tomaba el relevo del caído por España, se otorgaba la misión de conducirla a su plenitud y se aseguraba el apoyo de la Falange. Era, expresado de otra forma, la edificación de la política sobre los muertos en beneficio propio (Casquete y Cruz, 2009); y 2º) Un acercamiento a los movimientos fascistas que triunfaban en Italia y Alemania. El culto a la personalidad del heredero y continuador de José Antonio, el Caudillo, desde una proyección fascizante iba en esta dirección, pero poco a poco y, en apariencia, de forma moderada. Se trataba de imitar un fascismo y nazismo que iban *in crescendo* entre las diversas y heterogéneas fuerzas del régimen (carlistas, falangistas, militares, monárquicos, eclesiásticos...) que discrepan en cuanto a sus ilusiones tras la Victoria y su concepción de la nueva España. El Caudillo se convertía en el garante del equilibrio entre ellas, con una alta implicación de la Iglesia (González, 2016, 151). Dichas fuerzas serían fuertemente burocratizadas, quedando como únicos pilares del Estado el Ejército, la Iglesia y Franco. A partir de la década bisagra de 1950, con el desarrollismo tecnócrata, desaparecería prácticamente todo el poder de la Falange (Payne, 1985, 12-13).

Tras estos comentarios procede retroceder en el tiempo y situarnos al mediodía del 23 de noviembre de 1939 en Chinchilla de Montearagón. Han pasado cuatro meses ya del fin de la Guerra Civil y los restos del “ausente” llegan a esta ciudad albaceteña.

4. LOS RESTOS MORTALES DE JOSÉ ANTONIO A SU PASO POR CHINCHILLA, ALBACETE Y LA RODA

Retrocediendo a los últimos días de noviembre de 1939 procederemos a detallar pormenorizadamente la simbología falangista ligada al paso de la comitiva fúnebre por la provincia albaceteña, en concreto por Chinchilla, Albacete y La Roda en este orden. El relato escrito y las diversas imágenes (figuras) que lo acompañan, no dan una idea ajustada, ni siquiera aproximada, de la profunda emotividad interior en los nacionales participantes en las diversas ceremonias ni del sentir de los vencidos integrantes de esa antiespaña que divulgaba el régimen franquista. Los documentales *Presente* y

Ya viene el cortejo, reproducidos por CIFESA en NODO (1939) son ilustrativos al respecto.¹

4.1. La llegada a Chinchilla de Montearagón

La antigüedad de esta población según apuntan las investigaciones históricas podría ser un posible asentamiento de naturales del sudeste peninsular (actual Murcia) -morguetes de etnia ibera-, estando ya comprobada su existencia en tiempos romanos y produciéndose un claro auge en tiempos islámicos como ciudad central de un extenso territorio (*hisn*) dominado por las tierras de secano con abundantes carrascas, pinos y pastos. El núcleo urbano surge y se extiende con intrincadas y estrechas callejuelas por las laderas de un cerro aislado en cuya cumbre se construyó un castillo-fortaleza que afianzaba el asentamiento protegiéndolo y haciéndolo respetado e incluso temido en su entorno. Se trataba de una población de tamaño mediano, pero fuerte por naturaleza gracias a las defensas del cerro que la corona, y cuya monumentalidad crecería tras la reconquista cristiana en paralelo a su mayor relevancia económico-administrativa. Su clima es calificado de árido y saludable, aunque para los habitantes que moran en sus miserables cuevas las enfermedades estaban al orden del día en épocas de frío y lluvias en que la escasa aireación y la humedad por filtraciones las convertían en una trampa letal en materia de salud.²

A las doce y media del 23 de noviembre de 1939 llegaba el féretro de José Antonio al barrio de la estación de Chinchilla -sito a 2 km del centro urbano- procedente de Villar de Chinchilla. Unas

¹ En *Presente* hay un comentario a destacar en este sentido: «Cruza las tierras que durante tres años fueron campamento de las Brigadas Internacionales y escenario del terror marxista».

² Vid. Pedro Morote (1741) *Antigüedad y blasones de la Ciudad de Lorca*; Juan Antonio de Estrada (1747) *Población General de España*; Bernardo Espinalt (1778-1795) *Atlante Español, o descripción Geográfica, Cronología, e Historia de España, por Reynos, y Provincias*; José Jordan y Frago (1779) *Geografía Moderna, escrita en francés por el Abad Nicolle de la Croix: traducida y aumentada con Una Geografía Nueva de España*; Antonio Vegas (1795) *Diccionario Geográfico Universal*; José Jordan y Frago (1779) *Geografía Moderna, escrita en francés por el Abad Nicolle de la Croix: traducida y aumentada con Una Geografía Nueva de España*; Francisco Verdejo (1827) *Descripción general de España*; Sebastián Miñano (1826-1829) *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Todos ellos tomados de Rodríguez, 1985, 63, 69, 105, 123, 185, 217 y 223.

horas antes, en Almansa, había tenido lugar un cambio relevante al incorporar unas andas más largas para repartir mejor los 300 kilos que, aproximadamente, pesaba el féretro y sus complementos. De este modo se pasó de doce portadores (Figura 3) a dieciséis, cifra que se mantuvo hasta llegar al Monasterio de El Escorial. Con ello, además de un alivio para los portadores, se posibilitaba una mayor participación directa de los falangistas en el traslado de los restos del “ausente”, que llegaban a las 13:30 h. al centro de Chinchilla ciudad.

Figura 3. Paso del traslado de José Antonio por Villena.
22-noviembre-1939



Fuente: Villenacuentame. Com

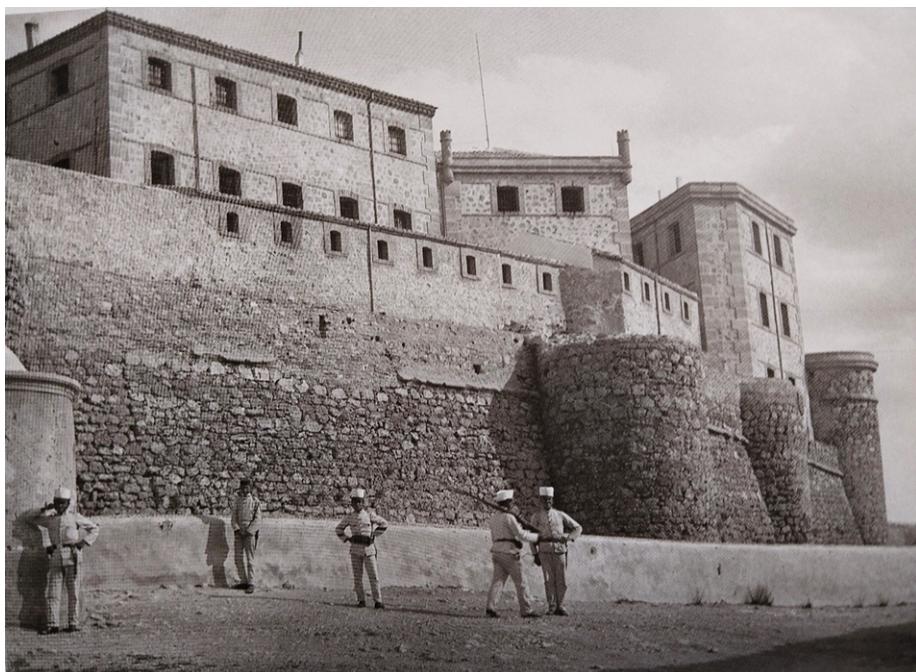
Según los cronistas de la época, toda la población recibía al cortejo enlutada, brazo en alto y con un amoroso respeto. A los vecinos de Chinchilla se unieron cerca de cuatro mil falangistas de la ciudad y pueblos de alrededor. El clero chinchillano que acompañaba a José Antonio desde el último relevo rezó un responso y un santo rosario. Y con ellos todo el público (Levante, 1939, 4). Pérez de la Ossa (1939, 9), reportero oficial del diario *ABC* narraba que,

cerca de la estación, se erigió un altar cubierto de tejido de cáñamo y seda antiguo con “una dolorosa, dentro de su hornacina” sobre él. Media hora más tarde, ya dentro de la población, la comitiva era recibida con arcos alzados con el nombre del Fundador. El viento era tan fuerte que las columnas de humo se descomponían en jirones. El frío calaba hasta los huesos, pero el pueblo asistía masivamente. Las fachadas de las casas habían sido enjalbegadas de cal y revestidas de paños de luto. Los maceros de Chinchilla,³ vestidos de rancio terciopelo, con sus rudos rostros tostados, brazo estirado en alto, alma humilde, observaban en un silencio impactante el paso del féretro que, al atravesar la puerta de la iglesia de Santo Domingo, era agasajado con un responso y, a continuación, se rezó el santo rosario. En silencio absoluto, apenas roto por el golpeteo corto y firme de los pasos de los portadores en servicio, una niña se asoma a la humilde ventana de su casa y, viendo el paso del ataúd, grita: «¡Madre, madre, que pasa José Antonio!». Todos los asistentes al sepelio giraron sus cabezas hacia esa ventana y más de uno sintió que en sus mejillas corrían las lágrimas. Y es que, en verdad, José Antonio estaba presente (Bouthelier y Ros, 1939, 36). Por su parte, el diario *Levante* narraba que todos los habitantes de Chinchilla participaban con riguroso luto en los rezos ante el féretro y que, en el penal (Figura 4), se celebraba una misa en honor del Fundador con la presencia en el patio, en formación militar, de todos los penados. Las personalidades del cortejo fueron recibidas al son de los himnos de la Banda de Música del centro penitenciario. A continuación, se celebraba el Santo Sacrificio, oficiando un benemérito

³ La Iglesia era el principal factor de la formación intelectual de los “maceros de alma humilde” gracias al sobredimensionamiento del personal eclesiástico, superior a la suma de administrativos, funcionarios y fuerzas de seguridad del Estado. El “The War in Spain” de 12 de febrero de 1938 precisaba que “la Iglesia española constituía un formidable Estado dentro del Estado”, dando las siguientes cifras al respecto: “25.474 curas y 81.250 frailes y monjas” (un cura por cada 900 h. frente a un empleado por cada 200 h.). En 1939, el 70-75 % de la población española era analfabeta y la Iglesia se aprovechaba de la falta de instrucción generalizada, sobre todo entre el campesinado al ser para estos la única forma posible para acceder a la alfabetización. A ello hay que sumar que tenía gran influencia en los sectores de la educación, tanto en las escuelas como en materia civil ya que los certificados eclesiásticos obligatorios como los de bautismo, matrimonio y defunción le aportaban sustanciosas ganancias. A ello se suma su control sobre cooperativas y sindicatos agrícolas y su sistema de testaferros para registrar muchos de sus bienes soslayando la ley (London, 1965, 88-89).

sacerdote mutilado, y pronunciando la oración fúnebre un padre de la Compañía de Jesús. Los coros de los reclusos glosaban cánticos religiosos, con el mayor sentimiento (Levante, 1939, 4).

Figura 4. Penal de Chinchilla. 1939



Fuente: memoriadealbacete.victimasdeladictadura.es

Muchos hablarán del arte de la mentira experimentada en esos maceros de Castilla, de toscos rostros curtidos y humilde alma, engañados por quien graciosamente creía en el engaño. Fue una mentira de comprobación -quien crea en ella, asimilará lo que venga detrás-, una andanada para probar esa nueva arma que se expandiría al resto de la Nueva España (Swift, 2010, 29-44) y se convertiría en una «noble mentira» porque, como se atribuye al cardenal del Renacimiento Carlo Caraffa, algunos creían que «*Populus vult decipi, ergo decipiatur*» (el pueblo quiere ser engañado, por tanto, que sea engañado). El pueblo de Castilla era así expuesto a una nueva servidumbre social a través de la religión laica que el fascismo estaba elaborando. El aislamiento político-social de esta zona de España

era caldo de cultivo para enmascarar la realidad de la posguerra (Condorcet, 2010, 95-139).

Uno de los documentos custodiados en el Archivo Municipal de Chinchilla (AMCH)⁴ es un telegrama del director general de Propaganda de la Junta Política al gobernador civil de Albacete que recoge las siguientes órdenes para el traslado de los restos de José Antonio: «Se toquen las campanas de todas las parroquias e iglesias de ciudades y pueblos y se gestionen salvas de cañón o en su defecto de fusilería en los puntos donde exista guarnición militar» (Anexo 1). Un segundo archivo muestra la correspondencia entre el alcalde de Chinchilla y el pedáneo de Villar de Chinchilla en la que notifica que «Se facilitará a los vecinos de ésta cuanta cal les sea necesaria para blanquear el pueblo». En la parte de atrás dice: «Se sobreentiende que la mercancía mencionada en el presente oficio será pagada por los interesados» (anexo 2). Finalmente, en un tercero se halla una correspondencia de 13 de noviembre de 1939 entre la jefatura provincial de la FET y las JONS de Albacete con su jefatura local de Chinchilla (anexo 3) que hace referencia al traslado de José Antonio en los siguientes términos:

Próximo día 23 aproximadamente, tendrá Chinchilla el honor inmenso de recibir los restos del inolvidable fundador y primer jefe Nacional de la Falange y de rendirle el postre homenaje. Por decisión del Caudillo y de la Junta Política, se nos ha encomendado la preparación y realización de cuantos actos militares y civiles han de celebrarse con este motivo, en el territorio de nuestra provincia que han de atravesar. No he de ocultar a V. la importancia enorme que esta Jefatura Local concede a tales actos; y, sin perjuicio de las instrucciones dadas a todos los afiliados al Partido, para mayor realce del homenaje me permite dirigirme a V. a fin de que sirva adoptar las medidas siguientes, por el prestigio y decoro de Chinchilla y para que quede nuestra ciudad en el lugar que, dentro del Nuevo Régimen Nacionalsindicalista le corresponde:

⁴ En Chinchilla conocí a Adoración Gras Egido, responsable del AMCH alojado en el edificio barroco del siglo XVIII, sede del Ayuntamiento, desde hace más de veinte años. En dicho período ha ido configurando y conservando un archivo que ocupa diversas estancias y se encuentra perfectamente ordenado. Cuando acudí a él me ofreció investigar una correspondencia, probablemente inédita, de los días preparatorios del paso de los restos mortales de José Antonio por la localidad. Y digo posiblemente inédita porque según me comentó en los años que ha sido responsable del archivo tal correspondencia no ha visto la luz.

1. *Limpieza de todo el trayecto comprendido entre los Molinos y Fábricas de Cerámica, en la carretera de Ocaña a Alicante.*
2. *Iluminación del mismo [sic]; ampliéndola por si el cortejo llegara a nuestra ciudad de noche.*
3. *Asistencia de la Banda Municipal, perfectamente uniformada al lugar y hora que se le indique oportunamente.*
4. *Movilización de todos los empleados municipales para que, en unión de los afiliados a la C.N.S., acudan al lugar que se les indique designando una persona de su confianza que tome nota de las faltas, para las sanciones que procedan.*
5. *Engalanamiento de la Población con profusión de gallardetes de los colores nacionales y del Movimiento, a cuyo fin visitará para ponerse de acuerdo, el Delegado [sic] de Servicio comisionado por esta Jefatura.*

Hacia las dos menos cuarto de la tarde del día 23 de noviembre salía de Chinchilla el cortejo camino de la siguiente parada, la ciudad y capital provincial: Albacete (Figura 5). En breve comenzó a alumbrarse el trayecto con hogueras votivas y el resplandor proyectado por los reflectores de los aviones. Los maceros, ennegrecidos por el sol de ese inmenso solar que eran las tierras de Castilla, regresaban a sus casas con una mentalidad aparentemente renovada, pero con pensamientos tan llanos como la tierra en la que habían nacido.

Figura 5. Camino de Chinchilla a Albacete. 23-noviembre-1939



Fuente: Jaime Belda Seller, 1998.

4.2. Llegada y permanencia en Albacete

Albacete, una de las mayores poblaciones del recorrido trazado para el traslado no adquiere relevancia hasta que los árabes, al llamarla de ese modo, la convertirán en dueña y señora de la llanura que la circunda. Tras la reconquista cristiana y, sobre todo tras segregarse de Chinchilla, irá acrecentando, poco a poco, nobleza y carácter ilustre que la elevarán primero a villa y luego a ciudad. Ubicada en una vistosa y dilatada planicie pedregosa, los áridos *Llanos de Albacete*, posibilitaba, a diferencia de Chinchilla, un tránsito cómodo y sin peligro hasta llegar a su mal empedrado centro urbano de callejuelas entrecruzadas conocido como Alto de la Villa, Villavieja o Villacerrada. Su ubicación, encrucijada de caminos, será determinante de su expansión y desarrollo pese a su deficiente urbanización, problemas de abastecimiento de aguas e insalubridad por los encharcamientos del entorno.⁵

En la época de la Restauración, en la dictadura primoriverista y en los años de 1930 Albacete, pese a su estrenada capitalidad y el impulso que aportó al crecimiento económico y urbano, no dejó de ser un gran poblañón manchego donde el dominio de la agricultura latifundista en manos de una reducida oligarquía imposibilitaba la redistribución de tierras, persistía un alto grado de analfabetismo, el bagaje industrializador era escaso más allá de la agroindustria harinera y sector cuchillero y la creciente actividad comercial resultaba insuficiente para eliminar un alto paro campesino y obrero que empujaban a gran parte de sus habitantes a una vida rayana con la indigencia fuente de tensiones políticas y conflictos sociales. La Guardia Civil (Figura 6), era la principal institución encargada de mantener el orden sofocando altercados y manifestaciones para que unos pocos y bien acomodados propietarios de tierras conservaran sus privilegios sin menoscabo de la emergente clase empresarial en servicios, comercio principalmente, y manufacturas (Panadero, 1987, 312-315; Parreño, 2021, 44).

⁵ Vid las mismas obras referenciadas en la nota 2 y tomadas de Rodríguez, 1985, 63, 105, 123, 185, 211, 217, 223 y 317.

Figura 6. Homenaje municipal a la Guardia Civil albaceteña. 1935

Fuente: Martínez Angulo.

Retornando a la comitiva que trasladaba los restos de José Antonio, el 23 de noviembre, siendo las ocho de la tarde, se hacía la entrega a la Falange de Albacete. El lugar, frente al obelisco a los caídos en la avenida de José Antonio donde se había levantado una cruz y, a sus lados, los escudos de España y Albacete y las banderas nacional y del Movimiento (Madrid, 1939, 3). Tras la recepción se adentraron en el parque de los Mártires y, frente al citado obelisco (Figura 7),⁶ tuvo lugar el rito funerario del responso, se rindieron los honores de Ordenanza y se entregó el cuerpo al jefe provincial de la FET y de las JONS de Albacete, Fulgencio Lozano Navarro, auténtico camisa vieja y fundador de la Falange de Albacete.⁷ La relación nominal de los falangistas que participaron en el acto de traslado,

⁶ Durante todo el franquismo y hasta bien entrada la democracia, ambos símbolos permanecieron juntos en el parque de Abelardo Sánchez (figura 7). Fue en 2002, siendo alcalde de la ciudad Manuel Pérez Castell, cuando fueron relegados al cementerio municipal. Su ubicación está en el primer pasillo derecho paralelo al paseo central de la parte antigua del cementerio, un sitio mucho más apropiado, teniendo en cuenta que son monumentos que representan a muertos.

⁷ El día, hora y personas que custodiaron a José Antonio aparecen en el acta de traslado firmada por el referido Fulgencio Lozano Navarro (Actas del Ayuntamiento de Albacete, 1939).

entrega y custodia en Albacete fueron: Fulgencio Lozano Navarro, Guillermo Serra Navarro, Francisco Poce Piqueras, Emilio Valdoví Morales, Ramón García Quijada, Antonio Manglado Garea, Ernesto Cuéller Minguez, Pedro Alejandro Jiménez de Córdoba, Agustín González Cano, Alfonso Sabater Andrés, Leonardo Villena Pardo, Matías Martínez Castillo, Antonio Aguado Beltrán, José Peralta, Antonio Parellada García, Carlos Gil de Arévalo, Juan Antonio Yiller Ochando, Paulino Cuervas-Mons y Díaz de Quijano, José Sevilla Lodares, Enrique López Pina, Rafael Llorente Sola, Antonio Sánchez González, Luis Serrano Navarro, Cristóbal Gómez Díaz y Esteban Company Ribera.

Figura 7. Monolito falangista y monumento franquista ubicados hasta 2002 en el Parque de los Mártires (hoy Parque de Abelardo Sánchez)



Fuente: Ángel González Puértolas, 2024.

Según las actas del Ayuntamiento de Albacete (1939), posteriormente salieron por la punta del parque y, pasando por el centro de la plazoleta de la calle Tesifonte Gallego (hoy Plaza de Gabriel Lodares) donde se alzaba una severa cruz negra (Figura 8), continuaron por la calle Marqués de Molins, bordearon la plaza del Caudillo (Altozano actualmente) y girando hacia la calle Martínez Villena para

detenerse en la sede de la Jefatura Provincial de la FET y de las JONS⁸ y luego seguir hasta la plaza de Cristóbal Sánchez donde se halla la iglesia de San Juan Bautista que acogió los restos de José Antonio con todos los honores y sucesivas guardias dispuestas para custodiarlos. A las ocho de la mañana del día siguiente, terminado un solemne oficio, el cortejo emprendía la marcha hacia la siguiente parada establecida: La Roda. Todos los actos ligados al traslado que hemos comentado fueron legitimados por la Iglesia que, de tal suerte, se convirtió en protagonista clave del régimen a partir de entonces.

Pero ¿cómo reaccionó la ciudad de Albacete, capital de un territorio que fue campamento de formación de las Brigadas Internacionales y escenario del terror marxista? Según las aludidas actas consistoriales «El pueblo de Albacete se unió de forma impresionante a todos los actos, mostrando su fervor hacia la figura de José Antonio, fundador de la Falange, que supo marcar de manera firme los caminos del resurgir nacional» y se impuso el luto para toda la población hasta el día siguiente de su llegada a la Basílica del Monasterio de El Escorial. Era una masa sinnúmero la que acudía al evento por exaltación mística, entre luz de antorchas y ofrenda floral, y dedicaba un apasionado homenaje al cuerpo del héroe, memorable mártir. El Pueblo le había esperado junto al gran obelisco de cemento, recogiendo la lección de los héroes, aunque no los había comprendido del todo. Ante él se había hecho un responso por el difunto, rezado por más de doce sacerdotes (Pérez, 1939, 3). Fueron 12.000 las antorchas encendidas para alumbrar el féretro de José Antonio y más de 100.000 las personas que lo velaron. Se hablaba de ofrendas de flores en una noche helada, en una mística ceremonia en la Iglesia de San Juan Bautista (Levante, 1939, 5). A las cuatro y media de la mañana empezaron las misas y a las seis los funerales. Terminados estos, se rezaba un responso y el santo rosario. Y mientras la guardia de honor velaba, el pueblo de Albacete desfilaba, lleno de fervor y humildad, ante el féretro. La sección femenina de las FET y de las JONS rezaba toda la noche y entonaba el *De Profundis*,

⁸ La sede de la Jefatura Provincial de la FET y de las JONS sería trasladada en 1947 a la calle Tesifonte Gallego nº 14 (edificio Verona), a pocos metros de la actual sede del Instituto de Estudios Albacetense “Don Juan Manuel”, también conocido como Chalé Fontecha.

que desde lo recóndito clamaba al señor. Mientras tanto, los aviones arrojaban ramos de flores y las campanas, lentes, sonoras, profundas, plañoían toda la noche (Informaciones, 3).

Figura 8. Paso por la cruz negra en la plazoleta de Tesifonte Gallego.
23-noviembre-1939



Fuente: Jaime Belda Seller. 1994.

Para hacernos una idea de la retórica utilizada por los cronistas de la época transcribo literalmente parte de las palabras de Antonio de Obregón (1939, 3):

La ciudad arde en infinitas antorchas y cada calle es un sendero innumerable de llamas de luces. La capital es una gran hoguera silenciosa. Hoy, tantos miles de almas se manifiestan en silencio. Multitudes que avanzan, formaciones, ritos, tienen lugar en el pleno y respetuoso silencio que rodea a los fornidos muchachos que llegan de los pueblos y a las chicas pálidas y tostadas que ni aún a sonreír se atreven.

Las tres de la madrugada. En San Juan el Bautista, una guardia de camaradas rígidos que han dejado su labor industrial y campesina o su trabajo de la ciudad, rinden honor a su jefe, en esta estación de su último camino. A la luz de las velas vense [sic] sus rostros robustos y serenos, sus perfiles, sus brazos desnudos que sostienen las armas a la funerala.

Por donde va lo que queda en la tierra de José Antonio sus fieles camaradas le acompañan. Como por la vida, va entre amigos, entre los suyos.

Esta fiesta de silencio en los pueblos de España, la España liberada por Franco en la guerra, es otra guirnalda de respeto y de paz a nuestro paso, que nos dice la verdadera resurrección. Sin duda, España es otra y una.

El cronista oficial del diario *Levante*, Castán Palomar (1939, 1), escribía que José Antonio quedaba protegido por el Cristo Español, teológico, trágico y poético y bajo el manto púrpura y oro de la Virgen de los Llanos, celebrándose junto a ellos el funeral. Otros articulistas resaltaban la llegada de gentes de los más recónditos lugares de la provincia de la capital, cuya población rondaba por entonces los 64.200 habitantes (INE. Foro-ciudad). De ser cierto que 100.000 personas velaron los restos de José Antonio, el trasiego de enfervorizados, curiosos y obligados asistentes debió ser espectacular y el bullicio extraordinario, pues constantemente llegaban caravanas de automóviles y camiones, e incluso trenes especiales como el procedente de Hellín con afiliados de FET y de las JONS (*Madrid*, 2). Por su lado, Luis de Armiñan (1939, 4), liberal alfonsino y cronista del diario *Madrid*, recordaba la importancia que para actos como estos tenía hacerlos de noche, constatando la organización tan perfecta del engranaje de este gran evento:

La noche pone en los actos de los hombres un cierto matiz solemne. Se por qué. Al llegar las sombras y tomar todo este tono de misterio y de profundidad que solo la noche otorga, corazón y cerebro riman y juntos vibran.

Estaba claro que la Falange había descargado todas sus armas e instrumentos ideológicos para recrear el desplazamiento del

sepelio y, sobre todo, aprovechar la parada de doce horas en la capital albaceteña.

Siguiendo el relato de la efeméride, al abandonar la iglesia (Figura 9), la comitiva era escoltada por guardia de honor mientras había una llamada a funeral en todas las iglesias. El clero entonaba, alternando dos coros, el *Benedictus*, o cántico de acción de gracias. Comentaba Alfaro que un anciano los acompañaba de Albacete a El Escorial andando y alimentándose solo de agua y pan, para despedir a José Antonio (ABC, 8). Finalmente, el sepelio dejaba la Puerta de Madrid a las nueve y diez de la mañana del 24 de noviembre, tras entonar de nuevo la sección femenina el *De Profundis*. Los consejeros nacionales, terminada su estancia en Albacete, felicitaban al jefe provincial por la impecable organización y los deslumbrantes actos.

A las cinco y media de la tarde entraba la comitiva funeraria en La Gineta. Varios aviones la sobrevolaban y dejaban caer ramos de flores. Las puertas y ventanas, por orden de las autoridades, habían sido adornadas con lazos o mantones negros. También hubo candiles y farolas alumbrando el paso de la procesión fúnebre y el frío, que ya era duro de por sí en estos parajes y fechas, iba obrando con más crudeza. A las seis de la tarde, puesta de nuevo la comitiva en la carretera de Madrid (Figura 10) se retoma la marcha hacia La Roda, pasando por Montalvos. El clero abría la marcha portando una cruz del siglo XVI, artística y repujada en plata, ofrecida por el obispado de Albacete y la noche daba solemnidad al cortejo: sombras y misterio que acrecentaban el espectáculo (El Alcázar, 3). La relación nominal de los mandos que intervinieron desde Albacete a La Roda estaba formada por los jefes Nicesio Juncos Cuesta, Felipe Cuesta Muñoz, Julián Rivero Lozano, José García Almo-nacid [sic] y Francisco Gómez Tébar, a los que acompañaban otros 96 falangistas (Bouthelier y Ros, 1939, 74).

**Figura 9. Salida del cortejo de la Iglesia de San Juan Bautista.
24-noviembre-1939**



Fuente: Ibidem

Figura 10. La comitiva saliendo de Albacete. 24-noviembre-1939



Fuente: [www.abc.es Historia](http://www.abc.es/Historia)

4.3. El paso por La Roda

La Roda, villa histórica surgida en el medievo en torno a un puesto de recaudación fiscal que gravaba al paso de mercancías y ganado por la extensa y aireada llanura que la circunda. De clima sano y tierras fértiles se ha caracterizado por sus abundantes cosechas de granos, vino, azafrán, aceite y frutas, así como por su producción ganadera, propiciando una riqueza que permitió una urbanización con buenas y amplias calles, casas de muy buen gusto y excelentes edificios monumentales y colectivos: iglesia parroquial, hospicio de frailes, convento de monjas y hospital, entre otros (Murillo, 1752 y Jordán, 1779, en Rodríguez, 1985).

Los restos mortales del “ausente” llegaban acompañados de impactantes muestras de religiosidad a las dos de la madrugada del día 25, bajo la iluminación de antorchas y hogueras a ambos lados del camino. Se hizo una parada junto al altar situado en la jefatura local. Los sacerdotes entonaron en canto gregoriano el salmo *Miserere*, que pedía piedad para el penitente, con un coro a dos voces, algo propio del ritual litúrgico del sepelio. A las dos y media llegaban a la iglesia parroquial de El Salvador (Figura 11) donde se canta el *Sub Venice*, se reza el santo rosario y se ofrece un solemne responso cantado. La torre de la iglesia exhibía una gran cruz luminescente. Tras algo más de media hora, se abandonaba el templo con el *Im Paradisum* o *Imparicisum*, el cántico *Benedictus* con la antífona y oración correspondiente (ABC, 1939, 8).

Figura 11. Iglesia de El Salvador. 1939



Fuente: AMHRyC/X

Respecto al comportamiento y actitud popular se narró que una anciana rodense permanecía de rodillas al paso del ataúd de José Antonio y no se levantaba hasta pasado un buen rato. El frío y la nieve iban acentuándose, la mujer se mantenía firme, y es que José Antonio se lo merecía (ABC, 1939, 8). Por otro lado, Lamora Zalve (2003) nos evoca lo que le contó su abuela sobre la noche de la marcha fúnebre, destacando lo mucho que le impactó el silencio organizado que envolvía el paso de los portadores, la severidad en

sus movimientos, la iluminación del féretro y de parte del camino, así como lo que se habló del evento durante muchos años. También le refirió que a su paso por la gasolinera de los Molinas (Figura 12), situada en el centro del pueblo, una de las antorchas cayó muy cerca del surtidor, provocando pánico y carreras ante el temor de que pudiera volar el depósito. Dicho suceso también es comentado por Bouthelier y Ros (1939, 40), al repasar pormenorizadamente el itinerario recorrido en el traslado. Resaltan que a los integrantes de la comitiva La Roda les pareció un pueblo magnífico por la infinidad de antorchas encendidas que incluso dificultaban la posibilidad de respirar, el contraste entre la luz azul y el sonido de las bengalas ardiendo y la luz rojiza de las antorchas y el silencio del relevo. Testigo directo fue también Francisco Celaya Tébar (2008), a quien ciertos acontecimientos se le quedaron «grabados en las circunvoluciones cerebrales más que otros que también ocurrieron por las mismas fechas». Comentaba que mientras se hacía el cambio de relevo, ante el monolito a los caídos situado enfrente de la gasolinera de *El Moro*, propiedad de los Molinas (Figura 12), una bengala encendida cayó en un suelo lleno de suciedad y charcos de petróleo de dicha instalación. El pueblo corrió despavorido ante los gritos de que ardía un depósito de gasolina. Por último, el dramaturgo Cunqueiro (1939, 1), orgullo de la intelectualidad española de la época, en su artículo *Son ellos también soledad y desamparo* comentaba que lo expuesto se narraba en las tierras soleadas del solar de España, con un hábitat ingenuo, primitivo y acre, y con una sequedad que hacía agonizar a los que la habitaban. La soledad de esta gente, seguía diciendo, era un destierro sin parangón y hacía que las noticias fueran siempre insuficientes y que, aunque apenas habían oído la pasión de la agraciada voz que tenía José Antonio, les alcanzaba la misma fiebre de espiritualidad que alcanzaba a la España que había tenido el privilegio de verlo y oírlo. Cunqueiro reconocía que la glorificación y magnetización de la figura de José Antonio revertía sobre un entorno inocente y desinformado, pero abocado a la pasión enfebrecida que la simbología de la Falange imprimía en sus mentes.

Figura 12. Gasolinera de Eduardo Molina Cebrián. 1939



Fuente: Ibidem

CONCLUSIONES

El fascismo español, con afectaciones del italiano y del nazismo, manifestó su poder de movilización de masas en el traslado de los restos de José Antonio de Alicante a la Basílica del Monasterio de El Escorial tal y como se hizo. Se anunciaba a los pobladores castellanos de las tierras por las que transcurría el recorrido, en general poco leídos, crédulos y faltos de noticias frescas, que el legado joseantoniano daría un nuevo sentido a sus vidas. De este modo, a través de toda la parafernalia carismática fascista, se les hacía llegar las doctrinas propias de esta corriente totalitaria.

En cuanto a la Iglesia tuvo que admitir las listas de nacionales caídos por la patria encabezadas por José Antonio y mantener una incómoda y tensa relación con los falangistas. Este enaltecimiento del “ausente” tergiversó el verdadero sentido de lo carismático como práctica religiosa, convirtiéndolo en la pieza troncal de

la sacralización de la política que desembocaría en la formalización como religión política o cívica.

A pesar de lo expuesto, el franquismo supo elegir y jugar la baza que le afianzaría en el poder durante treinta y seis largos años. Aprovechó el atractivo de la figura de José Antonio como el “caído” en el momento en que los fascismos dominaban en Europa y afloraba un creciente resentimiento de los falangistas al ver cómo se difuminaba su revolución nacionalsindicalista. Todo ello repercutió en beneficio de Franco al autoerigirse en protector, avalista y heredero del ideario de José Antonio y de la aparatosidad del ritual teórico y práctico (gestos, oraciones y voces) que, desde 1934, venía utilizando la Falange para el culto a sus caídos. Franco se convertía así en el sucesor natural del Fundador, en el Caudillo, que aunaba ser el legítimo jefe nacional del partido y el generalísimo de los ejércitos (Figura 13).

Figura 13. Ejércitos de Franco en la Roda. 1939



Fuente: Jaime Belda Seller, 1991

De igual modo que Marx afirmara que las religiones eran el opio del pueblo, la religión política que fue el falangismo se transformó en

el opio del pueblo español. Ahora bien, fijándonos en la letra pequeña de nuestra narración, lo más original es el franqueo de carismas. En otras palabras, mientras que la Falange pretendía afianzar lo carismático como su dogma principal para alcanzar su revolución, apoyándose en la figura de un ausente y por encima de la Iglesia, Franco apostaba por un tránsito de lo carismático a su persona, que logró con la connivencia de la Iglesia, y así personalizar el nuevo régimen mediante lo carismático como doctrina fundamental, pero distanciándose de los fascismos europeos (incluido el español). Con este proceder erigió un franquismo (su régimen) basado esencialmente en su magnetismo como fiador y afianzador del Nuevo Estado que le aclamaría en lo sucesivo como triunfador y Caudillo victorioso que salvó a la patria, una imagen que pudo verse en su visita a Albacete en 1947 (Figura 14), con un régimen ya completamente asentado y consolidado bajo su poder, pese al aislamiento internacional al que se veía sometido por entonces (Pardo, 2025). En la figura 14 se puede observar el desfile victorioso de Franco en 1947, ya completamente asentado su poder.

Figura 14. Visita de Franco en Albacete. 1947



Fuente: Ibidem

En cuanto a las mentalidades, retomando a Condorcet, tres son los caminos para incidir en la psique de las personas: la formación cultural, las leyes y los libros. Estos últimos, las obras impresas, asientan la formación y educación de los individuos para, apoyándose en las leyes, combatir injusticias y desigualdades. Legislación e instrucción terminan la tarea que los libros inician. Pues bien, ninguna de estas tres vías estaba al alcance para esos maceros de “rudo rostro” y “humilde alma” que poblaban la provincia de Albacete y el resto de las tierras de Castilla por las que anduvo el cortejo funerario del traslado de José Antonio a finales de noviembre de 1939. El altísimo índice de analfabetismo alisaba el camino para el arraigo de las ideologías fascista y franquista. El engalanamiento de los lugares de paso de la comitiva, la retórica y parafernalia ritual con una esmerada liturgia que obnubilaba las mentes, la visión y la realidad de los pobladores de Chinchilla, Albacete y La Roda no fueron sino instrumentos diseñados para el adoctrinamiento de las masas.

Por otro lado, retomando a Carlo Caraffa, el *Populus vult decipi, ergo decipiatur* es un principio que, como el analfabetismo, ha sido superado por las democracias liberales. Las ideologías neofascistas tal vez quieran volver a introducirlo a través de veteranos y, sobre todo, de los más jóvenes (Figura 15). Por ello debemos estar alerta, convertirnos en centinelas de la democracia de cara al futuro. En ello nos va la herencia que legaremos a nuestros descendientes. Tenemos, ética y moralmente, responsabilidad hacia las generaciones futuras o, cuando menos, debemos aspirar a la justicia intergeneracional. Ante la cuestión de si nuestra generación está autorizada para apropiarse de derechos heredados como la igualdad, la libertad y la justicia, sin mediar normatividad alguna, la respuesta, dentro del debate establecido por Joshua Beneite-Martí en su *fundamentación filosófica de la justicia intergeneracional*, debiera ser implementar políticas de equidad entre generaciones.

Figura 15. In alto, un legionario. Agosto-1939



Fuente: Grigioverde, 2007

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DOCUMENTALES

- ABC (1939). Los restos de José Antonio llegaron esta madrugada a la roda, entre las más impresionantes escenas del fervor popular. 25 de noviembre.
- ACTAS DE LA JEFATURA PROVINCIAL de la FET y de las J.O.N.S. (1939): 15 de noviembre.
- ACTAS DEL AYUNTAMIENTO de Albacete (1939): 15 y 23 de noviembre.
- AHPAb (1939). *Prensa impresa de noviembre de 1939*. Donación particular.
- ALFARO, J. M. (1939). José Antonio frente a la historia (por tierras de La Mancha). *Arriba*, 25 de noviembre.

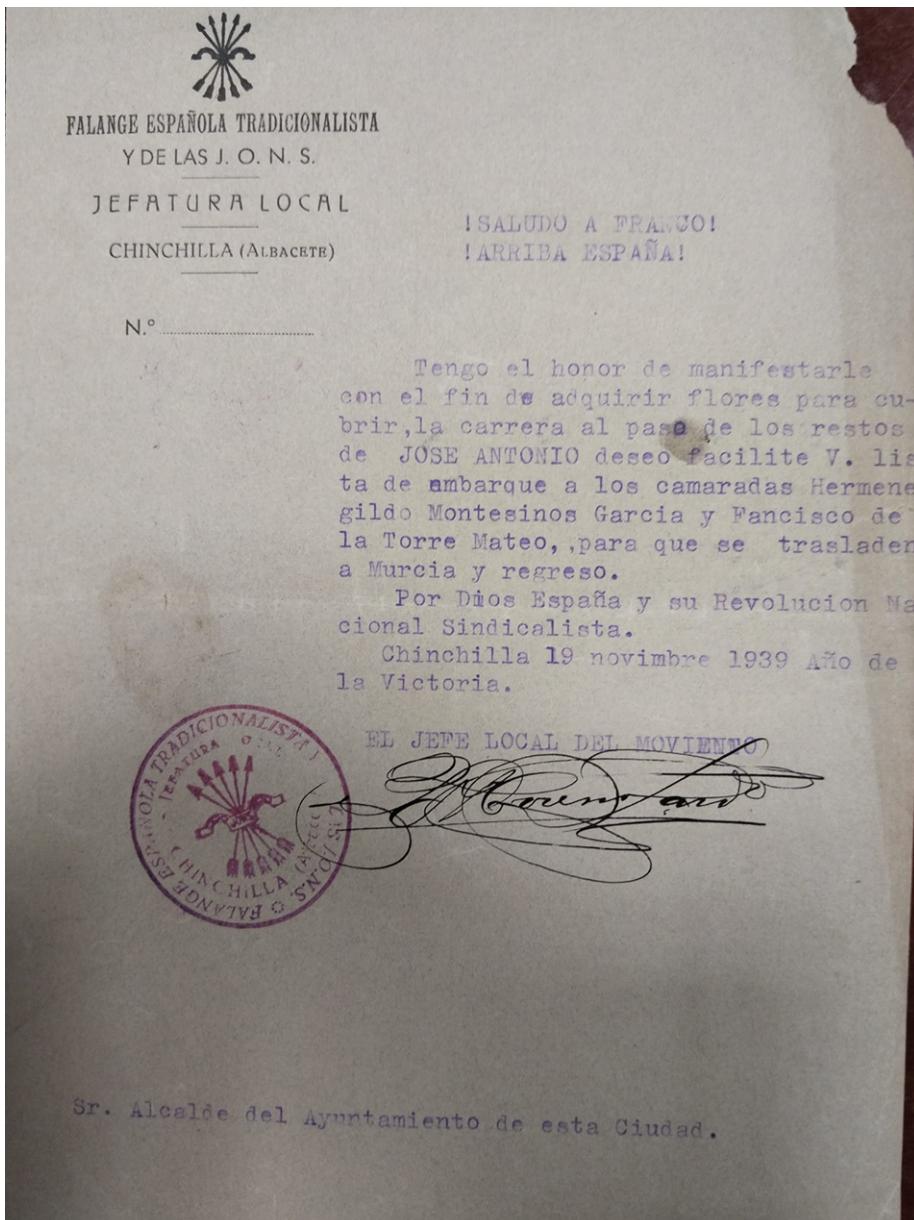
- AMCH (1939). *Correspondencia de Secretaría*. Entradas y salidas. Referencia 117667.
- AMHRyC /X (2025). Asociación de la Memoria Histórica de La Roda y comarca.
- ARMIÑAN, L. DE (1939). En la madrugada bajo la luna creciente. *Madrid (Diario de la noche)*, 23 de noviembre.
- ARON, R. (2011). *El opio de los intelectuales*. RBA.
- BELDA SELLER, J. (1988): *Albacete. Cuatro miradas, cuatro generaciones de fotógrafos*. Ayuntamiento de Albacete.
- BOE (1939). Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre.
- BOUTHIER, A. y ROS, S. (1940). *A hombros de la Falange: historia del traslado de los restos de José Antonio*. Ediciones Patria.
- BOX, Z. (2010), *España, año cero: la construcción simbólica del franquismo*. Alianza.
- (2009), Rituales funerarios. Culto a los caídos y política de la España franquista: a propósito de los trasladados de Primo de Rivera (1939-1959). J. Casquete, y R. Cruz (Ed.), *Políticas de la muerte. Usos y abusos del ritual fúnebre en la Europa del siglo XX*, 265-294. Catarata.
- CASQUETE, J., y CRUZ, R. (2009). *Políticas de la muerte: usos y abusos del ritual fúnebre en la Europa del siglo XX (Vol. 294)*. Catarata.
- CASTÁN PALOMAR, F. (1939). Albacete recibe el cuerpo de José Antonio entre el resplandor de 12.000 antorchas. *Informaciones*, 24 de noviembre.
- CELAYA, F (2008). *Los ancestros, la patria chica y otras vivencias*. La Roda.
- CIFESA, Y NODO. (1939 a). *Presente*. Compañía Industrial de Film Español y Noticiarios y Documentales Gráficos.
- (1939 b). *Ya viene el cortejo*. Compañía Industrial de Film Español y Noticiarios y Documentales Gráficos.
- CONDORCET, N. DE (2010). *¿Es conveniente engañar al pueblo?* *Diario Público*.
- CUNQUEIRO, A. (1939). Son ellos también soledad y desamparo. *Arriba*, 22 de noviembre.
- GRIGIOVERDE, B. (2007): La guerra di Spagna nelle foto dei fascisti, https://basco_grigioverde.Blogspot.com/2007/08/la-guerra-di-spagna-nelle-foto-dei.html.

- GONZÁLEZ CUEVAS, P. C. (2016). Las religiones políticas contemporáneas: su incidencia en España, en ... (Ed.), *Estudios revisionistas sobre las derechas españolas*, 123-152. Universidad de Salamanca.
- GONZÁLEZ PUÉRTOLAS, A. (2024). Albacete. Fotografías antiguas y nuevas desde la misma ubicación. Popular Libros.
- <Https://elpais.com/videos//2023-04-24/video-convertir-a-un-hombre-en-un-mito-en-tres-pasos-asi-sacralizo-el-franquismo-a-jose-antonio-primo-de-rivera.html>.
- <Https://memoriadealbacete.victimasdeladictadura.es>.
- <Https://mmedia.uv.es/html5/u>.
- <Https://www.abc.es/historia/bi/bioscav/35077/yavieneelcortejo.mp4>.
- <Https://www.alicantepedia.com/fotografias/el-cuerpo-de-primo-de-rivera-sale-del-cementerio-1939>.
- <Https://www.rtve.es/play/videos/documentales-blanco-y-negro/presente/2847619/>.
- <Https://www.todocoleccion.net>.
- <Https://www.villenacuentame.com/2020/01/22-noviembre-1939-jose-antonio-primo-de.html>.
- <https://www.xn-elespaoldigital-3qb.com/exhumacion-de-los-restos-de-jose-antonio-04-04-1939/>.
- INFORMACIONES (1939). El cortejo de José Antonio en La Mancha, 24 de noviembre.
- KELSEN, H. (2015). Religión secular. Trott.
- LAMORA ZALVEZ, J.J. (Ed.). (2023). Ayer. Recuerdos. La Roda de Albacete. Imprenta Bego.
- LATAPIÉ VEGAS, E. (1955). La frustración en la Victoria. Memorias políticas, 1938-1942. Actas.
- LEVANTE (1939 a). Más de cien mil personas se reúnen en Albacete para rendir homenaje al fundador de la Falange, 24 de noviembre.
- LEVANTE (1939 b). Honras fúnebres por José Antonio en el penal de Chinchilla, 24 de noviembre.
- LEVANTE (1939 c). Hacia la tumba cesárea de El Escorial, 25 de noviembre.
- LONDON, A. (1965), España, España, Artia.

- MADRID (1939). Albacete tributó a los restos mortales del mártir una fervorosa y emocionante acogida, 26 de noviembre.
- MOSSE, G. (2005), La nacionalización de las masas. Marcial Pons.
- OBREGÓN, A. DE (1939). Silencio en los pueblos de España. Arriba, 25 de noviembre.
- ORS, E. DE (1939). Recuerdos de José Antonio. Levante. 1.
- ORTEGA y GASSET, J. (2010). La rebelión de las masas. Obras completas, Tomo IV, 111-310. Taurus.
- PALOMAR, C. (1939). Albacete recibe el cuerpo de José Antonio. Informaciones. 1.
- (1939). El cuerpo de José Antonio a hombros de Aragón y Navarra. Levante. 1.
- PANADERO MOYA, C. (1991): Tradición y cambio económico en la Restauración: Albacete fin de siglo. IEA.
- PARDO PARDO, M.R. (2025). La transición en clave económica. Antes, durante y después. F. ALÍA (Coordinador) Transición española a la democracia. Cincuenta aniversario. UCLM (en imprenta)
- PARREÑO TEBAR, C.M. (2021). II República y Guerra Civil en La Roda, Albacete (1931-1939). IEA.
- PAYNE, S. (1985). Falange. Historia del fascismo español. Sarpe.
- PEMARTIN, J. (1939). Crónica de José María Pemán. Ya. 3.
- PEREZ DE LA OSSA, H. (1939). Por tierras de la Mancha, camino de Castilla, viene el cuerpo del héroe. ABC, 24 de noviembre.
- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. (Comp.) (1985). Albacete en textos geográficos anteriores a la creación de la provincia. IEA.
- SÁNCHEZ MAZAS, R. (1939). Última piedra, primera piedra. Arriba.
- SCHMITT, C. (2009). Teología política. Trotta.
- SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Gestora de Albacete, 20 de noviembre de 1939.
- SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Gestora de Albacete, 27 de noviembre de 1939.
- SWIFT, J. (2001). El arte de la mentira política. Diario Público.
- VOEGELIN, E. (2014). Las religiones políticas. Trotta.
- ZAMARREÑO ARMENDIA, G. (2015). Movilizaciones de masas del franquismo. Un espectáculo al servicio de la imagen de Francisco Franco (Tesis doctoral inédita). Universidad de Málaga.

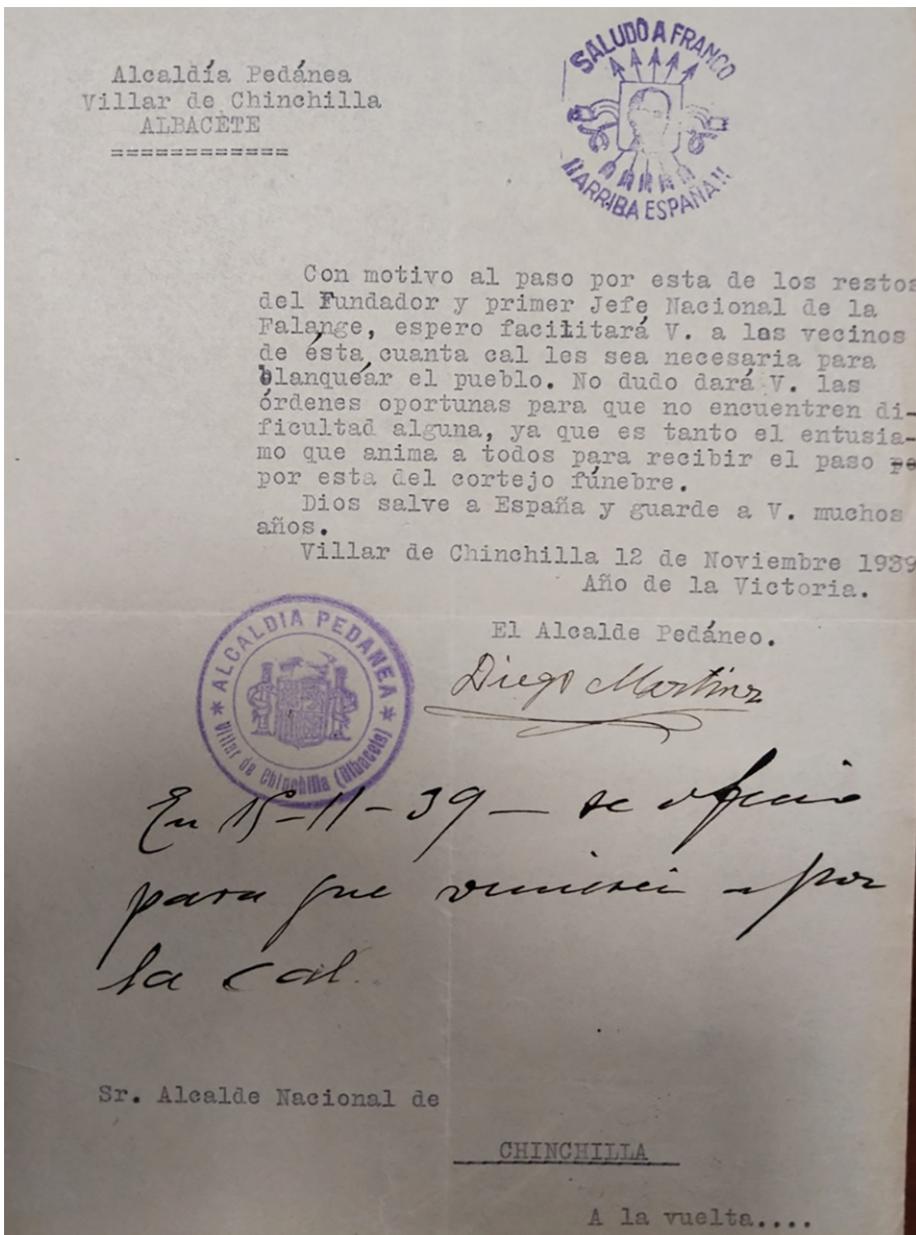
ANEXO

1. Correspondencia del jefe local del movimiento al alcalde de Chinchilla



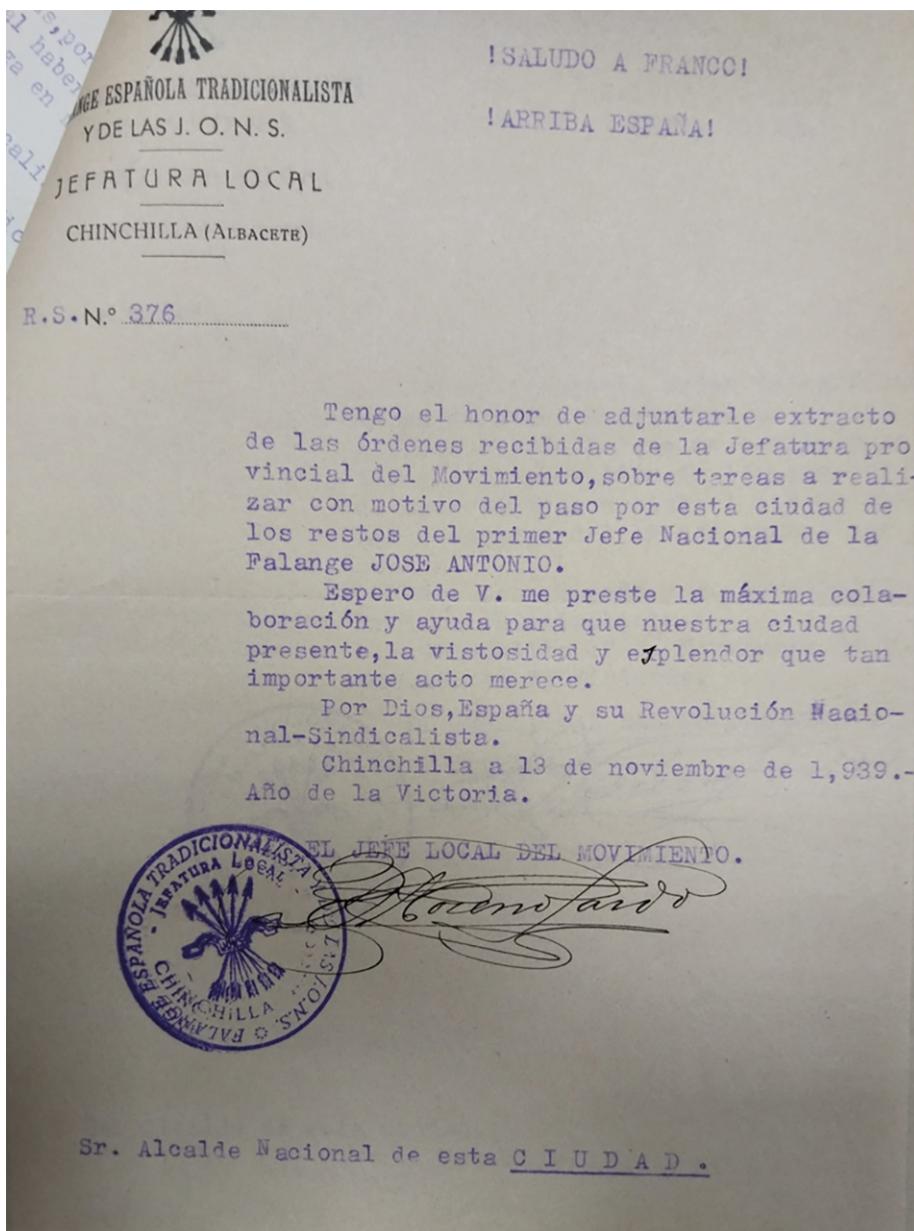
Fuente: AMCH, ref. 117667

2. Correspondencia del alcalde pedáneo de El Villar de Chinchilla al alcalde de Chinchilla



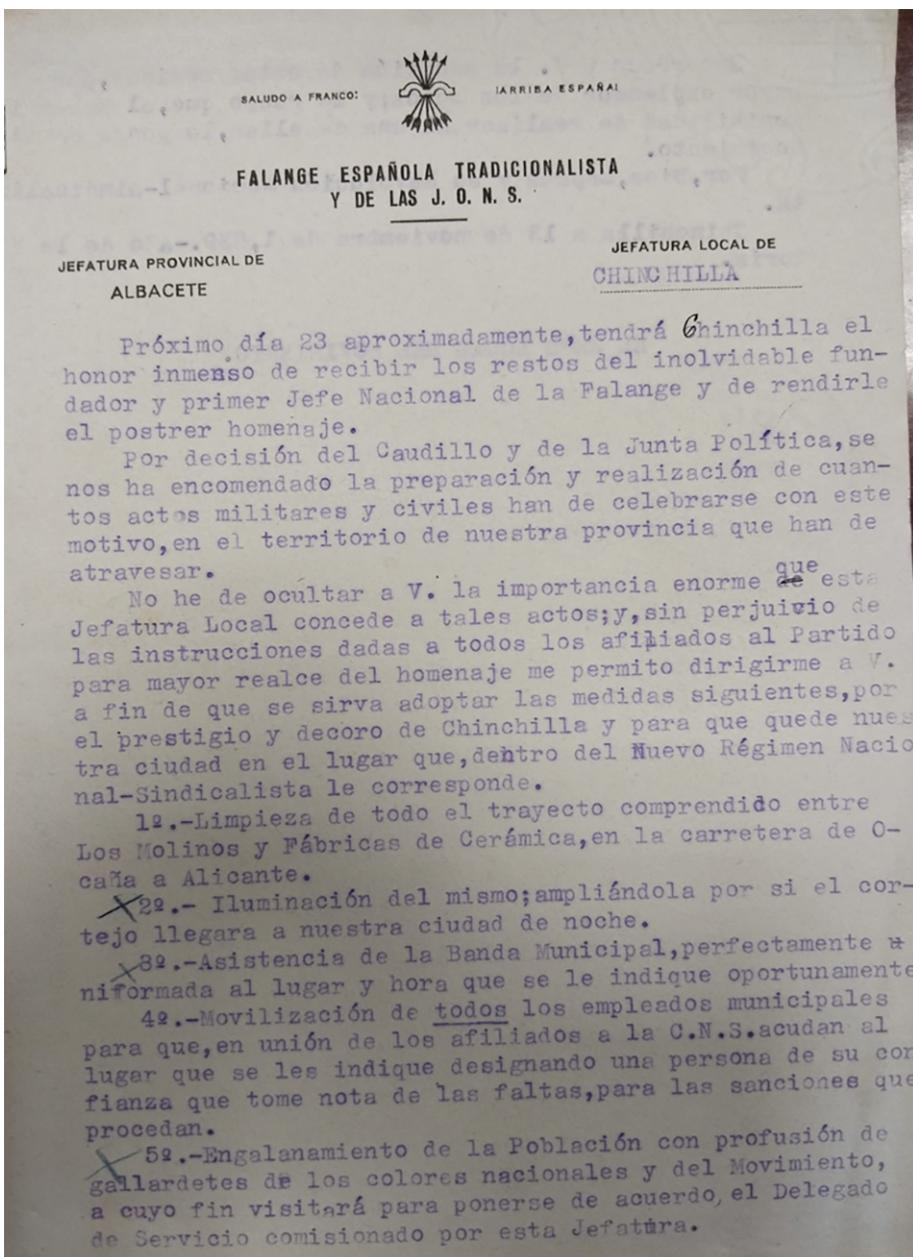
Fuente: Ibidem

3. Correspondencia del jefe local del movimiento al alcalde de Chinchilla



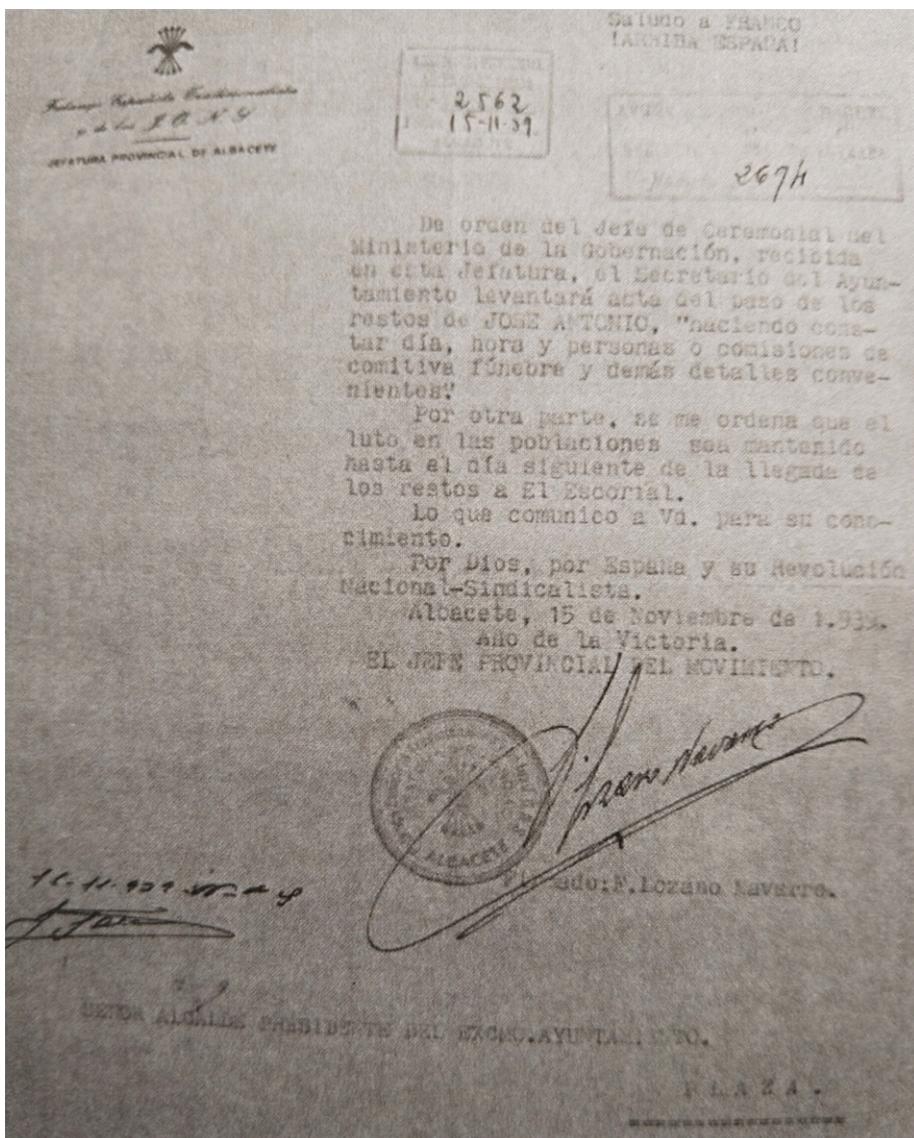
Fuente: Ibidem

4. Correspondencia de la jefatura provincial a la jefatura local de Chinchilla



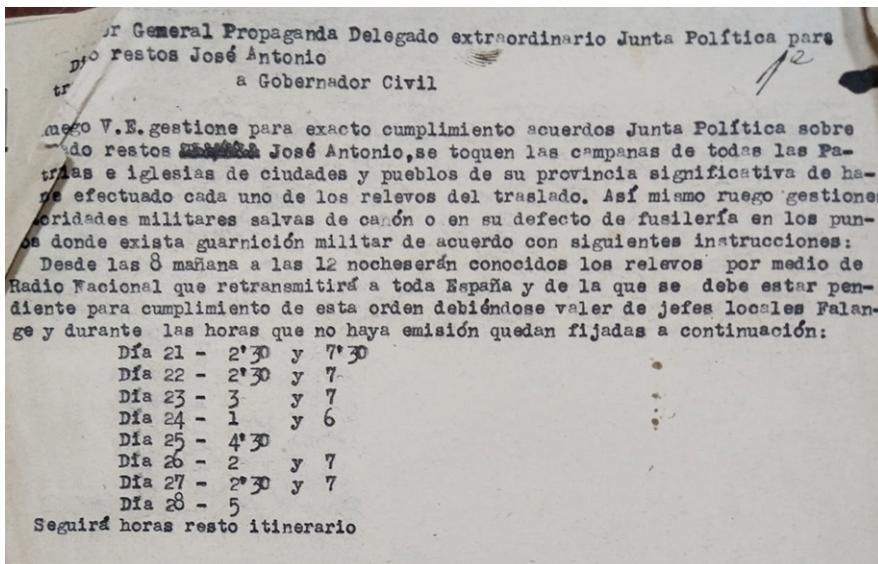
Fuente: Ibidem

5. Correspondencia del jefe provincial de la FET y de las JONS al alcalde de Albacete



Fuente: AHPAb

6. Correspondencia del delegado de la Junta Política al gobernador civil sobre los restos de José Antonio



Fuente: AMCH, ref. 117667

ANÁLISIS MICROMORFOLÓGICO DEL ESTRATO CARBONOSO SUBSUPERFICIAL DE LA CUEVA DEL NIÑO (AÝNA, ALBACETE)¹

*MICROMORPHOLOGICAL ANALYSIS OF THE CARBONACEOUS
UPPER STRATUM IN EL NIÑO CAVE (AÝNA, ALBACETE)*

ALEJANDRO GARCÍA MORENO

Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC)
garcia_alejan@cantabria.es

ANA POLO-DÍAZ

GIZAPRE (IT-1435-22). Departamento de Geografía, Prehistoria y Arqueología. Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea UPV/EHU
anapolodiaz@gmail.com

Como citar este artículo: García Moreno, A. y Polo-Díaz, A. (2025). Análisis micromorfológico del estrato carbonoso subsuperficial de la Cueva del Niño (Aýna, Albacete). *Al-Basit* (70), T.1, 85-108. http://doi.org/10.37927/al-basit.70_3

Recibido / Received: 15 / 06 /2025

Aceptado / Accepted: 22/09 / 2025

RESUMEN: El yacimiento arqueológico de la Cueva del Niño es fundamental para documentar la introducción de la economía productora en la Prehistoria albaceteña, gracias a la existencia en el mismo de niveles adscritos al Neolítico inicial. En este sentido, la presencia de un estrato ceniciente-carbonoso en el vestíbulo de la

cavidad, a poca profundidad bajo la superficie, parecía indicar el empleo de la cueva como redil de ganado, quizás en época prehistórica. Con el objetivo de contrastar esta hipótesis, en el año 2024 se llevó a cabo una toma de muestras para el análisis micromorfológico y la datación radiocarbónica de dicho estrato. En este artículo, pre-

¹ Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto “Análisis micromorfológico y datación del estrato carbonoso superficial de la Cueva del Niño (Aýna, Albacete)” (ref. 1199626Y), financiado en la Convocatoria de Ayudas a la Investigación 2023 del Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” (IEA). Queremos agradecer al Ayuntamiento de Aýna su colaboración y apoyo al proyecto. Igualmente, agradecemos al editor de Al-Basit y a los evaluadores externos sus comentarios y aportaciones, que han contribuido a la mejora del manuscrito original.

sentamos los primeros resultados provisionales, que permiten identificar el estrato como un *fumier*, como avance de los análisis actualmente en curso de estudio.

PALABRAS CLAVE: Neolítico; ganadería; *fumier*; micromorfología.

ABSTRACT: The archaeological site of El Niño Cave is key to approaching the introduction of production economy in the Prehistory of Albacete, thanks to the presence of stratigraphical levels assigned to the Early Neolithic. In this sense, the occurrence of

an ashy-carbonaceous stratum in the cave's vestibule, near the surface, seemed to indicate the use of the cave as an animal enclosure, potentially during this prehistoric period. To test this hypothesis, in 2024 a series of samples were collected for micromorphological analysis and radiocarbon dating. In this paper, we present the first preliminary results of our analyses, which are currently in progress, which led to the identification of a *fumier* deposit.

KEYWORDS: Neolithic; livestock; *fumier*; micromorphology.

1. INTRODUCCIÓN

La Cueva del Niño, en el municipio de Aýna, es uno de los principales yacimientos arqueológicos prehistóricos de la provincia de Albacete. El yacimiento es fundamentalmente conocido por sus pinturas rupestres de época paleolítica (Garate y García, 2011; 2022), aunque alberga también un importante depósito arqueológico con evidencia de ocupaciones del Paleolítico Medio, Superior, Mesolítico, Neolítico y Calcolítico (Higgs, Davidson y Bernaldo de Quirós, 1976; Davidson y García, 2013; García, 2022), además de pinturas rupestres de estilo Levantino (Almagro, 1971; Mateo, 2022).

Más concretamente, la excavación del yacimiento llevada a cabo en 1973 puso de manifiesto la existencia de un nivel de ocupación adscrito al Neolítico antiguo, con presencia de cerámica impresa cardial (Martí, 1983; Davidson y García, 2013; Cubas y García, 2022) y datado a comienzos del Neolítico (García *et al.*, 2015).

Para el caso del poblamiento de la región durante el Neolítico, contamos con un interesante corpus de información arqueológica, especialmente en la cuenca baja del río Mundo y el Campo de Hellín (García, 2010; Mingo *et al.*, 2012 y 2017; Rodríguez, 2008), aunque

también se conocen varios yacimientos adscritos a este período en las Sierras de Alcaraz y del Segura (Mateo y Carreño, 2009; Simón *et al.*, 2016; Vega, 1993). Por otra parte, existe un importante conjunto de estaciones rupestres de estilo Levantino a lo largo de la Sierra (Mateo, 2019; Muñoz, 2021), incluida la propia Cueva del Niño (Mateo, 2022), aunque su cronología es objeto de debate (García, 2011; Mateo, 2008). No obstante, la evidencia disponible no permite dilucidar claramente cómo fue el proceso de neolitización en la cuenca alta del Mundo y la Sierra. Diversos autores abogan por un modelo de introducción de algunos elementos neolítizadores como la cerámica, aunque manteniendo unas bases de subsistencia que combinarían la actividad cinegética con una incipiente ganadería (Mateo, 1997-1998; Rodríguez, 2008 y 2023), quizás como parte de un sistema de movilidad estacional entre las tierras bajas y la serranía (Rodríguez, 2013).

Así pues, en el proceso de introducción de la economía de producción en la zona de la Sierra del Segura debió jugar un papel fundamental el desarrollo de la ganadería, probablemente el pastoreo de cabras u ovejas, a juzgar por la presencia de ovicápridos, probablemente domésticos, entre la fauna recuperada en los niveles superiores de la secuencia estratigráfica de la Cueva del Niño (García *et al.*, 2015; Marín, Davidson y García, 2022) y por la evidencia aportada por otros sitios como el Abrigo del Molino del Vadico (Vega, 1993) o la Cueva del Nacimiento (Rodríguez, 1997). En este sentido, la Cueva del Niño podría haber funcionado como redil para encerrar el ganado, tal y como se ha documentado en otras áreas de la Península Ibérica (Polo, 2010; Polo *et al.*, 2014; Verdasco, 2001). Este tipo de rediles de ganado se reconocen arqueológicamente por la formación de una serie de extensas capas de ceniza, fruto de la acumulación y quema de los excrementos animales (Fernández y Polo, 2008-2009).

El vestíbulo de la Cueva del Niño cuenta con un nivel que, por sus características, podría corresponder a una de estas acumulaciones producidas por el uso de la cavidad como cercamiento de ganado. Para contrastar esta hipótesis, en el año 2024 se llevó a cabo una toma de muestras de sedimento para su análisis micromorfológico, a la vez que se tomó una muestra de carbón procedente de la base del estrato para tratar de concretar su cronología. Estos trabajos se enmarcaron en la Convocatoria de Ayudas a la Investigación 2023 del IEA.

En este artículo presentamos los trabajos de campo desarrollados para la toma de muestras, así como los primeros resultados preliminares, como adelanto de los análisis actualmente en curso.

2. MATERIAL Y MÉTODOS

2.1. Localización y descripción del yacimiento

La cueva del Niño se encuentra en el municipio de Aýna, al sur de la provincia de Albacete. El yacimiento se localiza en la Sierra de Alcaraz, en la cuenca media del río Mundo. En este tramo del río encontramos una serie de barrancos, en uno de los cuales, llamado *Barranco del Infierno*, se abre la cavidad. La cueva está formada por dos salas, de forma circular, separadas por una formación estalagmítica. La primera sala posee un diámetro aproximado de 15 metros, con un suelo regular, prácticamente horizontal. Por el contrario, la segunda sala está afectada por un caos de bloques, lo que hace que el suelo se incline y la cavidad vaya perdiendo altura hacia el final de la sala. La entrada a la cueva se efectúa por una boca abierta en un abrigo exterior, que en la actualidad posee aproximadamente un metro de altura debido al relleno sedimentario.

Tras el descubrimiento de las pinturas rupestres en 1970 (Almagro, 1971) se llevó a cabo la excavación del depósito arqueológico en 1973, dirigida por Davidson (Higgs *et al.*, 1976). Dicha excavación se centró en tres zonas diferentes del yacimiento. Por una parte, en dos trincheras paralelas de 2x3 y 2x4 metros, denominadas *Trench 1* y *Trench 2*, realizadas en el exterior de la cavidad, frente a la boca de acceso, y donde se definió la secuencia estratigráfica principal del yacimiento. Por otra, la llamada *Trinchera Arte Levantino* (TAL), resultado de un tercer sondeo efectuado en el abrigo exterior, bajo las pinturas rupestres de estilo Levantino. Finalmente, en el interior de la cueva, concretamente en un lateral del vestíbulo, se llevaron a cabo dos pequeños sondeos bajo el panel principal de pinturas paleolíticas, llamados *Trinchera Interior* y *Trinchera Panel Pintado*, donde se documentó un pequeño nivel de ocupación, adscrito al Paleolítico Superior (Davidson y García, 2013; García y Davidson, 2022).

La secuencia principal identificada en las dos trincheras exteriores estaba formada por once niveles arqueológicos, en su mayor

parte correspondientes al Paleolítico Medio (niveles III a XI), mientras que los niveles I y II corresponderían al Holoceno (García y Davidson, 2022). El primero de ellos constituía el nivel superior, formado por un sedimento grisáceo y oscuro, con manchas cenicientas. Por su parte, el nivel II, similar al primero, presentaba lentejones de color marrón y en él se diferenciaron dos subniveles, IIa y IIb. Una muestra de carbón del nivel II fue datada en 1973 a inicios del VI milenio cal BC (Birm-1113: 6990 ± 80 BP: 6014-5726 cal BC 1), mientras que dos restos dentales de este mismo nivel datados mediante AAR arrojaron sendas fechas de 100.000 y 73.000 BP. Respecto a la cultura material, en estos niveles aparecieron una cincuentena de restos cerámicos, poco diagnósticos desde el punto de vista formal o decorativo, aunque uno de ellos presentaba una decoración inciso-impresa típicamente campaniforme (Cubas *et al.*, 2016; García *et al.*, 2015); por su parte, la industria lítica estaba dominada por elementos laminares y microlaminares, incluidos algunos microlitos geométricos, aunque la presencia de materiales más antiguos, como lascas y núcleos levallois, dificultan su interpretación como conjunto arqueológico cerrado. Entre los restos faunísticos destacan los ovicápridos, aunque resulta imposible discriminar si corresponden a animales salvajes o domésticos; junto a ellos se documenta la presencia de otros herbívoros, como caballo y rebeco, además de algunos restos de conejo. En definitiva, las dataciones y los restos materiales procedentes de los niveles I y II de las trincheras exteriores sugieren una mezcla de materiales, provocada probablemente por la intrusión de restos más antiguos en los niveles correspondientes a la primera mitad del Holoceno (García *et al.*, 2015).

En el interior de la cavidad se realizaron dos pequeños sondeos, denominados Trinchera Panel Pintado (*PPT*, por *Painted Panel Trench*) y Trinchera Interior (*IT* por *Inner Trench*), ambos en el vestíbulo de la cueva, al pie del panel principal de pinturas rupestres paleolíticas (García y Davidson, 2022). En ellos se documentó, bajo una capa superficial de tierra rojiza, un nivel relativamente plano de color negro, con abundantes restos de carbón, depositado sobre sendos niveles de tierra rojiza y ceniciente y datado en torno al 27.000 calBP (Garate y García, 2011).

Por su parte, en el sondeo Trinchera Arte Levantino (*TAL*) efectuado bajo el panel de pinturas levantinas, también en el exterior, se

definieron cinco niveles arqueológicos, todos adscritos al Holoceno. El nivel IIb está datado a finales del VI e inicios del V milenio cal BC (GdA-2102: 6065 ± 40 BP: 5204-4842 cal BC) (García *et al.*, 2015). El conjunto cerámico en esta zona se caracteriza por la presencia de tres fragmentos procedentes del nivel superior con decoración típicamente campaniforme, junto con un fragmento de morfología globular, con asidero vertical y decoración inciso-impresa característica del Neolítico (Cubas *et al.*, 2016). La industria lítica se caracteriza por elementos laminares y microlaminares, mientras que la fauna está dominada por el conejo y, fundamentalmente, ovicápridos, apareciendo también dos restos de ciervo y otro de un cánido (García *et al.*, 2015). Al contrario de lo que sucedía en las Trincheras 1 y 2, la secuencia identificada en el sondeo TAL no muestra ningún signo de alteración. Por consiguiente, el nivel II de TAL puede adscribirse con seguridad al Neolítico, probablemente inicial, mientras que el nivel I podría corresponder a un momento más avanzado del Neolítico y, probablemente, del Calcolítico.

En definitiva, la datación radiocarbónica obtenida del nivel II del sondeo TAL y las características morfológicas y decorativas de las producciones cerámicas (Cubas *et al.*, 2016), incluido un vaso globular con asas y decoración a base de franjas paralelas e incisiones propio del Neolítico antiguo (Martí, 1988), evidencian el uso de la cueva durante el Neolítico y el Calcolítico.

2.2. Descripción del estrato analizado

El estrato carbonoso objeto de muestreo se extiende a lo largo de todo el perfil SO de la trinchera furtiva, apareciendo igualmente en algunos pequeños cortes existentes en el centro del vestíbulo fruto del rebaje del mismo. Presenta una potencia variable que se extiende desde unos cinco centímetros a zonas con más de 15 cm de espesor donde aparecen bolsadas de mayor entidad. Es de color gris oscuro o grisáceo, con elevada cantidad de fragmentos de carbón y presencia de ceniza, aunque en algunos puntos se observa una estratificación en diversas capas de coloración diferente. En la zona de muestreo puede identificarse una secuencia estratigráfica formada por las siguientes Unidades Estratigráficas (UE) (Figura 2):

- UE 1: depósito arcilloso superior. De color marrón-anaranjado, con abundantes incrustaciones blanquecinas (posible-

mente calcita) y clastos de pequeño y medio tamaño. Presenta una serie de laminaciones horizontales paralelas de color blanco, especialmente en la base y la zona de contacto con la UE 2 subyacente. Este depósito tiene 11 cm de potencia en la zona de muestreo.

Figura 1. Vista del estrato carbonoso²

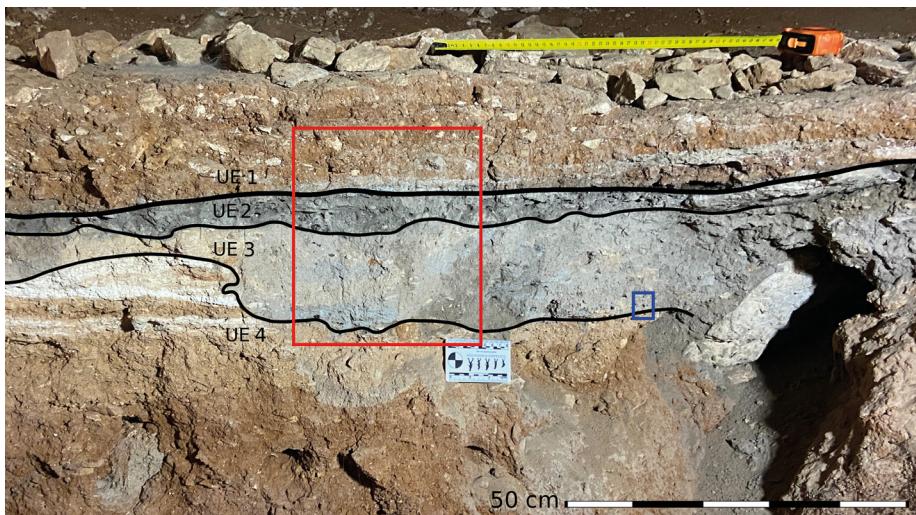


Autor: Diego Garate (superior); Alejandro García Moreno (inferior).

² Superior: vista frontal del estrato carbonoso en el perfil SO de la trinchera furtiva. Al fondo se observa el panel principal de pinturas rupestres paleolíticas. Inferior: vista longitudinal hacia el interior de la cavidad de la trinchera furtiva excavada en el vestíbulo de la Cueva del Niño. Se aprecia el estrato carbonoso en el perfil SO, a la izquierda de la imagen.

- UE 2: depósito de ceniza superior. De color gris oscuro, textura muy fina, polvorienta, de 4 cm de potencia en la zona de muestreo. En la zona superior (contacto con la UE 1) presenta una laminación blanca horizontal. Se observan incrustaciones de clastos centimétricos y pequeños fragmentos de carbón.
- UE 3: acumulación de ceniza inferior. De color gris claro y textura muy fina. Sin laminaciones visibles. Presenta una serie de bandas aleatorias de color marronáceo. Incrustaciones de clastos de tamaño centimétrico. También presenta fragmentos de carbón vegetal, generalmente de mayor tamaño a los observados en la UE 2, así como 10 cm de potencia en la zona de muestreo.
- UE 4: depósito arcilloso inferior. De color marrón-anaranjado, algo más claro respecto a la UE 1. Textura fina. A la izquierda de la zona de muestreo presenta laminaciones blancas, pero no en dicha zona. Abundantes clastos de tamaño centimétrico.

Figura 2. Perfil estratigráfico de la trinchera furtiva³



Autor: Alejandro García Moreno

³ Perfil estratigráfico de la trinchera furtiva, con indicación de las UEs descritas en el texto, la zona de muestreo para análisis micromorfológico (cuadrado rojo) y la ubicación de la muestra de carbón vegetal tomada para datación radiocarbónica (cuadrado azul).

2.3. Análisis micromorfológico

La caracterización de abrigos y cuevas como refugios para el ganado se infiere tanto a partir de datos arqueológicos indirectos como del conocimiento etnográfico de este tipo de prácticas tradicionales. Sin embargo, es difícil obtener evidencias directas de prácticas de estabulación a través de los análisis arqueológicos habituales. La aplicación del análisis micromorfológico ha demostrado su idoneidad en la identificación y caracterización de depósitos de estabulación prehistóricos y prácticas de gestión de residuos asociadas (Angelucci *et al.*, 2009; Brochier, 1983; Bergadà, Cebriá y Mestres, 2005; Courty, Macphail y Wattez, 1991; Polo *et al.*, 2016). La micromorfología es una técnica que se enmarca en la geoarqueología, siendo esta última disciplina la que se ocupa del estudio del contexto y los sedimentos que componen los depósitos arqueológicos a través de la aplicación de técnicas propias de las Ciencias de la Tierra (Goldberg y Macphail, 2006). La micromorfología consiste en el análisis a escala microscópica de muestras de sedimento sin alterar (Stoops, 2003), lo que permite el estudio de los diferentes componentes de la muestra en su posición estratigráfica original. Esta técnica tiene su origen en la pedología y el estudio de suelos, siendo aplicada al análisis de contextos arqueológicos desde mediados del siglo XX. Sin embargo, no fue hasta finales del decenio de 1980 cuando comenzó a aplicarse más ampliamente como herramienta interdisciplinar de análisis (Courty, Goldberg y Macphail, 1989).

Con el fin de aclarar la presencia de depósitos de fumier en el yacimiento, se extrajeron del perfil estratigráfico pequeños bloques de sedimento sin alterar, siguiendo el procedimiento estandarizado (Goldberg y Macphail, 2003). Tras el secado e impregnación en resina de los bloques, se manufacturaron láminas delgadas de 25-30 µm de grosor en el laboratorio TerraScope de Troyes (Francia). Una vez obtenidas las láminas, se analizaron utilizando un microscopio petrográfico con un amplio rango de aumentos (2X-40X) para determinar su composición e interrelaciones espaciales de la fracción orgánica y mineral del sedimento siguiendo estándares descriptivos internacionales (Bullock *et al.*, 1986; Stoops, 2003).

2.4. Toma de muestras para análisis micromorfológico.

Para llevar a cabo el análisis micromorfológico del estrato carbonoso de la Cueva del Niño se procedió a tomar tres muestras de sedimento que documentan tanto el propio estrato como los contactos sedimentarios más significativos. En primer lugar, se prepararon varios moldes de cartón, plástico polietileno y aluminio (*tetrabrick*), reforzados con cinta de embalaje para darles mayor consistencia. Las dimensiones de los moldes eran de 10x05x05 cm. Antes de proceder a la toma de las muestras, los moldes se etiquetaron bajo el siguiente esquema:

- Indicación de la parte superior del molde (orientación), mediante la colocación de una flecha apuntando hacia arriba en el extremo superior del mismo.
- Indicación del yacimiento: C. NIÑO.
- Fecha: 18/5/24.
- Número de muestra: formado por MM (MicroMorfología) y un número entero. Así pues, MM1 indica la muestra 1, MM2 la muestra 2 y MM3 la muestra 3.

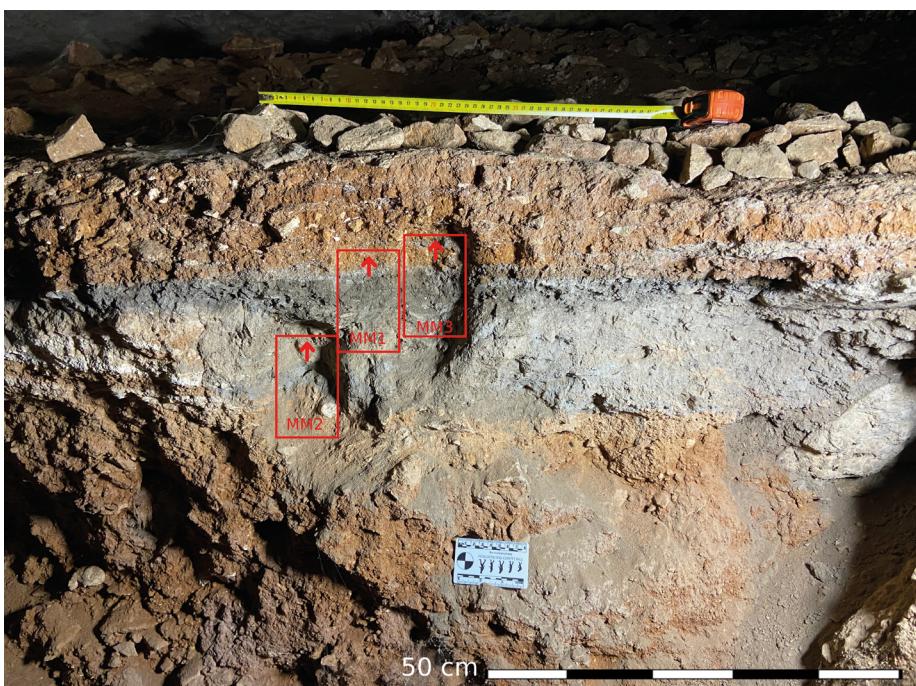
Para la toma de las muestras se limpió y regularizó la superficie de la zona seleccionada para la extracción, eliminando una capa de 1 cm de espesor del perfil visible en el corte SO de la trinchera furtiva y perfilando el corte resultante. Se constató que el sedimento se desprendía y desmoronaba con enorme facilidad, cayendo del perfil, debido a su textura y fragilidad (agravada probablemente por la sequedad de la cueva, que convertía el sedimento en un polvo extremadamente fino). Además, la matriz sedimentaria incluía gran cantidad de clastos calizos de pequeño tamaño que dificultaban la regularización del perfil. Ello nos empujó a tomar las muestras del corte resultante tras esta primera limpieza, sin profundizar en el perfil, para limitar la intrusión en el depósito sedimentario. Una vez obtenido un perfil relativamente regular se delimitó la zona a muestrear, ajustando el bloque al tamaño de los moldes empleados. A continuación, se perfiló el contorno, realizando un surco de entre dos y tres centímetros de grosor y unos cinco centímetros de pro-

fundidad. Perfilada la muestra en bloque, se introdujo el molde de aluminio y se extrajo el ejemplar del perfil (Figura 3).

En total se tomaron tres muestras:

Muestra MM1. Muestra de la mitad superior del estrato. Abarca la zona de contacto entre las UE 1, UE 2 y el contacto entre UE 2 y UE 3 (Figura 4).

Figura 3. Posición de las muestras⁴



Autor: Alejandro García Moreno

⁴ La imagen corresponde al final del proceso, una vez extraídos los tres moldes.

Figura 4. Muestra MM1 perfilada antes de su extracción.



Autor: Alejandro García Moreno

Muestra MM2. Muestra de la parte inferior del estrato. Abarca la mitad inferior de la UE 3 y su contacto con la UE 4 (Figura 5).

Muestra MM3. Muestra de la parte inferior de la UE 1, la UE 2 y la parte superior de la UE 3. Incluye varias laminaciones blancas paralelas horizontales en la zona de contacto entre las UE 1 y 2 (Figura. 6).

Junto con los bloques para análisis micromorfológico, se tomaron también tres muestras de sedimento de unos 100 gr. cada una, con el objetivo de realizar análisis granulométricos y de geoquímica del sedimento, con los cuales complementar la caracterización realizada en lámina delgada y aportar detalles adicionales sobre la tafonomía del depósito. En concreto las muestras tomadas fueron:

- Muestra SD 1.1: tomada junto a la muestra MM1, a la derecha del bloque. Muestra del estrato ceniciente (UE 3).
- Muestra SD 2.1: tomada bajo la muestra MM2. Muestra del nivel de arcillas inferior (bajo el estrato carbonoso, UE 4)
- Muestra SD 3.1: tomada sobre la muestra MM3. Muestra del nivel de arcillas superior (sobre el estrato carbonoso, UE 1).

Figura 5. Vista del perfil tras la extracción de MM1 y MM2



Autor: Alejandro García Moreno

Figura 6. Muestra MM3 perfilada antes de su extracción.



Autor: Alejandro García Moreno

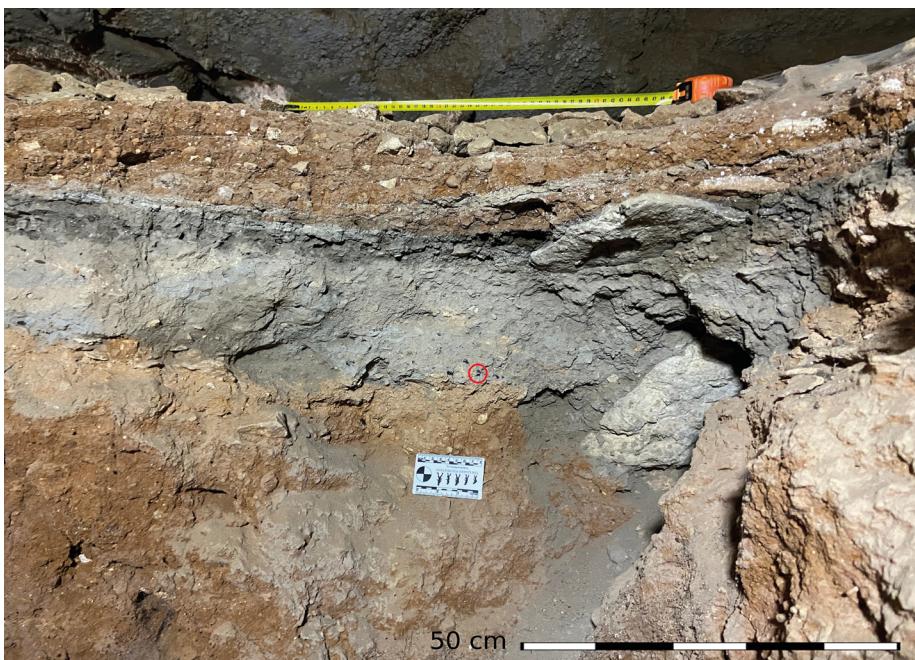
Una vez extraídas las muestras, se llenaron los huecos existentes dentro del bloque con film plástico. Finalmente, los moldes

fueron embalados con dos capas: una primera capa de papel tisú y cinta de embalar transparente; seguida de una segunda capa de film alveolar (plástico de burbujas) y cinta de embalar marrón. Finalmente, los moldes embalados fueron almacenados en una caja de cartón con relleno de film alveolar y malla de cartón, asegurándose que los moldes quedaban fijados y no se golpeaban durante el transporte de vuelta y su posterior envío al laboratorio.

2.5. Toma de muestra para datación radiocarbónica

Debido a la imposibilidad de relacionar estratigráficamente el estrato carbonoso con los niveles arqueológicos documentados en el exterior de la cavidad, se tomó una muestra de carbón vegetal para su datación por Carbono 14. Se obtuvo del mismo perfil SO de la trinchera furtiva donde se habían cogido las muestras para análisis micromorfológico, en una zona situada 40 cm a la derecha de la zona de muestreo, es decir, hacia el interior de la cavidad (Figura 7). Se seleccionó un fragmento de carbón vegetal localizado en la base del estrato ceniciente (UE 3), a unos 30 cm de la superficie actual del suelo del vestíbulo para que la datación reflejase el momento de inicio de su formación. Siguiendo la terminología empleada en el resto de las dataciones radiocarbónicas efectuadas en la Cueva del Niño, la muestra de carbón vegetal fue designada NIÑO 5 (García et al., 2022) y estaba formada por varios fragmentos del mismo carbón vegetal, con un peso total de 0,1 gr, siendo enviada al Centro Nacional de Aceleradores del CSIC para su datación por Carbono-14 AMS mediante el sistema MiCaDaS (*Mini Carbon Dating System*).

Figura 7. Posición de la muestra tomada para datación radiocarbónica



Autor: A. García Moreno

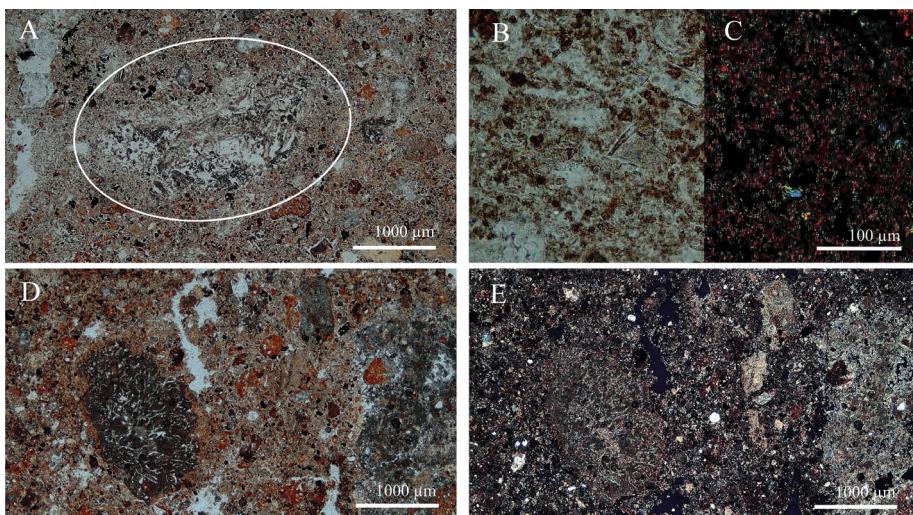
3. RESULTADOS PRELIMINARES

3.1. Análisis micromorfológico

Los resultados del análisis micromorfológico han permitido confirmar la hipótesis acerca del proceso de formación del estrato carbonoso del vestíbulo de la cueva. A nivel microscópico se han documentado depósitos de excremento de ovicápridos en todas las muestras, así como prácticas de quema de residuos acumulados; estas últimas especialmente en la UE 2 y la UE 3 (Figura 8, A-C). Igualmente se han detectado procesos post-deposicionales que afectan a los depósitos de *fumier* identificados. Estos procesos remiten a condiciones de relativa alta humedad que han favorecido la inclusión de sedimentos kársticos en el depósito, entre los que se observan agregados arcillosos y fragmentos de caliza y costra calcárica frecuentemente (Figura 8, D-E). Como consecuencia de estos procesos

se observa tanto una alteración de los depósitos de *fumier* como la mezcla parcial de la sección inferior del paquete de *fumier* (UE 3) con la más antigua sección superior del depósito subyacente (UE 4).

Figura 8. Imágenes de rasgos microscópicos⁵



Autor: A. Polo Díaz

3.2. Datación radiocarbónica

La datación por C14 de la muestra NIÑO 5 arrojó una fecha de 10.350 ± 40 BP (CNA-6850), que se traduciría en un intervalo entre 10.519 y 10.022 cal BC⁶. Esta fecha situaría la base del estrato ceniciente a comienzos del Holoceno, en una fecha muy anterior al comienzo del proceso de neolitización e introducción de la economía de producción, incluida la ganadería, en el sureste de la Península Ibérica y, más concretamente, en la cuenca baja del río Mundo (Mingo *et al.*, 2017).

⁵ Imágenes en lámina delgada de micromorfología. UE 3: A) Fragmento de excremento de ovicáprido quemado en matriz de ceniza calcítica. Luz polarizada plana; B) Concentración de esferolitas de calcio típicas de excremento de herbívoro. Nótese su color negruzco por efecto del fuego. Luz polarizada plana; C) sección de la imagen mostrada en B en luz polarizada cruzada; D) Ceniza calcítica con inclusiones de sedimentos kársticos de arcilla (gránulos anaranjados) y costra calcítica (fragmentos irregulares grises) en luz polarizada plana; y E) Imagen D en luz polarizada cruzada.

⁶ Calibración 2σ 95%, curva INTCAL20, Calib 8.1(Stuiver y Reimer, 2020).

Dado que el análisis micromorfológico ha permitido demostrar el carácter de *fumier* del estrato carbonoso, resulta totalmente improbable que la formación del mismo comenzara en una fecha tan temprana. Por el contrario, la fecha obtenida se explica teniendo en cuenta los procesos post-deposicionales detectados en lámina delgada mencionados anteriormente; los cuales facilitaron la intrusión de sedimentos subyacentes más antiguos en la sección inferior del paquete de *fumier*.

4. CONCLUSIONES

Los resultados preliminares del análisis han permitido confirmar el carácter de *fumier* del estrato carbonoso del vestíbulo de la Cueva del Niño, gracias a la identificación de depósitos de excremento de ovicápridos, así como la quema de residuos acumulados, que vinculan la formación del estrato con prácticas ganaderas.

El análisis micromorfológico también ha permitido detectar la presencia de procesos post-deposicionales que han afectado a la porción inferior del paquete de *fumier*, provocando la mezcla e intrusión de elementos procedentes del estrato infrayacente. Estas alteraciones post-deposicionales podrían explicar la datación obtenida en la base del paquete de *fumier*, fechada en torno al 10.500 – 10.000 cal BC, anterior por lo tanto a la introducción de prácticas ganaderas en la zona. Todo ello, unido a la imposibilidad de conectar el estrato carbonoso con los niveles arqueológicos documentados en el exterior de la cavidad, impiden por el momento concretar la cronología del *fumier*.

En todo caso, la identificación de un *fumier* en el interior de la Cueva del Niño sugiere que fue utilizada en algún tipo de actividad ganadera, posiblemente como cercado para ganado durante el Neolítico, Calcolítico o en ambos, si nos atenemos al contexto arqueológico del yacimiento. De ser así, se integraría en las dinámicas económicas de la zona, en un sistema trasterminante entre las tierras de las cuencas de los ríos Mundo y Segura y las zonas de sierra o incluso dentro de un sistema de trashumancia más amplio. No obstante, la imposibilidad de datar con mayor precisión el estrato y la ausencia de información detallada sobre su uso durante la Prehisto-

toria Reciente, impiden una interpretación más amplia y precisa del papel jugado por la Cueva del Niño.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALMAGRO GORBEA, M. (1971). La cueva del Niño (Albacete). La cueva de la Griega (Segovia). Dos yacimientos de arte rupestre recientemente descubiertos en la Península Ibérica. *Trabajos de Prehistoria*, (28-1), 9-62.
- ANGELUCCI, D. E. ET AL., (2009). Shepherds and karst: the use of caves and rock-shelters in the Mediterranean region during the Neolithic. *World Archaeology*, 41 (2), 191-214.
- BERGADÁ, M. M., CEBRIÁ, A. y MESTRES, J. (2005). Prácticas de estabulación durante el Neolítico Antiguo en Cataluña a través de la micromorfología: cueva de la Guineau (Font-Rubí, Alt Penedès, Barcelona). P. Arias, R. Ontañón y C. García-Moncó (Eds.), *III Congreso del Neolítico en la Península Ibérica, Santander 5-8 octubre 2003* 187-196. Universidad de Cantabria.
- BROCHIER, J. É. (1983). Bergeries et feux néolithiques dans le Midi de la France, caractérisation et incidence sur le raisonnement sédimentologique. *Quatär Ban* (33-34) 181-183.
- BULLOCK, P., FÉDOROFF ET AL., (1986). *Handbook for soil thin section description*. Waine Research Publications.
- COURTY, M. A., GOLDBERG, P. y MACPHAIL, R.I. (1989). *Soils and micromorphology in archaeology*. Cambridge University Press.
- COURTY, M. A., MACPHAIL, R. I. y WATTEZ, J. (1991). Soil micromorphological indicators of pastoralism; with special reference to Arene Candide, Finale Ligure, Italy. R. Maggi, R. Nisbet y G. Baker (Eds.), *Archeologia della pastorizia nell'Europa meridionale II*, 127-150. Bordighera.
- CUBAS, M. y GARCÍA MORENO, A. (2016). Contribución al estudio de la cerámica neolítica en la cuenca del río Mundo (Albacete). B. Gamo Parras y R. Sanz Gamo (Eds.), *Actas de la I Reunión Científica de Arqueología de Albacete*, 297-312. IEA.

- DAVIDSON, I. y GARCÍA MORENO, A. (2013). La excavación arqueológica de la Cueva del Niño (Aýna, Albacete) de 1973: secuencia estratigráfica y materiales. *Al-Basit* (58), 91-117.
- FERNÁNDEZ ERASO, J. y POLO-DÍAZ, A. (2008-2009). Establos en abrigos bajo roca de la Prehistoria Reciente: su formación, caracterización y proceso de estudio. Los casos de Los Husos y de San Cristóbal. *Krei* (10), 39-51.
- GARATE MAIDAGAN, D. y GARCÍA MORENO, A. (2022). El arte rupestre paleolítico de la Cueva del Niño. A. García Moreno (Ed.), *La Cueva del Niño (Aýna, Albacete). Estudios en el 50 aniversario de su descubrimiento*, 243-302. IEA.
- GÁRATE MAIDAGÁN, D. y GARCÍA MORENO, A. (2011). Revisión crítica y contextualización espacio-temporal del arte parietal paleolítico de la cueva de El Niño (Aýna, Albacete). *Zephyrus*, LXVIII, 15-39.
- GARCÍA ATIÉNZAR, G. (2010). *Elyacimiento de Fuente de Isso (Hellín) y el poblamiento neolítico en la provincia de Albacete*. IEA.
- GARCÍA ATIÉNZAR, G. (2011). El contexto arqueológico del Arte Rupestre Levantino en el Campo de Hellín (Albacete). *Zephyrus* (LXVIII), 63-86.
- GARCÍA MORENO, A. (2022): *La Cueva del Niño (Aýna, Albacete). Estudios en el 50 aniversario de su descubrimiento*. Serie I - Estudios, Núm. 281. IEA.
- GARCÍA MORENO, A. y DAVIDSON, I. (2022). El yacimiento arqueológico de la Cueva del Niño: Localización, descripción, excavación y secuencia estratigráfica. A. García Moreno (Ed.), *La Cueva del Niño (Aýna, Albacete). Estudios en el 50 aniversario de su descubrimiento*, 49-72. IEA.
- GARCÍA MORENO, A. ET AL., (2022). Cronología de las ocupaciones prehistóricas de la Cueva del Niño. Dataciones por radiocarbono y racemización de aminoácidos. A. García Moreno (Ed.), *La Cueva del Niño (Aýna, Albacete). Estudios en el 50 aniversario de su descubrimiento*, 73-91. IEA.
- GARCÍA MORENO, A. ET AL., (2015). El Neolítico de la Cueva del Niño (Aýna, Albacete) en el contexto de la Sierra del Segura. *Complutum* (26-1), 91-111.
- GOLDBERG, P. y MACPHAIL, R. I. (2006). *Practical and Theoretical Geoarchaeology*. Blackwell Publishing.

- GOLDBERG, P. y MACPHAIL, R. I. (2003). Short contribution: strategies and techniques in collecting micromorphology samples. *Geoarchaeology*, 18 (5), 571-578.
- HIGSS, E., DAVIDSON, I. y BERNALDO DE QUIRÓS, F. (1976). Excavaciones en la Cueva de El Niño, Aýna (Albacete). *Noticiario arqueológico hispánico. Prehistoria* (5), 91-96.
- MARÍN ARROYO, A. B., DAVIDSON, I. y GARCÍA MORENO, A. (2022). Análisis tafonómico y arqueozoológico de la fauna de mamíferos y la microfauna de la Cueva del Niño. A. García Moreno (Ed.), *La Cueva del Niño (Aýna, Albacete). Estudios en el 50 aniversario de su descubrimiento*, 179-214). IEA.
- MARTÍ OLIVER, B. (1988). Vaso neolítico procedente de la Cueva del Niño (Aýna, Albacete). *Homenaje a Samuel de los Santos*, 77-80. IEA.
- MATEO SAURA, M. A. (2022). El arte rupestre levantino de la Cueva del Niño (Aýna, Albacete). A. García Moreno (Ed.), *La Cueva del Niño (Aýna, Albacete). Estudios en el 50 aniversario de su descubrimiento*, 303-330. IEA.
- MATEO SAURA, M. A. (2019). La regionalización del Arte Levantino en el Alto Segura: La figura humana como paradigma. *Serie Arqueológica* (25) 9-38.
- MATEO SAURA, M. A. (2008). La cronología neolítica del arte levantino, ¿realidad o deseo? *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló* (26), 7-28.
- MATEO SAURA, M. A. (1997-1998). Arte rupestre y neolitización en el Alto Segura. *Anales de Prehistoria y Arqueología* (13-14), 39-45.
- MINGO, A., ET AL.,(2017). Cronometría del proceso de neolitización en los Campos de Hellín y la cuenca baja del río Mundo (Albacete). J. A. Barceló Álvarez, I. Bogdanovich, B. Morell Rovira (Coords.), *Iber-Crono: Actas del Congreso de Cronometrías para la Historia de la Península Ibérica*, 25-34. Universidad Autónoma de Barcelona.
- MINGO, A., ET AL., (2012). Caracterización del yacimiento de Cueva Blanca (Hellín, Albacete). Nuevas aportaciones para el debate en torno a la transición del Mesolítico al Neolítico antiguo en el Sureste peninsular. *Complutum* (23-1), 63-75.

- MUÑOZ LÓPEZ, F. J. (2021). Los caminos del arte rupestre en el sureste de la Península Ibérica (II): el poblamiento prehistórico en la comarca del Alto Segura y su relación con la cultura de los pintores parietales. *Cuadernos de arte prehistórico* (11), 53-96.
- POLO DÍAZ, A. ET AL., (2016). Management of residues and natural resources at San Cristobal rock-shelter: Contribution to the characterisation of chalcolithic agropastoral groups in the Iberian Peninsula. *Quaternary International* (414), 202-225.
- POLO DÍAZ, A. ET AL.,(2014). Prehistoric herding facilities: site formation processes and archaeological dynamics in Cova Gran de Santa Linya (South-eastern Pre-Pyrenees, Iberia). *Journal of Archaeological Science* (41), 784-800.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, D. (2023). El Neolítico interior en las zonas de serranía: el ejemplo de Cuenca. J. A. Jara Fuente y J. F. Ruiz López (Coords.), *Cuenca: su historia y sus tierras*, 77-90. Universidad de Castilla-La Mancha.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, D. (2013). About the Seasonal Moving of Livestock in the Neolithic Period: New Reflections. *Archaeological Research & Ethnographic Studies* (1), 45-62.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, D. (2008). *Los primeros agricultores de Castilla-La Mancha. El neolítico de la Meseta sur*. Cueva de Montesinos.
- RODRÍGUEZ, G. (1997). Últimos cazadores y neolitización del Alto Segura. P. Bueno Ramírez y R. de Balbín Behrmann (Eds.), *II Congreso de Arqueología Peninsular. Celebrado en Zamora, del 24 al 27 de septiembre de 1996. Vol. 1*, 405-414. Fundación Rei Alfonso Enriques.
- SIMÓN GARCÍA, J. L. ETAL. (2016). El yacimiento neolítico de Pinilla. Aportaciones al conocimiento de la prehistoria reciente en la Sierra del Segura (Albacete). *Al-Basit* (61), 105-122.
- STOOPOS, G. (2003). *Guidelines for analysis and description of soil and regolith thin sections*. Soil Science Society of America.
- STUIVER, M. y REIMER, P. J. (2020). IntCal20, SHCal20 and Marine20 radiocarbon age calibration curves 0-55000 years calBP. *Radiocarbon* 62 (4).
- VEGA TOSCANO, L. G. (1993). Excavaciones en el Abrigo del Molino del Vadico (Yeste): el final del Paleolítico y los inicios del Neolítico en la Sierra del Segura. J. Blánquez Pérez, R. Sanz

Gamo y M.T. Musat Hervás (Eds.), *Arqueología en Albacete: Jornadas de arqueología albacetenses en la Universidad Autónoma de Madrid, 19-34*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

VERDASCO CEBRIÁN, C. C. (2001). Depósitos naturales de cueva alterados: estudio microsedimentológico de acumulaciones producidas en el Neolítico valenciano por la estabulación de ovicápridos. *Cuaternario y Geomorfología* (15-3-4), 85-94.

PAISAJES FUNERARIOS Y SOCIALES: LA COVACHA DE VIÑAS PERDIDAS (ELCHE DE LA SIERRA, ALBACETE) EN EL CONTEXTO DEL NEOLÍTICO FINAL EN LA SIERRA DEL SEGURA¹

**FUNERARY AND SOCIAL LANDSCAPES: THE COVACHA DE VIÑAS
PERDIDAS (ELCHE DE LA SIERRA, ALBACETE) IN THE CONTEXT
OF THE LATE NEOLITHIC IN THE SIERRA DEL SEGURA**

GABRIEL GARCÍA ATIÉNZAR

INAPH². Universidad de Alicante.

g.garcia@ua.es

ESTER MOYA SORIANO

INAPH. Universidad de Alicante.

ester.moya@ua.es

ISRAEL SERNA MARTÍNEZ

INAPH. Universidad de Alicante.

israel.serna@ua.es

PAULA MARTÍN DE LA SIERRA PAREJA

INAPH. Universidad de Alicante.

paula.martin@ua.es

Como citar este artículo: García Atiénzar, G., Moya Soriano, E., Serna Martínez, I. y Martín de la Sierra Pareja, P. (2025). Paisajes funerarios y sociales: la covacha de Viñas Perdidas (Elche de la Sierra, Albacete) en el contexto del Neolítico Final en la sierra del Segura. *Al-Basit* (70), T.1, 109-140. http://doi.org/10.37927/al-basit.70_4

Recibido /Received: 07 / 07 /2025

Aceptado / Accepted: 25 / 08 /2025

RESUMEN: Este trabajo presenta y contextualiza las evidencias funerarias y rituales de la covacha de Viñas Perdidas, en Elche de la Sierra (Albacete), las cuales se enmarcan

en el Neolítico final. Los materiales recuperados de manera no controlada de esta pequeña cavidad incluyen cerámica, productos líticos tallados y pulimentados, elementos

¹ Agradecemos al Museo de Albacete, especialmente a su directora Blanca Gamo Parras, las facilidades prestadas para el acceso y estudio de los materiales presentados en este estudio. Asimismo, deseamos dejar constancia de nuestra gratitud a los revisores anónimos, cuyas anotaciones, comentarios y sugerencias han permitido mejorar sustancialmente la claridad y el rigor de este artículo.

² Instituto Universitario de Investigación en Arqueología y Patrimonio Histórico

ornamentales y restos antropológicos, hallazgos que se contextualizan en el marco del fenómeno de inhumación múltiple observado en otros lugares de la provincia y en regiones vecinas. Este nuevo yacimiento contribuye a caracterizar las prácticas funerarias y los procesos de consolidación territorial de las comunidades campesinas de finales del IV e inicios del III milenio a.C. en la Meseta sur.

PALABRAS CLAVE: Neolítico; Inhumación múltiple; Ajuares; Territorialidad; Albacete

ABSTRACT: This paper presents and contextualises the funerary and ritual evidence from the Covacha de Viñas Perdidas in Elche de la Sierra (Albacete), which dates

from the Late Neolithic. The materials recovered in an uncontrolled manner from this rock shelter include ceramics, carved and polished lithic products, ornamental elements and anthropological remains, finds that are contextualised within the framework of the multiple inhumation phenomenon observed in other places in the province and in neighbouring regions. This new site contributes to our understanding of the funerary practices and territorial consolidation processes of rural communities at the end of the 4th and beginning of the 3rd millennium BC in the southern Meseta.

KEYWORD: Neolithic; Multiple inhumation; Grave goods; Territoriality; Albacete

1. INTRODUCCIÓN

La arqueología prehistórica en la Submeseta sur, y particularmente en las comarcas meridionales de Albacete, ha conocido un desarrollo desigual a lo largo de las últimas décadas (Sanz, 2002; Hernández, 2002; 2016; Gamo y Sanz, 2016). Las décadas de 1980 e inicios de 1990 estuvieron definidas por la proliferación de intervenciones arqueológicas en sitios como El Pedernaloso (Serna, 1999) o la Fuente de Isso (López y Serna, 1996), en Hellín, en el abrigo del Molino del Vadico, en Yeste (Vega, 1993), o en poblados de la Edad del Bronce, como la Morra del Quintanar, Munera (Martín, 1984), El Acequión, Albacete (Fernández-Miranda *et al.*, 1993) o el Cerro de El Cuchillo, Almansa (Hernández *et al.*, 1994). Por otro lado, los inicios del siglo XXI vinieron marcados por el cese de excavaciones y la publicación y revisión de las intervenciones realizadas. En este contexto pueden destacarse trabajos de síntesis acerca de

las evidencias neolíticas (Bueno, Barroso y de Balbín, 2006; 2012; García, 2010; Mingo *et al.*, 2017) o la publicación de los resultados de las prospecciones realizadas en el marco del análisis de las sociedades del Bronce (Fernández-Posse *et al.*, 2008; Simón y Segura, 2011). Mención aparte merece el arte rupestre, cuyo estudio, salpicado de manera constante por nuevos hallazgos, recopilaciones e interpretaciones, ha mantenido una cierta constancia (Mateo, 2003; 2018; entre otros).

Al albur de los proyectos de investigación en arqueología financiados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y por el Instituto de Estudios Albacetenenses ‘Don Juan Manuel’, en los últimos años, y más allá de los parques arqueológicos de la región, han empezado a proliferar trabajos de diferente envergadura centrados en preguntas y sitios concretos que han permitido el avance en el conocimiento de algunos territorios y épocas. En este marco, sin embargo, los estudios acerca del Neolítico final (IV-III milenio a.C.) en la provincia de Albacete, y más específicamente en sus comarcas meridionales, se han visto relegados a un segundo plano, posiblemente por la dificultad de su reconocimiento arqueológico si no se cuenta con excavaciones en extensión (López y Serna, 1996; García y López, 2008) o prospecciones sistemáticas (López y Serna, 1996; Simón *et al.*, 2016). A esta dificultad debe añadirse que parte del registro arqueológico de este momento se define a partir de evidencias funerarias en el interior de cuevas, muchas de las cuales fueron vaciadas sin control arqueológico hace décadas (García y de Miguel, 2009a; 2009b).

En la montaña rusa en la que se ha instalado la investigación arqueológica, en la que los resultados a corto plazo priman sobre los de largo recorrido, sólo el papel de salvaguarda de los museos, no exentos también de sus propias problemáticas, ha permanecido, no sólo como depositarios de las evidencias materiales de estas intervenciones y proyectos, sino también como dinamizadores y divulgadores, en la medida de sus posibilidades, de los fondos que atesoran. En las siguientes líneas damos cuenta, precisamente, de uno de esos fondos que en época reciente ha pasado a engrosar la colección del Museo de Albacete: la covacha de Viñas Perdidas (Elche de la Sierra, Albacete). Se trata de una pequeña oquedad que en su momento debió contener las evidencias materiales de un conjunto de prácticas

sociales, en este caso funerarias y rituales, las cuales fueron extirpadas de su contexto original hace ya algunas décadas, limitando así las posibilidades de su lectura. No obstante, y si bien este hecho tan común en esta disciplina podría hacer desistir en el empeño de conocer a la historia de los hombres y mujeres del pasado, la entrega de estas evidencias en el Museo de Albacete³ nos permite, aún a sabiendas de las dificultades, acercarnos a las comunidades de los momentos finales del Neolítico.

En este punto creemos necesario recordar que los yacimientos arqueológicos, como depósitos de la actividad humana en el pasado y, por tanto, como documentos históricos, son el principal medio para inferir las actividades sociales en el pasado. Sin embargo, la naturaleza de las acciones desarrolladas en los yacimientos e, incluso, los procesos de transformación y alteración de los contextos arqueológicos pueden limitar que la información histórica se conserve en buenas condiciones. De este modo, explicar y comprender el contexto arqueológico de la covacha de Viñas Perdidas, así como su formación y transformación, es el objetivo principal de esta investigación. En ocasiones, como es el caso que aquí nos ocupa, la lectura e interpretación de estos contextos resulta compleja puesto que algunos de estos procesos de transformación (o alteración) los han destruido. En estas situaciones, sólo a través de la lectura, análisis e interpretación pausada de sus evidencias materiales –ajuares y restos antropológicos– podremos acercarnos al conocimiento y significado de las actividades que dieron origen a éste y otros yacimientos.

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN

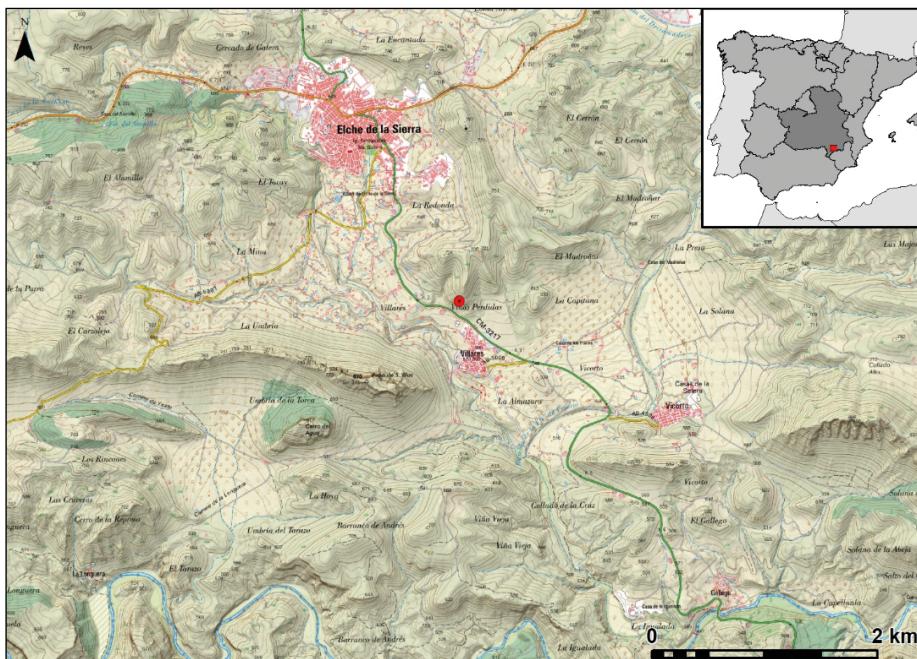
La covacha se localiza en el municipio de Elche de la Sierra, en la comarca de la Sierra del Segura, al suroeste de la provincia de Albacete, a unos 1.200 m al sureste de dicha población y a unos

³ El conjunto de materiales que da pie a este trabajo fue donado al Museo de Albacete en noviembre de 2022 por los herederos de la persona que vació el depósito arqueológico. Tras la visita al lugar por parte de miembros del servicio de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el yacimiento quedó registrado con el número 07020300070.

200 m al norte de la pedanía de Villares. Se emplaza a unos 615 m snm a media ladera de la vertiente sur de un pequeño contrafuerte montañoso que desciende hacia la rambla del arroyo de la Anchura, en las proximidades del paraje de Viñas Perdidas (Figura 1).

El abrigo se orienta al sur y tiene algo más de 2 m de altura en su parte más elevada, unos 5 m de anchura máxima y escasa profundidad, aproximadamente 1 m bajo la visera (Figuras 2 y 3). Su interior está completamente vaciado, apreciándose únicamente sedimentación en la boca y la parte externa. Se trata de sedimento arenoso, relacionado con la propia desintegración de la base caliza del cerro. Entre su matriz se observan cenizas, así como pequeños fragmentos óseos, algunos de ellos humanos. Estos presentan evidencias de alteración por fuego, lo cual puede relacionarse con el probable uso de la covacha como aprisco en épocas recientes, funcionalidad evidenciada a partir de bloques de piedra que debieron servir de cierre.

Figura 1. Localización de la covacha de Viñas Perdidas

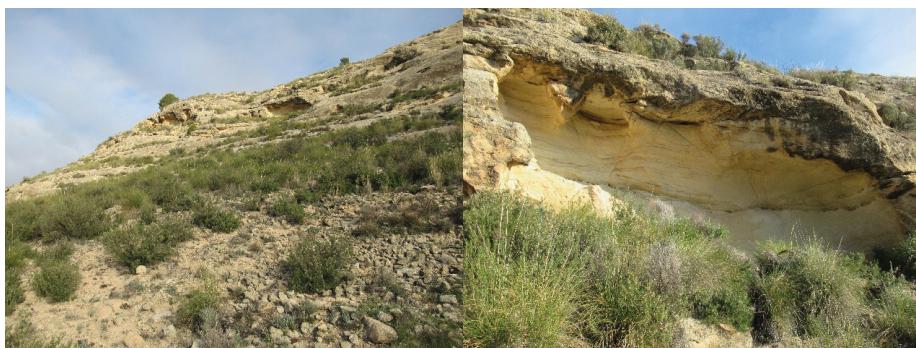


Fuente: Elaboración propia a partir del IGN: (base cartográfica: MTN Ráster de España)

3. EVIDENCIAS MATERIALES Y ANTROPOLOGICAS

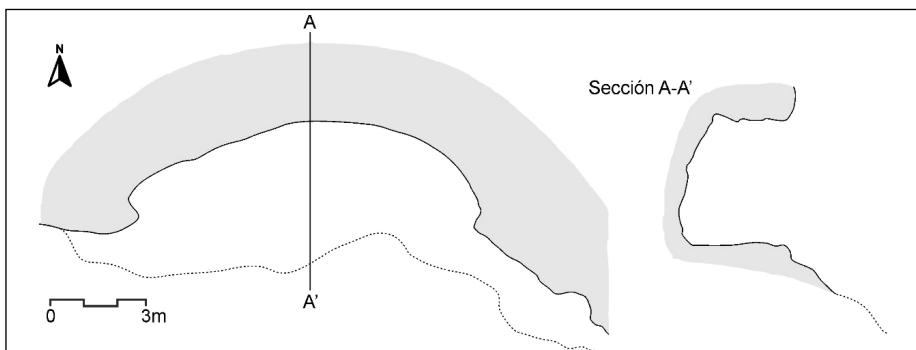
El conjunto de materiales depositado se encuentra, en general, en buen estado de conservación, preservándose piezas completas sin que se hayan observado evidencias de restauraciones recientes, lo cual ha permitido su correcta descripción y catalogación. En cualquier caso, debemos señalar que las características del conjunto apuntan a una recogida selectiva de materiales que posiblemente incluyó el cribado del sedimento y el desecho o descarte de restos, especialmente los antropológicos, algunos de los cuales pueden identificarse aún en superficie.

Figura 2. Vistas de la covacha de Viñas Perdidas



Autor: G. García Atiénzar

Figura 3. Planta y sección de la covacha de Viñas Perdidas



Fuente: Elaboración propia

3.1. El repertorio cerámico

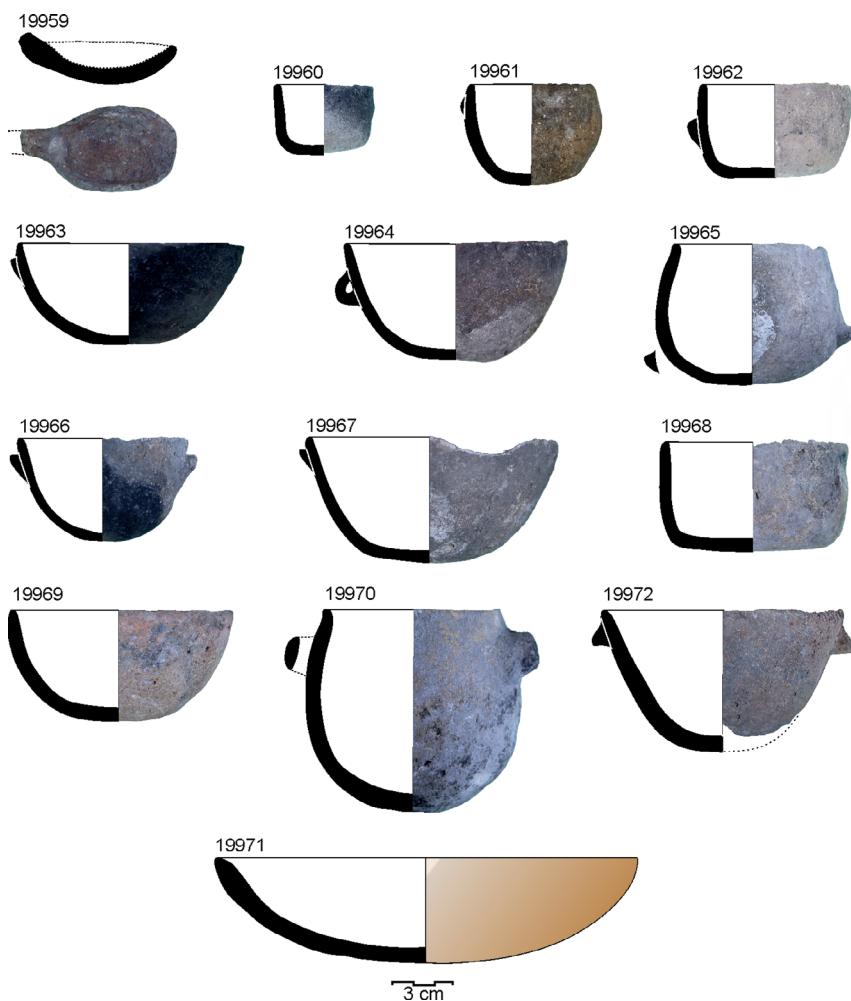
El conjunto cerámico está compuesto por un total de trece recipientes a mano (Tabla 1; Figura 4), doce de ellos completos y uno, correspondiente a un plato (19971), parcialmente conservado, un cucharón cerámico (19959), además de cuatro fragmentos informes que no se pueden relacionar con los vasos. Para su análisis se han tomado en consideración sus variables morfo-tipológicas, métricas y tecnológicas. A nivel formal se han caracterizado las partes estructurales labio-borde-aplique-base. Para el análisis del repertorio formal se han seguido las propuestas aplicadas para contextos eneolíticos/calcolíticos próximos (Soler, 2002; Jover y Torregrosa, 2010; García, 2010; Jover *et al.*, 2012; García, Mataix y Navarro, 2020) en las que la morfología de los vasos se define a partir de formas geométricas simples que son, precisamente, las que predominan en el conjunto. Las características tecnológicas relacionadas con aspectos tales como la materia prima, el formado o la cocción se han establecido desde un punto de vista macroscópico.

En cuanto al repertorio vascular, se trata en todos los casos de vasos de pequeño tamaño con formas derivadas de la esfera o la elipse, labios predominantemente redondeados y bases planas, aplanas o convexas. Funcionalmente pueden interpretarse como microvasos, con capacidades entre 35 y 140 ml, cuencos, con capacidades entre 275 y 400 ml, pequeña olla –500 ml– y el ya comentado plato que, por su amplio diámetro de boca (210 mm), pudo contener hasta 850 ml. En cualquier caso, se trata de recipientes asociados al consumo de alimentos, sólidos o líquidos, de manera individual. En relación con esta funcionalidad debe ponerse el cucharón con un pequeño apéndice a modo de mango (19959).

Los tratamientos de las superficies son mayoritariamente alisados, mientras que las pastas cerámicas presentan mayor heterogeneidad, habiéndose documentado cocciones tanto reductoras como oxidantes, además de desgrasantes de diferentes tipos –mayoritariamente calizos– y tamaños. Estas características recuerdan a las descritas a nivel microscópico para los poblados contemporáneos de Fuente de Isso –Hellín– (McClure, 2010) o El Prado –Jumilla– (Jover *et al.*, 2012). En cualquier caso, estas apreciaciones deberán ser contrastadas en el futuro a través de un programa ar-

queométrico como el desarrollado en estos poblados o en contextos neolíticos iniciales de la zona (Lozano, Mingo y Cubas, 2024). Debe destacarse que dos vasos (19961 y 19962) presentan improntas de fibras vegetales, fundamentalmente de esparto, trenzadas, posiblemente evidencia del molde o base vegetal sobre el que se conformaron como bien se ha atestiguado en Fuente de Isso (López, 2010) o El Prado (Walker, 1990), además de en otros contextos calcolíticos del Sureste peninsular.

Figura 4. Repertorio cerámico de la covacha de Viñas Perdidas



Fuente: Elaboración propia (fotografías de los autores)

Tabla 1. Información morfotipológica de las cerámicas de la covacha de Viñas Perdidas

Nº inv.	Forma	Base	Borde	Labio	Aplique	Trat. ext.	Trat. int.	Cocción	Desgrasante	Desgrasante tamaño	Grosor (mm)	Ø boca (mm)	Alto (mm)	Capacidad (ml)	
19960	Cilíndrica	Plana	RT	Red	Alis	Alis	Red	Cuarrita	Med	Peq	4	50	35	36	
19961	Semielipsode vertical Aplanada	RT	Red	Mamelón	Alis	Alis	Red	Calizo	Med	Med	6	62	5	90	
19962	Cilíndrica	Plana	RT	Red	Mamelón	Alis	Alis	Calizo	Abund	Med	5	75	45	139	
19963	Casco esférico	Convexa	RTS	PI	Mamelón	Alis	Alis	Ox	Calizo	Abund	Med	6	110	50	275
19964	Troncocónica	Aplanada	RTS	Red	Asa vertical	Alis	Alis	Red	Calizo	Esc	Peq	5	110	57	300
19965	Tendencia esférica	Aplanada	RTE	Red	Mamelón	Alis	Alis	Red	Calizo	Abund	Med	5	80	70	301
19966	Casco elipsode vertical	Convexa	RTS	Red	Mamelón	Alis	Alis	Red	Calizo	Med	Med	4	85	50	141
19967	Troncocónica	Aplanada	RTS	Red	Mamelón	Alis	Alis	Red-Ox	Calizo	Abund	Gr	6	120	60	400
19968	Cilíndrica	Plana	RT	Red		Alis	Alis	Red	Calizo	Med	Peq	6	90	55	247
19969	Semiesférica	Convexa	CVS	Red		Alis	Alis	Ox-Red	Calizo	Med	Med	7	110	55	277
19970	Tendencia elipsode vertical	Convexa	RTE	Red	Asa túnel	Alis	Alis	Red	Calizo	Esc	Peq	8	90	100	509
19971	Tendencia elipsode horizontal	Convexa	CVS	Bisel int		Alis	Alis	Red	Calizo	Med	Gr	8	210	57	825
19972	Troncocónica	Aplanada	RTS	Red	Mamelón	Alis	Gros	Ox	Calizo	Abund	Gr	10	120	70	344

Fuente: Elaboración propia

3.2. Los productos líticos tallados

El repertorio lítico está compuesto fundamentalmente por productos finales conservados en su mayor parte completos (Figura 5; Tabla 2), lo que denota el buen estado del depósito en el momento en el cual los materiales fueron extraídos. Siguiendo la propuesta ya empleada para otros conjuntos líticos tallados de la zona (García, 2010; Jover, Morales y García, 2018), para el estudio de esta colección se han tenido en cuenta diferentes aspectos. Para los tecnológicos se han tomado datos sobre el tipo de soporte, dimensiones, orden de extracción, talón, características del bulbo, fracturas y accidentes de talla, siguiendo las propuestas de diversos autores (Bernaldo de Quirós *et al.*, 1981; Tixier, Inizian y Roche, 1980; entre otros). Para la caracterización del retoque se han adoptado los criterios definidos por G. Laplace (1972) con algunas modificaciones, mientras que para la agrupación por morfotipos se han empleado las propuestas de J. Lomba (1995), O. García (2005) y J. Juan-Cabanilles (2009) desarrolladas para contextos de la Prehistoria reciente del Este peninsular. También se ha tenido en cuenta la propuesta de F. Morales (2017) para la clasificación de las plaquetas tabulares de sílex. Por último, de la materia prima se han registrado diversos atributos –tipo de roca, color, textura, transparencia– que han sido empleados por varios autores en la descripción macroscópica (Fernández, 1999; García, 2005; Jover *et al.*, 2018). En resumen, el registro lítico tallado conservado está integrado por un total de 20 piezas: nueve puntas de flecha, ocho láminas o fragmentos de lámina, un microlito geométrico y dos lascas, no registrándose desechos de talla u otras evidencias que denoten el trabajo de estos objetos *in situ*.

Seis puntas de flecha presentan una morfología romboidal –una de ellas con aletas incipientes–, mientras que las otras tres son triangulares –una con pedúnculo y aletas y las otras dos sólo con pedúnculo-. Si bien el estado de transformación del soporte es considerable, puede observarse que fueron elaboradas a partir de lascas o láminas. En función del diferente grado técnico pueden diferenciarse dos grupos. Por una parte, seis piezas (19951-19956), todas ellas simétricas, muestran retoques regulares, planos y totalmente cubrientes e, incluso, cuatro presentan un acabado dentado en sus filos. Por otra parte, tres piezas, las de menor tamaño y con morfologías asimé-

tricas (19948-19950), presentan retoques más irregulares que afectan sólo a parte de las caras o sólo a una de ellas.

Algunas de estas piezas muestran fracturas en las bases, puntas, aletas o pedúnculos. Resulta imposible discernir si estas alteraciones se deben a impactos durante su uso primario o son la consecuencia de la recuperación de las piezas. También evidencian alteraciones térmicas como cúpulas y cambios en la tonalidad de la materia prima –lustre térmico– que pueden relacionarse con la exposición al fuego.

La materia prima empleada es sílex de diferentes calidades y tonalidades. Mientras que para las piezas de mayor grado de elaboración se empleó un sílex de tonalidad beige opaco/translúcido o negro/gris oscuro de grano muy fino, para las asimétricas se usó sílex con tonalidades que van desde el gris al beige y blanco o entre grises y blancos y con granulometrías más gruesas.

El conjunto lo completan ocho piezas laminares, aunque solo una de ellas se conserva completa con más de 110 mm de longitud (19937), dimensión que podría extenderse a las otras piezas si tomamos en cuenta la regularidad observada en la anchura de la mayor parte de los soportes –15-22 mm–. Una de las piezas, un fragmento de lámina de gran formato elaborada a partir de sílex tabular (19936), se escapa de estas cifras, presentando un ancho de 36 mm. En todos los casos, la sección es trapezoidal, mostrando aristas regulares y paralelas, lo que denota un sistema de extracción por presión, tal vez reforzada si tomamos en cuenta la longitud y rasgos tecnológicos de la pieza completa. Es precisamente esta pieza la única que presenta retoque continuo en la parte inferior del lado izquierdo y en la superior del lado derecho. Otras piezas presentan microescotaduras en sus filos que denotan su uso previo al depósito funerario. El conjunto de piezas laminares lo completa un trapecio asimétrico con retoque abrupto continuo directo en la truncadura y la base.

El sílex empleado para la elaboración de los productos laminares presenta diferentes tonalidades de grises y mayor o menor cantidad de microfósiles que les aportan un aspecto moteado, aunque siempre de grano fino y opaco. Dos piezas, una lámina y el microlito, presentan distinto grado de desilificación, lo que dificulta caracterizar su materia prima. Una lámina (19940) se elaboró mediante sílex beige de aspecto casi calizo. Finalmente, el sílex tabular empleado en

la confección en la lámina de gran formato es de color negro/gris con inclusiones fosilíferas de buen tamaño de grano medio y opaco.

Por último, se documentaron dos lascas, una de ellas de morfología piramidal elaborada sobre sílex beige oscuro, ligeramente moteado, de grano fino y opaco (19945).

A nivel general, y dejando de lado las piezas que presentan cierto grado de desilificación, la materia prima empleada en la elaboración de las piezas talladas puede agruparse en diferentes tipos. Por una parte, el que presenta una coloración opaca desde el blanco al marrón blanquecino/grisáceo, con vetas de diferentes coloraciones y granulometría media. Esta litología aparece representada en las puntas de flecha de menor tamaño y acabado menos elaborado. Por otra parte, se documenta un sílex de grano fino caracterizado por tonalidades beige intenso y distintos tonos de grises y ausencia de vetas. Éste se documenta en los productos laminares y el resto de las puntas de flecha. Con un solo elemento –una punta de flecha– se documentó tipo de sílex translúcido, casi cristalino, de excelente calidad. También con una única pieza, un producto laminar, se registró un sílex de color gris/beige casi calizo, de grano medio/grueso y opaco. Por último, la lámina de gran formato está elaborada a partir de sílex tabular negro/gris moteado de grano medio y opaco.

Establecer la fuente de aprovisionamiento para cada uno de estos tipos resulta imposible sin la correcta caracterización de la litología de la región, aunque en la comarca se observan varios afloramientos silíceos que se corresponden con la litología del primer tipo, sin que podamos descartar que en esos mismos lugares se pudieran laborear los otros. Estos afloramientos se localizan en depósitos secundarios en forma de nódulos en torno a ramblas y pequeños cursos. El más significativo tal vez sea el del Pedernaloso, situado muy cerca del yacimiento de la Fuente de Isso, situado a unos 25 km al noreste de Viñas Perdidas. Otros afloramientos se localizan entre la aldea de Abejuela y el vértice geodésico de Corbalán, en el entorno del arroyo de Elche y al norte de la carretera de Férez a Letur (Colomer y Jordán, 2004, 9). Para el caso del sílex tabular, en el yacimiento paleontológico de Hoya de la Sima, en Jumilla, a unos 60 km al este de Elche de la Sierra, se han identificado plaquetas de hasta 60 mm de anchura (Morales, 2017). También se ha localizado sílex de estas características el Liétor en las canteras de diatomitas del Turolense que

afloran entre Hellín-Elche de la Sierra (Molina, com. pers.). Más complejo resulta establecer la fuente de aprovisionamiento de las otras tipologías silíceas documentadas, aunque las piezas elaboradas sobre estos tipos –láminas alargadas de módulo medio y puntas de flecha– podría hacer pensar en un aprovisionamiento de soportes o de núcleos ya conformados desde otros ámbitos litológicos como también se ha documentado en yacimientos próximos del IV y III milenio a.C. (García, 2010; Jover *et al.*, 2018).

Figura 5. Repertorio de productos líticos tallados de la covacha de Viñas Perdidas



Fuente: Ibidem

Tabla 2. Rasgos tecno-tipológicos de las piezas líticas talladas de la covacha de Viñas Perdidas

Nº inv.	Descripción	Grosor (mm)	Alto (mm)	Ancho (mm)
19936	Lámina de gran formato; fragmento medial. Sección trapezoidal. Escotaduras de uso a ambos lados. Sílex negro/gris moteado (10 YR 6/1; 10 YR 4/1), grano medio, opaco.	7,5	75	36
19937	Lámina completa. Sección triangular/trapezoidal. Talón facetado, bulbo marcado (extracción por presión reforzada). Retoque plano directo, continuo en parte inferior lado izquierdo y en 3/4 superior lado derecho. Sílex marrón (2.5 YR 3.1) moteado, grano medio, opaco	8	112	21
19938	Lámina; fragmento distal. Sección trapezoidal/triangular. Fractura por flexión. Sílex marrón - negro moteado (2,5 YR 2.5/2), grano fino, opaco.	7	66	21
19939	Lámina; fragmento proximal-medial. Sección trapezoidal. Microescotaduras de uso en ambos filos. Sílex blanco con moteado gris (9.5 N), grano fino/medio, opaco.	2,5	57	15
19940	Lámina; fragmento medial. Sección trapezoidal. Sílex gris/beige casi calizo (10 YR 7/3), grano medio/grueso, opaco.	5	52	20
19941	Lámina; fragmento proximal. Sección irregular (presenta amplio levantamiento), posiblemente triangular. Sílex beige (7.5 YR 5/2), grano fino, translúcido.	3	36	17
19942	Lámina; fragmento medial. Sección trapezoidal. Microescotaduras de uso en ambos filos. Sílex beige oscuro (7.5 YR 4/1) ligeramente moteado, grano fino, opaco.	4	34	16
19943	Lámina; fragmento medial. Sección trapezoidal. Sílex marrón-negro moteado (2,5 YR 2.5/2), grano fino, translúcido. Se conserva fracturada y con restos de pegamento.	5	49	22
19944	Microlito geométrico. Trapecio asimétrico. Sobre lámina de sección trapezoidal. Retoque abrupto continuo directo en truncadura y base. Sílex blanco (10 YR/1 8), grano medio, opaco.	1,6	32	30
19945	Lasca. Morfología piramidal. 2º orden de extracción. Sílex beige oscuro (7.5 YR 4/1) ligeramente moteado, grano fino opaco.	10	30	21
19947	Lasca. Sílex rojizo, posiblemente termoalterado. Posible cúpula térmica.	4	21	15
19948	Punta de flecha romboidal. Sobre lasca. Retoque simple, bifacial invasor. Sílex blanco/negro (10 YR 7/1-7-8) con probables señales de alteración térmica.	4	21	11
19949	Punta de flecha triangular con pedúnculo corto. Retoque simple bifacial cubriente. Punta rota. Sílex negro/gris (10 YR 2/1-7/1), grano medio, opaco.	4	23	12
19950	Punta de flecha triangular con pedúnculo incipiente. Retoque plano bifacial cubriente. Sílex blanco/negro (10 YR 8/1-5/1), grano medio, opaco.	4	24	15

Nº inv.	Descripción	Grosor (mm)	Alto (mm)	Ancho (mm)
19951	Punta de flecha triangular con aletas (la izquierda fracturada) y pedúnculos desarrollados. Retoque plano bifacial cubriente. Sílex beige (10 YR 5/3), grano fino, translúcido.	5	34	15
19952	Punta de flecha romboidal con apéndices laterales. Retoque plano bifacial invasor. Filos dentados. Sílex marrón/gris (7,5 YR 4/1), opaco, grano fino.	4	43	13
19953	Punta de flecha romboidal. Sobre lasca. Retoque plano, bifacial cubriente. Sílex beige/gris (7.5 YR 5/2), grano fino, opaco.	4	43	13
19954	Punta de flecha romboidal. Filos dentados. Punta fracturada. Retoque plano bifacial cubriente. Sílex gris (8/N), opaco, grano fino.	3	28	13
19955	Punta de flecha romboidal. Sobre lasca. Base fracturada. Retoque plano bifacial cubriente/invasor. Filos dentados. Cúpula térmica en cara dorsal. Sílex negro (5Y 2.5/1), grano fino, opaco.	3	34	15
19956	Punta de flecha romboidal con aletas incipientes. Sobre lasca. Retoque plano bifacial cubriente. Filos dentados. Sílex marrón/gris (7.5 YR 5/1), fino opaco. Presenta gran levantamiento en el reverso (= 19946).	2,5	28	13

Fuente: Elaboración propia

3.3. Los productos líticos pulimentados

Entre el depósito también se encuentran tres productos pulimentados con filo: dos hachas y una azuela (Tabla 3; Figura 6). Todos ellos están elaborados sobre diabasa de color gris oscuro y presentan sus filos y su cuerpo pulimentados en diferente grado, aunque los laterales suelen estar repiqueteados. Los filos presentan una ligera curvatura, siendo simétricos en las hachas y presentando una ligera asimetría el de la azuela. Sólo una de las hachas está completa, mientras que las otras dos piezas presentan fracturas en distintas partes.

La materia prima empleada para estos productos puede captarse en el ámbito regional próximo, pudiendo destacarse varios afloramientos en la vega alta del Segura, concretamente en el sector subbético interno ubicado en la zona de Calasparra, donde destacan el del Cerro Salmerón, muy próximo a la confluencia de los ríos Mundo y Segura, y el de la cantera situada al norte de la sierra de San Miguel. En la vecina comarca del Campo de Hellín

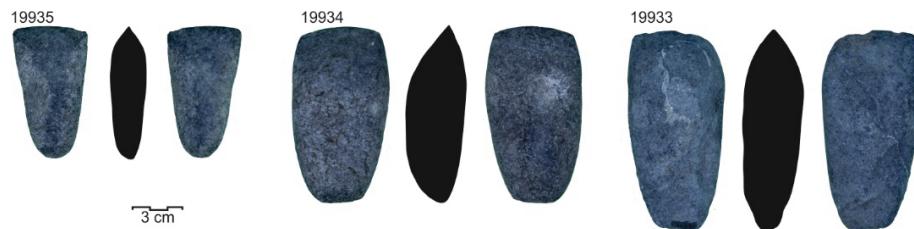
también se han documentado varios afloramientos de rocas ígneas asociados con la falla de Almirez-Jumilla (López y de Mora, 2008). El más importante es el que irrumpen en el núcleo anticlinal de la sierra de las Cabras, donde se documenta una roca de color oscuro de grano fino que clasificada como fortunita. Otro afloramiento, con características litológicas similares al anterior, se localiza en la carretera de Cancarix a Jumilla, muy próximo al diapiro de Quijonate.

Tabla 3. Características tecno-tipológicas de las piezas líticas pulimentadas de la covacha de Viñas Perdidas

Nº inv.	Descripción	Grosor (mm)	Alto (mm)	Ancho (mm)
19933	Hacha. Diabasa. Cuerpo y filo pulimentados. Fractura en cuerpo, filo y talón. Filo curvo asimétrico.	37	117	56
19934	Azuela. Diabasa. Filo pulimentado y cuerpo repiqueado. Filo curvo simétrico. Talón fracturado.	35	102	56
19935	Hacha. Diabasa. Cuerpo y filos pulimentados; laterales repiqueados. Filo curvo, ligeramente asimétrico. Talón redondeado.	23	74	43

Fuente: Ibidem

Figura 6. Productos líticos pulimentados recuperados de la covacha de Viñas Perdidas



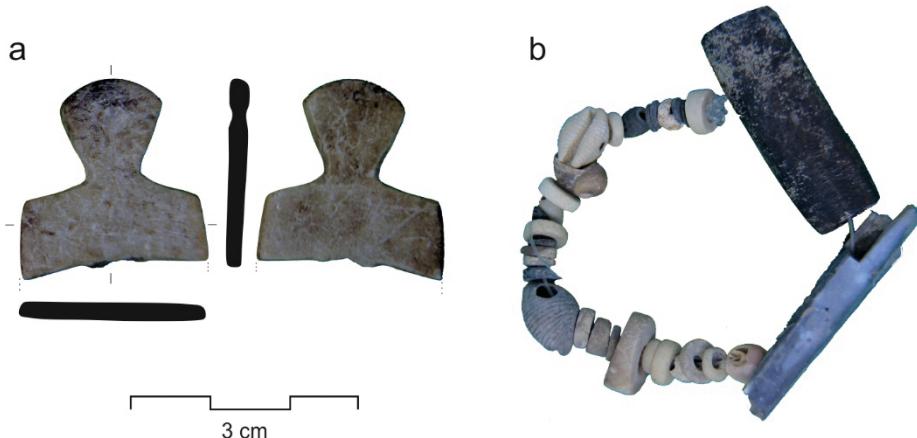
Fuente: Elaboración propia (fotografías de los autores)

3.4. Elementos ornamentales e ideológicos

Sobre piedra también se recuperó el extremo distal de un ídolo antropomorfo -conserva cabeza y parte superior del cuerpo- elaborado sobre caliza muy pulimentada (Figura 7a). Tiene

un espesor próximo a los 4 mm, una anchura máxima, a la altura de los hombros, de 23 mm y una altura conservada de 26 mm. En el centro de la cabeza se observa un intento de perforación a partir de una de las caras. Este tipo de piezas han sido catalogadas como ídolos violín o planos con escotaduras. Los paralelos más próximos se localizan en el abrigo de El Tobar, en Letur (García, 2010, 156), en el abrigo de Cerro Ortega, Villanueva de la Fuente, en el Castillejo del Bonete, en Terrinches (Benítez de Lugo, 2018) o en la cueva Amador de Cehegín (Soler, 2020), aunque su distribución geográfica se centra en el Sureste y Levante, habiéndose documentado también en el Suroeste peninsular (Soler, 2020). El marco cronológico propuesto para este tipo de piezas se sitúa en la segunda mitad del IV milenio a.C. (Soler, 2020, 314) y su significado social se ha vinculado a representaciones humanas sujetas a un canon de figuración que podría hacer referencia a mujeres u hombres (Barciela y Hernández, 2015), tal vez evocando a individuos de algún modo vinculados con el/la fallecido/a o el grupo social al cual pertenecía (Soler, 2020).

Figuras 7. a) Ídolo plano sobre caliza y 7.b) Cuentas de collar



Fuente: Ibidem

Engarzados en hilo de nylon a modo de pulsera o collar (Figura 7b), se entregaron una serie de elementos de ornamento personal. Resulta imposible discernir si se trata de un único adorno o, más probablemente, partes de diferentes ornatos. El conjunto está

formado por una cuenta tubular de hueso con las superficies pulidas y alteradas por calor; 22 cuentas discoidales con perforación central elaboradas sobre roca caliza, algunas de ellas ennegrecidas, con diámetros que oscilan entre los 4 y los 10 mm; 3 cuentas de collar con 2 o 3 perforaciones sobre caparazón de *Cyprea*; 3 cuentas sobre caparazón de *Conus*, una de ellas alterada por fuego, con perforación en el cuerpo y con el ápice suprimido; y una cuenta sobre un pequeño caracol terrestre. En el mismo conjunto se incluye un fragmento de diáfisis de hueso parcialmente quemado que no evi-dencia huellas de modificación, por lo que no cabría considerarlo como elemento ornamental.

3.5. Los restos antropológicos

Junto al conjunto material depositado, se entregaron algunos restos humanos, concretamente 10 dientes –dos incisivos, dos caninos, cuatro premolares y dos molares– y esquirlas de hueso que, por su reducido tamaño y alteración, no resultan identificables. El estado de conservación de los restos dentales no es muy bueno pues en la mayoría de ellos el esmalte se ha visto afectado por procesos tafonómicos. A partir de su morfología y grado de desgaste (Smith, 1984; AlQahtani, Hector y Liversidge, 2010; Scott e Irish, 2017), pue-de proponerse un número mínimo de 2 individuos. Se trataría, por una parte, de un individuo infantil identificado a partir de un diente deciduo que, por el nivel de desgaste, podría relacionarse con algu-nos de los dientes permanentes con desgastes más bajos. Por otra parte, varios de los dientes con un nivel de desgaste mayor, como el primer molar y uno de los premolares (grado 4 según Smith, 1984), podrían pertenecer a un segundo individuo, posiblemente joven/adulto.

Tabla 4. Caracterización de las piezas dentales

Clasificación antropológica				Degaste Smith (1984)	Patologías		Conserv.	Rasgos no métricos
Max	Lat	Diente	FDI		Hipoplasia	Cáculo		
Max	Izq	I1	21	Perman.	3	Possible	No obsv	No
Mand	Dech	I?	41/42	Perman.	3	No obsv	No obsv	Esmalte deteriorado
Max	c	53/ 63		Deciduo	2	No	No	Buena /
	c			Perman.		No obsv	No obsv	/
Mand	Izq	P3	34	Perman.	1	No obsv	No obsv	Esmalte deteriorado
Mand	Dech	P3	44	Perman.	2	No	No obsv	Roto
Mand	Dech	P3/P4	44/45	Perman.	2	Possible	No	Esmalte bien/raíz deteriorada
Mand	Izq	P4	35	Perman.	4	No obsv	No obsv	Dos cúspides linguales
Mand	Dech	M1	46	Perman.	3	No	No	Esmalte deteriorado
Mand		M		Perman.		No obsv	No obsv	Dos cúspides lingualess
								/

Fuente: Elaboración propia

4. PAISAJES FUNERARIOS EN LA SUBMESETA SUR DURANTE EL NEOLÍTICO FINAL

A falta de dataciones radiocarbónicas directas que lo confirmen, las características el conjunto remiten a contextos del Neolítico final/Eneolítico (Soler, 2002; García y de Miguel, 2009a; García, 2010). Para este ámbito, esta propuesta cronológica se ve reforzada por la datación obtenida a partir de una muestra de fémur humano del individuo adulto procedente del abrigo del Tobar: Beta-221997: 4510 ± 50 BP –3366-3028 cal BC 2σ - (García y de Miguel, 2009b, 228) de donde se recuperaron ajuares similares a los aquí presentados. De este modo, el abrigo de Viñas Perdidas cabría encajarlo en el contexto del fenómeno de inhumación múltiple también observado en regiones vecinas como la cubeta de Villena (Soler, 1981; Soler, 2002), el Altiplano de Jumilla-Yecla (Ruiz, Amante y Muñoz, 1989; Molina y Molina, 1991; Molina, 2003) o las comarcas orientales de Ciudad Real (Gutiérrez, Gómez y Ocaña, 2000; Benítez de Lugo *et al.*, 2019).

Aunque en la comarca de la Sierra del Segura ninguno ha podido ser excavado de manera sistemática, este tipo de contextos funerarios aparecen de manera frecuente. De hecho, en la misma montaña se han documentado, al menos, otras tres pequeñas covachas con restos humanos. La más destacada es el abrigo de los Humeros, ubicado bajo un amplio farallón orientado al este. Se trata de un gran abrigo de unos 12 m de desarrollo horizontal, una altura máxima de 4 m y una profundidad máxima de unos 3,5 m en la zona central. En la boca de la cavidad se documentaron restos de un pequeño muro en piedra seca, parcialmente desmontado, que debe asociarse al uso del abrigo como refugio para pastores. Entre los materiales recuperados, destaca una punta de flecha de pedúnculo y aletas, así como fragmentos informes de cerámica a mano pertenecientes a vasos de pequeño tamaño (López y Serna, 1996, 52; García y de Miguel, 2009a, 231). Como en Viñas Perdidas, los escasos restos humanos recuperados (NMI⁴: 2) mostraban también un alto grado de alteración por la acción del fuego (de Miguel, 2010, 248). En

⁴ Número Mínimo de Individuos.

el mismo cerro o en las proximidades, se localizan los abrigos 1 y 2 de Cuevas Blancas de la Redonda y la covacha del depósito nuevo de agua de Vicorto (Jordán, García y Page, 2001), de donde recuperaron algunos fragmentos de cerámica a mano de parecida factura a la observada en Viñas Perdidas (Figura 8a).

El referente próximo mejor conocido hasta la fecha es el abrigo del Tobar (Letur), una pequeña oquedad de la cual proceden los restos de 6 individuos, dos adultos, posiblemente un hombre y una mujer, y cuatro infantiles con edades comprendidas entre los 2 y los 6 años. Junto a estos restos se documentaron un buen número de elementos de ajuar, algunos de ellos similares a los de Viñas Perdidas, entre los que destacan varias cuentas de collar sobre hueso, caparazones de diferentes especies de moluscos y bivalvos marinos, colmillo, piedra o lignito, alfileres óseos para el ornamento del cabello, una placa ósea interpretada como un tensador de hilos, láminas y puntas de flecha de sílex, azuelas y hachas sobre diabasa, pequeños recipientes cerámicos y un ídolo antropomorfo de tipo violín en hueso (García y de Miguel, 2009a; 2009b; García, 2010).

En Letur, concretamente en la cueva de Maulla se recuperaron varios objetos –una azuela sobre roca metamórfica, dos hachas sobre diabasa, una lámina de sílex, un colgante sobre valva de *Glycymeris*, varios fragmentos cerámicos correspondientes a vasos de pequeño tamaño, una varilla o punzón óseo y un fragmento de pulsera sobre concha de pectúnculo– (García, 2010, 204-205) compatibles también con el uso funerario de la cavidad en momentos finales del Neolítico.

También en la sierra del Segura pueden señalarse otras evidencias, como la cueva de la Descarada (Férez), de donde proceden dos pequeños cuencos cerámicos (García, 2010, 203) cuya morfología es idéntica a la de los vasos aquí presentados. Del interior de una de las cavidades abiertas en el paraje de los Infiernos de Liétor, catalogada como cueva de los Tejos, se recuperaron algunos materiales –varias láminas de sílex, pequeños recipientes cerámicos y varias cuentas de collar sobre lignito, mineral verde y *Dentallium*– (López y Serna, 1996; García, 2010, 182-187). Desafortunadamente, en ambos casos los materiales proceden de recogidas sin control y las vagas noticias sobre su localización han impedido realizar las oportu-

tunas comprobaciones. A todo este conjunto de evidencias deberían sumarse otras, como la cueva de los Morciguillos, conocidas a través de noticias antiguas recogidas muchas de ellas por J. Sánchez Jiménez (1947) en los diarios de prospecciones presentados a la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas. En otras pequeñas cavidades, como la covacha del depósito nuevo de Vicorto (Jordán, García y Page, 2001; Figura 8a), se han reconocido materiales de este momento durante el desarrollo de los trabajos de prospección asociados a la elaboración de las cartas arqueológicas de las localidades de la zona.

La proliferación de este tipo de cuevas fúnebres diseminadas por la parte meridional de la provincia de Albacete debe ser puesta en relación con el incremento de asentamientos al aire libre que parece producirse a partir del IV milenio a.C. A los ya conocidos de Fuente de Isso y El Maeso (Hellín), Loma de la Alcantarilla (Elche de la Sierra) o Casas Altas (Agramón) (López y Serna, 1996; García, 2010), recientemente se ha unido un nuevo hallazgo en Molinicos, en Pinilla (Simón *et al.*, 2016). Salvo en el primero de los casos, donde se reconocieron durante su excavación diferentes estructuras de hábitat, almacenamiento y delimitación, el resto de los casos se conocen a través de materiales, más o menos abundantes, recuperados en áreas llanas próximas a recursos hídricos. Además de estas localizaciones, se conocen noticias más vagas asociadas a materiales recuperados sin un contexto o ubicación concreta que, en muchas ocasiones, se sitúan próximos a algunas de las cavidades fúnebres mencionadas. Este sería el caso de Los Cantalares o la Cortijada del Tobar, en Letur, que pueden relacionarse con la cueva de Maulla y el abrigo del Tobar, respectivamente. Para el caso que nos ocupa aquí, cabe reseñar la presencia de materiales propios del Neolítico final en el paraje de La Redonda, una pequeña hondonada situada entre Viñas Perdidas y el casco urbano de Elche de la Sierra y a escasos 100 m de la covacha. Durante la elaboración de la carta arqueológica de la localidad, las prospecciones realizadas por J. F. Jordán, J. M. García y V. Page (2001) se recuperaron materiales de diferentes épocas, entre los que cabe destacar varios fragmentos informes de cerámica a mano y una lámina de sílex cuyas características resultan similares a las mostradas por los ajuares del abrigo de Viñas Perdidas (Figura 8b).

Figuras 8.a) Fragmento cerámico con cordón procedente de la covacha del depósito nuevo de Vicorto y 8.b) Fragmento de lámina de sílex procedente del paraje de La Redonda (Elche de la Sierra)



Fuente: Elaboración propia (fotografías de los autores)

5. CONCLUSIONES

La covacha de Viñas Perdidas viene a sumarse a un conjunto de evidencias, cada vez más numerosas, aunque desgraciadamente pocas registradas de manera sistemática, que permiten caracterizar las prácticas funerarias de las sociedades de finales del IV e inicios del III milenio a.C. A diferencia de lo que se ha observado en el ámbito valenciano (Soler, 2002) o murciano (Lomba y Haber, 2016), en la sierra del Segura parece haber una mayor predilección por cavidades de pequeño tamaño, a veces simples abrigos, para depositar los restos de los difuntos. En cualquier caso, esta imagen bien puede estar condicionada por el propio registro y por el aún limitado conocimiento arqueológico del sistema kárstico de la sierra del Segura. En este sentido, pueden establecerse algunas similitudes con el abrigo 1 de Cueva Maturras, ya en la cuenca alta del Guadiana, un pequeño abrigo en cuyo interior se documentó un enterramiento colectivo (NMI: 4) de carácter primario con ajuares similares a los de Viñas Perdidas (Gutiérrez *et al.*, 2000). De este yacimiento se ha destacado el empleo de fuego en el desarrollo de las prácticas funerarias, reflejado tanto en la calcinación parcial de los cuerpos y ajuares como en la rubefacción de la roca que conforma el abrigo. Esta práctica se llevaría a cabo en un área de combustión delimitada por piedras y troncos, habiéndose inferido el uso del fuego tanto para la fundación del espacio funera-

rio como para su sellado (Gutiérrez, Gómez y Ocaña, 2002, 110). El empleo del fuego ya fue ampliamente señalado para enterramientos del IV-III milenio a.C. del Sureste peninsular (Idáñez, 1984) asociados a diferentes espacios rituales y grupos culturales. En este sentido, la documentación de restos parcialmente calcinados en Viñas Perdidas, así como también en el abrigo de los Húmeros (de Miguel, 2010), podría apuntar también hacia este tipo de prácticas. Sin embargo, las características de los hallazgos y el hecho de que los abrigos de Elche de la Sierra hayan sido empleados como rediles y refugios de pastores hasta fechas relativamente recientes obliga a mantener ciertas reservas en cuanto al uso ritual del fuego durante el desarrollo de estas inhumaciones.

El número de inhumados parece reducido según se desprende de los datos del abrigo del Tobar, el único caso próximo en el que hubo una recogida sistemática de los restos humanos. Este dato contrasta con el observado en algunas cuevas del área levantina, donde el número de individuos inhumados supera en ocasiones las varias decenas (Soler, 2002). Sobre la temporalidad en el uso de estas cavidades poco sabemos en tanto sólo disponemos de una datación radiocarbónica para el ámbito de la sierra del Segura. En cualquier caso, las similitudes de los materiales depositados como ajuares con otros procedentes de contextos bien datados permiten proponer su uso entre finales del IV y la primera mitad del III milenio a.C. (Gutiérrez *et al.*, 2000; Soler, 2002; García y de Miguel, 2009a; García, 2010; Salazar *et al.*, 2016; Benítez de Lugo, 2018; entre otros).

Lo que sí resulta evidente, y el caso que se ha presentado ahonda en este sentido, es la vinculación de estas cavidades fúnebres con espacios de hábitat localizados en las inmediaciones. Esta vinculación, que se ha asociado a prácticas de territorialización o apropiación del territorio (García, 2009), resulta también frecuente en otros ámbitos en los que las cuevas de inhumación múltiple forman parte de las prácticas funerarias. Esta tendencia no hace más que refrendar la consolidación territorial y social de las comunidades campesinas que, asentadas en este espacio desde finales del VI milenio a.C., a partir del IV milenio fijaron sus aldeas de forma permanente a unos lugares que debieron sentir como propios.

Estas comunidades debieron mantener lazos e intercambios con grupos vecinos como forma de satisfacer sus necesidades de

producción y reproducción social, lo cual explicaría las notables similitudes tanto en su cultura material como en sus prácticas sociales. Pero también debieron entrar en contacto con grupos más alejados, de manera directa o indirecta, como así reflejan algunos productos, especialmente algunas puntas de flecha y grandes láminas conformadas a partir de litologías ajenas a este ámbito geológico. En esta red de intercambios también se integrarían los códigos ideológicos que subyacen detrás de los ídolos antropomorfos localizados en el abrigo del Tobar y la covacha de Viñas Perdidas. Precisamente detrás de estos nuevos códigos y de las nuevas relaciones sociales, tanto entre los individuos que conforman las comunidades como entre éstas y sus territorios, habría que buscar la explicación del surgimiento de estas nuevas prácticas funerarias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALQAHTANI, S. J., HECTOR, M. P. y LIVERSIDGE, H. M. (2010). Brief communication: The London atlas of human tooth development and eruption. *American Journal of Physical Anthropology*, (142/3), 481–490. <https://doi.org/10.1002/ajpa.21258>
- BARCIELA GONZÁLEZ, V. y HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S. (2015). Nuevos métodos, nuevas lecturas. En V. Barciela González (Coord.), *La Penya de l'Ermita del Vicari* (Altea, Alicante), 63-74. Ajuntament d'Altea.
- BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, L. (2018). Rituales funerarios neolíticos, calcolíticos y de la Edad del Bronce en la provincia de Ciudad Real: Cerro Ortega (Villanueva de la Fuente) y Castillejo del Bonete (Terrinches). *Anejos a Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid* (3), 153-168. <https://doi.org/10.15366/ane3.rubio2018.011>
- BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, L. ET AL. (2019). Cerro Ortega (Villanueva de la Fuente, Ciudad Real): un abrigo sepulcral con inhumación múltiple durante la transición neolítico-calcolítico al sur de la meseta. *MARQ, Arqueología y Museo* (10), 11-24.
- BERNALDO DE QUIRÓS GUIDOTTI, F. ET AL. (1981). Proyecto de análisis técnico para las industrias líticas. *Trabajos de Prehistoria* (38), 9-37.

- BUENO RAMÍREZ, P., BARROSO BERMEJO, R. y BALBÍN BEHRMANN, R. de (2006). Agricultores y metalúrgicos en la Meseta Sur (Castilla-La Mancha). En J. Pereira Sieso (Coord.), *Prehistoria y protohistoria de la Meseta Sur*, 57-94. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM).
- BUENO RAMÍREZ, P., BARROSO BERMEJO, R. y BALBÍN BEHRMANN, R. de (2012). La Meseta Sur. En M. Rojo Guerra, R. Garrido Pena e I. García -Martínez de Lagrán (Coords.), *El Neolítico en la Península Ibérica y su contexto europeo*, 507-542. Cátedra.
- COLOMER JUÁREZ, A. y JORDÁN MONTES, J. F. (2004): Las rutas prehistóricas en el curso bajo del río Mundo (Comarca Hellín-Tobarra). *Pleita* (7), 5-22.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ DE PABLO, J. (1999). *El yacimiento prehistórico de Casa de Lara, Villena (Alicante). Cultura material y producción lítica*. Fundación Municipal "José María Soler" de Villena.
- FERNÁNDEZ-MIRANDA FERNÁNDEZ, M., FERNÁNDEZ-POSSE Y DE ARNÁIZ, M. D., MARTÍN MORALES, C. (1993). La Edad del Bronce en el sureste de la Mancha: el poblado de El Acequión (Albacete). *Estudis Universitaris Catalans. Homenatge a Miquel Tarradell*, 229-238. Institut d'Estudis Catalans.
- FERNÁNDEZ-POSSE Y DE ARNÁIZ, M. D. ET AL. (2008). *Las comunidades agrarias de la Edad del Bronce en la Mancha Oriental (Albacete)*. Biblioteca Praehistorica Hispana, XXV. CSIC-Instituto de Historia - Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" (IEA).
- GAMO PARRAS, B. y SANZ GAMO, R. (Coords.) (2016). *Actas de la I Reunión Científica de Arqueología de Albacete*. IEA.
- GARCÍA ATIÉNZAR, G. (2009). *Territorio neolítico. Las primeras comunidades campesinas en la fachada oriental de la península Ibérica. (5600-2800 cal BC)*. BAR International series, 2021. Archaeopress.
- GARCÍA ATIÉNZAR, G. (2010). *El yacimiento de Fuente de Isso (Hellín) y el poblamiento neolítico en la provincia de Albacete*. IEA.
- GARCÍA ATIÉNZAR, G. y DE MIGUEL IBÁÑEZ, M. P. (2009a). El abrigo del Tobar -Letur- y el fenómeno de inhumación múltiple en cueva en la provincia de Albacete. *Al-Basit* (54), 219-240.

- GARCÍA ATIÉNZAR, G. y DE MIGUEL IBÁÑEZ, M. P. (2009b). Mundo funerario y poblamiento eneolítico en el área sudoriental manchega (Albacete). *Veleia: Revista de prehistoria, historia antigua, arqueología y filología clásicas* (26), 217-233. <https://doi.org/10.1387/veleia.1440>
- GARCÍA ATIÉNZAR, G. y LÓPEZ PRECIOSO, F. J. (2008). El yacimiento de Fuente de Isso (Hellín, Albacete) y el fenómeno de inhumación múltiple en cueva en la provincia de Albacete. En M. S. Hernández Pérez, J. A. Soler Díaz y J. A. López Padilla (Coords.), *Actas del IV Congreso del Neolítico en la península Ibérica (Alicante, 2008)*, 117-125. MARQ.
- GARCÍA ATIÉNZAR, G., MATAIX ALBIÑANA, J. J. y NAVARRO CAÑIZARES, F. (2020). El repertorio cerámico del poblado calcolítico de Vilches: aproximación desde la forma, función y contexto. En G. García Atiérzar y J. D. Busquier Corbí (Coords.), *El poblado calcolítico de Vilches IV (Torre Uchea, Hellín, Albacete). Un asentamiento del III milenio a.C. en la Submeseta Sur*, 49-60. Universidad de Alicante.
- GARCÍA-PUCHOL, O. (2005). *El proceso de neolitización en la fachada mediterránea de la península Ibérica. Tecnología y tipología de la piedra tallada*. BAR International Series, 1430. Archaeopress.
- GUTIÉRREZ SÁEZ, C., GÓMEZ LAGUNA, A. J. y OCAÑA CARRETÓN, A. (2000). El enterramiento múltiple del abrigo de Cueva Maturras (Argamasilla de Alba, Ciudad Real). En L. Benítez de Lugo Enrich (Coord.), *El patrimonio arqueológico de Ciudad Real: métodos de trabajo y actuaciones recientes*, 43–65. UNED.
- GUTIÉRREZ SÁEZ, C., GÓMEZ LAGUNA, A. J. y OCAÑA CARRETÓN, A. (2002). Fuego y ritual en el enterramiento colectivo de Cueva Maturras (Argamasilla de Alba, Ciudad Real). En M. A. Rojo Guerra y M. Kunst (Eds.), *Sobre el significado del fuego en los rituales funerarios del neolítico*, 99–126. Universidad de Valladolid.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S. (2002). El poblamiento prehistórico de Albacete. Estado actual y perspectivas de futuro. En R. Sanz Gamo (Coord.), *II Congreso de Historia de Albacete. Vol. I: Arqueología y Prehistoria*, 11-20. IEA.

- HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S. (2016). Arqueología en Albacete (2000-2015). De nuevo entre la decepción y la esperanza. En B. Gamo Parras y R. Sanz Gamo (Coords.), *Actas de la I Reunión Científica de Arqueología de Albacete. Albacete*, 19-51. IEA.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S., SIMÓN GARCÍA, J. L. y LÓPEZ MIRA. J. A. (1994). *Agua y Poder. El Cerro de El Cuchillo (Almansa, Albacete). Excavaciones 1986-1990*. JCCM.
- IDÁÑEZ SÁNCHEZ, J. F. (1984). Incineración parcial en los enterramientos colectivos neolíticos del Sudeste Español. En G. Muñoz Carballo (Coord.), *Actas de la Mesa Redonda sobre Megalitismo Peninsular (Madrid 1984)*, 165-167. Asociación Española de Amigos de la Arqueología.
- JORDÁN MONTES, J. F., GARCÍA CANO, J. M. y PAGE DEL POZO, V. (2001). *Carta arqueológica de Elche de la Sierra (Albacete)*. Trabajo original depositado en la Consejería de Cultura de la JCCM.
- JOVER MAESTRE, F. J. (1997). *Caracterización de las sociedades del II milenio a.n.e. en el Levante peninsular: producción lítica, modos de trabajo, modo de vida y formación social*. Tesis doctoral. Universidad de Alicante. <http://hdl.handle.net/10045/6901>
- JOVER MAESTRE, F. J. ET AL. (2012). Continuidad residencial e intensificación productiva durante la primera mitad del III milenio cal BC en el Levante de la península Ibérica: las aportaciones del asentamiento de El Prado (Jumilla, Murcia). *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social* (14), 15-54.
- JOVER MAESTRE, F. J., MORALES TOMÁS, F. y GARCÍA ATIÉNZAR, G. (2018). La producción lítica tallada del asentamiento en altura del III milenio cal BC de Vilches IV (Hellín, Albacete). *Lucentum* (37), 33-54. <https://doi.org/10.14198/LVCENTVM2018.37.02>
- JOVER MAESTRE, F. J. y TORREGROSA GIMÉNEZ, P. (2010). Cocinado, servicio, conservación y almacenamiento: hacia una caracterización del repertorio cerámico. En F. J. Jover Maestre (Coord.), *La Torreta-El Monastil (Elda, Alicante) del IV al III milenio AC en la cuenca del río Vinalopó*, 187-218. Serie *Excavaciones Arqueológicas*, X. MARQ.

- JUAN-CABANILLES, J. (2009). *El utilaje de piedra tallada en la Prehistoria reciente valenciana. Aspectos tipológicos, estilísticos y evolutivos*. Serie de Trabajos Varios del SIP, 109. Museu de Prehistòria de València.
- LAPLACE, G. (1972). *La tipologie analytique et structurale*. CNRS.
- LOMBA MAURANDI, J. (1995). *Las industrias líticas talladas del Eneolítico/Calcolítico en la región de Murcia: tipología, distribución y análisis contextual*. Tesis doctoral. Universidad de Murcia. <http://hdl.handle.net/10201/33572>
- LOMBA MAURANDI, J. y HABER URIARTE, M. (2016). El registro funerario calcolítico en el extremo suroriental de la Península Ibérica: los valles del Guadalentín y el Segura (Murcia). En H. Bonet Rosado (Coord.), *Del Neolític a l'Edat de Bronze en el Mediterrani occidental: estudis en homenatge a Bernat Martí Oliver*, 349-364. Serie de Trabajos Varios del SIP, 119. Museu de Prehistòria de València.
- LÓPEZ MIRA, J. A. (2010). La actividad textil en Fuente de Isso. En G. García Atiénzar, *El yacimiento de Fuente de Isso (Hellín) y el poblamiento neolítico en la provincia de Albacete*, 91-99. IEA.
- LÓPEZ PRECIOSO, F. J. y SERNA LÓPEZ, J. L. (1996). Neolítico. *Revista Macanaz, Historia de Hellín* (1), 43-54.
- LÓPEZ ROS, J. y DE MORA MORENO, J. (2008). *El volcán de Cancarix Hellín (Albacete)*. Cuadernos Albacetenses, 10. IEA.
- LOZANO-LÓPEZ, N., MINGO ÁLVAREZ, A. y CUBAS MORERA, M. (2024). El estudio de la cerámica neolítica en el sudeste de la meseta sur de la península ibérica: tendencias en la investigación, *SPAL-Revista de Prehistoria y Arqueología* (33/2), 10-31. <https://doi.org/10.12795/spal.2024.i33.13>
- MARTÍN MORALES, C. (1984). La Morra del Quintanar. *Al-Basit* (15), 57-74.
- MATEO SAURA, M. A. (2003). *Arte Rupestre prehistórico de Albacete. La cuenca del río Zumeta*. IEA.
- MATEO SAURA, M. A. (2018). *ARPA: arte rupestre en la provincia de Albacete, 1998-2018: 20 años Patrimonio Mundial*. IEA.
- McCLURE, S. B. (2010). Ceramic technology at Fuente de Isso. A characterization of pastes and inclusions. En G. García Atiénzar, *El yacimiento de Fuente de Isso (Hellín) y el poblamiento neolítico en la provincia de Albacete*, 67-74. IEA.

- MIGUEL IBÁÑEZ, M. P. de (2010). Estudio osteoarqueológico de los restos humanos procedentes del abrigo del Tobar y del abrigo de los Húmeros (Albacete). En G. García Atiénzar, *El yacimiento de Fuente de Isso (Hellín) y el poblamiento neolítico en la provincia de Albacete*, 243-250. IEA.
- MINGO ÁLVAREZ, A. ET AL. (2017). Cronometría del proceso de neolitización en los Campos de Hellín y la cuenca baja del río Mundo (Albacete). En J. A. Barceló Álvarez, I. Bogdanovic y B. Morell Rovira (Coords.), *Iber-Crono: Actas del Congreso de Cronometrías para la Historia de la Península Ibérica*, 25-34. Universitat Autònoma de Barcelona.
- MOLINA BURGUERA, G. (2003). *Fronteras culturales en la Prehistoria reciente del sudeste peninsular. La Cueva de los Tiestos (Jumilla, Murcia)*. Universidad de Alicante.
- MOLINA GRANDE, M. A. y MOLINA GARCÍA, J. (1991). *Carta arqueológica de Jumilla. Addenda 1973-1990*. Ayuntamiento de Jumilla.
- MORALES TOMÁS, F. (2017). Los procesos de manufactura de plaquetas retocadas de sílex del III milenio cal BC en el Levante de la Península Ibérica a través de la tecnología lítica experimental. *DAMA. Documentos de Arqueología y Patrimonio Histórico* (2), 51-66. <https://doi.org/10.14198/dama.2017.2.04>
- RUIZ MOLINA, L., AMANTE SÁNCHEZ, M. y MUÑOZ LÓPEZ, F. (1989). *Guía Museo Arqueológico Municipal "Cayetano de Mergelina" Yecla*. Ayuntamiento de Yecla.
- SALAZAR-GARCÍA, D. C. ET AL. (2016). *Earliest Evidence of Neolithic Collective Burials from Eastern Iberia: Radiocarbon Dating at the Archaeological Site of Les Llometes* (Alicante, Spain). *Radiocarbon* (58/3), 679-692. <https://doi.org/10.1017/RDC.2016.34>
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J. (1947). Excavaciones y trabajos arqueológicos en la provincia de Albacete de 1942 a 1946. *Informes y Memorias*, 15. Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas.
- SANZ GAMO, R. (Coord.) (2002). *II Congreso de Historia de Albacete. I. Arqueología y Prehistoria*. IEA.

- SCOTT, G. R. y IRISH, J. D. (2017). *Human Tooth Crown and Root Morphology. The Arizona State University Dental Anthropology System*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781316156629>
- SERNA LÓPEZ, J. L. (1999). *El Paleolítico medio en la provincia de Albacete*. IEA.
- SIMÓN GARCÍA, J. L. y SEGURA HERRERO, G. (2011). El poblamiento prehistórico en el Corredor de Almansa y las tierras de Montearagón. En J. L. Simón García (Coord.), *XVI Jornadas de Estudios Locales. Las Raíces de Almansa*, 23-91. Ayuntamiento de Almansa.
- SIMÓN GARCÍA, J. L. ET AL. (2016). El yacimiento neolítico de Pinilla: aportaciones al conocimiento de la prehistoria reciente en la Sierra del Segura (Albacete). *Al-Basit* (61), 105-122.
- SMITH, B. H. (1984). Patterns of molar wear in hunter-gatherers and agriculturalists. *American Journal of Physical Anthropology* (63/1), 39–56. <https://doi.org/10.1002/ajpa.1330630107>
- SOLER DÍAZ, J. A. (2002). *Cuevas de inhumación múltiple en la Comunidad Valenciana*. Diputación Provincial de Alicante – Real Academia de Historia.
- SOLER DÍAZ, J. A. (2020). En la otra orilla. Iconografías megalíticas muebles en el extremo oriental peninsular. En P. Bueno y J. A Soler (Coords.), *Ídolos. Miradas milenarias*, 303-322. MARQ.
- SOLER GARCÍA, J. M. (1981). *El Eneolítico en Villena (Alicante)*. Universidad de Valencia.
- TIXIER, J., INIZIAN, M. L. y ROCHE, H. (1980). *Préhistoire de la pierre taillée. Terminologie et technologie*. CNRS.
- WALKER, M. J. (1990). El Prado de Jumilla y el problema de la cerámica de cestería. En *Homenaje a Jerónimo Molina*, 73-86. Real Academia Alfonso X el Sabio.

1887. UN AÑO CRUCIAL PARA LA FIESTA DE MOROS Y CRISTIANOS DE CAUDETE

1887. A CRUCIAL YEAR FOR THE MOORS AND CHRISTIANS OF CAUDETE

JOAQUÍN MOLLÁ FRANCÉS

Investigador independiente

caudete69@gmail.com

Cómo citar este artículo: Molla Francés, J. (2025): 1887. Un año crucial para la fiesta de moros y cristianos de Caudete. *Al-Basit* (70), T.1, 141-186. http://doi.org/10.37927/al-basit.70_5

Recibido / Received: 13 / 07 / 2025

Aceptado / Accepted: 17 / 10 / 2025

RESUMEN: Entre las muchas poblaciones que celebran fiestas de moros y cristianos, Caudete presenta la particularidad de haber tenido una evolución diferente: nacieron por causa y motivo de la representación, desde 1618, de la obra teatral la *Comedia poética*, llamada también *Autos de Ntra. Sra. de Gracia*. Tanto sus personajes como las necesidades de acompañamiento, comparsas, han propiciado y condicionado el devenir festero caudetano durante más de cuatro siglos.

Tras la última guerra carlista (1872-1876) Caudete padeció una gran crisis económica y social que puso el peligro la supervivencia de la fiesta. Con la revitalización del mercado nacional de la vid en 1887, apenas una década después, y la economía recuperada,

las comparsas debieron afrontar un reto diferente: ordenar su crecimiento.

PALABRAS CLAVES: Caudete, *Comedia poética* o *Autos a Ntra. Sra. de Gracia*, *El Lucero de Caudete*, *Episodios caudetanos*, fiesta de moros y cristianos, comparsa de Guerreros, comparsa de Mirenos, comparsa de Tarik, comparsa de Moros, comparsa de La Antigua, estatutos.

ABSTRACT: Among the many populations that celebrate festivals of Moors and Christians, Caudete presents the particularity that it has had a different evolution: they were born because and reason of the representation, since 1618, of the theatrical work the *Poetic Comedy*, also called *Autos of Ntra. Sra. de Gracia*. Both their characters

and the needs of accompaniment, comparsas, have propitiated and conditioned the fester becoming caudetano for more than four centuries.

After the last Carlist war (1872-1876) Caudete suffered a great economic and social crisis that put the survival of the party in danger. With the revitalization of the national wine market in 1887, just

a decade later, and the economy recovered, the comparsas had to face a different challenge: organizing their growth.

KEYWORDS: Caudete, *Poetic Comedy or Autos of Ntra. Sra. de Gracia, El Lucero de Caudete, Episodes caudetanos*, Moors and Christians festival, Warriors' troupe, Mirenos troupe, Tarik troupe, Moors' troupe, La Antigua troupe, statutes.

A MODO DE INTRODUCCIÓN

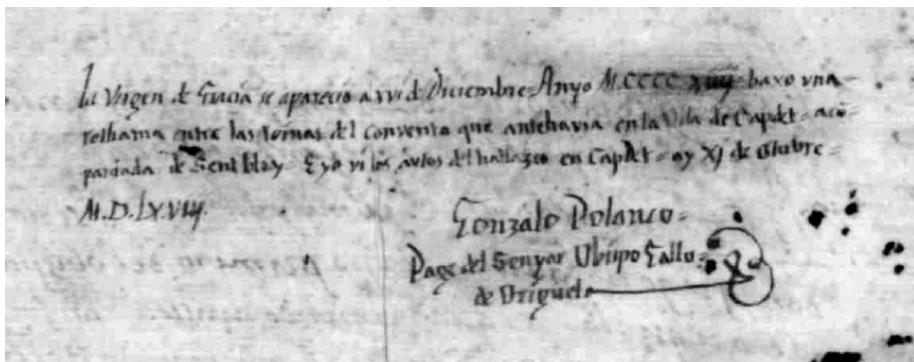
Está totalmente aceptado que las fiestas de moros y cristianos tienen su origen en la Edad Media, como representaciones ficticias de los combates que tuvieron lugar en España durante el periodo histórico llamado Reconquista. Luego, en cada localidad, presentan particularidades propias que las diferenciarán (Domene, 2002, 353-374).

El concepto de raza mora, o *moros*, ya se usaba durante el imperio romano para denominar a los habitantes del antiguo reino de Mauritania y las entonces provincias romanas de Mauritania Tingitana y Mauritania Cesariense. En la Edad Media el término *moro* se utilizaba para designar a un conjunto muy genérico y dispar: tanto a los musulmanes que vivían en Al-Ándalus, como a los bereberes, árabes o musulmanes de otras zonas. Ya durante los siglos XVII a XIX dicho vocablo era empleado para designar de una manera muy imprecisa y genérica a los habitantes del norte de África, en especial a los que hoy viven en los países más próximos geográficamente a la península ibérica. Esta palabra no facilita una distinción precisa entre religión, etnia, cultura o localización, aunque existe una general aceptación en relacionarlo con la cultura árabe y la religión islámica. Tanto en *El Lucero de Caudete* como en los actuales *Episodios caudetanos* se utilizan también como sinónimos los términos sarraceno y agareno, palabras hoy en desuso.

Por otro lado, la leyenda piadosa de la Virgen de Gracia, patrona de Caudete, ya está afianzada en 1689 (Castellví, 1689, 292-295) y explica su veneración en un monasterio de monjes benedictinos que, continuando con esta narración, existía en Caudete. Esta imagen junto con la de san Blas, una caja con reliquias, una campana y una placa de plomo con un texto, fueron enterrados cuando los musulmanes conquistaron casi toda la península Ibérica a principios del siglo VIII. Prosigue explicando la leyenda que, setecientos años después, la Virgen se apareció a un pastor para revelar el secreto de su paradero. Comunicado el prodigo al Cabildo caudetano, se desenterró y se construyó una ermita sobre el mismo hoyo donde estuvo sepultada siete siglos (Dimas, 1968). Con los años esta narración se adorna introduciendo nuevos personajes y hechos que en nada desvirtúan la historia original, sino que la adornan y adaptan a la devoción de cada momento. Baste este breve resumen para despertar la curiosidad por la riqueza del contenido y devenir de esta leyenda que posee la singularidad de no ser estrictamente localista al involucrar en la misma narración y devoción a dos poblaciones, Caudete (Albacete) y Paracuellos de la Vega (Cuenca), separadas por más de 200 kilómetros.

De 1564 es la primera referencia que he localizado sobre la devoción en Caudete a la Virgen de Gracia, “[...] tienen por el término hermitorios de nuestra señora de Gracia: de nuestra señora del Rosario: de sancta Lucia: de sant Anton: de sant Sebastia: i de sant Christoval [...]” (Viciiana, 1564, 526v) y también es el año de creación de la diócesis de Orihuela, donde quedó adscrito Caudete. Será su primer obispo, Gregorio Gallo de Andrade, quién, en su primera visita pastoral a la localidad, solicite indagar y documentar toda la historia de la Virgen de Gracia.

La Virgen de Gracia se apareció a XVI de Diciembre Anyo M CCCC XIIII baxo una rethama entre las roinas del convento, que antehavia en la vila de Capdet, acompañada de Sent Blai. E yo vi los autos del hallazgo en Capdet. Oy XI de octubre de M D LXVIII. Gonçalo Polanco, Page del Senyor Obispo Gallo de Origuela” (APSC, CAU-43, 0v) (Figura 1).

Figura 1. Testimonio de la aparición de la virgen de Gracia (11/10/1568)

Fuente: APSC.

Con posterioridad, durante la visita que Lorenzo Sellés, vicario general de Orihuela, realiza a Caudete el 19 de noviembre de 1575 su capellán y mayordomo mosén Miguel Conejero le presenta las cuentas de la ermita de la Virgen de Gracia para su fiscalización (APSC, CAU-54, 126v). Esta noticia es importante porque nos indica la existencia de una organización, más o menos establecida, con responsabilidad en la administración de esta ermita y sus propiedades que con los años y el reconocimiento de la administración eclesiástica daría lugar a una mayordomía.

El 3 de febrero de 1597 se redacta un calendario de festividades y procesiones que celebra la villa de Caudete

FEBRERO: El dia de Sant Blas, a 3 de febrero, ay procision a la hermita de nuestra Señora de Gracia. Y bendición de pan [...] MARÇO: El dia de la Anunciacion de nuestra Señora, a 25. Ay procision a la hermita de nuestra Señora de Gracia, y paga el mayordomo a los clérigos.

En estos años, el día 25 de marzo, la Iglesia católica celebraba la festividad de la *Encarnación del Señor* y era tal su importancia que empezaba el año eclesiástico. En cambio, el día de la Natividad de la Virgen, 8 de septiembre, tan solo hay una procesión desde la parroquia hasta la ermita de la Virgen del Rosario (Serrano, 1973).

Ya existen trabajos que exponen claramente que las fiestas de moros y cristianos de Caudete nacen y se desarrollan en torno a la *Comedia poética*. Los diversos autores centran su atención en los

textos, su evolución, ediciones y, en ocasiones, su representación. Apenas si nombran otros aspectos de ellas, pese a que existen abundantes referencias (Serrano, 1984; Cremades, 1988; Doménech, 2002; Sáez, 2013; y Requena, 2016). Este origen, y su antigüedad, son, precisamente, los que otorgan a estas fiestas una particularidad reconocida (Brisset, 1988, 344 y 821 y Montero, 2023, 18).

No sabemos cuándo se escribió la *Comedia poética*, pero sí que se representó por primera vez en 1618 (Requena, 2018, 174). Su autor fue el médico Juan Bautista de Almazán que dividió su texto en dos partes o jornadas (Doménech, 1988). En la primera se narra la ocultación o enterramiento de la Virgen de Gracia a causa de la llegada de los musulmanes y la segunda trata del hallazgo milagroso de su imagen. Por desgracia dicho texto no se ha conservado (Doménech, 2002, 94).

Se desconoce el paso de *La Comedia poética* (*Autos*) al *Lucero de Caudete*, si es que lo hubo. Hay constancia documental de que *La Comedia poética* se estuvo representando, al menos, hasta 1814. Ese año el Ayuntamiento acordó “renovar la representación de los *Autos*” (Doménech, 2002, 99) sin que se haya logrado concretar es el alcance de la renovación. Tan solo sabemos que

cuando en 1814 se celebró con extraordinaria solemnidad el IV centenario de la aparición de la Stma Virgen a Juan López, fué entonces la primera vez que se celebraron los autos en la plaza de la Iglesia, [...]. Bien entrado el siglo XIX y después de varias alternativas a causa de las frecuentes revoluciones y guerras civiles, se modificó el orden de las fiestas y se comenzaron a representar los episodios caudetanos, [...] se reorganizaron las comparsas [...] (Boceto, 1914, 11).

No se conocen noticias sobre representaciones del *Lucero* hasta 1957, pero está claro que no sustituyó a *La Comedia poética*.¹ Así pues, los actuales *Episodios caudetanos* constituyen “una representación popular cuyo asunto es similar al de varias obras de teatro culto y que por ahora constituye un caso excepcional” (Brisset, 1988, 127).

¹ Es posible que coexistieran las dos representaciones, pero lo dudo por la complejidad y el precio de mantener ambas.

Se conservan seis ejemplares manuscritos del *Lucero de Caudete* de diferentes fechas.² Parece ser que fue escrito a principios de la década de los cuarenta del siglo XVIII por un autor desconocido que, usando como base *La Comedia poética*, le añadió otros textos (Requena, 2016, Tomo I, 458). El P. Simón Serrano (1984, 15) y José Cremades afirmaban que

Las diferencias de estilo entre diversos pasajes de “El Lucero”, métrica, léxico, fonética, referencias históricas, temas literarios, etc., permiten distinguir lo propio del texto primitivo [La Comedia] de lo añadido un siglo y medio después [El Lucero], así como diferencias de redacción entre el primero y el segundo auto.” (Cremades, 1988).

El Lucero de Caudete consta de dos autos divididos cada uno en tres jornadas. El primero trata del enterramiento de las imágenes de la Virgen de Gracia y de san Blas ante la invasión árabe. Interviewen el gobernador don Gonzalo de Lara y su hermano Mireno, con su cuadrilla de bandoleros Orfindo, Feliciano, Gloridiano y Aurelio; los capitanes cristianos Julio y Teodoro; los monjes fray Leopoldo (abad), fray Rudolfo, fray Federico y el lego fray Clemente; el pastor Leriano; y los moros Tarife, Aliatar, Lidoro y Solimán. El reparto se completa con un correo, un ángel, un clérigo peregrino, una visión y la Virgen de Nuestra Señora. En el segundo auto se narra la reconquista cristiana y la posterior aparición milagrosa de la Virgen. Aparecen los personajes de los moros Abenzoar, Celauro y Zulema, que es el gracioso; los cristianos don Artal, don Gimén, don Rodrigo y el rey don Jaime I de Aragón; los pastores Pedro López y su hijo Juan junto con Toribio, Montano y Hergasto; un cura; un hombre; dos fantasmas; un ángel y la Virgen de Nuestra Señora.

Tampoco se puede afirmar con rotundidad la fecha exacta en que empezaron a representarse los *Episodios caudetanos* con el texto actual, más o menos, y con la división en tres días, siendo el último más breve porque después se bajaba a la Virgen en procesión

² Hay dos ejemplares sin fecha, el más antiguo escrito a mitad del siglo XVIII y el otro a finales. El resto son de 1762 -también conocido como el de Paracuellos-, 1852, 1870 y 1891. El ejemplar de 1852 fue donado por sus propietarios a la Biblioteca de Castilla-La Mancha, que lo digitalizó y puede consultarse electrónicamente.

a su ermita y había que aprovechar la luz solar. Fueron escritos en 1854 y, poco después, reformados por Juan Bautista Vespa García, desconociéndose su texto. Proceden del poema *Los Sarracenos* -se representaba el día 7 de septiembre- y de una versión de la *Comedia poética* preparada por Rafael Molina Díaz, que tampoco se ha conservado y solo se conoce el título (Cremades, 1988). En 1905 Manuel Martí Herrero y Manuel Bañón Muñoz prepararon la primera edición de imprenta de los *Episodios caudetanos*, el primer texto completo que se conoce. A dicha edición le seguirían otras en 1922, 1940, 1960, 1984 y la versión actual, de 1988, que se debe a Miguel Requena Marco quien, tras una ardua tarea de investigación, corrigió algunas incorrecciones y eliminó erratas de imprenta.

En el primer día, la invasión, se escenifica la ocultación de las imágenes de la Virgen de Gracia y de san Blas ante la llegada de los árabes a Caudete en el año 711, tras la batalla de Guadalete. Intervienen el gobernador don Gonzalo de Lara, don Arturo y don Enrique, el bandolero Mireno con su segundo Mala-Cara y su cuadrilla, el abad fray Ruperto y el lego fray Clemente, y los moros Tarif y Aliatar, además de un vigía con clarín, centinelas, monjes y guerreiros cristianos y moros (Figura 2). En el segundo día, la reconquista, se escenifica la conquista de Caudete en 1240. Los personajes moros son Abenzoar, Celauro y un capitán; los cristianos don Artal, don Gimén y don Enrique; además de un vigía con clarín, soldados moros y cristianos. Y en el tercer y último día, se desarrolla la expulsión de los moros y se aborda y commemora la aparición milagrosa de la Virgen de Gracia en 1414 (Figura 3). Actúan don Beltrán, don Leopoldo, don Félix y un capitán por el bando cristiano; Almanzor por el moro; los pastores Juan López, Toribio y Montano; un religioso, vigía con clarín, moros desarmados y escolta cristina.³

³ Por resolución de la Dirección General de Turismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM) de 20/7/1987 se declaró la fiesta de moros y cristianos de Caudete de interés turístico regional (DOCLM del 28, 1980-1981). Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la JCCM, el 17 de enero de 2013 los *Episodios caudetanos* fueron declarados Bien de Interés Cultural (DOCLM del 30, 2477).

Figura 2. Episodios caudetanos, primer día (7 de septiembre) (1)

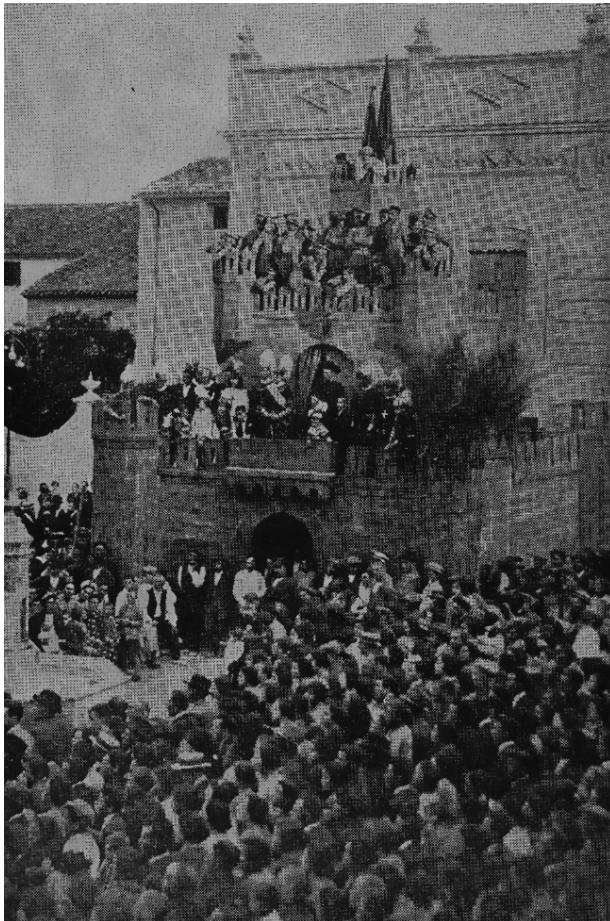


Fotografía de los años de 1920

Fuente: Asociación de amigos de la historia caudetana.

Hemos enunciado una breve relación de los acontecimientos que propiciaron el nacimiento de la devoción popular a la Virgen de Gracia en Caudete. Para entender mejor entender las razones por la que las comparsas caudetanas decidieron autoconcederse en 1887 un marco normativo propio, con dispar acierto, cabe exponer, de entrada, varios aspectos parciales de las fiestas de moros y cristianos caudetanas. Es precisamente esa tradición, ya varias veces centenaria a finales del XIX, la que motiva a los festeros a preocuparse por mantener una devoción y fiestas tratando de resolver los nuevos problemas con soluciones innovadoras.

Figura 3. Episodios caudetanos, tercer día (9/9/1935)



Fuente: Blanco y Negro (2.304, 15/9)

1. EL COMIENZO DE LA FIESTA

Son varios los trabajos que profundizan en el origen de la devoción y fiestas de Caudete a la Virgen de Gracia (Serrano, 1976; Doménech, 2002; y Requena, 2016). Aludiendo a la segunda mitad del siglo XVI, todos ellos coinciden en exponer la presencia de una escultura de esta advocación, con una ermita titulada y una mayor-domía encargada de su administración, que organiza al menos una

procesión y otros festejos, sin más detalles porque las fuentes conocidas no los ofrecen.

La estructura de las fiestas de Caudete está ya consolidada desde principios del siglo XVII, pero habría que esperar hasta el XX para que se añadiesen nuevos actos los días 6 y 10 de septiembre, acompañados de dos desfiles y la ofrenda de flores. En la casa de la ermita caudetana del Rosario el obispo de Orihuela fray Andrés Balaguer aprobaba, el 23 de agosto de 1617, un nuevo reglamento para la Mayordomía de la Virgen de Gracia y cambiaba la fecha de celebración de su fiesta del 25 de marzo (día de La Encarnación) al 5 de agosto (día de Nuestra Señora de las Nieves, también conocida como la Virgen de las Nieves o la Virgen Blanca):

18. Que los mayordomos tengan obligación de hacer fiestas el dia de Ntra. Señora de las Nieves, es, a saber la víspera de Ntra. Sa. que es a 4 de agosto hagan alborada lo más bien que pudieren y después a hora competente en solemne procesión se traigan las imágenes de Ntra. Sa. de Gracia y de St. Blas a la Iglesia parroquial de dicha Villa, y al medio dia hagan lo que a la alborada, y a la hora acostumbrada se digan vísperas solemnes a canto de órgano, y en la noche hagan iluminarias y fiesta de pólvora con toques de campana.
19. Que el dia de Ntra. Sa. de las nieves que es a 5 de dicho mes de agosto se ha de hacer solemne oficio y sermón, y a la tarde de dicho dia segundas vísperas como las primeras y acabadas se haga en dicha Iglesia [de santa Catalina] la primera parte de la comedia de la Historia de cómo fueron enterradas las imágenes de Ntra. Sa. de Gracia y de St. Blas, cuando la perdición de España.
20. Que a 6 de dicho mes de agosto dia de la Transfiguración de Ntro. Sr. Jesucristo ha de haber solemne Oficio y a la tarde de vísperas y después de ellas se ha de representar la segunda parte de la dicha Historia que será de cómo fueron halladas y desenterradas las dichas imágenes y acabada como dice la historia se bolverán dicha tarde en procesión las imágenes a su Hermita.

Tras redactar todo el reglamento procedió el obispo a nombrar a los nuevos mayordomos encargados de hacer la fiesta a la Virgen de Gracia en el año 1618. (AHMVG, AHMVG-1, 2v-3r).

El 16 de septiembre de 1625 el mismo obispo, fray Andrés Balaguer, volvía a cambiar las fechas de las fiestas de la Virgen de

Gracia. Ahora serían el 7, 8 y 9 de septiembre, con ocasión de celebrar su Natividad el día 8 (AHMVG, AHMVG-1, 7r). Así pues, a partir del año 1626 sería el 7 de septiembre cuando se subirá a la Virgen de Gracia y a san Blas a la única parroquia de santa Catalina. Y así ha ocurrido desde aquel momento, salvo cuando epidemias o guerras lo han impedido.

La Comedia poética se representaba sobre un escenario dentro del templo de santa Catalina hasta 1790 y a partir de 1791 en la plaza Mayor.⁴ En la noche de los días reseñados la Mayordomía disparaba un castillo de fuegos artificiales (Doménech, 2002, 96). No existen muchas referencias sobre estas representaciones y a partir de algunas de ellas se puede interpretar que una parte importante de las fiestas era la escenificación de la *Comedia poética*. A falta de mayores datos, parece que durante el siglo XVII la puesta en escena era organizada y sufragada por la Mayordomía, como cuando, el 23 de julio de 1669, la Mayordomía aprovecha “dos sayas [una] de raso carmesí con tres franjas de terciopelo [y la otra] saya es de tafetán color pajizo con franjas [...] de las cuales se han hecho dos vestiduras de Moros para representar el hallazgo de dicha Imagen”. También en 1671 al pagar 4 sueldos por una vaina para la espada del personaje de Tarik (AHMVG, AHMVG-1, 32v y 82r).

En cambio, durante la siguiente centuria es el Cabildo municipal quien tiene la responsabilidad de organizar estas funciones. Buen ejemplo de ello es cuando, el 29 de julio de 1739, determina:

que para celebrar la fiesta que se hace todos los años el dia ocho de septiembre a ntra. Sra. de Gracia, Patrona de esta Villa, y que en el presente se le haga con la mayor pompa y ostentación que se pueda, se traiga la música de la Villa de Ollería, y se hagan los dos Autos y los sermones acostumbrados [...]. Para la determinacion de los Autos [Comedia poética], componer el Trono y demás diligencias que ocurran sobre ello [se nombra por comisarios] a Joseph Requena Ortín, Francisco Conexero, y Joseph Martínez Parra y Julián Conexero de Gregorio” (AMC, AC, L. 5, s.f.)⁵. El 17 de agosto de 1743 también el Cabildo aprueba “que en el dia siete de

⁴ Por desgracia, este autor no aclara la fuente. Su afirmación entra en contradicción con otras que establecen 1814 como el año de la primera representación en la plaza pública, hoy de la Iglesia (AMC, AC, L. 9, s.f.).

⁵ Esa *mayor pompa y ostentación* se debe a que el recién nombrado obispo de Orihuela, Juan Elías Gómez de Terán, tenía previsto asistir a la representación de la *Comedia poética*.

septiembre de este presente año se traiga a esta Villa a Ntra. Señora de Gracia, desde su Hermita a la Yglesia Parroquial de ella, en donde se harán las funciones de celebridad y de festejo acostumbrado (AMC, AC, L. 5, s.f.).

Los seis manuscritos del *Lucero* permiten conocer las muchas acotaciones y referencias a la participación de grupos de figurantes para acompañar a los personajes principales y secundarios y también para desarrollar la trama. Así, ya en la relación de personajes de la primera parte se enuncia la necesidad de “*quatro vandoleros*”, en la jornada tercera “*moros*” acompañan a Tarik y, en varias ocasiones, “*soldados*” marchan o aparecen con don Gonzalo. En la segunda parte, bajo el nombre de “*acompañamiento*”, se incluyen, hasta en cinco ocasiones, el grupo de moros que acompaña a Zelauro y los soldados de don Artal (*Lucero*, 1988, 1r, 47r, 64r, 64,73r, 77v, 79r, 82v, 83r y 86r).

Después de la guerra de la Independencia, en 1814, se procedió a renovar la escena de esta representación, no sabemos si por haber sufrido algún destrozo durante la guerra o, quizás, por algún cambio en el texto. La iniciativa coincidió con el cuarto Centenario de la aparición de la Virgen de Gracia al pastor Juan López. El 10 de julio, el Ayuntamiento

reunido en su Sala capitular con motivo de que muchos devotos e interesados en el mayor Culto y Beneracion de Ntra. Patrona Maria Santissima de Gracia le han manifestado allarse dispuestos y determinados a renovar la representación de los Autos [Comedia poética], que contienen la memoria antiquísima del entierro de la Santa Imagen cuando los Moros invadieron el territorio español y su desentierro, precediendo su milagrosa aparición y revelación del sitio donde se allaba enterrada.

El 4 de septiembre el cabildo nombraba a unos comisarios “para intervenir en las Fiestas de Ntra. Sra. de Gracia y representación de la mítica Ystoria”⁶ (AMC, AC, L. 9, s.f.). El resultado fue la construcción de un tablado de madera donde habría de representarse las funciones.

⁶ En el texto no queda claro si el secretario del Cabildo escribió “*Mitica Ystoria*” o “*Mistica Ystoria*”.

2. ARMAS DE FUEGO Y PÓLVORA

El uso de pólvora en las fiestas de moros y cristianos es fundamental en Caudete. Ya se ha comentado que en el reglamento dictado por el obispo Balaguer en 1617 se prevenía la obligación de realizar alboradas, luminarias y fiesta de pólvora con toques de campana. No es descabellado suponer que el obispo se limitó a recoger una costumbre ya establecida y la consolida, en vez de innovar (Requena, 2016, 465). En varias acotaciones de *El Lucero* se requiere el uso de armas, por ejemplo: "Sale Mireno disparando una pistola" y "Hacen salva dentro", (1988, 22 y 26); o en los actuales *Episodios caudetanos*: "Se retiran todos. Tarif, con sus tropas, asalta el castillo, en cuyo interior se percibe estruendo de combate" o "Sale Celauro con escolta de moros hacia la calle Mayor, donde se traba la lucha" (1988, 58 y 85). Esto sin contar con los otros actos de las fiestas de Caudete donde se utiliza con abundancia la pólvora mediante disparos de armas de fuego: procesiones (Figura 4), cada vez que sale la bandera o estandarte de una comparsa a partir del día 7 de septiembre, y, especialmente, en las dos *Guerrillas*. Son éstas un acto previo e inmediatamente anterior a la escenificación de los *Episodios caudetanos* de los días 7 y 8 de septiembre, donde todas las comparsas agrupadas por bandos, unos avanzan y otros retroceden, se disparan desde las afueras de la población hasta el centro, cerca de donde se desarrollará la trama. El acto dura más de una hora, acompañado continuamente por disparos de arcabuces, espingardas y trabucos.

El uso festivo por las milicias municipales es ampliamente sabido y demostrado. En Caudete tenemos varias referencias. El 22 de agosto de 1746, con ocasión de los actos organizados para solemnizar la proclamación de Fernando VI como rey de España,

Y desde luego para el maior lucimiento se formará una compañía de fusileros los que acompañaran la funzion, y regocijo disparando repetidas cargas, para lo qual se les dará tres libras de Polbora a cada uno de los ochenta hombres, que es estilo el componerse en semejantes funciones (AMC, AC, L. 6, s.f.).

O el 27 de agosto de 1758, con ocasión de la consagración de la nueva ermita de la Virgen de Gracia, cuando acudió un

numeroso concurso de fieles de ambos sexos, vecinos de dicha Villa, asistiendo entrados Cavildos Eclesiastico y Real con una Compañía de Devotos, que repetidas veces dispararon más de treinta Mosquetes con polvora, regocijados de haber llegado tan deseada función haviendo precedido luminarias la noche antecedente (Roa, 1894, 172).

Y, más cercano en el tiempo, el 27 de abril de 1835 cuando la milicia caudetana participó en la gran parada militar celebrada en Albacete con ocasión de conmemorar el cumpleaños de la reina regente María Cristina de Borbón-Dos Sicilias (B.O.P. de Albacete, 08-05-1835, 2 y 3).

**Figura 4. Comparsa de Mirenos. Recibimiento a la Virgen
(7 de septiembre) (1)**



(1) Fotograffía tomada hacia 1950
Fuente: Ibidem.

El uso de armas de fuego por la soldadesca durante las fiestas de septiembre en Caudete está ya consolidado a principios del siglo XIX. El 11 de septiembre de 1829 hay noticia del fallecimiento de José Díaz Díaz, que “recivio los Santos Sacramentos de Penitencia y Extrema-uncion, y no el Sagrado Viatico por no a ver dado lugar su desgraciada suerte, que fue disparase involuntariamente un Arma á la Puerta de la Ermita de Ntra. Sra. de Gracia”. En nota marginal

se hace constar para mayor aclaración: “muerto de Desgracia en la Soldadesca á la Puerta de la Ermita por haversele ido el tiro á uno de los Cargadores, al tiempo de Alzar á Dios” (APSC, CAU-37, 37v).

Además, sabemos que la soldadesca contribuye a sus propios gastos. En 1842 la Mayordomía de la Virgen de Gracia recibe “Cuatrocientos veinte reales por la pension que pagan los Señores de la soldadesca”; en 1845 serán “Ciento ochenta y seis reales que dio Rafael Molina a cuenta de lo corresponde de la Soldadesca”; pero es en 1847 cuando conocemos el concepto del pago: “Doscientos treinta y cuatro [reales] que entregó para completar el pago de la música de la Soldadesca de su año D. Rafael Molina” (AHMVG, AHMVG-3, 54v, 59v y 63r). Estos pagos se realizan por la soldadesca porque la Mayordomía era propietaria de los instrumentos y uniformes de la banda de música que los acompañaba en las funciones. En la reunión de esta Mayordomía del 16 de mayo de 1853 se informa que “la musica deja á beneficio de los fondos de Ntra. Sra. de Gracia los mil trescientos reales que se la adeudavan y tambien ceden dos años de pago que tambien les debe la soldadesca” (AHMVG, AHMVG-3: 29r).

3. LA SOLDADESCA

En algunas ocasiones, pocas, los textos usados como fuente nombran la existencia de un grupo de personas, soldadesca les denomina, que acompañan a la Virgen en sus tres procesiones. Varios autores coinciden en identificar a esta soldadesca como antecesora de las comparsas caudetanas y, muy especialmente, de una: La Antigua (Doménech, 2002, 100; Domene, 2013, 174; Montero, 2023, 53-56; y Requena, 2016, 466)

La antigua compañía de arcabuceros que formaba la Milicia General del Reino, denominada comúnmente “soldadesca”, [...], conservando elementos y características propias de la antigua milicia, como el traje civil de principios del siglo XIX, denominado en los documentos “traje del día” o “a la antigua española”, los cargos de capitán alférez, sargento y cabo y, [...], y la posición en el último lugar en la procesión y luego en los demás desfiles para conservar el privilegio de desfilar delante de la de la patrona. [...]. En Caudete, por ejemplo, la comparsa La Antigua procedería

directamente de la “Compañía de Milicia Capdetense con sus arcabuces” que se cita en las Acta de Consagración del Nuevo Santuario de la Santísima Virgen” (Domene, 2017, 124).

**Figura 5. Comparsa de Guerreros en la puerta de la ermita
(10 de septiembre) (1)**



(1) Fotograffa tomada hacia 1950

Fuente: Asociación de amigos de la historia caudetana.

El fenómeno de la soldadesca no es exclusivo de Caudete, sino que responde a un momento histórico “que merece atención en sí mismo por el cambio dinástico que propició los hechos desencañanantes de la Soldadesca.” (Correoso, 2023, 294; y Montero, 2023, 23, 43 y ss.). Parece ser que los caudetanos que económicamente podían permitírselo participaban en las fiestas en tres grupos claramente diferenciados: moro, cristiano y los que custodian o acompañan a la Virgen. Nació así la comparsa de Moros, porque en la *Comedia, Lucero y Episodios* la vestimenta de los diferentes personajes de este bando apenas si se distingue, salvo en la suntuosidad. El lado cristiano, en estos textos y obviando a los personajes religiosos, se divide en soldados y bandoleros. Serían las comparsas de Guerreros (Figura 5) y Mirenos. Los que solo acompañan a la Virgen, tanto en las representaciones como en las procesiones, compondrían La Antigua.

En todos los textos conocidos de la *Comedia poética y Episodios caudetanos* ya se indica la necesidad de contar con acompaña-

miento *guerreros*, *bandoleros* o *moros*, es decir, con las comparsas. Pero si existe una soldadesca ya transformada y dividida en comparsas de carácter exclusivamente lúdico y festivo, es lógico pensar que existiría algún tipo de organización o estructura que dirigiera estos grupos durante las fiestas y, lo que también es muy importante, con los preparativos del resto del año. Por la nomenclatura empleada, música y nombre de cargos festeros es claro que estas comparsas copiaron para su organización una estructura militar.

Desde luego que el uso y concepto de comparsa en el ámbito de la fiesta de moros y cristianos es muy diferente, desde luego, al utilizado en otras fiestas, como pudiera ser el carnaval. En Caudete es muy posible que, en su origen, a principios del siglo XVII, y como consecuencia de la representación de *La Comedia poética*, se aludiera a la definición empleada en el teatro para referirse al grupo de personas que participan en una representación como acompañamiento en un puesto secundario. En cambio, hoy, las comparsas de Caudete son entidades totalmente autónomas con personalidad jurídica propia y regidas por unos estatutos que recogen su organización interna y establecen sus cargos directivos, los derechos y deberes de sus socios, además de definir su traje y determinar las normas de participación, en fiestas y fuera de ellas.

Por otro lado, sabedor el Ayuntamiento que, el 10 de septiembre de 1860, la reina Isabel II, su marido e hijos, además de asistentes y séquito tenían previsto viajar por ferrocarril a Alicante desde Madrid y se detendrían en la estación de Caudete, solicitó al Gobernado civil que,

a fin de que tengan el recibimiento que se le debe por parte de esta Corporación [...] y de obsequiar como se merecen a SS.MM. en tránsito por esta Villa, ha dirigido a Su Señoría un parte telegráfico pidiéndole la autorización para gastar mil quinientos reales con destino a pagar las músicas que hay actualmente en esta Villa y demás gastos que puedan ocurrir con motivo de haberse dispuesto que salgan las comparsas a recibir a SS. MM. con sus correspondientes bandas de música (AMC, AC, C. 7.1, 29v).

El recibimiento debió de llamar la atención de los periodistas que cubrían el viaje.

También en la estación de Caudete había una inmensa concurrencia, llamando la atención una vistosa comparsa de turcos y de españoles, a la usanza del siglo XVII (Flores, 1861, 22) (...) En Almansa y en Caudete había, como en las anteriores estaciones, música de aficionados, y en la última, vistosas comparsas de turcos, andaluces y de otros muchos trajes, destacando una muy vistosa a la española del tiempo de Felipe IV, con su caterva de alguaciles" -*El Museo Universal*, (16-09-1860), 1-⁷

Pero una cosa es que una persona ajena a la fiesta califique a esa organización con un mismo o similar traje como comparsa y otra muy distinta es que sea el propio Ayuntamiento de Caudete el que reconozca una personalidad propia y diferenciando a cada grupo de festeros. Así, el 2 de agosto de 1863 ya no se habla de soldadesca, sino que se refiere "a los paseos que hace la comparsa llamada la antigua [sic] por la población, haciendo las salvas de costumbre y acompañamiento a las procesiones, que es lo que de inmemorial se viene practicando" (AMC, AC, Caja 7.4, 29r). Al año siguiente, el 5 de julio de 1864, y como respuesta a una solicitud de información del gobernador,

acordaron se manifieste a su señoría que dichas funciones se reducen a relacionar, en forma de dialogo por varias comparsas desde un castillo artificialmente colocado en la Plaza Mayor de la población, los hecho memorables que tuvieron lugar en las épocas a que se refiere, concerniente a la invasión sarracena, reconquista de la Villa por las tropas de don Jaime Primero o aparición o hallazgo de la imagen que se venera con el nombre de Nuestra Señora de Gracia, solemnizado estas funciones con algunos disparos o salvas que de vez en cuando hacen dichas comparsas en muestra de júbilo y entusiasmo (AMC, AC, Caja 7.5, 25r).

Ya se usa la palabra comparsa y aparece en plural. También se indica la existencia de un escenario, castillo, creado expresamen-

⁷ Esta misma crónica apareció en *La Correspondencia de España* (12/9/1860), 2, *Diario de España* (14/9/1860), 8538, y *El Isleño* (17/9/1860), 1. Los autores no pudieron documentarse sobre las distintas poblaciones en las que se detuvo el tren Real y que las fiestas de Caudete les eran totalmente desconocidas. Por la similitud de vestimentas, la comparsa de turcos sería la de *Moros*, los andaluces corresponderían a los *Mirenos*; los españoles de tiempos de Felipe IV podrían ser los *Guerreros*, y los alguaciles la comparsa de *La Antigua*.

te para la representación. Oficialmente la comparsa de Mirenos se fundó en 1907,⁸ pero se debe de referir a que este año es cuando se estrenó su primer estandarte al independizarse totalmente de la comparsa de Guerreros. Hasta entonces funcionaba de manera más o menos autónoma, pero siempre dentro de la comparsa de Guerreros. De hecho, la comparsa de Mirenos invariablemente marcha detrás de los Guerreros en todos los actos y no tuvo ni diana propia ni participa en una Misa hasta que el día 10 se incorporó definitivamente a las fiestas. Ahora bien, se conoce un programa de actos de 1891 donde ya aparece denominada como comparsa -*La Fe* (26/8/1891), 2-. La comparsa de Tarik se fundó en 1977 como resultado de una escisión de la comparsa de Moros. De las otras tres comparsas, Guerreros, Moros y La Antigua he podido conocer tres protocolos notariales, que transcribo al final para ayudar a conocer algo de sus orígenes.

El último tercio del siglo XIX fue especialmente duro para Caudete. En febrero de 1876 terminó la guerra civil carlista. Dejó 17 caudetanos muertos entre ambos bandos, junto a 9 exiliados y 5 familias con todos sus bienes embargados en el lado perdedor. Además, Caudete fue violentamente ocupado varias veces por ambos bandos en lucha, sus habitantes padecieron requisas y levas de los dos ejércitos y su Ayuntamiento fue sometido a exacciones económicas desmedidas para sus cortos recursos. Pero lo peor fue la tremenda fractura social por el mucho daño soportado. En esta situación no extraña que el Ayuntamiento señalara el 29 de agosto de 1876

que por el teniente de alcalde D. José Requena se manifestó no poder llevar adelante las funciones públicas que se vienen haciendo hace tres años en los días 7, 8 y 9 de septiembre en honor de la patrona Ntra. Sra. de Gracia por falta de recursos, por cuya razón suplicaba se acordase dar una subvención de los fondos de la Administración de Consumos para este objeto, a imitación de lo que se venía haciendo por administraciones anteriores, lo cual por otra parte proporcionará mayores rendimientos al impuesto de

⁸ Web de la comparsa de Mirenos, <http://mirenos.org/> (visto el 20/4/2025). Resulta relevante que la Mayordomía sortease un traje de miren el 22 de agosto de 1883 pues se desconoce que otras comparsas rifaran algún otro. Posiblemente se trató de un donativo de un festero.

consumos, por la mayor afluencia de forasteros, si se hacen fiestas con la solemnidad y pompa que exigen, discutida la proposición del Sr. Requena, y considerando que hacerse las fiestas con todo su aparato habrá más concurrencia de forasteros, y por consecuencia serán mayores los productos de consumos y se obtendrán algunas ventajas de beneficio de la población; considerando que por la misma razón sin duda han subvenido las Administraciones anteriores con más ó menos cantidad para la celebración de tales fiestas [...] (AMC, AC, L. 12, 33r y 34r).

Así pues, la Mayordomía celebra las fiestas de este año con relativa normalidad, pero era el Ayuntamiento quien costeaba gran parte las funciones públicas. La situación económica cambió poco o nada y al año siguiente, durante el pleno de 5 de abril de 1877,

Se dio cuenta de una instancia suscrita por un número considerable de vecinos de esta Villa, en solicitud de que el Ayuntamiento tome la iniciativa en las fiestas públicas que anualmente se celebran em honor de Ntra. Sra. de Gracia, subvencionando los gastos necesarios del presupuesto del Municipio. Enterado el Ayuntamiento acordó que pase dicha instancia a la comisión de festejos de esta Ayuntamiento para que asociada del concejal D. José Requena haga un detenido estudio del asunto y proponga al Ayuntamiento lo que sea más conveniente" (AMC, AC, L. 13, 13r).

Pero la realidad es el temor de estos vecinos a que no se pudieran celebrar las fiestas dado que lo recaudado por limosnas era cada año más escaso y no se cubrían los gastos de los distintos actos festeros. Lo más conveniente se discutió el 29 de julio cuando el Ayuntamiento se reúne junto con los mayores propietarios y se da cuenta de

una instancia suscrita por varios vecinos de esta población en solicitud de que el Ayuntamiento tome la iniciativa en las fiestas populares que anualmente se celebran en los días siete, ocho y nueve de septiembre en honor de Ntra. Patrona la Virgen de Gracia, dando la subvención necesaria para tales fiestas [...] sometido a discusión este punto tomaron varios señores la palabra en apoyo de este pensamiento en beneficio del loable objeto de honrar a Ntra. Sra. de Gracia pero atendiendo a la crisis de oficios porque atraviesa este pueblo con motivo de la escasez de sus cosechas se propone por los contribuyentes que por esta sola vez y sin que

sirva de precedente para lo sucesivo se facilite la cantidad de seiscientas cincuenta pesetas para las referidas fiestas de los fondos municipales (AMC, AC, L. 13, 29r y 29v).

El 23 de septiembre de 1878 varios miembros de la comparsa de Guerreros deciden otorgarse unos estatutos que recojan una estructura que ya venía funcionando y una organización que había demostrado su validez. Se determina que las figuras del capitán, abanderado o alférez y volante deberán contar con distintivos de bandas de tela como símbolo de sus cargos. Y también existe el concepto y personas que “hacen la fiesta”. Pero expresiones como “es costumbre” o “se viene haciendo” indican que estos estatutos innovan poco y se limitan a asentar por escrito algo que se venía realizando y que funcionaba al estar ya debatido y aprobado por la propia comparsa. Solo que ahora, por falta de socios comparsistas, corre el peligro de desaparecer.⁹ Las demás comparsas debieron pasar por similares dificultades, o más, pero no se han descubierto testimonios que lo atestigüen. Por suerte, lograron asegurar su supervivencia y mantener sus actividades, aunque con grandes dificultades. No habían transcurrido cuatro años cuando, el 29 de mayo de 1882, dos mayordomos proponen celebrar la procesión de traída de la Virgen de Gracia el día 6 por la tarde en vez del 7 por la mañana,

después de discutido suficientemente el asunto sobre las dificultades que se podrían ofrecer respecto de tener que adelantar su venida, cuando menos, medio día antes las músicas de capilla y de las comparsas, lo cual sería origen de mayores gastos (AHMVG, AHMVG-3, 223r).

4. CAUDETE

Ya hemos puesto en antecedentes, aunque de manera muy sucinta, algunas circunstancias de las fiestas de moros y cristianos

⁹ En un magnífico artículo, Pedro Ortuño Martínez (2023, 206-216) analiza el documento en profundidad y lo acompaña con fotografías del original. Recomiendo leerlo pues nosotros nos limitamos a trascribirlo en un anexo final como complemento de otros documentos aportados.

de Caudete. Surge ahora la duda de ¿por qué en 1887 y no pudo ser antes o varios años después? Toda manifestación festiva y festera necesita de un ambiente propicio para desarrollarse y su mayor o menor esplendor dependerá en gran parte de las posibilidades económicas de sus organizadores.

Dos grandes crisis afectaron al viñedo francés durante la segunda mitad del siglo XIX. La primera fue por una plaga de oídio entre 1850-1863. La segunda duró desde 1868 a 1891, con variaciones según zonas, y se debió a la filoxera. Este insecto llega a Europa en 1868 desde Estados Unidos al importar pies americanos resistentes a la plaga de oídio que se había desatado. Desde Francia, especialmente desde Burdeos, y Austria se extendió a todo el continente. En 1878 llegaba a Málaga en un cargamento de pies infectados comprados en Burdeos: En 1882 aparecía en Galicia proveniente de Portugal. Pero no será hasta 1889 cuando la Diputación de Albacete ordena a los alcaldes de la provincia informar sobre posibles brotes de mildiu o filoxera al haberse descubierto ya algunos focos en Murcia. En 1896 alcanzará a Navarra, al año siguiente a Extremadura, en 1888 se extenderá a Zamora, Salamanca y a Burgos, y en 1899 a Logroño. En 1900 se extendió a Castellón desde Tarragona y a Alicante desde Murcia.

A partir de 1868 el viñedo francés redujo su producción y los comerciantes franceses regresaron a España para comprar vino como habían hecho apenas diez años atrás. La fuerte subida de precios provocó el aumento de la superficie de vid cultivada en España. No solo se roturaron terrenos hasta entonces incultos, sino que las viñas ocuparon tierras dedicadas tradicionalmente al cereal y al olivo. Pese al aumento espectacular de la producción, los precios del vino español no bajaron. La buena perspectiva comercial se vio favorecida por una serie de tratados comerciales entre Francia y España que redujeron los costes arancelarios. Desde 1877 a 1886 se embarcaron en las estaciones de Almansa, Caudete, Villena, Sax, Monóvar y Novelda más de 53,5 millones de litros de vino (Piqueras, 1997, 499-503). En 1884 solo la estación de Caudete facturó 28.000 pipas de vino por un valor de 210.000 pesetas y en 1885 serían 70.000 litros de vino los embarcados, la mayoría para Francia -*El Constitucional Dinástico* (13/11/1985) y *El Liberal* (8/3/1886), 2-. Y estas cantidades se produjeron a pesar de haber padecido Caudete fuertes heladas en mayo de 1879 -afec-

taron gravemente a la vid y demás cultivos-, la sequía de 1882, las epidemias de cólera morbo de 1884 y 1885, así como una plaga de langosta en agosto de 1886.

Eso sí, el auge de las exportaciones a Francia por su demanda y cercanía, propició el semi abandono de los mercados tradicionales del vino español, tanto nacionales como extranjeros. Se generó una gran dependencia del mercado francés que, a largo plazo, resultaría muy perjudicial. En 1887 Caudete atravesaba por una fase económica expansiva. Hay crecientes solicitudes de solares para edificar casas e industrias, se construye un nuevo edificio para mercado, se trazan nuevas calles y se reparan los caminos. Hasta se realizan obras suntuarias en el edificio del ayuntamiento y la Mayordomía proyecta mejoras en la ermita de la Virgen de Gracia. Jesús Sánchez calificaba estos años como “periodo áureo caudetano” (1956, 151), máxime si se compara con la situación padecida hacia 1877.

5. LAS COMPARSAS

Aunque hoy denominamos a todos los grupos comparsas, en la época que nos ocupa los participantes se organizaron por grupos: el moro y el cristiano. La comparsa de La Antigua no sabemos si interviene en la *Comedia poética*, no aparece en *El Lucero*, pero sí en los *Episodios caudetanos*, de modo que no se incorporaría hasta bien entrado el siglo XIX. A cada bando o grupo le representaba una bandera, siendo muy probable que todas tuvieran como base una cruz de san Andrés o de Borgoña como principal y sobre la que introducían símbolos que las particularizan e identifican. La custodia de estas banderas corría a cargo de los alfereces, abanderados en fechas más recientes, abriendo siempre la marcha en las comparsas la figura del capitán. Por eso se habla de tres comparsas y no se cita nunca a la de Mirenos, porque, aunque formaba parte del bando cristiano dentro de la de Guerreros, carece de bandera propia, y así continúa, identificándose hoy con un estandarte.

Este ambiente de euforia económica benefició sustancialmente a las fiestas de septiembre, por lo que no debe sorprender que, el 11 de abril de 1886,

la mayor parte del vecindario, en unión con las tres comparsas [La] antigua, guerreros y moros, deseaban que se celebraran en honor de Ntra. Patrona las fiestas que anualmente se le consagran y que no se le hicieron en los días siete, ocho y nueve del año anterior por las críticas circunstancias que por efecto de la epidemia colérica atravesaba esta localidad.

La Mayordomía y Ayuntamiento accedieron al ruego y en mayo de 1886 se celebraron las fiestas correspondientes a 1885 y en septiembre de 1886 las propias del año (AHMVG, AHMVG-3, 240r), lo que contrasta enormemente con lo acaecido en 1878 cuando las comparsas luchaban por su supervivencia por lo que conocemos de la comparsa de Guerreros que buscaba aumentar el número de socios, determinar las condiciones de permanencia y exigirles mayor responsabilidad. La situación del resto -Mirenos, Moros y La Antigua- debió ser igualmente de complicada porque la crisis afectaba a todos o, quizás, aún peor ya que estas comparsas no podían ni siquiera permitirse pagar los honorarios de un notario para arrojar luz sobre su penosa situación. En 1887 la situación era completamente distinta. Con la bonanza económica y la existencia de las comparsas asegurada se intentó regular los derechos y deberes de los socios. Se conoce el programa completo de los horarios y eventos preparados para las fiestas de 1891, donde puede comprobarse la celebración de los principales actos en la misma secuencia que se hace hoy -*La Fe* (26/8/1891), 2-. Tan solo habría que actualizar la hora y añadir el día 10, que no se incluye como oficial hasta mediado el siglo XX. Dicho día se completó creando una diana y la Misa mayor para la comparsa de Mirenos y trasladando la procesión de bajada de la Virgen a su santuario del día 9 a éste. Todos los festeros ya conocen el desarrollo de los distintos actos, sus horarios y el orden de participación, así como el lugar que deben ocupar las comparsas, de quién reciben las indicaciones y cuáles son las atribuciones de los cargos festeros. Todo se da por sabido porque, como bien reconoce La Antigua en 1863 y el artículo segundo de 1887, se hace “en la misma forma que de inmemorial se viene usando”.

Los estatutos de la comparsa de Guerreros son los primeros en redactarse: el domingo 4 de septiembre, antes de las fiestas patronales que empezaban el día 7. Son muy escuetos porque

se limitan a completar el texto redactado en 1878, con apenas unas directrices sobre la importancia de mantener la responsabilidad en el cobro de las cuotas, tanto por parte de los socios como del tesorero de la comparsa. Aparece como promotor José Izquierdo Algarra, concejal por entonces y uno de los grandes propietarios de Caudete, con bodegas y una destilería. Hubo un cambio de tinta y de letra entre el proemio, un formal encabezamiento que habría preparado con antelación el notario, y el texto de los estatutos que se iban a discutir y aprobar en la reunión.

Le siguió la comparsa de Moros. Se efectuó también en domingo: el 11 de septiembre, con las fiestas terminadas un par de días antes. El notario acudió con el encabezado ya redactado y con intención de trasladar el texto de los estatutos aprobados en esa reunión. No sabemos qué ocurrió ciertamente -quizás los socios no se pusieron de acuerdo sobre la totalidad del texto propuesto-, pero el caso es que se dejó un espacio reservado en blanco, apenas página y media de un folio, posiblemente para los artículos aprobados y después firmaron los socios presentes. El compareciente era Francisco Martí Pedrós, de 33 años, casado con M^a Carmen Conejero Gil y de oficio *labrador*, lo que significa que era propietario de bastantes tierras que gestionaba directamente. Sería concejal en 1901 y 1906. En suma, por alguna razón que se nos escapa quedó sin completar el acta. Esta comparsa se permitió cierto despilfarro en un documento legal porque el notario lo incluyó en su protocolo, lo cobró y su precio no sería nada barato. Quizás ya tenían un texto anterior desarrollado o no lo estimaron conveniente, o bien actuaron por inercia para imitar lo realizado por los Guerreros, aunque teniendo más madurado el asunto decidieron evitar esa posible precipitación. Revisados personalmente los protocolos del notario Laureano Navarro Torres hasta 1896 y los de Tomás Megías Castillo desde 1897 a 1910 confirmamos que, durante estos años, la comparsa de Moros no hizo ninguna otra escritura.

Los últimos en escriturar fueron los socios de la comparsa La Antigua, el 20 de septiembre, siendo la que contó con mayor cifra de personas asistentes a la reunión y firma. Se aprecia un texto bastante más elaborado y meditado, hasta el punto de sugerir que el notario copia al dictado de otro borrador. Esta comparsa es la única que tiene dos comparecientes: primero, Rafael Parra Ferri, del que

nada sabemos salvo lo que apunta el notario “de cuarenta y ocho años, casado, propietario”, pero se desconoce si fue nacido, casado o fallecido en Caudete; y segundo, el más joven, Mateo Solera Camús “de veintinueve años casado [con Josefa Conejero Albertos] y propietario y ambos de esta vecindad”. Otra consecuencia, que el texto recién aprobado no contempla, es que la comparsa empieza a elaborar un acta de cada reunión. En el pequeño, pero importante, archivo de la Mayordomía de la Virgen de Gracia se conserva un libro de actas de La Antigua que comienza el 9 de octubre de 1887 cuando el primero conservado de los Guerreros comienza el 5 de septiembre de 1924 y la primera acta conocida de la comparsa de Mirenos data del 15 de agosto de 1930. En el caso de la comparsa de Moros el primer libro de actas que guarda principia el 15 de agosto de 1919, fecha que corresponde a la página 19 dando pie a pensar en la existencia de actas anteriores hoy extraviadas, salvo que sea un libro reaprovechado.

6. CONCLUSIÓN

Que en 1618 empezara a representarse en Caudete la obra teatral la *Comedia poética o Autos de Ntra. Sra. de Gracia* con fin catequético y evangelizador no adivinaba que, con el paso de los siglos, fraguaría en el nacimiento de unas fiestas de moros y cristianos con un bando moro, comparsa de Moros, y otro cristiano dividido en Guerreros y Mirenos. La cuarta comparsa, La Antigua, se formaría en el siglo XIX sobre la base de la soldadesca o milicia concejil. La última, la comparsa de Tarik nació en el último tercio del siglo XX. Así mismo, se desarrolla una actividad teatral popular que se va adaptando a las nuevas circunstancias que el devenir de los años impone.

Todas las comparsas han atravesado dificultades para mantener su participación en las funciones teatrales y en la fiesta. Las han ido superando gracias al tesón y esfuerzo de sus socios, generando una tradición festera que comienza su quinto siglo de vida con una salud y vigor que apunta a la certeza de continuar bastantes años más. De resultas de la bonanza económica ocurrida a partir de 1880 las comparsas pasan a enfrentarse al reto de gestionar su crecimiento, tanto en número de socios como en gasto. El proceso

seguido fue dispar pero efectivo si nos atenemos a que estas tres comparsas perviven en Caudete casi 140 años después.

En 1887 la conveniencia de regular las comparsas se trocó en necesidad al aumentar la cifra de socios y su participación. Del análisis de los tres documentos estudiados y de la época en que surgieron se desprende una preocupación de los festeros por autorregularse autónomamente. Lo harían alejándose de la supervisión de la Mayordomía de la Virgen de Gracia, que continuaría organizando y sufragando los actos estrictamente religiosos, y del Ayuntamiento, que asume otros actos de participación más general. Pero no lo harían con plena libertad ya que se autosujetarían a una tradición ya varias veces centenaria.

Otro aspecto interesante es que se determine el límite máximo de la capacidad de endeudamiento en la comparsa de Guerreros (artículo 5), pero no en La Antigua, que, en su artículo 11, prohíbe las invitaciones para evitar elevar el gasto de los cargos festeros. La referencia a los asientos de la plaza (artículo 6 en la comparsa de los Guerreros y 12 en La Antigua) alude a que en la entonces plaza de Alfonso XII -hoy de la Iglesia- las comparsas colocaban bancos de madera para que se sentara el público a ver la representación de los *Episodios caudetanos*, siendo gratis para los comparsistas que vistieran el traje oficial y pagando los demás, dineros que ayudaban a sufragar los gastos de representación de los *Episodios*.

También hay que resaltar la minuciosa descripción que la comparsa de La Antigua hace de su traje oficial. Pero solo del traje, nada dice de los otros aspectos de la fiesta que, consta, se realizaban. Posiblemente porque no eran cuestionados ni existían discrepancias en su desarrollo, casos como los ruedos de banderas, la rueda de los volantes o pajés o el lugar que ocupan cargos y comparsas en cada acto festero.

Por último, no podemos dejar de destacar que las comparsas optaran por asentar los acuerdos por escrito en sus libros de actas a fin de conservarlos y abandonar la memoria con el propósito de evitar errores o malas interpretaciones. Es, sin duda, un ejemplo de transparencia interna para reforzar el futuro de las comparsas.

FUENTES ARCHIVÍSTICAS

- Archivo Histórico de la Mayordomía de la Virgen de Gracia de Caudete (AHMVG)
- Archivo Histórico Provincial de Albacete (AHPAb)
- Archivo Municipal de Caudete (AMC)
- Archivo Parroquial de Santa Catalina de Caudete (APSC)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AYUNTAMIENTO DE CAUDETE (1914). *Boceto histórico. Programa oficial de fiestas de 1914*. M.I. Caudete, 3-15.
- BRISSET MARTÍN, D. E. (1988). *Representaciones rituales hispánicas de conquista*. Universidad complutense.
- CASTELLVÍ Y ALAGÓN, J. de (1689). *Catálogo de todas las Santas Imágenes de Nª. Señora que dichosamente se veneran en la Ciudad, Villas y Lugares, en el Reyno de Valencia, con una breve descripción del modo, sitio y Lugares en donde se hallaron y tubieron el origen las Stas. Imágenes, con sus Invocaciones*. Manuscrito.
- CORREOSO RÓDENAS, J. M. (2023). La Soldadesca de Chinchilla de Monte-Aragón en su contexto literario. *Al-Basit* (68), 289-305.
- CREMADES BAÑÓN, J. (1988). Autos, Lucero, Episodios. *Revista de moros y cristianos*. Asociación de Comparsas de moros y cristianos de Nuestra Señora de Gracia de Caudete (ACNSGC). Caudete, s. p.
- DIMAS SOLER, V. (1968). El sepulcro de la Virgen de Gracia. *Revista de moros y cristianos*. (ACNSGC). Caudete, s. p.
- DOMENE VERDÚ, J. F. (2002). Síntesis histórica de las Fiestas de moros y cristianos. *III Congreso Nacional de las Fiestas de moros y cristianos*. Caja de Ahorros del Mediterráneo / MI Ayuntamiento de Murcia
- (2013). De la soldadesca a las comparsas de moros y cristianos. *Revista de moros y cristianos* (ACNSGC). Caudete, 174-179.

- (2017). El origen de los trajes festeros más antiguos de las comparsas de moros y cristianos. (2017). *Moros y cristianos. Un patrimonio mundial*. Universidad de Alicante.
- DOMÉNECH MIRA, F. J. (1988). Aportación documental a la biografía del doctor d. J. B. Almazán. *Revista de moros y cristianos* (ACNSGC). Caudete, s. p.
- (2002). Teatro y fiestas públicas en honor de Ntra. Sra. de Gracia en la Villa de Caudete. De “La comedia de la historia poética” a los “Episodios Caudetanos”. Siglos XVII-XIX. *Revista de moros y cristianos* (ACNSGC). Caudete, 92-102.
- (1988). El Lucero de Caudete. (ACNSGC). Caudete.
- FLORES ALGOVIA, A. (1861). *Crónica del viaje de sus majestades y altezas reales a las islas Baleares, Cataluña y Aragón en 1860*. Imprenta de M. Rivadeneyra.
- MONTERO CEBRIÁN, R. M. (2023). *Los alardes de Abengibre en honor a San Miguel: origen e historia de una fiesta de moros y cristianos (1879-2022)*. Instituto de Estudios Albacetenses “Infante D. Don Juan Manuel” (IEA). Albacete.
- ORTUÑO MARTÍNEZ, P. (2023). Hace hoy 145 años. Sobre José Ruiz Ruiz y la comparsa de Guerreros. *Revista de moros y cristianos* (ACNSGC). Caudete. 206-210.
- PIQUERAS HABA, J. (1997). Exportación agraria y transporte en Valencia: 1850-1930. *Impactos exteriores sobre el mundo rural mediterráneo: del Imperio Romano a nuestros días*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.
- REQUENA MARCO, M. (1988). *Episodios caudetanos*. (ACNSGC). Caudete.
- (2016). Las fiestas de Caudete. Historia y leyenda. *Moros y cristianos. Un patrimonio mundial. IV Congreso Nacional e Internacional sobre fiestas de moros y cristianos*. Universidad de Alicante. Alicante.
- (2018). Cuatrocientos años de la representación de la Comedia poética en la iglesia parroquial (1618-2018). *Revista de moros y cristianos* (ACNSGC). Caudete, 174-179.
- ROA EROSTARBE, J. (1894). *Crónica de la provincia de Albacete*. Ayuntamiento de Albacete. Albacete
- SÁEZ RAPOSO, F. (2013). “Con llanto en los ojos, / con luto y duelo en el alma”: el moro como forjador identitario en la tradición

- dramática del levante peninsular. *Revista de Literatura*, (149). Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, 73-109.
- SÁNCHEZ, M. (1996). *Caudete. Fiestas de moros y cristianos en honor de Ntra. Sra. de Gracia*. Comparsa de La Antigua. Caudete
- SÁNCHEZ DÍAZ, J. (1956). *Historia de Caudete y de su Virgen de Gracia*. Diputación de Albacete / Ayuntamiento de Caudete. Albacete.
- SERRANO MONTOLIU, S. (1973). Las ermitas de Caudete. *Revista de moros y cristianos* (ACNSGC). Caudete. s. p.
- (1976). Origen de las Fiestas de moros y cristianos en Caudete. *Congreso Nacional de Fiestas de moros y cristianos*. UNDEF.
- VICIANA, R. M. (1564). *Libro tercero de la Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia y de su Reino*.

7. APÉNDICE DOCUMENTAL

7.1. Obligación de José Ruiz Ruiz, Joaquín Gil Rey, José Izquierdo Algarra y Francisco Requena y otros. AHPAb, Caja 2669, Protocolo núm. 100, ff. 243r a 246r.

[Fol. 243r] “En la Villa de Caudete a veintitrés de septiembre de mil ochocientos setenta y ocho, ante mí Don Laureano Navarro y Torres, notario de Reinos, de esta vecindad y del Colegio de la Audiencia de Albacete, estando presentes los testigos que se dirán, comparecen:

Don José Ruiz y Ruiz, Joaquín Gil Rey, José Izquierdo Algarra y Francisco Huesca López, Félix Gallur Gimeno, Miguel Alcober Martínez, José Requena Huesca, Joaquín Hernández Benito, Antonio Molla Sarria, Joaquín Molla Sarria, José Martínez Conejero, Manuel Sánchez Izquierdo, Antonio Molla Martínez, Luis Teresa Guillem Juan José Tomás Ballester, José Algarra Conejero, José Florentino Amorós, Pedro Donat Rosillo, Pedro Sánchez, Pedro Molina Doménech, José Vinader García, Liborio Vinader Gracia, Salvador Conejero Martínez, Manuel Belando López, Antonio Albertos Molina, Vicente Martínez Albertos, Antonio Martí Sánchez,

[Fol. 243v] Francisco Gil Ortúñoz, Juan Martínez Conejero, Cristóbal [Sáez]. [blanco] todos de esta vecindad y dicen: Que componentes de la Comparsa de Guerreros en unión de Don Luis de Teresa y

Pérez, a quien unánimemente han elegido como representante para dirigirla; animados de los mejores deseos de que las fiestas que anualmente celebra esta villa a si amantísima patrona la Virgen de Gracia se ejecuten con la pompa y solemnidad que tan gran Señora se merece, creen como más oportuno para llevar adelante el pensamiento de formalizar unos estatutos por los que la comparsa ha de regirse durante el tiempo por el cual se obligan a la celebración de dichas fiestas siéndolo en el modo y forma que a continuación se expresa.

Primero. Todo individuo que quiera ingresar en la comparsa de guerreros lo será por el tiempo de ocho años consecutivos y con la obligación de satisfacer al Tesorero que más adelante se dirá, la cantidad de dos reales mensuales, o sea veinticuatro reales al año, que deberá satisfa-

[Fol. 244r] cer si no quiere mensualmente en las fiestas de la Navidad.

Segundo. Cada individuo al ingresar en la comparsa [lo] hace también con la obligación de hospedar y alimentar en los días de fiestas a uno de los músicos de la [banda] que se contrata.

Tercero. Si por un momento el número de los que componen la comparsa fuera mayor que el de los músicos, se sorteará los que han de tener alojados y a los que favoreciese la suerte de no tenerlos abonarán veinte reales que ingresarán en el fondo de la comparsa, lo cual redundará en beneficio de todos. Si por el contrario, el número de los músicos fuera mayor y quedasen algunos por alojar, sería de cuenta de la comisión y nada exigirá a los individuos que componen la sociedad puesto que aquella al contratar la música verá los fondos con que cuenta para pago de la misma.

Cuarto. En el corriente año se sorteará dos parejas de Capitanes y abanderados y la primera pareja se salga favorecida hará la fiesta en el próximo año mil ochocientos setenta y nueve y la segunda pareja

[Fol. 244v] en el año mil ochocientos ochenta, pero en el citado año mil ochocientos setenta y nueve volverá a sortearse para los que han de hacerla en el mil ochocientos ochenta y uno pues el objeto es que si por un incidente imprevisto que los agraciados no tomen posesión de sus cargos se los transmitan como sigue siendo de costumbre, lo harán los suplentes o sustitutos.

Quinto. Los individuos que componen la pareja para de acompañarla el año que la suerte le agracie no podrán en manera alguna dejar de hacerlo ese año por un incidente imprevisto en cuyo caso, el que no pudiera salir, podrá elegir a voluntad suya el que haya de sustituirle bien de su familia, de la comparsa o un extraño.

Sexto. Si alguno de los que componen la comparsa no hubiese satisfecho la total cuota o parte de ella hasta el día quince de agosto, será requerido por uno de los sargentos, y si requerido no la entregase al Tesorero o se negase a darla dentro de tercero día podrá demandarlo judicialmente éste [el Tesorero], a quien desde luego se le autoriza para ello.

Octavo. Se reconocen componentes de la Comisión: Don Luis de Teresa con el carácter de Presidente, José Izquierdo con el de Tesorero

[Fol. 245r] y de vocales Manuel Belando, Miguel Alcober y Pedro Donat.

Octavo. La comparsa se obliga el hacer el vestido del volante y las dos bandas del Capitán y Abanderado, y no las renovarán hasta que estén muy deterioradas a juicio de la comisión nombrada, en cuyo caso volverán a renovarlas con otras nuevas; pero esto no evita para que algún capitán quiera hacerlas nuevas las haga de cuenta suya y sin exigir cantidad alguna a la comisión de los fondos de la sociedad.

Y noveno. El presidente Don Luis de Teresa se obliga a contribuir con cuarenta reales anuales y la comparsa no podrá exigirle mayor cantidad por este concepto; con todo, el año que lo tenga por conveniente queda a su arbitrio y voluntad en contribuir con lo que sea conveniente según las circunstancias, lo cual será un acto exclusivo de ge-

[Fol. 245v] nerrosidad.

Con cuyas condiciones se comprometen a cumplir fiel y exactamente y ser apremiados a su cumplimiento con todo rigor de la ley.

Así la otorgan y firman los que saben, siendo testigos José Pérez Albertos y Juan Requena Martí de esta vecindad que aseguran no tener excepción alguna legal para serlo.

Quedan enterados del derecho que la ley les concede para leer esta escritura, del que no usaron y leída por mí la aprobaron todos, de todo lo cual y demás contenido en ella como del consentimiento de los interesados.

[Firmas:] *Luis Teresa, Pedro Donat, Pedro Mas, José Izquierdo, Luis Teresa Beltrán, Antonio Albertos, Miguel Alcober, José Ruiz, Jose Martínez, José Algarra, Vicente Martínez A ruego de su padre Félix Gallur, Francisco Requena, Cristóbal Sáez, Joaquín Gil, José Florentino, Pedro Sánchez,*

[Fol. 246r] *Antonio Molla, Juan Pérez, Francisco Gil, Antonio Molla Requena.*

Como testigo y por Salvador Conejero, Liborio Vinader, José Vinader, José Algarra, Juan José Tomas, Juan Martínez, Manuel Sánchez y Manuel Belando, Laureano Navarro Torres".

7.2. Sociedad de Guerreros, AHPAb, Caja 956, documento núm. 117, ff. 264r a 265v.

[Fol. 264r] (Figura 6) “*En la villa de Caudete a cuatro de septiembre de mil ochocientos ochenta y siete; ante mí Don Laureano Navarro y Torres, Notario de esta vecindad y del Colegio de la Audiencia de Albacete, estando presente los testigos que se dirán, comparece:*

José Izquierdo Algarra, de treinta y tres años de edad, casado, propietario y de esta vecindad [...].

Y de hallarse en pleno goce de los derechos civiles, con la libre administración de sus bienes y, por lo tanto, a juicio de mí el Notario tiene capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de asociación de la Comparsa de Guerreros

[Fol. 264v] (Figura 7) *de cuyas circunstancias doy fe y de comparecer a este acto por un hecho propio, digo: Que con el objeto de dar impulso a las fiestas que se celebran en esta Villa en obsequio de Nuestra Señora de Gracia en los días siete, ocho y nueve de septiembre de cada año, se han reunido varios vecinos que todos componen la comparsa de Guerreros y lo hacen abajo las condiciones siguientes:*

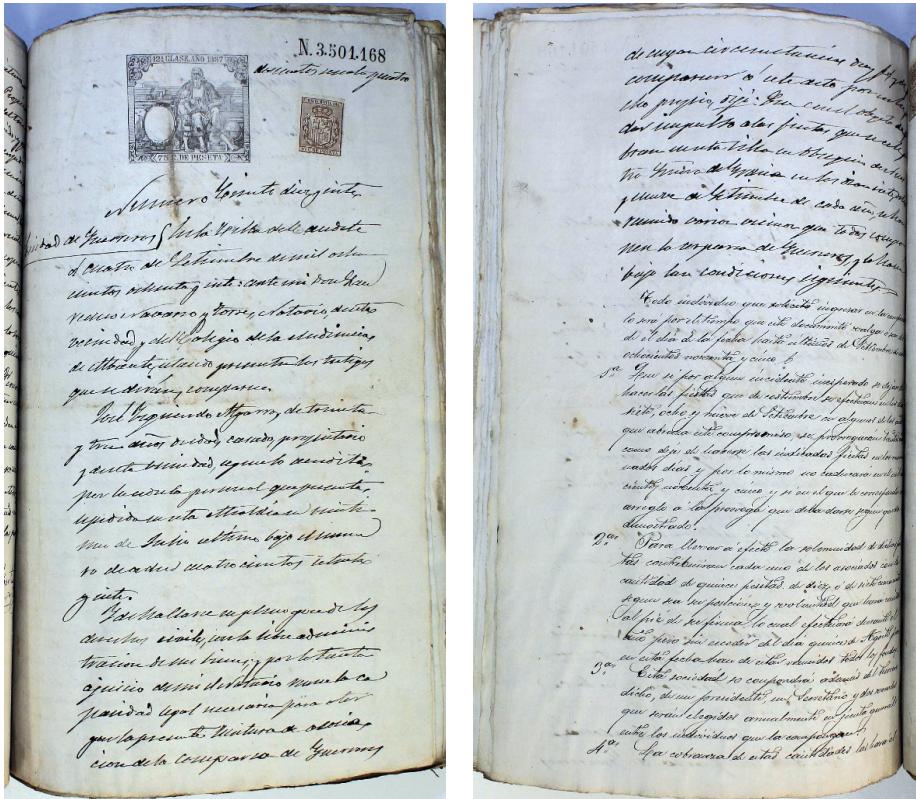
Todo individuo que solicite ingresar en la comparsa lo será por el tiempo que este documento valga, o sea, desde el día de la fecha hasta últimos de septiembre de mil ochocientos noventa y cinco.

1. *Que si por algún incidente inesperado se dejase de hacer las fiestas que de costumbre se efectúan en los días siete, ocho y nueve de septiembre de algunos de los años que abraza este compromiso, se prorrogará tantos como deje el hacerse las indicadas fiestas en los nominados días y por lo mismo no ca-*

ducará en el mil ochocientos noventa y cinco y sí en el que le corresponda con arreglo a la prórroga que deba darse según queda demostrado.

2. *Para llevar a efecto la solemnidad de dichas fiestas contribuirán cada uno de los asociados con la cantidad de quince pesetas, de diez o de siete cincuenta según sea su posición y voluntad que harán constar al pie de su firma, lo cual efectuará durante el año, pero sin exceder del día quince de agosto porque en esta fecha han de estar reunidos todos los fondos.*
3. *Esta sociedad se compondrá demás del tesorero dicho, de un presidente, un secretario y dos vocales que serán elegidos anualmente en junta general entre los individuos que la componen.*
4. *La cobranza de estas cantidades las hará el [Fol. 265r] tesorero que no tendrá otra obligación que incautarse de ellas y conservarlas en su poder hasta el día referido quince de agosto que previa citación de los individuos se reunirán en el sitio que se designe con objeto de presentar cuentas y acordar lo que convenga para aquel año.*
5. *El total de lo que se recaude se invertirá en costear la música que ha de llevar la comparsa, hacer o reponer cualesquiera falta que ésta tenga en las cosas que comúnmente le corresponda y en otros gastos que puedan originarse previo acuerdo de la junta directiva o quien se faculte para ello y si faltase para atender a esto, vienen obligados los individuos todos a abonar por iguales partes entre ellos el alcance que resulte, siempre que no exceda de doscientos reales, si fuere más quedará a voluntad de ellos el abonar lo que tengan voluntad y si no se recogiese el total quedará a cargo de la junta la resolución que proceda teniendo en cuenta lo expuesto.*
6. *Ningún individuo que no vaya con uniforme podrá ocupar asientos de los designados para la comparsa en la plaza ni en el templo siempre que hayan de los que lo vistan, con objeto de evitar las cuestiones y, sobre todo, la disformidad que esto hace.*

Figura 6 y 7. Acta de la comparsa de Guerreros



Fuente: AHPAb, Caja 956, ff. 264r y 264v.

7^a. Bajo cuyas condiciones se comprometen a cumplir fiel y rectamente, sin apremios a su exacto compromiso y de no hacerlo sería apercibidos a ello.

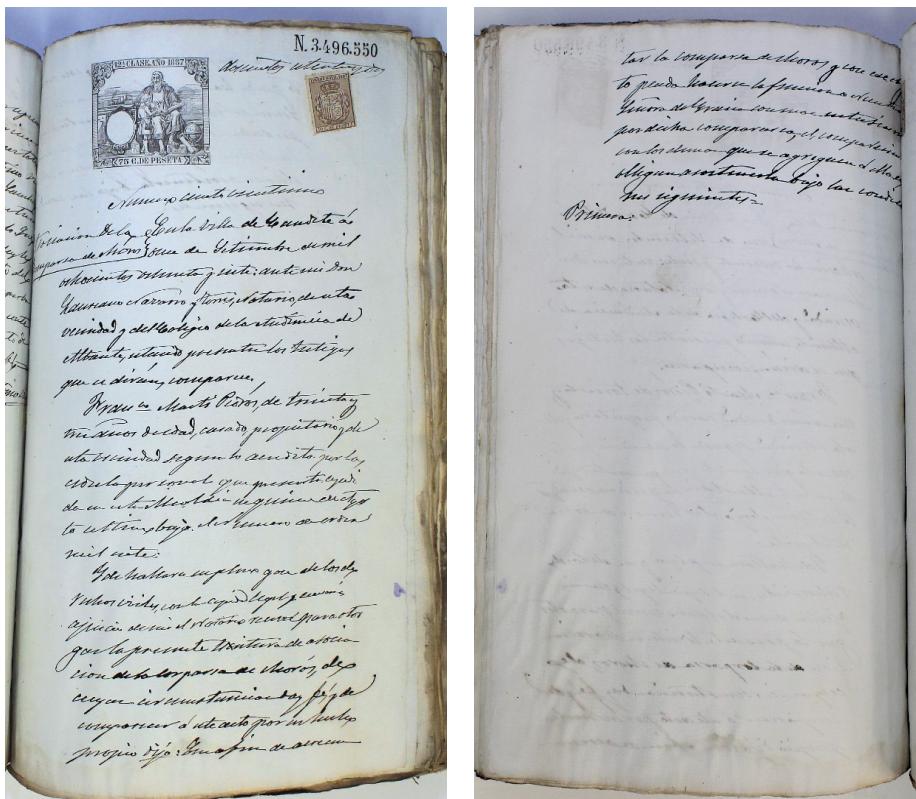
Así lo otorgan y firman los que saben de los comparecientes a agregados siendo testigos Francisco Ortín y Ortúñoz Juan Díaz Peiró, de esta vecindad, que aseguran no tener excepción alguna para serlo.
[...]

[Fol. 265v] [...] [Firmas] José Izquierdo [Algarra], 15; José Ruiz [Ruiz], 15; Bartolomé [ilegible], 15, Miguel Belando, 10; José Reque- na, 10; Joaquín López, 10; Juan Rey, 10; Joaquín Requena, 10; Juan Conejero, 15; Joaquín Hernández, 10; Manuel Esteve, 10; A ruego de mi padre Antonio Vila, 10; Pedro Sánchez, 10; Pascual Martínez, 7,50; Pedro [ilegible], 15 pesetas; Antonio Albertos, 7,50; Juan [ilegible], 10

pesetas; José Serrano, 7,50; José [ilegible], 10 pesetas; Vicente Ortúño, 7,50 pesetas; Pascual [ilegible], 10 pesetas; José Sánchez, 7,50; José Silvestre, 7,50 pesetas; José Requena, 7,50; Antonio [ilegible], 7,50; José Conejero, 7,50; Miguel Alcover, 7,50; A ruego de José Graciá Sáez; Santiago Alcover Sánchez; Salvador Conejero Marco; Francisco Graciá Sáez; Francisco Figueres Bañón; Pedro Vicente Sánchez; Manuel Sánchez Izquierdo; José Amorós Carrión; Juan Serrano Sarría; Miguel Huesca Gil; Juan José Tomás; Liborio Penadés; Francisco Sánchez Izquierdo”.

7.3. Asociación de la Comparsa de Moros, AHPAb, Caja 956, documento número 121, ff. 272r a 273v.

Figura 8 y 9. Acta de la Comparsa de Moros. Inicio del espacio en blanco



Fuente: AHPA, Caja 956, ff. 272r y 272v.

[Fol. 272r] (Figura 8) “En la villa de Caudete a once de septiembre de mil ochocientos ochenta y siete; ante mí Don Laureano Navarro y Torres, notario de esta vecindad y del Colegio de la Audiencia de Albacete, estando presente los testigos que se dirán, comparece:

Francisco Martí Pedrós, de treinta y tres años de edad, casado, propietario y de esta vecindad [...].

Y de hallarse en pleno goce de los derechos civiles, con la capacidad legal necesaria a juicio de mí el Notario, necesaria para otorgar la presente escritura de asociación de la Comparsa de Moros, de cuyas circunstancias doy fe de comparecer a este acto por su hecho propio dijo: Que a fin de acrecen -

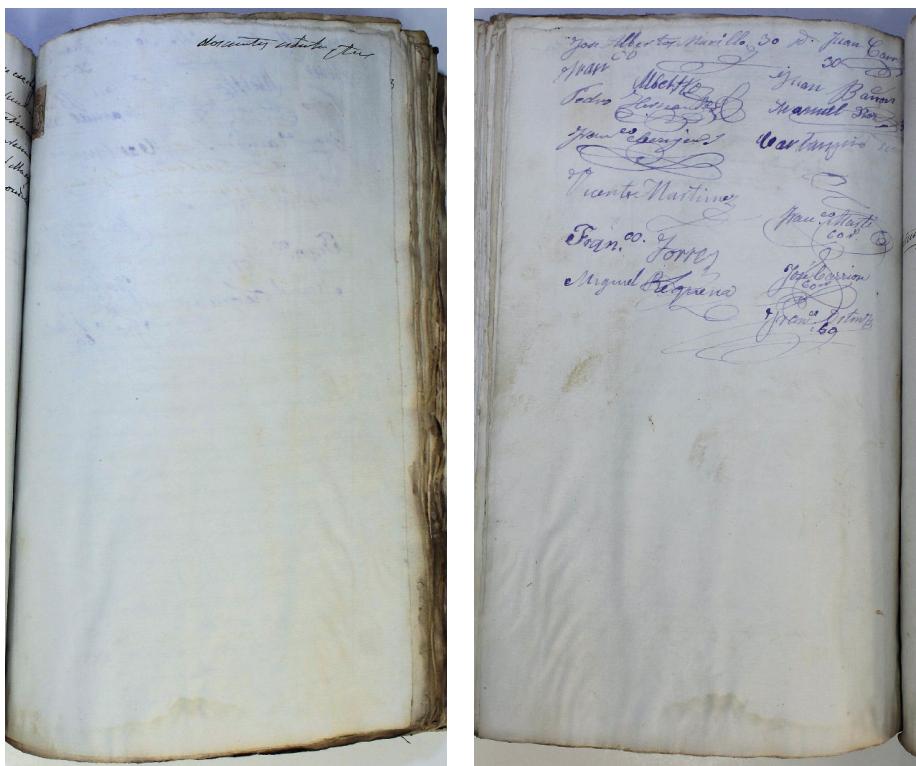
[Fol. 272v] (Figura 9) tar la Comparsa de Moros y con ese objeto pueda hacerse la función a Nuestra señora de Gracia con más entusiasmo por dicha comparsa, el compareciente con los demás que se agreguen a ello se obligan a costearla bajo las condiciones siguientes:

Primera. [Sigue en blanco]

[Fol. 273r. En blanco] (Figura 10)

[Fol. 273v. Firmas] (Figura 11) José Albertos Murillo, 30; Francisco Carrillo, 30; Juan Albertos, Francisco Bañón; Pedro Hernández; Manuel Díaz; Francisco Conejero; Carlampio; Vicente Martínez; Francisco Martí, 60; Francisco Torres; José Carrión, 60; Miguel Requena; Francisco Ortín, 60.

**Figura 10 y 11. Acta de la comparsa de Moros.
Final del espacio en blanco y firmas**



Fuente: AHPAb, Caja 956, ff. 273r y 273v.

**7.4. Asociación [de] los individuos de la Comparsa de la Antigua,
AHPAb, Caja 956, documento número 125, ff. 280r a 285r.**

[Fol. 280r] (Figura 12) “En la villa de Caudete a veinte de septiembre de mil ochocientos ochenta y siete; ante mí Don Laureano Navarro y Torres, Notario de esta vecindad y del Colegio de la Audiencia de Albacete, estando presente los testigos que se dirán, comparecen:

Rafael Parra Ferri, de cuarenta y ocho años de edad, casado, propietario.

Y Mateo Solera Camús, de veintinueve años de edad, casado y propietario y ambos de esta vecindad [...].

Y de hallarse en pleno goce de los derechos civiles, con la libre administración de sus bienes y, por lo tanto, a juicio de mí el Notario tienen capacidad legal necesaria para otorgar la pre -

[Fol. 280v] (Figura 13) sente escritura de asociación de la Comparsa de la Antigua de cuyas circunstancias doy fe, y de comparecer a este acto por su hecho propio, digo:

Que con el objeto de solemnizar las funciones a Nuestra Señora de Gracia que se celebran en esta villa en los días siete, ocho y nueve de septiembre de cada un año, establecen como fundamento de todos los artículos siguientes:

Primero: Los asociados a esta comparsa se obligan a cumplir cuanto disponga y aparezca [en] esta escritura.

Segundo: El uniforme de esta comparsa se compondrá de sobrero tricornio, frac, calzón corto, media blanca el primero y tercer día y negra el segundo, y zapato [ilegible], o sea, en la misma forma que de inmemorial se viene usando.

Figura 12 y 13. Acta de la comparsa de La Antigua. 1.



Fuente: AHPAb, Caja 956, ff. 280r y 280v.

Tercero: El traje de volante, en lo sucesivo, será lo mismo que el uniforme de la comparsa con cuyo fin deberá ser niño el elegido, abonándose normalmente por este gasto al Capitán cincuenta pesetas [3 euros], quedando como de su propiedad.

Cuarto: Para el desempeño de sus funciones en la comparsa, habrá nombrado anualmente un Capitán y su alférez, lo que en su caso de defunción, enfermedad o luto riguroso serán reemplazado respectivamente por uno de los [ilegible] nombramiento de los elegidos para el siguiente año.

[Fol. 281r] *Quinto: Como adicción al artículo anterior, podrán sustituir al Capitán o Alférez los hijos o nietos de estos si así lo solicitan antes de morir o, en su caso, no hubiese alguna indisposición.*

Sexto: Esta corporación nombrará anualmente una junta vocal compuesta de cuatro individuos, un cobrador y un tesorero, cuya junta se dedicará al ajuste de [la banda de] Música, también con su traslado al cobro del estipendio fijado a la sociedad y a la realización del programa de las fiestas de Nuestra Señora de Gracia en unión de las comparsas de Moros y Guerreros.

Séptimo: Para que la asociación pueda ser más numerosa y su coste se encuentre al alcance de todas las posturas se fija por valor de setenta y cinco céntimos de peseta mensualmente, que sumarán al año nueve pesetas por individuo, cuyo estipendio será satisfecho los primeros de cada mes, excepto el presente que será al primero domingo después de terminadas las fiestas de Nuestra Señora con el fin de que en el mes de agosto de todos los años se muestre la recaudación satisfecha.

Octavo: A cada individuo de los pertenecientes a esta comparsa de lo comprometidos para funcionar como Capitán y Alférez, cuyo nombre en poder de la junta vocal le corresponde [alojar en su casa a] un músico y a los de -

[Fol. 281v] *más asociados tres pesetas cincuenta céntimos además del estipendio mensual, mas si alguno de estos desease en alojarlo hubiese [ilegible] añadiendo que si el número de músicos excediese de los comprometidos para sortear, serán elegidos por cuenta de la corporación, mas si viceversa que excediese el de las funciones se sorteará entre estos y estos abonarán por [ilegible] beneficio las tres pesetas cincuenta, o sea igual tipo que los no comprometidos para hacer la función, debiendo advertir que esta suma será satisfecha en la última mensualidad.*

Artículo nueve: La junta local tiene amplias facultades por esta corporación para demandar a los morosos ante los Tribunales aspecto a cuanto expresan los artículos séptimo y octavo, siendo los gastos que ocasiona a cargo del demandado.

Diez: La junta local rendirá cuentas anualmente el domingo siguiente a haber terminado las funciones de Nuestra Señora delante de toda la corporación que se reunirá al efecto en el sitio que se designe.

Once: Queda suprimido totalmente y bajo ninguna causa ni pretexto que se den colaciones de ninguna especie, pues son [ilegible] que [ilegible] e impedir al mismo tiempo que se dejen de alistar varios individuos que lo desean y que sus gastos no puedan sufragar.

[Fol. 282r] Doce: Los hijos de los asociados podrán ocupar el puesto de sus respectivos Padres en las funciones en las funciones [sic] y casos que la comparsa funcione, pues nunca podrán salir al mismo tiempo dos individuos por un asociado.

Trece: Todo el que no fuere socio de esta corporación y deseé ocupar con el mismo uniforme que el de la comparsa, lo hará acto continuo de haber pasado la música, o sea a la retaguardia de la bandera.

Catorce: Los individuos de esta corporación divulgarán la voz después de la competente licencia del Señor alcalde de esta Villa que la que la comparsa de La Antigua se [ilegible] en todas sus funciones a los individuos que salen a disparar con su traje diario toda vez que este vestuario no aplica tradición alguna en la forma que explica el artículo anterior casaca o frac, sombrero tricornio con pantalón largo, prendas que les será fácil adquirir.

Quince: Toda corporación tendrá un deber sagrado en dar mayor realce a las fiestas de Nuestra Señora Inmaculada Patrona, no dejando de salir a disparar durante los tres días, todo aquel que pudiese y en su sustitución cambiar a sus hijos como explica el artícu -

[Folio 282v] lo doce.

Diez y seis: Con el fin de evitar todos los perjuicios que puedan causarse se prohíbe totalmente fumar durante la comparsa uniformada o vaya disparando y el que lo hiciere pagará una peseta de multa en el acto.

Diez y siete: También se prohíbe el que ningún individuo dispare su arcabuz a puertas, ventanas, porches, ribazos, árboles u otros objetos que causen perjuicios del prójimo y que las leyes del Estado castigarán con la mayor severidad.

Diez y ocho: Tampoco debe disparar su arcabuz ínterin el Capitán no haya empezado toda vez que de conservar un buen orden produce la alegría y el regocijo que el caso requiere y evitar, además, las desgracias y disgustos que ocasiona una mala organización.

Diez y nueve: La autoridad local castigará el que ningún individuo dispare su arcabuz durante los actos religiosos, como villancicos, Misa mayor y saludos, con cuyo objeto el capitán [advertirá] de antemano esta disposición advirtiendo que será denunciado ante la autoridad el que desconozca esta orden y además queda conminado con la multa de dos pesetas que hará efectivas en el acto de ser denunciado y que se darán a beneficio de la sociedad.

Veinte: Para el nombramiento de Capitán y Alférez suplentes se extenderá todos los años el domingo siguiente a las fiestas de Nuestra Señora un acta de su sorteo firmada por el Señor alcalde de este Villa.

[Folio 283v] *Veintiuno: Todos los años el tercer día de fiestas a las dos de la tarde, previa junta vocal de cada comparsa, serán invitados por el capitán y Alférez que hagan la función todos los socios de que se compone esta corporación para felicitar a los suplentes de estos por su nombramiento para el siguiente año, asistiendo de uniforme el que lo tuviere y el que no de paisano.*

Veintidós: También invitarán el Capitán y Alférez que hagan la función a toda la corporación con objeto de que salgan a recibir la música y acompañar al paseo de retreta que se da en el día seis por la noche.

Veintitrés: Los sargentos de la comparsa ejecutarán sus funciones en la misma forma que de abolengo vienen haciendo, estando a las órdenes del Capitán y Alférez y al mismo tiempo la comparsa los obedecerá como representantes de los referidos jefes.

Veinticuatro: El compromiso de esa corporación lo será por [espacio en blanco] años contados desde hoy con la promulgación de esta escritura [espacio en blanco]

Veinticinco: En el caso de que, por lluvias, contagio u otras causas, no se hicieran las fiestas a Nuestra Patrona y se celebrasen en cualquiera de los meses sucesivos, les pasará el turno al Capitán y Alférez nombrados para hacer la entrega y entre-

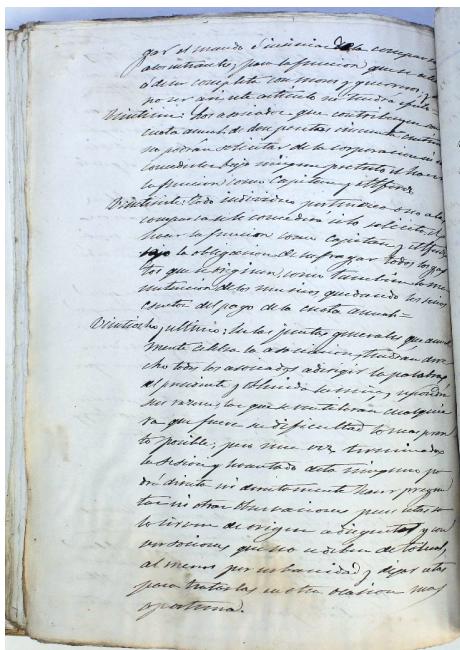
[Folio 283v] (Figura 14) *gar el mando e iniciar a la comparsa a los entrantes para la función que se celebre a se ser completa con moros y guerreros y al no ser así este artículo no tendrá efecto.*

Veintiséis: Los asociados que contribuyen con cuota anual de dos pesetas cincuenta céntimos no podrán solicitar de la corporación se les conceda bajo ningún pretexto el hacer la función como Capitán y Alférez.

Veintisiete: Todo individuo pertenezca o no a la comparsa sí le será concedido si lo solicitase el hacer la función como capitán y Alférez bajo la obligación de sufragar todos los gastos que se originen, como también la manutención de los músicos, quedando los socios con los gastos de la cuota anual.

Veintiocho y último: En las juntas generales que actualmente celebra la asociación, tendrán derecho todos los asociados a dirigir la palabra al presidente y obtenida la misma a exponer sus razones, las que se ventilarán cualquiera que fuese su dificultad lo más pronto posible, pero una vez terminada la sesión y levantada acta ninguna podrá directa ni indirectamente hacer preguntas ni otras observaciones pues estas solo sirven de origen a disgustos y conservaciones que no se deben de tolerar, al menos por urbanidad y dejar estas para tratarlas en otra ocasión más oportuna.

Figura 14. Acta de la comparsa de La Antigua. 2



Fuente: AHPAb, Caja 956, ff. 283v.

[Folio 284r] *Con cuyas condiciones aprueban solemnemente estos reglamentos que se comprometen a su observancia, y en caso contrario quieren y consienten ser apremiados a su cumplimiento.*

Así lo otorgan y firman los comparecientes y los asociados a ellas y lo son testigos Francisco Cobos y Antonio Díaz de esta vecindad, que aseguran no tener excepción alguna legal para serlo. Quedan enterados del derecho que la ley les concede para hacer esta escritura del que no usan y leída por mí la aprobaron todos, de todo lo cual y demás contenido en ella como del conocimiento de las partes y de los testigos doy fe.

[Folio 284v] *Relación de los socios que firman este compromiso por*

Cuota anual nueve pesetas con músico: Luis de Teresa; Francisco Albalat; Rafael Parra; Mateo Solera; Manuel Martí; A ruegos de Bartolomé Tomás Sánchez y Gerónimo Beltrán, José Gadea; Antonio Cantos; Mates Martínez; Antonio Izquierdo; Joaquín Estebe; A ruegos de José Marco, Manuel Parra; A ruegos de Rafael Benito, Mateo Martínez; Miguel Figuerez;

Cuota anual doce pesetas cincuenta céntimos sin músico ni derecho a sortear: José Gadea; A ruegos de Pedro [ilegible], Rafael [Parra]; José Martí; Mateo Martínez; José Martínez; Juan José Graciá; Luis Amorós; Juan Martínez; Francisco Olivares; Antonio Olivares; A ruegos de Pedro Olivares Navarro; Rafael Parra; A ruegos de [ilegible]; Rafael Parra;

[Folio 285r] *Nueve pesetas con músico: Francisco Agulló; A ruego de Francisco Sempere, José Gadea; A ruego de Antonio Agulló, José Gadea; Miguel Marco; Rafael Parra; A ruegos de Gabriel Díaz y José Sarría; Rafael Parra; P. D. del padre, José Vicedo; [ilegible] Martínez; José Esteve; A ruegos de Salvador Marco, Fernando Tortosa; Miguel Martínez Martí; Pedro Torres; Miguel Calpena;*

Doce pesetas cincuenta céntimos: Franco Olivares

[Folio 285v] *9 pesetas id. [con músico]: A ruego de Francisco Martín, Rafael Parra; A ruego de Francisco Medina, Rafael Parra; A ruego de Pedro Pérez y Miguel Martínez, Gabriel Conejero; Miguel Molina; Francisco Antonio Izquierdo; A ruego de Manuel Belando y mi hijo Juan; Miguel Molina; Miguel Conejero; A ruegos de Francisco Marco, Manuel Sarría; Antonio Muñoz; Rafel Belando; José Conejero;*

*Pedro Sánchez; Por mi padre Juan Fortes Muñoz; A ruegos de mi pa-
dre, Francisco Muñoz García; Francisco Sánchez;
Doce pesetas cincuenta céntimos: [Blanco]*

FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LAS COFRADÍAS Y LA RELIGIOSIDAD EN MUNERA (ALBACETE) EN LA EDAD MODERNA

SOURCES FOR THE STUDY OF THE BROTHERHOODS AND RELIGIOSITY IN MUNERA (ALBACETE) IN THE MODERN AGE

EMILIO ROSILLO CLEMENT

Universidad de Alicante
erosilloclement@gmail.com

Como citar este artículo: Rosillo Clement, E. (2025). Fuentes para el estudio de las cofradías y la religiosidad en Munera (Albacete) en la Edad Moderna. *Al-Basit* (70), T.1, 187-224. http://doi.org/10.37927/al-basit.70_6

Recibido / Received: 12/09/2025

Aceptado / Accepted: 24/11/2025

RESUMEN: Las cofradías gremiales y de carácter religioso estuvieron durante el siglo XVIII en el punto de mira de los Ilustrados. A través del análisis del *Expediente General de Cofradías* y de los documentos con las respuestas enviadas por el Ayuntamiento de Munera al Consejo de Castilla podemos conocer el estado de las cofradías, hermandades y ermitas en este pueblo, así como su impacto social y económico sobre los cofrades en ese momento.

PALABRAS CLAVE: Cofradías, Munera, Albacete, Castilla-La Mancha, Edad Moderna

ABSTRACT: Guilds and religious brotherhoods were in the sights of the Illustration during the 18th century. Through an analysis of the General File of Brotherhoods and the documents containing the responses sent by the Munera Town Council to the Council of Castile, we can learn about the state of the brotherhoods, fraternities, and hermitages in this town, as well as their social and economic impact on their members in that moment.

KEYWORDS: Brotherhood, Munera, Albacete, Castilla-La Mancha, Modern Age

1. INTRODUCCIÓN

Las cofradías son agrupaciones o congregaciones de carácter religioso cuyo origen se encuentra en los gremios medievales. Sus

miembros son los cofrades, vocablo que, etimológicamente, proviene del latín de la conjunción del prefijo “co” que alude a la “unión” y “frater” que significa “hermano”, es decir: unión de hermanos con un objetivo común. Por ello el principal cargo de la cofradía era el Hermano Mayor. El objeto de nuestro trabajo es examinar la religiosidad en la localidad de Munera durante la Edad Moderna, haciendo hincapié en el análisis de sus cofradías históricas a través de la documentación encontrada en nuestro desbroce o la que nos han hecho saber otros investigadores del tema.

Las cofradías tuvieron su origen en los gremios medievales, agrupaciones de profesionales que se unían por el bienestar del colectivo y el establecimiento de unas normas de convivencia y de mercado. Después vendrían las procesiones, el patetismo, la religiosidad exagerada y pública de alto contenido simbólico como máximo exponente del barroco, rasgos que hunden sus raíces en los principios de la reforma tridentina del siglo XVII. Sin embargo, como en toda corriente ideológica hubo un proceso de revisión y de reforma posterior con la llegada del Siglo de las Luces: el Reformismo Ilustrado del XVIII. A ello no fueron ajenaas pequeñas localidades como Munera que, aun recibiendo los coletazos del reformismo borbónico de modo indirecto y tardío, no dejarán de verse afectadas. De hecho, el fin del Antiguo Régimen, caracterizado por su carácter corporativo, orgánico y jerárquico, junto a las medidas desamortizadoras impuestas en el siglo XIX, provocaron un claro declive de las cofradías y de toda su maquinaria interna. Romero Samper (1998, 88) lo define de manera acertada al afirmar que “la crisis de este modelo político y social se manifiesta en todos los ámbitos y, en manera particular, en el seno de los núcleos de agregación que componen el sistema: los estamentos, los gremios, las cofradías”.

A partir del XVII las cofradías no sólo eran elementos de expresión de una liturgia religiosa, también fueron un factor de cohesión y punto de encuentro social. En el sistema estamental e inamovible del Antiguo Régimen era crucial para los individuos la integración, formar parte de una comunidad, de un todo, de una “iglesia”. La marginalidad traía señalamiento, desconfianza y soledad. Uno no podía vivir de espaldas a las normas impuestas de comportamiento social y religioso. La cofradía era el espacio ideal donde estar protegido socialmente por tus “hermanos” y una forma

ortodoxa de sentirse integrado: los cofrades tenían normas estrictas sobre la ayuda fraterna a los más pobres, la atención a las viudas o la celebración de misas y oficios por el alma de algún convecino. Esta forma de caridad y asistencia social impulsada y facilitada por las cofradías se contrapone a la religiosidad basada en la de beneficencia individual, aunque ambas son compatibles como veremos más adelante. Si alguna cofradía sobrevivió a la desaparición del Antiguo Régimen, verdadero marco político y social que les daba sentido, fue por ese carácter caritativo y asistencial de ayuda a enfermos, a viudas, en los entierros, etc.

Romero Samper (1998, 95) señala que “El despego hacia las formas rituales no empezó en España hasta finales del XVIII, cuando un pequeño grupo de ilustrados comenzó a considerarlas una fachada que impedía el desarrollo de una fe más personal”. La llegada del absolutismo ilustrado borbónico acometió la transformación de todo aquello considerado decadente o fanático. Tal espíritu reformista y el enfrentamiento de las cofradías con las autoridades civiles y religiosas -eran cuerpos laicos con funciones religiosas a caballo entre ambas jurisdicciones- propició un caldo de cultivo ideal para resaltar y poner en solfa lo provechoso de dichas instituciones dentro del entramado social. Ballesta Fernández, en su minuciosa tesis, hace un completo recorrido sobre la economía, religiosidad y evolución de las cofradías en el partido de Alcaraz, entre ellas las de Munera. Nosotros no pretendemos abarcar tanto. Nos ceñiremos únicamente a analizar ciertos documentos para comprender mejor el intento de represión de las cofradías y de la religiosidad popular en Munera en los años en que fueron redactados. En otras palabras, nuestro objetivo último no es otro que pergeñar una foto fija sobre las cofradías, hermandades y ermitas munerenses en aquellos tiempos.

2. ANÁLISIS DOCUMENTAL SOBRE LAS COFRADÍAS, HERMANDADES Y ERMITAS DE MUNERA

El llamado *Expediente General de Cofradías* constituye un acervo clave para estudiar a nivel local las cofradías, hermandades y otras congregaciones al reflejar nítidamente la doble finalidad perseguida por la labor reformadora acometida por los políticos ilustrados del siglo XVIII: acabar con una religiosidad colectiva que

impedía el desarrollo del espíritu individual y personal, y reducir el peso económico de las cofradías, cuyos presupuestos eran sufragados la mayoría de las veces por sus cofrades. Su desbroce y análisis favorece nuestro acercamiento a dichas instituciones locales, así como al conocimiento de la religiosidad popular al final del Antiguo Régimen. Lo abordaremos desde una doble fuente archivística: i) La documentación localizada en el Archivo Histórico Nacional (AHN), en concreto la del referido *Expediente General* -ubicado en la sección de Consejos Suprimidos- y la de los *Libros de Cofradías* -custodiados en la sección Clero- que, por su mayor detalle informativo, constituye un complemento ideal del anterior; y ii) Las respuestas del Ayuntamiento de Munera a la petición del Consejo de Castilla acerca de sus cofradías que se hallan en el Archivo Histórico Provincial de Albacete (AHPAb) recogidas en el *Libro Copiador* correspondiente.

2.1. Expediente General de Cofradías (AHN)

Fue instruido por el Consejo de Castilla a partir de 1768 bajo la dirección de Campomanes. Pertenece a la documentación de la Escribanía de Gobierno creada en el siglo XVIII para llevar los asuntos tramitados en las Salas de Gobierno y que, hasta entonces, eran gestionados por las Escribanías de Cámara del aparato burocrático que alimentaba al aludido Consejo. Para resaltar la relevancia documental del *Expediente* distinguimos dos tipos de expedientes tramitados por la susodicha Escribanía: ordinarios y generales. Los ordinarios obedecían a la gestión y resolución de asuntos concretos, normalmente incoados a instancia de una parte interesada, que llegaban al Consejo de Castilla para solicitar algo a la Corona. Los generales eran iniciados de oficio para recabar información de algún tema sobre el que se quería actuar. La tramitación de ambos expedientes se hizo habitual durante la Ilustración pues la pretendida corriente reformista de la sociedad requería recopilar abundante información. La instrucción del *Expediente General de Cofradías* alcanzó gran complejidad y generó una ingente documentación sobre los pueblos de Castilla, integrada por multitud de expedientes y sub-expedientes, que aportaban una excelente panorámica socioeconómica -general y particular- de estas instituciones y, por ello, eran esenciales para abordar y cumplir el objetivo reformador, en este

caso su supresión. Para ello el gobierno debía sustentar con datos cualitativos y cuantitativos los motivos y razones que le impulsaban a acometer tal medida. Entre los argumentos gubernamentales más frecuentes y relevantes figuraban los de excederse en las cuotas impuestas a los vecinos, sustraerse a la jurisdicción real, no pagar tributos por los ingresos obtenidos y el carácter festivo y poco edificante de muchas de sus celebraciones. La recopilación de esta información comenzó solicitando a los obispados recabar los datos precisos y su envío posterior a Madrid. El resultado fue muy parco. Los datos eran muy pobres o inexistentes en ocasiones. Ante ello el Consejo de Castilla abandonó la vía eclesiástica para la recogida de información y se dirigió directamente a las autoridades civiles mediante una circular de septiembre de 1770, firmada por el Conde de Aranda y dirigida a intendentes y corregidores. En ella se demandaba recoger información acerca del número de hermandades y cofradías existentes en su jurisdicción sin ofrecer siquiera una plantilla o encuesta tipo que facilitase y armonizase los datos obtenidos. De ahí que las respuestas sean tan variopintas y heterogéneas. Cada oficial o regidor encargado de contestar aportaba los rasgos y opiniones que consideraba más relevantes sobre este tipo de instituciones en su localidad.

Munera pertenecía a la intendencia de Ciudad Real, regentada por Francisco Aguilar y Anchia, conde de Benagiar, en estas fechas. Recibió el 28 de septiembre de 1770 la circular del conde de Aranda que le encomendaba exigir a los justicias de los municipios de su jurisdicción una relación de cofradías y hermandades. A raíz de ello, el intendente escribe a los corregimientos de su competencia para que recopilasen la información pedida. En nuestro caso comunicó al Corregidor de Alcaraz que solicitase a sus villas, Munera entre ellas, notificación sobre el estado de sus cofradías y hermandades para con las respuestas hacer un informe que formaría parte del reiterado *Expediente General de Cofradías* del Consejo de Castilla.

Tras la lectura y análisis de las respuestas sobre las cofradías, hermandades, ermitas y congregaciones contenidas en el informe final elaborado y enviado por Aguilar se aprecia su oposición particular a estas organizaciones. Ante la solicitud de un “dictamen sobre la moderación subsistencia o abolición de tales cuerpos” el intendente responde que son la causa de la destrucción de muchas

familias en cuya cabeza ha recaído un cargo de la cofradía. Para argumentar su postura empieza exponiendo los dos tipos de gastos a los que se enfrentan estas entidades:

[...] unos puramente reducidos a el culto y veneración de las imágenes a quien se dirigen las fiestas ya en las que se hacen dentro de la Iglesia ya en la asistencia a procesiones y ya en celebrar misas y aniversario por las almas del purgatorio

El segundo tipo de gasto será el más lesivo y perjudicial para la sociedad pues implica, como bien puede leerse, el mantenimiento de un prestigio social alejado de la finalidad última de la cofradía:

[...] y otros que, bajo ese pretexto de una pequeña función de las referidas, se reducen a colaciones, comilonas, refrescos y gastos excesivos que motivan la ruina de los priostes o mayordomos que en la vana creencia de que su honor pende en la mayor profusión, consumen sus caudales y quedan perdidos.

Existe dualidad en el gasto que responde a la duplicidad de ciertos ritos religiosos. Por un lado, los dedicados a los oficios, misas, procesiones y demás expresiones de fe. Por otro, los destinados a comilonas, refrescos o lo que él mismo, aludiendo a las respuestas, llama “soldadescas”. Ante este despropósito expone su opinión:

Y aunque esto por sí solo era suficiente a mi parecer para abolir semejantes congregaciones concurre a ello la poderosa razón de los perjuicios a que dan lugar por las inquietudes y demás que de ordinario se verifica y por las desgracias que acarrean las soldadescas a que se reducen muchas de estas funciones: en cuio concepto soy de sentir que todo lo que sea fiestas de iglesia, asistencia de las procesiones, misas y aniversarios por las almas del purgatorio debe subsistir sin atender a que los gastos se hagan de las fincas con que están dotadas las hermandades y cofradías, limosna que para ello se pida o suplemento que de sus propios bienes hagan os mayordomos o cofrades, porque sobre que nunca puede aniquilarles, cede en honor y mayor culto de dios y sus santos.

Es decir, los primeros gastos, los destinados a la piedad y la devoción pueden subsistir y deben mantenerse, pero los otros ...

[...] lo demás de soldaderas, comidas, refrescos, colaciones y gastos superfluos, será a mi ver, muy del servicio de dios, y utilidad de los pueblos, prohibirle enteramente para que cesen los innumerables daños que ocasionan mandando que las dotaciones destinadas a este fin se inviertan en limosnas a pobres, misas, funciones de iglesia y demás

Este dictamen, firmado a 13 de julio de 1772, es enviado a la vez que el propio informe que realiza sobre el estado de las cofradías en Munera:

Estado que demuestra el número de cofradías, congregaciones, gremios y demás especies de gentes coaligadas, que hay en cada uno d ellos pueblos de esta provincia de la mancha, fiestas que anualmente celebran y gastos que ocasionan, con especificación de las que tienen aprobación real o eclesiástica y las que carecen de uno y otro que todo es en la forma siguiente: Partido de Alcaraz: Munera; Número de hermanos o cofrades: 5; Fiestas que anualmente se celebran: 18; Importe de ellas: 43370; Las que tienen el real consentimiento: 0; Id. del ordinamiento eclesiástico: 1; las que ni uno ni otro: 4; Ciudad Real 13 de julio de 1772.

Debe entenderse aquí cofrade o hermano por cofradía y su número es de cinco. El informe es muy pobre, no indica los nombres de las cofradías ni ninguna característica ni devenir histórico de ellas. Tampoco habla del motivo de la celebración de los 18 días de fiestas referidos, una cifra que supera a las fiestas locales que tienen poblaciones cercanas como El Bonillo (14) o Alcaraz (13).

Ballesta Fernández (2023, 114-122) en su trabajo sobre las cofradías en el partido de Alcaraz hace, a partir de los diversos informes del *Expediente General de Cofradías*, un análisis comparativo entre las diferentes poblaciones del partido y entre este y las demás provincias que enviaron sus respuestas al Consejo de Castilla. Concluye afirmando que, atendiendo a la población residente, la implantación de las cofradías en Munera y el entorno alcaraceño es menor que en el resto de las demarcaciones. Munera contaba en 1787 con 1.995 habitantes y cinco cofradías, lo que ofrece un promedio de 399 habitantes por cofradía, promedio ligeramente inferior al de El Bonillo -su población triplicaba a la munereña y contaba con 14 cofradías- y muy por debajo del de Alcaraz -cuadruplica los habitantes

de Munera y tenía 11 cofradías-. En suma, a tenor de los datos manejados, más o menos población no implicaba *per se* mayor número absoluto o relativo de estas instituciones.

2.2. Libro Copiador: Las respuestas (AHPAb)

El segundo grupo documental recoge las respuestas completas enviadas desde Munera con las que el intendente Aguilar elaboró el informe general para el Consejo de Castilla que hemos comentado anteriormente. Esta detallada documentación se ubica en el AHPAb, concretamente en la sección del Archivo Municipal de Munera (AMM) configurada por varios legajos y expedientes depositados por Enrique García Solana tras la posguerra. Varios de ellos, conocidos como legajos de borradores o de clero son, en realidad, *Libros Copiadores* de acuerdos, bandos, correspondencia, cuentas de recaudación, subastas, etc. Es decir, libros donde se recopilaban las transcripciones de los documentos que la corporación municipal iba a enviar a otra institución para dejar constancia de sus contenidos. Funcionaban como libro de registro, pero con la importante salvedad de que se copiaba el documento entero.

Imagen 1. Iglesia de San Sebastián, Munera (Albacete)



Fuente: Instituto de Estudios Albacetenses. Foto de María Dolores Melero

Uno de estos *Libros Copiadores* sirvió de fuente a García Solana (2002, 126) para redactar un pequeño apartado sobre las cofradías en su obra *Munera por dentro*. En él se enumeran únicamente tres cofradías documentadas. Son las de San Sebastián y el Santísimo Cristo (1595), Virgen de la Caridad (1621) y Las Ánimas (1693). No menciona la de Nuestra Señora del Rosario y cita como hermandad la de la Vera Cruz. Además, consultando otra documentación alternativa se observa que en algunos casos los años de fundación son incorrectos, razón más que suficiente para analizar con mayor detalle los documentos del AHPAb.

En dichos libros, como ya se apuntó, aparece la reproducción del documento enviado al Consejo de Castilla en respuesta a la petición del Conde de Aranda al intendente de Ciudad Real -Aguilar y Anchia- que, a su vez, lo traslada al Corregidor del Alcaraz del que dependía Munera. Este fue quien realmente demandó la información al consistorio munerense y, más tarde, dio cuentas de las respuestas al intendente para que las remitiera al aludido Consejo y cerrara el círculo informativo. Para contestar al requerimiento se reunió en pleno el Ayuntamiento de Munera el 23 de octubre de 1770 redactando un documento que principiaba así: "en esta villa y su parroquia hay fundadas diferentes cofradías, patronatos y fábricas que son distinción". Seguidamente, se incluyen las distintas cofradías, hermanadas y patronatos existentes detallando su forma de manutención, todo ello según enumeran y señalan los señores regidores. La orden del Conde de Aranda abundaba en que estas organizaciones eran lesivas y gravosas para los vecinos pues suponían una serie de gastos y sacrificios y, por ello, se detallaban los bienes raíces de cada una para intentar justificar la pervivencia de estas entidades colectivas, tan populares entre los vecinos.

2.2.1. Ermitas

Según las respuestas recogidas en el reiterado *Libro Copiador* del AHPAb, Munera tenía en 1770 cuatro ermitas: Nuestra Señora de la Concepción, Nuestra Señora de la Fuente, San Bartolomé y Nuestra Señora de Santa Ana. La primera de ellas se ubicaba en el actual Parque Municipal de Munera, por entonces conocido como extramuros al estar fuera del perímetro urbano. Contaba, al pare-

cer, con una cofradía cuya creación fue aprobada por el Consejo de Gobernación del Obispado, pero que estaba inactiva - “no está corriente”, se recoge- y, en consecuencia, no se explica la actividad de sus cofrades. Tampoco se especifica cuáles son sus bienes raíces o inmuebles, aunque queda claro que los hay pues se señala que “de sus arrendamientos se paga la función que se hace en dicha santa ermita de la Purísima Concepción que son 24 reales repartidos por 3 partes cura, beneficiario y sacristán”.¹ Dicha ermita acabaría integrada dentro del cementerio municipal levantado en su entorno años más tarde. En 1931 se clausuró el cementerio y la ermita quedó en desuso (AMM, 60 - Correspondencia), siendo probable que décadas después siguiera en pie a tenor del informe de 27 de marzo de 1940 del inspector de sanidad que acudió a comprobar el estado del cementerio ante las quejas de los vecinos. La imagen que describe es francamente luctuosa:

[...] sobre el estado de abandono en el que se encuentra la necrópolis de la Concepción [...] he girado una visita [...] a la mencionada mansión encontrándome la puerta abierta sin cerradura ni pestillo alguno [...] he podido cerciorarme del deplorable estado de bóvedas que dejan al descubierto una buena parte de féretros y alguna restos humanos y ropas podridas (AMM 39 - Correspondencia).

Los pocos restos que quedaron tras el traslado de los restos en 1956 se derruyeron para la construcción del nuevo parque que adoptó el nombre de la advocación: Parque Municipal de la Concepción (AMM, Caja 60).

La segunda Ermita mencionada es la de Nuestra Señora de la Fuente, igualmente en los extramuros de la localidad y con unos bienes raíces y un censo que permiten el mantenimiento del templo y sus funciones según consta en el documento consultado:

No está fundada ni por real privilegio ni por el diocesano y sus gastos se reducen a 24 reales también repartidos entre el cura,

¹ Se hacía en la ermita una misa anual, cada 8 de diciembre, pagando 24 reales a los oficiantes. Concluye el documento que “debido al poco gasto y tener caudal propio de los arrendamientos para pagar estos 24 reales se mantenga esta ermita como hasta ese momento” (AMM, 60 - Correspondencia).

el beneficiario y el sacristán, que se les paga por la misa con procesión que se hace anualmente por el día 21 de septiembre.

Se trata de la misa que inicia la fiesta grande de Munera: la Feria dedicada a su patrona, la Virgen de la Fuente, fiel reflejo de la ancestral devoción mostrada hacia ella por los munerenses y que se plasma en unos gastos ordinarios superiores a los destinados a cualquier otra advocación: por eso tiene un gasto extra de 130 reales, 96 por el sermón y el resto para pagar a los tres oficiantes. De la celebración del Voto Perpetuo (“voto de villa” le llama E. García Solana) que se le hace a la virgen también da cuenta el documento:

Dicha villa convocada en su ayuntamiento para su acuerdo hizo voto perpetuo a dicha santa imagen de hacerle una función con procesión, misa cantada y sermón anualmente por el mes de septiembre como se ha ejecutado desde dicho tiempo hasta el presente.

Según el cronista, la transcripción del “voto de villa” en el que se sustenta la celebración de la Feria actual procede de las últimas páginas del legajo de borradores de 1756 que había en el AHPAb y, por tanto, fue otorgada apenas catorce años antes de las respuestas que figuran en el Libro Copiador. No sabemos si esta aseveración es correcta o incorrecta porque tal escrito está hoy en paradero desconocido, lo que impide cualquier comprobación. Lo único que podemos hacer es reiterar siguiendo al citado cronista es que dicho voto obedece al agradecimiento de los vecinos munerenses a la Virgen por el milagro que obró sobre una plaga de langosta habida por aquél entonces:

[...] así de la plaga de la langosta que estando para abocarse en esta jurisdicción [...] habiéndola sacado la devoción con fe, en procesión el día 4 del presente a lo alto del cerro de su santa casa [...] haciendo frente a la ruta que traía este enemigo [...] torció el camino enderezándose a Saliente (García, 2002, 47).

El comentario anterior debe guardar gran parte de verdad pues en el texto de las respuestas al *Expediente General de Cofradías* también se hace referencia a él:

[...] por ser patrona de esta villa y tener la devoción que corresponde en remuneración de los conocidos beneficios y milagros que esta villa ha recibido de tan santa madre y en especial en los años de la langosta que liberó a esta villa y su jurisdicción de dicha plaga libertándole.

Además, el hecho viene respaldado por la tradición oral a través de unas coplillas populares que, generación tras generación, cuentan los milagros de la Virgen de la Fuente:

En la villa de Munera por ser un pueblo decente tenemos por defensora a la Virgen de la Fuente [...]

[...] Eres una emperatriz que de los cielos bajaste para formar un milagro que con la langosta obraste.

Las respuestas dadas por los regidores consistoriales concluyen que la enorme devoción despertada por la Virgen de la Fuente como patrona y que los gastos extraordinarios derivados del susodicho voto sean sufragados con bienes raíces, son razones más que poderosas para seguir manteniendo la celebración sin modificaciones.

La tercera de las ermitas mencionadas es la del Glorioso San Bartolomé, patrón de Munera, junto a la Virgen de la Fuente. Los gastos del culto -procesión y misa cantada cada 24 de agosto- y su administración ascendían a 24 reales. Eran abonados con cargo a sus bienes raíces, sin especificar cuáles son ni a cuánto asciende su valor. Por todo ello, el documento redactado recomienda continuar con dicho culto. García Solana (2002, 126) la ubica en extramuros, “a media legua” del núcleo urbano, en el entorno de El Santo. O sea, en la vega homónima a la ermita. Además, menciona la existencia de varios pergaminos del siglo XVIII en el archivo diocesano que recogen las indulgencias otorgadas a los fieles que visiten dicha ermita.

La cuarta ermita citada es definida como un patronato de sangre. O sea, una fundación privada que, en este caso, pertenecía a la familia Ramos Riopar. A través del patronato se creó una ermita intramuros, dentro del casco urbano, tutelada por Nuestra Señora de Santa Ana. Estaba dotada con diversos bienes raíces como una casa y un censo (el patrón era el hijo de María Ramos) que permitían satisfacer los gastos derivados de la procesión, misa y función realizada cada 26 de julio. Al día siguiente se cantaba una segunda misa, precedida de vísperas fúnebres y responsos por el ánima del

fundador del patronato. La condición de ser una ermita particular sustentada por sus propios bienes raíces fue razón suficiente para que los regidores munerenses contemplasen en las respuestas que se debía mantener la celebración como hasta la fecha. Estos patro-
natos se creaban por manda testamentaria, procedimiento que por lo general implicaba que alguien con posibles arrendaba algunos de sus bienes y destinaba los ingresos recaudados para financiar la creación de ermitas, celebración de misas por su alma, pequeños hospitales e incluso limosnas o donativos periódicos. La ermita es-
taba situada en la actual calle de Santa Ana, su fundación data de 1647 y poseía un valioso relieve de la santa del siglo XVI, hoy localizable en la Iglesia de San Sebastián (García, 2002).

Esta misma fuente documental también hace referencia a la Iglesia de Munera y su patrón San Sebastián (Imagen 1). Sobre el cul-
to desarrollado afirma que tiene “sobrada renta y así en diferentes bienes raíces” y con ellos se sufraga la función eclesial con procesión de la imagen, misa solemne y sermón cada 20 de enero. La solvencia del mayor templo del pueblo es también la razón argumentada para que en las respuestas se aconseje continuar con el culto sin cambios.

2.2.2. *Cofradías*

Las cofradías son el objetivo principal de la instrucción del *Expediente* incoado por el Consejo de Castilla. El Ayuntamiento de Munera plasma en sus respuestas la existencia de cinco cofradías en la localidad: Glorioso San Sebastián del Santísimo Sacramento, Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de la Vera Cruz, Nuestra Señora de la Caridad y las Benditas Áimas del Purgatorio.

La primera de ellas fue fundada el 10 de enero de 1595, fecha de la aprobación de sus ordenanzas por el Consejo de Gobernación del Arzobispado de Toledo del que dependía Munera. Según ellas, la co-
fradía carece de bienes ni rentas. Subsiste únicamente de las limosnas recogidas por los cuatro mayordomos nombrados anualmente. Con ellas se abonan 240 reales -a distribuir entre el cura, el beneficiario y el sacristán que ofician en la Iglesia una misa cada jueves-, además de otros 60 para adquirir la pólvora que se consume “en los dos rebancos a ambos cabildos en las vísperas del día del Corpus y domingo santísímo”. A dichas cantidades hay que añadir otros 100 reales en manteni-

miento del culto a San Sebastián y la compra de cera para blandones y velas. A tenor de la información conocida sabemos que es la cofradía más antigua de Munera, que recaudaba muchísimo dinero a través de las limosnas y que “tenía preferencia a todas (las advocaciones) por tan alto ministerio y ser el primer objeto y veneración que siempre se ha observado en esta villa por nuestros católicos monarcas”. Al no tener rentas ni bienes raíces para afrontar tanto gasto, las respuestas aluden a su antigüedad como argumento justificativo para mantener el culto sin novedad pues tanto “los mayordomos como cofrades de sean servir dicha santa cofradía con apego y vigilancia.”

La cofradía de Nuestra Señora del Rosario también fue aprobada por el arzobispado toledano, pero se desconoce la fecha. Por las respuestas sabemos que la imagen de esta virgen se hallaba, dentro de la Iglesia, “en su altar, en el colateral de la epístola”, es decir, en el lado derecho. Era propietaria de dos piezas de tierra y dos censos cuyas rentas por arrendamiento o de otro tipo se utilizaban para sufragar el gasto de 24 reales pagado al cura, beneficiario y sacristán por realizar doce misas al año, una por mes, y por una función especial el día 7 de octubre, festividad de Nuestra Señora la Virgen del Rosario. Las respuestas relacionadas con esta cofradía concluyen solicitando el mantenimiento de su culto atendiendo a la importancia que tiene la cofradía en la vida cotidiana munereña a escala litúrgico-religiosa “por rezarse todas las noches en su altar el santo rosario”.

La cofradía de la Vera Cruz tiene rasgos muy parecidos a la anterior. Fue aprobada por el arzobispado sin especificarse la fecha, carecía de bienes o rentas propias y se sufragaba esencialmente con las cuotas anuales que los cofrades satisfacían al mayordomo de turno (1 real per cápita). Según las respuestas, la cuota había aumentado. Anteriormente se pagaba $\frac{1}{2}$ de real, pero por necesidades de la cofradía los congregantes decidieron doblarla. El montante de dinero ingresado ascendía 339 reales, cifra que da una idea aproximada del número de cofrades y del presupuesto disponible para cubrir el coste de sus celebraciones: misas, procesiones, mantenimiento de los pasos y sermones en Semana Santa (se hace referencia concreta a las misas del Domingo de Lázaro y del segundo día de Pascua)²; una misa el 3

² El domingo de Lázaro es el quinto domingo de Cuaresma. Su liturgia alude a la misericordia, la transformación y la fe, siendo representada por hechos evangélicos como la resurrección.

de mayo, día de la Santa Cruz; y una misa cantada cada viernes del año, siendo, además, responsable de los entierros y funerales de los cofrades. El cargo directo de los gastos a los cofrades era un tema muy delicado para garantizar su futuro al ser justamente lo que se pretendía evitar con la instrucción del *Expediente General de Cofradías*. Conscientes de que la entidad estará en el punto de mira del Consejo de Castilla, el pleno consistorial propone en las respuestas una reforma: rebajar de nuevo la cuota de los cofrades a $\frac{1}{2}$ de real, añadiendo que, aunque reducida, debe seguir manteniéndose porque la cofradía de la Veracruz se encarga en exclusiva de las actividades de culto vinculadas a los misterios de Semana Santa (García, 2002, 130).

Imagen 2. Libro de la Cofradía de la Caridad



Fuente: AHN. Clero, Secular-Regular (L. 180).
Foto de E. Rosillo Clement.

ción de Lázaro. También se conoce como "Domingo de Pasión" por marcar el comienzo de las dos semanas de la "Pasión del Señor". A dicho período siguen otras dos en las que se celebra la Pascua de Resurrección y el domingo "*in albis*" o fiesta de Cuasimodo (de la expresión latina que abre la misa del día: *Quasi modo géniti infantes*, es decir "Como niños recién nacidos") relativo a los bautizados en Pascua y, en ciertos lugares, a la visita a enfermos y postrados dándoles la comunión. La religiosidad popular en los pueblos albaceteños, como en buena parte de España, asociaba, a modo de regla nemotécnica, estas semanas litúrgicas con el que-hacer cotidiano. Así, el trascurrir del tiempo y la espera que implica es identificada por un chascarrillo popular que, probablemente, surgió como recordatorio de la norma cristiana de ayunar y no comer carne en cuaresma y su supresión tras la resurrección pascual. Aparece recogido desde el siglo XVI en diversos textos literarios y refraneros y una de las versiones dice: "el domingo de Lázaro maté un pájaro; el de Ramos lo pelamos; el de Pascua lo eché al ascu; y el de Cuasimodo nos lo comimos todo". Vid. Mal, 1568 y Correa, 1627.

Hemos dejado para el final las cofradías de Nuestra Señora de la Caridad y de las Benditas Ánimas porque la información de las respuestas sobre Munera del *Expediente General de Cofradías* puede completarse con la extraída de dos libros encuadrados en pergamo localizados en la sección del clero del Archivo Histórico Nacional (AHN), uno de cada cofradía.³ En relación con Nuestra Señora de la Caridad, las respuestas del *Libro Copiador* del AHPAb recogen que fue aprobada por el Arzobispado de Toledo el 26 de marzo de 1621, que la imagen de su virgen estaba “colocada en el colateral del evangelio en su altar”, es decir, en el lado izquierdo. Poseía distintos bienes raíces, un censo y una porción de ganado cabrío, administrados por el mayordomo y con sus rentas sufragaba los gastos de 36 reales, a repartir entre cura, beneficiario y sacristán por sus oficios durante la misa cantada del día 8 de septiembre. A ello se suman 75 reales para el párroco por preparar y realizar el sermón ese día. Concluye el documento que las rentas hacían autosuficiente a la cofradía y no resultaba lesiva para sus cofrades, debiendo mantenerse el culto. Atendiendo a su libro, depositado en el AHN (Imagen 2), hemos averiguado que también era denominada como Cofradía de los Pastores de la Virgen de la Caridad. En él hay un cúmulo de asientos y traslados ligados a los documentos generados para tramitar sus ordenanzas, gestión de gobierno, relaciones de cofrades, visitas y otros asuntos. En el primero de los documentos que incluye el arzobispo toledano Fernando de Austria, infante de España e hijo de Felipe III, propone la aprobación de sus ordenanzas. Está fechado en 1621, año coincidente con el de la aprobación canónica extraído del AHPAb por García Solana (2012, 16). Sin embargo, su fundación real y aprobación canónica fue anterior ya que, examinando con detalle el documento, comprobamos que recoge como antecedente la aprobación de unas ordenanzas en 1601 por el anterior arzobispo:

Don Bernardo de Rojas y Sandoval por la divina misericordia cardenal de la santa iglesia de Roma Arzobispo de Toledo primado de las Españas chanciller mayor de Castilla del Consejo de Estado del rey nuestro señor de por cuento por parte de vos los confrades

³ Es de suponer que estos dos libros y el de *La capellanía de María Sánchez Torrejón* llegaron a Madrid durante los procesos desamortizadores del siglo XIX.

y confradía de Nuestra Señora de la Charidad de la villa de Munera fueron presentadas ante nos en nuestro consejo ciertos capítulos y ordenanzas por vosotros fechas para el bien y utilidad d ella dicha confradía buen orden y concierto de ella que su tenor de las cuales de la petición y poder que con ellas se presentó es como se sigue: que es fecha en la villa de Munera a veinte y ocho días del mes de enero de mil y seiscientos y un años. Testigos: Pedro López Torrejón y Bernardo Hernández y Bartolomé Velázquez vecinos de esta villa y los otorgantes que yo el escribano doy fe que conozco no supieron firmar.

De hecho, el propio arzobispo Fernando lo adelanta en su encabezado:

Por cuanto por parte de vos, los mayordomos oficiales y confrades de la confradía de Nuestra Señora de la Caridad que se celebra en la iglesia parroquial de la villa de Munera, nos fue fecha relación que la dicha confradía tenía ordenanzas confirmadas por la buena memoria del ilustrísimo cardenal de Sandoval arzobispo.

También recoge este documento inicial que la petición de las ordenanzas fue realizada por la propia cofradía con el propósito de trasladar su fiesta del 5 de agosto, fecha de la Virgen de las Nieves según reza el santoral, al día (sin concretar) de la Virgen en septiembre por ser este un

[...] día muy solemne en la dicha villa y desocupado para los serranos de la dicha confradía para acudir ... a la celebración de la dicha fiesta. Atento a lo cual nos pedisteis y suplicasteis mandásemos transferirla en la forma susodicha y ansimismo que os mandásemos dar de nuevo las dichas ordenanzas

Continúa el documento con la transcripción completa de las ordenanzas. De ellas puede extraerse información interesante sobre su funcionamiento y algunos aspectos de la vida local de Munera en el siglo XVII que aluden a diversos temas como la devoción, beneficencia, muerte ...:

En el nombre de la Santísima trinidad padre hijo y espíritu santo tres personas y un solo dios verdadero gloria y alabanza suya y color de la sacratísima Virgen María madre de dios y abogada de los pecadores debajo de cuyo patrocinio y amparo nos congregamos

y ordenamos esta confradía y hermandad. Nos la congregación de los pastores de la villa de Munera de Nuestra Señora de la Charidad y para utilidad y provecho de nuestras conciencias, buena orden y concierto de esta confradía instituimos y ordenamos las ordenanzas siguientes

Los primeros puntos de las “Ordenanzas de la Confradía de Nuestra Señora de la Charidad de la Villa de Munera” están referidos a su fiesta grande, siendo el motivo principal por el que se inicia el trámite de traslado de la celebración de la Virgen del 5 de agosto al mes de septiembre:

Primeramente, ordenamos que en cada un año en la iglesia de señor San Sebastián parroquia de esta villa de Munera se haga la fiesta de Nuestra Señora de la Charidad el día de Nuestra Señora de las Nieves que es a cinco días de agosto vísperas el día de antes y procesión y misa el día de la fiesta y el día de después se diga una misa de requiem por los cofrades difuntos todo cantado con solemnidad y se de lo que se acostumbra a dar.

Posteriormente, se dedican varios puntos a los oficiales y cargos principales de la cofradía: un juez, dos mayordomos y un alférez. El sistema de elección y nombramiento sería ante notario (escribano) y ejecutor:

Ítem que el día antes que se celebre esta fiesta de nuestra señora después de vísperas se junten los oficiales que al presente fueren y nombre oficiales para el año venidero conviene a saber un juez, dos mayordomos y alférez y escribano y executor y para esto que se junten con otros dos acompañados para saber la dicha elección y que no puedan ser reelegidos para otro años los mismos oficiales viejos ni alguno de ellos sino que cada año se nombren nuevos oficiales para el servicio de dios nuestro señor y aumento de la confradía.

Las ordenanzas obligan a su estricto cumplimiento por oficiales y cofrades. Exige que los cargos salientes entreguen a los mayordomos sucesores los bienes o beneficios de la cofradía de los que fueron gestores, y si no contaban con ellos debían dar algo en prenda que sería subastado públicamente. Esta reglamentación interna denota un férreo control de dirigentes y bienes que incluye un estricto sistema punitivo aplicable en caso de incumplimiento de las competencias

individuales propias de cada cargo. Hacerlo significaba la obligación imperativa de abonar una multa que sería invertida en libras de cera para cirios que serían consumidos en sucesivas liturgias a lo largo del año. También aluden a la función benéfica y asistencial de la cofradía como expresión de su espíritu colectivo de hermandad y sociedad. Dichas funciones serán llevadas a cabo según lo regulado en las ordenanzas. Se trata, en verdad, de un ejercicio societario creativo en pos de una concienciación familiar expresada por una fe común. Dicha situación, cuando más se visualiza y mejor se expresa es, incluso hoy, en los momentos de duelo:

Ítem ordenamos que cuando algún confrade falleciere que todos los confrades sean obligados a acompañar su cuerpo cuando se lleve a enterrar y se lleven dos hachas y se diga una misa de requiem y el confrade que a los susodichos faltare pague de pena medio real para la cofradía. Ítem ordenamos que cuando algún hijo de confrade falleciere o sus mujeres o cualesquiera otras personas que el confrade tuviere en su casa por deudo o amistad seamos obligados a acompañarle y llevar la cera de la dicha cofradía y no otra cosa. Ytem ordenamos que si algun confrade viniere en necesidad y pobreza puedan los mayordomos ayudarle con alguna limosna a cuenta del cabildo contándoles la necesidad que tuviere con acuerdo del juez si para su sustento de la tal persona y mortaja para enterrarle.

A continuación, las ordenanzas incluyen una serie de puntos y premisas reguladoras de los aspectos de gobierno de la cofradía, caso del deber de reunirse en “Junta” como órgano superior, mantener en secreto las decisiones tomadas en ella o aceptar como cofrade a cualquier persona sin distingos de género (hombre o mujer) u oficio. Finalmente, el arzobispo y su consejo aprueban y confirman las ordenanzas añadiendo una cláusula que acepta la petición de cambiar la fiesta local de la Virgen de la Caridad del 5 de agosto a septiembre:

Y ansí presentadas las dichas ordenanzas y vistas por los del dicho nuestro consejo fue acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta por la cual ratificamos y aprobamos las dichas ordenanzas y mandamos las guardéis y cumpláis con todo y por todo según y como en ellas se contiene y sin exceder de su tenor en manera alguna y tenemos por bien de transferir e por la presente transferimos la celebración de la fiesta que habíades en el día de Nuestra Señora

de las Nieves al día de nuestra señora de septiembre de cada un año para que se celebre con mas ornato y festividad según y como más convenga al servicio de Dios nuestro señor.

Se entiende que la nueva festividad es el 8 de septiembre, día de la Natividad de la Virgen, siendo típico en Munera trasladar en procesión a la Virgen de la Fuente desde su ermita a la Iglesia de San Sebastián. Resulta extraño que la orden arzobispal permitiera trasladar la celebración de una festividad particular de una cofradía como la de la Virgen de la Caridad, al mismo día de la Natividad de la Patrona local. Ante ello cabe plantear posibles hipótesis explicativas. Primera, no hay constancia cierta de como celebra la Hermandad de la Virgen de la Fuente su fiesta el 8 de septiembre, pero sí la hay sobre la practicada por la cofradía de la Virgen de la Caridad, lo que podría interpretarse como que el inicio de la festividad septembrina referida correspondió a la cofradía y, posteriormente, fue cambiando su orientación en honor a la Virgen de la Fuente. Una segunda hipótesis apunta a la convivencia temporal de ambas festividades tras las ordenanzas, fusionándose finalmente en una liturgia única en torno a la Virgen de la Fuente. La tercera conjetura contempla la posibilidad de que la orden de aceptación del cambio al 8 de septiembre fuese revocada, si bien es cierto que carecemos y desconocemos de prueba documental alguna que lo confirme mínimamente. Hay una cuarta hipótesis que desvelaremos más adelante, al concluir el análisis de este documento.

El libro de la cofradía en cuestión registra un periodo de inactividad que impide describir los posibles avatares por los que transcurre su actividad el resto del siglo XVII. El siguiente asiento anotado ya es de 1705 y consiste en una relación de cofrades. Aparecen, por orden alfabético, 140: 19 mujeres y 121 hombres de distintos estamentos sociales. Se aprecia en la inscripción, cinco hombres llevan el distintivo “Don” y tres el de “licenciados”. El listado no recoge más datos, salvo, muy puntualmente, las profesiones de carretero, cirujano o monja. Un asiento de 1738 recoge un nuevo listado de cofrades que revela un panorama muy diferente. Los miembros de la cofradía se han reducido a 58, apenas un tercio de la anterior relación.

Seguidamente pasa a registrarse la información recopilada por los visitadores del arzobispado en 1706-1793 para controlar el estado de cuentas y bienes de la cofradía. Sus actas son, a veces, sumamente

útiles pues permiten a conocer las aportaciones de los cofrades, bienes de la cofradía e ingresos que su arrendamiento reportaba. Pero no todo eran ingresos, había también anotados gastos como los 391 dineros y medio invertidos “en hacer el manto a nuestra señora” cuya procedencia fue la venta de catorce fanegas y media de trigo. La vestimenta y ornato de la Virgen, las ceremonias ofrecidas y los trabajos de mantenimiento de los templos con los que colaboraba la cofradía se llevaban buena parte del montante de los ingresos. Mantos de raso, ribetes, sedas, encajes, adornos para la toca, mitones, vasos de vidrio, manteles... eran algunos de los aderezos y objetos utilizados. Tanto ornamento no fue suficiente para conservar la antigua imagen. Así, el Acta de visita de 1791 aludía a que se está procediendo a comprar una nueva y que la cofradía debía pagar 108 reales a la Iglesia por los derechos cedidos para que pudiera celebrar sus fiestas. Sin embargo, el mayordomo de turno decidió no pagarlos en ese año y no celebrar los oficios y funciones correspondientes. Con ese dinero se adquiriría la nueva imagen de la Virgen. Como razón del impago se expone:

[...] este mayordomo no ha mandado hacer las funciones de Nuestra Señora de la Caridad, porque yo como cura propio he dispuesto suspenderlas en atención a que se está haciendo una imagen nueva para cuyo coste y pago he aplicado los derechos de dichas funciones. Y porque habiendo advertido que los derechos que se pagan anualmente por esta función son excesivos, como que ascienden a ciento ocho reales de vellón siendo así que los acostumbrados en otras semejantes de misa y procesión son veinticuatro reales [...] ello es que antiguamente se pagaban los 108 reales de vellón por misas cantadas, procesiones antes y después, completas, festividades etc, como todo palpablemente puede verse en las cuentas tomadas desde el principio de este siglo hasta 1760 y siendo así que ahora no se celebra más que la fiesta principal [...] no es regular que el caudal de nuestra señora sufra estos gastos indebidos, y por esta razón mandé suspender las funciones hasta hacerlo presente en visita

Desde 1760 las funciones y actos de la cofradía (misa cantadas, procesiones, festividades ...) por las que se abonaban unos derechos de 108 reales, se redujeron a celebrar solo la fiesta principal. El Mayordomo veía injusto seguir abonando semejante cifra cuando el derecho habitual de misa y procesión eran 20 reales. ¿Cuál sería la razón de que la festividad se limitara a un único día con el paso de los

años? Pese a todo, dos años después la nueva imagen, realizada en algún taller de escultura de Cuenca, ya estaba en Munera:

[...] 1050 mrs que ha tenido la imagen que se ha fabricado nueva y conducción desde la ciudad de Cuenca que se halla colocada en su altar = 900 de costo que ha tenido la compostura del retablo, el dorarlo, gaspearlo y fabricar nicho nuevo con la mesa de altar.

Otro dato curioso, uno de los últimos que aparecen en el libro de la cofradía, es el acta de visita de 1789 que hace constar una deuda de la Ermita de Nuestra Señora de la Fuente a la Cofradía de la Virgen de la Caridad y da a entender que, si no es necesario el culto a la imagen de la Virgen de la Caridad, se invierta el equivalente a dicho pago pendiente por ello en otros asuntos de más utilidad:

[...] continuando su merced la visita de este libro mandó que el administrador de este caudal con intervención del señor cura de esta parroquial y del mayordomo de nuestra señora de la fuente haga se liquide el débito que este santuario ultimo hace a favor de nuestra señora de la caridad y hecha la liquidación se ejecute el pago mediante tener sobrantes a su favor la ermita de nuestra señora de la fuente. Y en caso de verificarse con el demás alcance que no sea necesario ara el culto de la santa imagen, se invierta en alguna posesión útil y fructífera.

No sabemos a ciencia cierta a qué puede corresponder dicha deuda. Aquí es donde toma forma la cuarta hipótesis a la que nos referíamos con anterioridad al comentar el traslado de la festividad de la Virgen de la Caridad a septiembre: ¿sería posible que la Ermita de la Virgen de la Fuente pagase a la cofradía por celebrar la festividad de la Virgen de la Fuente sin compartir dichos oficios con la Virgen de la Caridad tal y como se dispone en sus ordenanzas? Desconocemos también el lugar exacto de la capilla de la Virgen de la Caridad, si en la Iglesia o en la Ermita. Si fuera en esta última, la deuda podría corresponder al pago por alguna intervención en el templo con costas a cargo de la cofradía. Así finaliza el *Libro de la Cofradía de la Virgen de la Caridad* donde hemos cuantificado en 46 las actas de visita realizadas durante 87 años y donde queda constancia en otros muchos asientos de los nombramientos de los principales oficiales de la cofradía: mayordomos, juez, escribano y ejecutor.

La quinta y última de las cofradías que figura en las respuestas del *Libro Copiador* es la de las Benditas Ánimas del Purgatorio, aprobada en 1693 por el arzobispado según reza documentalmente (Imagen 3). Sin embargo, tal fecha queda en entredicho con el libro de la cofradía del AHN. En el título de su portada, “*Libro de Ánimas Año 1677*”, revela que ya estaba en funcionamiento dieciséis años antes de la fecha de la aprobación arzobispal, si bien esta fecha es también errónea, probablemente por un fallo cometido en la encuadernación puesto que en el interior hay referencias y documentos de hasta 1667. No podemos afirmar que ese sea el año de su fundación, pero sí al menos afirmar que ya existía. En esta primera época la cofradía no se llamaba de las ánimas, sino que se utilizaban diversos nombres al referirse a ella: “esta santa hermandad”, “los hermanos de la tercera orden de la parroquia de dicha villa” o “Hermanos de la tercera orden de nuestro padre san francisco”. Es en las cuentas que revisa el visitador en 1689 donde aparece por primera vez el nombre de “benditas ánimas”, pero curiosamente no en el acta de nombramiento de oficiales de ese año sino una página antes: “habiendo visto las cuentas que se han tomado al mayordomo de las benditas ánimas del purgatorio”.

**Imagen 3. Libro de la Cofradía
de las Benditas Ánimas del Purgatorio**



Fuente: AHN. Clero, Secular-Regular (L. 181).
Foto de E. Rosillo Clement.

Volviendo a las respuestas del *Libro Copiador* de Munera depositado en el AHPAb, esta cofradía contaba con muchos bienes raíces -de casas, huertas, majuelos y tierras- procedentes de diversos legados y mandas testamentarias. A ello se suman las limosnas recaudadas por su mayordomo mediante rifas y el cepo o cepillo de la Iglesia. Con estos recursos se pagaba al capellán nombrado anualmente para oficiar la misa de alba⁴ del domingo de cuasimodo y se sufragaban los 324 reales abonados al cura, beneficiario y sacristán por sus tareas habituales de misa y sermón en san Francisco (4 de octubre) y día de las Ánimas (2 de noviembre). A ello hay que añadir los 80 reales de cera consumidos en estos eventos.

Con todo, lo más destacado de la cofradía que nos ocupa es que el día de Navidad organizaba una soldadesca compuesta por dos tambores, capitán, alférrez y sargento con otras escuadras que los acompañaban para dar limosna. García Solana, en su breve mención a las cofradías, describe la soldadesca, muy subjetivamente a nuestro juicio, como un acto en recuerdo y representación de la reconquista, algo inverosímil. También dice que se celebraba dos veces al año cuando el documento es contundente al respecto al recoger que se celebra una única vez, “por la pascua del nacimiento del hijo de dios se celebra una soldadesca”. Se añade también que, por la tarde, la soldadesca sacaba en procesión a san Francisco y en la logia ubicada en los bajos del ayuntamiento se dedicaban a dar limosna a quien se acercase por este orden: el capitán aportaba 60 reales, el alférrez 40, el sargento 30, los tambores 20 cada uno y los de la escuadra a voluntad. Después del acto, el capitán, alférrez y sargento tenían la obligación de invitar a bollos de alajú⁵ y “colación menuda” a todo el regimiento de vecinos en sus casas. Es decir, a un banquete de comida y bebida que conllevaba un gasto extra de 50 pesos. Las limosnas y refrigerios de la invitación comportaban para los oficiales de la soldadesca una importante carga económica con la que, seguramente, respondían a una penitencia o expiación de pecados

⁴ No sabemos con plena certeza si se alude a la misa del alba celebrada el domingo de Cuasimodo (lo más probable) o a la misa primera que en muchos pueblos de la provincia se hacia casi a diario muy temprano, rondando el amanecer.

⁵ El alajú, un postre a base de miel y frutos secos hoy muy típico de Cuenca, probablemente también lo era en el siglo XVII y XVIII en toda la Mancha, incluida Munera, y otras tierras albaceteñas como herencia de la gastronomía árabe.

por los miembros de la cofradía. En suma, más allá del ambiente festivo que se generaba, la soldadesca también implicaba un sacrificio para redimir a los cofrades de sus faltas. Al parecer, los vecinos de Munera mostraban gran devoción y seguimiento a esta cofradía. Los regidores que elaboraron las respuestas eran conscientes de que el gasto de la soldadesca recaía en pocos vecinos y su celebración podía despertar el rechazo del Consejo de Castilla, máxime cuando el festejo carecía de elemento religioso alguno. Ante ello proponen reducir a la mitad las limosnas de los participantes y que los oficiales no estén obligados a convidar a los vecinos que se acerquen a sus casas, sino tan solo a los de su escuadra o acompañantes de la soldadesca debidamente vestidos en consonancia al evento. La verdad es que debía ser todo un espectáculo ver cada 25 de diciembre a gran parte del pueblo vestido o disfrazado con atuendos de soldado, simulando un desfile militar y celebrando la Navidad todos juntos en las casas de los vecinos degustando los postres tradicionales.

El libro de esta cofradía del AHN registra, entre otros documentos, listas de cofrades, actas de reuniones y de visitas del controlador eclesiástico. El acta de visita de 1714 se incluye un decreto de nombramiento de capellán. La cofradía podía solicitar al cura párroco del lugar que oficie sus misas y oficios, pero también nombrar un capellán propio. Hasta dicho año parece que la Cofradía no disponía de un capellán estipendiario o propio. En cualquier caso, lo relevante de este decreto es que describe muy bien la composición, dedicación y principales recursos y rentas de la cofradía. A falta de ordenanzas, constituye una magnífica información sobre su culto, limosnas y festividades:

[...] siendo la principal causa de la fundación de esta congregación el que se diga en esta parroquial todos los días de fiesta misa de once y los días de trabajo misa de alba y dar de limosna por cada misa tres reales de vellón, y siendo como es la renta de esta congregación en cada un año, dos mil y quinientos reales de vellón, los cuales se componen en esta forma, de el mesón de esta villa, y de dos casas de morada que hay en ella y de diferentes tierras que tiene propias suyas esta congregación, quinientos reales de vellón de renta de ellas y lo demás de limosnas que recoge al año dicho hermano mayor. Y la distribución es en la forma siguiente: de cera para el altar de nuestro padre San Francisco y aceites para su lampara y festividad

que se le hace al referido santo en la pascua de navidad y en la octava de los finados y honras a las benditas animas importan estos gastos 240 reales de vellón cada un año. Y así mismo todos los lunes del año se dice misa cantada por las benditas animas que se pagan a seis de cada una y la restante cantidad se distribuye todos los años por dicho hermano mayor y consiliarios en misas rezadas a dos reales de limosna cada una. Y siendo una de dichas constituciones dirigida a que esta congregación tenga siempre capellán que celebre dichas misas de alba y de once cuyo nombramiento según dicha constitución diez y seis, se ha nombrado desde dicha fundación hasta hoy todos los años a cualquier sacerdote de esta villa

El conjunto de posesiones y propiedades de la cofradía viene descrito más detalladamente en las páginas posteriores, concretamente en un inventario de 1699 que incluye las casas y hazas (trozos de tierra cultivable) con los que contaba para su subsistencia. Dicha información, con ser interesante para estudiar la cofradía, también lo es por los abundantes datos geográficos que aporta y su utilidad a la hora de localizar tales bienes. Por otro lado, el seguimiento cronológico de las visitas realizadas anualmente y registradas en el libro permite destacar hitos significativos en cuanto a la gestión de sus recursos. San Francisco era la imagen que mayor devoción suscitaba entre cofrades y vecinos, hecho que ya se intuye en el decreto de nombramiento de capellán, y al que se dedica un mural y un retablo:

[...] 76 reales por un frontal de Manuel Hernández, pintor, que hizo para el altar de las benditas animas [...] por cuanto la hermandad parece tiene determinado que con los maravedíes de alcances y efectos que resultan de las cuentas [...] se haga un retablo que costaría 1100 reales de vellón (1701). Especifica en un asiento anterior que el escultor es de Madrid y en otro de 1702 indica que “por carta de pago de Alonso de la Fuente (con lo que probablemente este fuese el escultor).

La bandera o pendón que el alférez debía llevar en las procesiones también es un aspecto reseñable del documento. Aparece en más de una ocasión, sobresaliendo la correspondiente al registro de gastos de 1712:

[...] trescientos treinta reales de vellón con intervención de los diputados de esta congregación pagaron al corte de una bandera

que le compró para la soldadesca de dicha pascua de navidad por no haber traído Juan de Lamo Moreno la bandera [...] de esta congregación para llevarla con la compañía cuando fue por capitán de lo corto a la plaza castillo de Montessa contra quien esta congregación deber repetir la acción de la corte.

Esta mención alude a que Juan de Lamo Moreno, alférez de la Cofradía, no dispone de la bandera para las festividades de Pascua pues se la había llevado con la compañía (militar se entiende) cuando fue capitán en el Castillo de Montesa. Por este motivo se ven obligados a hacer un gasto extraordinario en otra bandera. Hay que recordar que estamos en los últimos coletazos de la Guerra de Sucesión Española (1701-1713). Los datos del texto se encuadrarían entre los envíos de tropas borbónicas desde el interior hacia la zona levantina para repeler las tropas austracistas. Montesa (Valencia) había permanecido fiel al bando borbónico siendo incluso fuertemente asediado por tropas angloaustríacas, por lo que tiene sentido el comentario recogido. Además, es ciertamente honroso que Juan de Lamo Moreno, munereño y alférez de la Cofradía de las Ánimas, fuese el capitán de dicho castillo durante la contienda. Tal hecho coincide en el tiempo con la leyenda sobre el capitán Noriega recogida por García Solana (2002, 42) en su obra y que, en diferentes versiones, está ampliamente extendida en la tradición oral. Viene a decir que, no dándole tiempo al capitán Noriega a llegar a la batalla de Almansa años antes, la Virgen de la Fuente se le había aparecido en la punta de su espada y éste le había prometido un manto nuevo si le ayudaba a llegar a tiempo para la victoria. Según la copilla popular sobre la langosta que mencionamos anteriormente, el capitán le dijo a la Virgen “si me detienes el sol tres horas y también los huracanes, te he de comprar un vestido para tus benditas carnes”. La historia de aquel manto ya es otra historia. En cualquier caso, ¿es posible que, deformada con el tiempo, la historia del capitán Juan de Lamo Moreno y la bandera de su cofradía esté relacionada con la leyenda del capitán Noriega?

Otra de las actas de visita interesantes es la de 1700 que atestigua la construcción por la cofradía de un pozo de nieve en el paraje de los Casares. En ella se expresan los motivos, el procedimiento de financiación y el comienzo de la ejecución de las obras. Su fin último es el nombramiento de Pedro Márquez del Cerro y del escribano como vigilantes de dichas obras, iniciadas días atrás “con la mayor

felicidad en la hechura" pero, probablemente, sin un plan concreto. Lamentablemente se desconoce si llegaron a finalizarse y se utilizó o si se trata de un pozo al uso colmatado en la actualidad:

Habiéndose discutido puede ser de grande utilidad a la hermandad de las benditas animas del purgatorio el hacer un poco de nieve por el paraje en que se halla esta villa para su venta y de el alivio que puede ser a los enfermos en lo riguroso de los calores y héchose esta proposición en la plaza pública de esta villa para todos sus vecinos querían alentarse a coger algunas limosnas así de dinero como de otras especies horadas o peonadas por no tener caudal la hermandad para un gasto tan grande se formó un memorial para ir sentando las limosnas y por haberse reconocido que la devoción grande a las benditas animas que hay en los vecinos de esta villa es bastante a que se haga dicho pozo con cortas de la hermandad se puso en ejecución el dia veintiocho de diciembre del año pasado de mil y seiscientos noventa y nueve y hoy reconociendo que se procedió con la mayor felicidad en la hechura y formación del pozo habiendo señalado el sitio de los casares que pareció el más conveniente se ha discurrido que por que no había omisión en una obra tan grande nombrar comisarios y superintendentes a cuyo cargo este todo lo que conduzca a el buen gobierno y aumento de dicha obra y para eso el señor hermano mayor y consiliarios que aquí firmaron de conformidad nombraron a Pedro Márquez del Cerro y al presente escribano de dicha hermandad a quien suplican tengan toda la vigilancia y cuidado en ello, que esperamos desvelo y devoción a las benditas animas del purgatorio. Y lo firmaron en la villa de Munera en tres de enero de mil setecientos años.

En una de las últimas visitas registradas, la de 1702 el visitador establece que los demás libros de cofradías y obras pías entren en el archivo para su custodia y para que el cura sepa "lo que se ha dicho en esta visita". En total, las visitas a esta cofradía en 1667-1715 ascendieron a 35.

Las últimas respuestas de los regidores munerenses que figuran en el *Libro Copiador* del AHPAb están referidas a la existencia de una congregación bajo la denominación de "Esclavos" que carece de ordenanzas ni fundación, pero que despierta una gran devoción

a Nuestra Señora de la O⁶ entre las mujeres -conocidas con el nombre de "Esclavas"- y algunos hombres. Su celebración cada 18 de diciembre consistía en una misa cantada con sermón cuyos gastos ascendían a 130 reales, a repartir entre cura, beneficiario y sacristán, y eran sufragados "voluntariamente por la esclavitud" en referencia a la susodicha congregación. En otras palabras, cada "esclavo" aportaba un real de cuota para pago de dichas funciones y adquisición de cera para velas.

2.2.3. La Capellanía de María Sánchez Torrejón

Los regidores munerenses que pasaron aquella tarde del 23 octubre de 1770 elaborando el listado de cofradías, hermandades, patronatos y otras congregaciones de carácter religioso, piadoso y benéfico de Munera olvidaron un patronato existente desde el siglo XVI y que todavía estaba en funcionamiento durante el XVIII. Se trata de la capellanía (patronazgo) de María Sánchez Torrejón, fundada en 1594 y que hemos conocido gracias al *Libro de Capellanía* depositado en la sección de clero del AHN (Imagen 4). Su contenido ofrece una dimensión diferente de la asistencia social, siempre religiosa, durante el Antiguo Régimen en una pequeña localidad como Munera. Al fallecer su fundadora en 1599, viuda adinerada y piadosa, entrará en vigor las disposiciones de su testamento y capellanía. Esta convierte al patronato anterior en obra pía de una persona que vincula sus riquezas en renta a la Iglesia para que celebre misas y desempeñe acciones asistenciales y de beneficencia para la salvación de su alma. La etimología de capellanía proviene de la "contratación" en exclusiva de un capellán propio o estipendario para estos oficios y tareas:

Ítem mando quiero y es mi voluntad de instituir y funda por la presente instituyo y fundo un patronazgo y capellanía para que en cada una semana de en cada un año perpetuamente para siempre jamás se digan tres misas por mi anima y de todos mis difuntos que han sido e fueren de a mi adelante y para ello mando que

⁶ Advocación de la Virgen conocida como de la Esperanza o de la Expectación del Parto, que celebra la espera del nacimiento de Jesús. El nombre "de la O" proviene de las antifonas de Adviento que comienzan con la exclamación "Oh" ("O" en latín) seguida de un título mesiánico. Se conmemora el 18 de diciembre, a una semana vista de la Navidad.

luego como yo sea difunta se saque y tome de todos mis bienes unas casas de morada que yo tengo en esta villa.

La cuestión benéfica en la capellanía no es algo baladí. Cada una de las premisas que doña María hace constar en su testamento conllevan el pago de importantes sumas de dinero para sufragar sus misas y, también, para realizar labores de asistencia a los más pobres y necesitados. Todo parecía poco para asegurarse un lugar en el cielo:

Ítem mando que el día de mi enterramiento se de y reparta de limosna a doce pobres de esta villa con paño [...] que tenga por lo menos veinte y cuatro varas y los pobres sean naturales, lo que mis albaceas eligieren y así mismo se repartan y den de limosna dos fanegas del trigo en pan cocido y se pague de mis bienes.

Imagen 4. Libro de la Capellanía de María Sánchez Torrejón



Fuente: AHN. Clero, Secular-Regular (L. 179).
Foto de E. Rosillo Clement.

El sentimiento piadoso de contrición y penitencia que debió instalarse en la fundadora durante sus últimos años de vida la condujo a hacer un testamento que permite conocer la existencia de ciertas instituciones sanitarias como los hospitales de pobres que desarrollaban, sobre todo, tareas de carácter asistencial y funerario. Así, en una de sus directrices dadas por D^a. María reconoce la labor realizada por el hospital de su pueblo y la carencia de higiene o recursos que adolece en el vestir de sus camas, lo que nos permite sacar a la luz la existencia de un “hospital” en Munera antes de 1594, fecha en la que surge su capellanía: “Ítem mando al hospital de esta villa cuatro ducados para ropa a las camas de los pobres y lo paguen [...] mis albaceas”. Desconocemos lo que aconteció con este hospital en el siglo XVII, pero sabemos de otro hospital de pobres en Munera fundado en torno a 1716 con las limosnas de sus vecinos, siendo su administrador Miguel Flores, presbítero de la Iglesia parroquial de la localidad.⁷ Las respuestas generales de Munera en el Catastro de Ensenada confirman que en 1752 seguía existiendo. Concretamente en la respuesta treinta se dice que “hay en esta villa un cuarto de casa de corta habitación donde se recogen los pobres transeúntes y no tiene renta alguna”. El hospital siguió en activo muy probablemente hasta principios del siglo XIX. En el acta del pleno municipal de 8 de mayo de 1853 se informa de la inexistencia de un hospital de pobres por entonces, pero, añaden, sí hubo un edificio utilizado en el pasado como hospital para acoger a “pobres, transeúntes y asistirlos en las enfermedades con las limosnas que en este último caso se recogían de estos vecinos”. Prosigue el acta afirmando que dicho hospital quedó en ruina con motivo de la Guerra de la Independencia.⁸

En contraposición a lo que representa el corporativismo local, fe popular colectiva y carácter solidario de las cofradías, el contenido general del *Libro de Capellanía* revela el poder de los magnates y terratenientes locales, así como el funcionamiento de ciertos instrumentos eclesiales e indulgencias que permitían la salvación del alma en el núcleo familiar:

⁷ AMM 3/1 Legajo de Órdenes Reales.

⁸ AMM Caja 11/19. Libro de Actas Municipales.

Ítem mando que se digan por mi anima cuatrocientas misas a quien la iglesia rreçare y las ducientes se digan en la iglesia parroquial de esta villa y las otras ducientes se digan en el convento de San Francisco de la villa de Villarrobledo y se de limosna por cada un real y medio y se pague de mis bienes. Ítem mando que se digan cincuenta misas por el anima de Alonso López Torrejón mi marido de quien la iglesia rreçare y de sigan en la iglesia de esta villa y se de limosna, real y medio por y cada una y se pague de mis bienes. Ítem mando que se digan otras cincuenta misas en la iglesia de esta villa por las animas de nuestros padres y se paguen a real y medio. Ítem mando que se digan cien misas por las animas de mis hijos, las cincuenta en la iglesia de esta villa y las otras cincuenta en el convento de nuestro señor San Francisco de la villa de San Clemente y se de de limosna real y medio de cada una y se paguen de mis bienes.

Esta diferenciación económica y estamental del entramado social del Antiguo Régimen confirma que las desigualdades no desaparecen con la muerte, continúan. Así, mientras unos eran enterrados fuera del templo, en lo que hoy son las plazas Mayor y del Beato Bartolomé, otros, como la señora María Sánchez Torrejón, eran sepultados en su interior, donde, a buen seguro, hoy todavía permanecen:

Primeramente encomiendo mi anima a dios nuestro señor y el cuerpo a la tierra donde fue formado. Ítem mando que en cada y cuando que dios nuestro señor fuere servido de me llevar de esta vida presente a la otra, que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia parroquial de esta villa en la que está enterrado el dicho mi marido.

Las cuentas del *Libro de Capellanía* que reflejan sus actividades llegan hasta el año 1782, lo que induce a creer que los regidores locales conocían esta fundación. Entendemos que su carácter privado, autofinanciación y estrecha vinculación con la Iglesia de San Sebastián fueron las razones de no incluirla en las respuestas del *Expediente General de Cofradías*.

3. CONCLUSIÓN

El estudio de las cofradías, hermandades, ermitas y otras advocaciones permite indagar sobre la religiosidad imperante en una pequeña población del Antiguo Régimen como Munera. El esfuerzo reformador de los Ilustrados del siglo XVIII provocó un clima de revisión de las creencias y tradiciones más arraigadas socialmente, generando gran cantidad de expedientes cuya información nos ha resultado valiosísima.

La metodología aplicada para analizar las fuentes primarias seleccionadas se ha centrado, sobre todo, en describir sus contenidos para abundar en el conocimiento de las cofradías y religiosidad de la localidad de Munera en los siglos XVI a XVIII y orientar sobre el tema a futuros investigadores. Durante estos siglos tanto la Iglesia parroquial de San Sebastián como las ermitas se convirtieron en los principales centros de una religiosidad plasmada en un culto instrumentado mediante misas cantadas, procesiones y otras múltiples actividades litúrgicas y no tan litúrgicas financiadas con las rentas obtenidas del arrendamiento de bienes inmuebles (terrenos agrícolas, explotaciones ganaderas, locales, posadas...) y muebles (censos, juros...) y cuotas o limosnas de cofrades, hermanos y vecinos. El sostén del espíritu religioso que impregnaba al pueblo generaba un entramado económico financiero que afectaba individual o colectivamente a todo el vecindario. El principal punto de encuentro eran las cofradías y hermandades como entidades comunitarias de carácter asistencial, espiritual y solidario, pero también como dinamizadoras de festejos y celebraciones. Las respuestas del *Libro Copiador* del AHPAb y el contenido del *Expediente General de Cofradías* del AHN configuran una documentación de primer orden para poder atisbar con cierto rigor una panorámica de la religiosidad munerense en los siglos aludidos.

En 1783, tras instruirse el *Expediente General de Cofradías*, se presentaron en el Consejo de Castilla las alegaciones finales y se estableció crear una Junta de Caridad para gestionar la supresión o reforma de las cofradías. En el partido de Alcaraz la cifra relativa era menor que en otras zonas, seguía siendo excesiva, corriendo la misma suerte que en el resto del reino. Los ministros de Carlos III utilizaron la información reunida para hacer desaparecer las co-

fradías gremiales y eclesiásticas sin la pertinente aprobación civil y religiosa. Las que tuvieran solo aprobación religiosa debían obtener una licencia civil y adaptarse a los cambios propuestos, debiendo las hermandades circunscribir su actividad solo al ámbito parroquial. El informe del intendente Aguilar y Anchia dice, sin especificar cuál, que de las cinco cofradías de Munera solo una posee autorización eclesiástica y que ninguna tiene autorización civil. Sin embargo, en las respuestas del *Libro Copiador* del AHPAb los regidores munenses declaran que todas disponen autorización eclesiástica del arzobispado de Toledo. En dos no se recoge la fecha de autorización: Nuestra Señora del Rosario y la de la Vera Cruz. En las otras sí hay fechas de aprobación: Glorioso San Sebastián del Santísimo Sacramento (1595), Nuestra Señora de la Caridad (1621, con ordenanzas en 1601) y Benditas Ánimas del Purgatorio (1693, con ordenanzas en 1667). Probablemente el intendente solo contrastó la información de una, la del Glorioso San Sebastián del Santísimo Sacramento por ser la más antigua y cuya fecha de aprobación no admite dudas como el resto. Según la tradición popular todas sobrevivieron a los envites ilustrados y al último intento supresor de Godoy, constatándose su pervivencia hasta la guerra civil de 1936.

También hemos comprobado que la vida cotidiana en Munera estaba envuelta por la actividad de sus cofradías y otros patronatos benéfico-piadosos. La participación del vecindario en las soldaderas de Navidad que organizaba la Cofradía de las Benditas Ánimas era multitudinaria, al igual que en los oficios y procesiones de Semana Santa dependientes de la Cofradía de la Vera Cruz o en el mantenimiento de capellañías e instituciones asistenciales como hospitales de pobres y fundación de ermitas. Todas ellas conformaban una tupida red colectiva que definía el tejido social local tanto en lo religioso como en lo profano. Las limosnas, participación en actos litúrgicos y jerarquía de los cargos desempeñados en dichas organizaciones reforzaban su influencia entre la población y, a su vez, provocaban el recelo de las autoridades superiores civiles y eclesiásticas que alegaban menoscabo de su jurisdicción y amenaza para su poder real al disminuir el control directo sobre los ingresos que generaban. Los regidores locales sabían de la importancia de estas entidades y organizaciones para sus habitantes y del impacto negativo que tendría la descripción de algunas actividades festivas

de las cofradías y de las cuotas elevadas pagadas por los cofrades ante el intendente y el Consejo de Castilla. Por ello, en aquella sesión del 20 de octubre de 1770 hicieron todo lo posible para que sus respuestas incorporasen ciertas intervenciones consistoriales sobre los protocolos litúrgicos y de festejos o bajando las cuotas pagadas por cofrades y por desempeñar ciertos cargos que modificaban el funcionamiento real previo de algunas cofradías. De esta forma los regidores intentaron preservar la situación de las cofradías y ermitas y evitar su supresión. Este comportamiento coindice en buena medida con la actitud generalizada en el partido de Alcaraz. Gran parte de sus regidores procuraron con sus respuestas minimizar el efecto represivo pretendido por los ilustrados hacia las cofradías y la religiosidad popular. La constatación de una ocultación generalizada de información en las respuestas enviadas para instruir el *Expediente General de Cofradías* apunta en esta dirección (Ballesta, 2023, 123)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. (2002): *La represión de la religiosidad popular: crítica y acción contra las cofradías en la España del siglo XVIII*. Universidad de Granada.
- (2008): *La represión de las Cofradías en el Reinado de Carlos III*. *Tercerol: cuadernos de investigación* (12), 75-92
- (2017): Las cofradías españolas en la Edad Moderna desde una óptica social: Tres décadas de avance historiográfico. *Cuadernos de estudios del siglo XVIII* (27), 11-50.
- BALLESTA FERNÁNDEZ, P. (2023): *Familias y cofradías en la España centro-meridional. Sociabilidad, trayectorias y reproducción social en el partido de Alcaraz (1700-1860)*. Tesis doctoral. Universidad de Castilla-La Mancha.
- BALLESTEROS CAMPOS, P. V. y MOLINA CANTOS, J. (1998): *Hermandades y cofradías: Semana Santa en Chinchilla de Montearagón (a lo largo de su historia)*. Cofradía Ntro. Padre Jesús Nazareno, las Cruces y Santísima Virgen del Rosario. Universidad de Alicante.

- BIRRIEL SALCEDO, M. y HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. (2018): Devociones domésticas. Objetos devocionales en los hogares rurales (siglo XVIII). I. Arias de Saavedra Alías, E. Jiménez Pablo y M. L. López-Guadalupe Muñoz (eds.): *Subir a los altares. Modelos de santidad en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII)*. 295-343. Universidad de Granada.
- BIRRIEL SALCEDO, M. y HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. (2021): Objetos devocionales domésticos en las tierras de La Mancha y el valle de Leqrín en el siglo XVIII. *A la sombra de las Catedrales: cultura, poder y guerra en la Edad Moderna*. 295-343. Universidad de Burgos.
- BURRIEZA SÁNCHEZ, J. (2023): Las cofradías penitenciales y Trento: Origen y consolidación de la Semana Santa procesional en el ámbito castellano. *Cauriensia, Revista Anual de Ciencias Eclesiásticas* (18), 871-894.
- CARRILERO MARTÍNEZ, R. (1995): *Los fondos del Archivo Histórico Diocesano de Albacete (siglos XV al XVIII)*. Instituto de Estudios Albacetenses (IEA).
- CORREAS, G. (1627): *Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana* (Edición digital a partir de la Tipografía de la Revista de "Archivos, Bibliotecas y Museos", Madrid. 1924).
- FAYARD, J. (1982): *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*. Siglo XXI Editores.
- FERNÁNDEZ BASURTE, F. (2015): Espacio urbano, cofradías y sociedad. *Baetica. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 19 (2), 109-120.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, L. (2022): *Fundaciones pías en la Mancha Oriental. Las capellanías de El Bonillo: Estudio introductorio y fuentes documentales (siglos XVI-XX)*, IEA. Serie I – Estudios, 274.
- GALIANO PÉREZ, A. L. (2003) *Aportación de las cofradías oriollanas a la vida cotidiana en la Edad Moderna*. Universidad de Alicante.
- GARCÍA SOLANA, E. (2002): *Munera por dentro*. Ayuntamiento de Munera / Diputación de Albacete.
- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L. (1977): *Curso de Historia de las Instituciones Españolas*. Biblioteca de la Revista de Occidente.

- JESÚS MORALES, E. M. (2018): La religiosidad popular como punto de encuentro: cofradías, festividades y artistas en la Edad Moderna de Daimiel y Valdepeñas. *IV Jornadas de Historia de Daimiel*, 119-133. Ayuntamiento de Daimiel.
- JOVELLANOS Y RAMÍREZ, B. G. M. (1796): *Memoria sobre las diversiones públicas*. Real Academia de la Historia.
- LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L (2002): Debate y reacción a las reformas ilustradas: maniobras legales de las cofradías a finales del siglo XVIII. *Chronica nova: Revista de historia moderna* (29), 179-216.
- LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. y ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I. (2000): Las cofradías y su dimensión social en la España del Antiguo Régimen. *Cuadernos de Historia Moderna* (25), 189-232.
- MAL LARA, J. DE (1568): *La Philosophia vulgar*. Casa de Hernando Díaz (Edición de J. Pepe Sarno y J.M. Reyes Cano en Cátedra, 2013).
- MORÁN CORTE, A. (2023): Las cofradías asturianas a finales del siglo XVIII: una aproximación a sus fundamentos económicos y a su vertiente asistencial. *Ediciones Universidad de Salamanca. El futuro del pasado*, Vol. 14 (14), 243-288
- MOZO BASCUÑANA, M.A. (2013): Concejo y jurisdicción (ss. XVI-XVIII). *Jornadas celebradas en el Ayuntamiento de Munera* (Mineografiado).
- PAREDES ALONSO, J. (Coord.) (1998): *Historia Contemporánea de España (siglo XIX)*. Ariel.
- ROMERO SAMPER, M. (1998): *Las Cofradías en el Madrid del siglo XVIII*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- ROMERO SAMPER, M. (1988): El expediente general de cofradías del Archivo Histórico Nacional: regesto documental. *Hispania sacra*, 40, (81), 205-234.
- SANGÜESA GARCÍA, M. J. (1989-1990): Iglesia Parroquial de San Sebastián de Munera (Albacete). *Anales del Centro Asociado de Albacete* (10), 189-214.
- SASTRE SANTOS. E (1999): *Manual de Archivos. El sistema archivístico diocesano: archivos de la curia y archivos parroquiales*. Anabád.

ARCHIVOS

- AGS (Archivo General de Simancas). Respuestas General de Munera (Albacete). CE_RG_L472
- AHPAb (Archivo Histórico Provincial de Albacete). Fondo Ayuntamiento de Munera – 089/01 – Legajo de Borradores
- AHN (Archivo Histórico Nacional). *Libro de la Capellanía de María Sánchez Torrejón* (1599-1783). Clero, Secular-Regular, L179
- *Libro de la Cofradía de la Caridad* (1621-1793). Clero, Secular-Regular, L180.
- *Libro de la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio siglos. XVII-XVIII.* Clero, Secular-Regular, L181.
- *Expediente general sobre el arreglo de Cofradías, Gremios y Hermandades* (1768-1803). Serie facticia.
- AMM (Archivo Municipal de Munera). Correspondencia. Fondo del Ayuntamiento de Munera, caja 39
- Correspondencia. Fondo del Ayuntamiento de Munera, caja 60
- Libro de Actas del Pleno. Fondo del Ayuntamiento de Munera, caja 11/19.
- Legajo de Órdenes Reales. Fondo del Ayuntamiento de Munera, caja 3/1

NÉSTOR ALMENDROS: EL MAESTRO LA LUZ FIEL A SUS RAÍCES

NÉSTOR ALMENDROS: THE MASTER OF LIGHT, TRUE TO HIS ROOTS

LAURA GAVALDÀ MESTRE¹

Investigadora independiente

27455lgm@comb.cat

Como citar este artículo: Gavaldà Mestre, L. (2025). Néstor Almendros: El maestro. La luz fiel a sus raíces. *Al-Basit* (70), T.1, 225-264. http://doi.org/10.37927/al-basit.70_7

Recibido / Received: 28/09/2025

Aceptado / Accepted: 02/12/2025

RESUMEN: Este artículo ofrece un recorrido detallado por la vida y la trayectoria profesional de Néstor Almendros Cuyàs (Barcelona, 1930-Nueva York, 1992), uno de los directores de fotografía más influyentes del cine contemporáneo y un referente indiscutible en el uso expresivo de la luz natural. Ganador de un premio Oscar y nominado en tres ocasiones adicionales, Almendros colaboró con algunos de los directores más prestigiosos de su tiempo, entre ellos François Truffaut y Éric Rohmer, y dejó su huella visual en películas protagonizadas por fi-

guras como Meryl Streep, Dustin Hoffman y Catherine Deneuve. El texto destaca también sus raíces familiares en Almadén, heredadas de su padre, el pedagogo y reformador Herminio Almendros, vínculo que mantuvo vivo a lo largo de su vida pese a la distancia y los sucesivos exilios. El artículo examina cómo su infancia en la Barcelona marcada por la Guerra Civil y la posguerra, seguida de sus años en Cuba, de donde debió exiliarse por su oposición al régimen castrista, influyó decisivamente en su sensibilidad ética y estética. Su paso posterior por Francia y

¹ Laura Gavaldà Mestre es doctora en Medicina y especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública. Su interés por la figura de Néstor Almendros tiene un origen familiar. Su padre, Jaume Gavaldà, y Néstor Almendros fueron amigos de infancia, al igual que su abuela paterna y la madre de Almendros, María Cuyàs. Ella misma le conoció en 1984 tras el retorno de María Cuyàs a Barcelona. Ha publicado la primera biografía del director de fotografía titulada *El retorno de Néstor Almendros* (Editorial Comanegra, en coedición con el Ayuntamiento de Barcelona, 2025). En ella se traza un recorrido por la trayectoria profesional y personal de Néstor Almendros, reconstruido a partir de fuentes bibliográficas y periodísticas, de fondos documentales públicos y privados, así como del testimonio oral directo de familiares y personas que lo conocieron. Algunos de estos testimonios se recogen también en el presente artículo.

su consolidación definitiva en Estados Unidos se entienden como etapas que reforzaron su apuesta por una austерidad formal, el trabajo con medios limitados y el empleo de una luz natural, lógica y orgánica. Finalmente, se subraya su firme compromiso con los derechos humanos, reflejado en su obra documental, donde denunció la represión del régimen castrista contra el colectivo homosexual y los presos políticos.

PALABRAS CLAVE: Néstor Almendros, Director de fotografía, Luz natural, Exilio, Derechos humanos.

ABSTRACT: This article offers a detailed overview of the life and professional trajectory of Néstor Almendros Cuyàs (Barcelona, 1930–New York, 1992), one of the most influential cinematographers in contemporary film and an undisputed reference in the expressive use of natural light. An Academy Award winner and three-time nominee, Almendros collaborated with some of the most prestigious directors of his time, including François Truffaut and Éric Rohmer, and left his visual mark on films starring figures such as

Meryl Streep, Dustin Hoffman, and Catherine Deneuve. The text also highlights his family roots in Almadén, inherited from his father, the educator and reformer Hermínio Almendros, a connection he maintained throughout his life despite distance and successive exiles. The article examines how his childhood in Barcelona during the Spanish Civil War and the post-war years, followed by his time in Cuba, from which he was forced into exile due to his opposition to the Castro regime, shaped his ethical and aesthetic sensibilities. His subsequent period in France and his eventual consolidation in the United States are presented as stages that reinforced his commitment to formal austerity, working with limited resources, and using natural, logical, and organic light. Finally, the article underscores his firm commitment to human rights, reflected in his documentary work, where he denounced the repression of the Castro regime against the homosexual community and political prisoners.

KEY WORDS: Néstor Almendros, Cinematographer, Natural light, Exile, Human rights.

1. INTRODUCCIÓN

Néstor Almendros ha sido uno de los más influyentes directores de fotografía de todos los tiempos. Ganador de un Oscar, nominado tres veces más, y merecedor de numerosos reconocimientos

internacionales, fue fiel durante toda su carrera a los principios de la luz natural, una forma de iluminar realista y lógica que realzaba la belleza de las cosas simples. Gracias a un dominio técnico y artístico excepcionales, sus películas destilan una poesía hecha de imágenes que recuerdan cuadros en movimiento. El propio Néstor Almendros quiso compartir los secretos de su oficio a través de una autobiografía profesional que en España se publicó con el título *Días de una cámara* (Almendros, 1983), obra que ha sido y sigue siendo un referente indiscutible para generaciones de cineastas y estudiantes de cinematografía.²

La vida de Néstor Almendros estuvo marcada por los exilios, por la lucha contra el totalitarismo y por una sólida conexión con sus raíces. Hijo del ilustre almanseño Herminio Almendros, maestro, pedagogo y renovador inspector de enseñanza, y de la barcelonesa María Cuyàs, también pedagoga e inspectora, de trayectoria menos conocida pero igualmente meritaria, la vida de Néstor estuvo fuertemente condicionada por una trayectoria familiar marcada por los exilios políticos. Huído primero de la España franquista y posteriormente de la Cuba castrista, Néstor Almendros no solo fue un artista, sino también un activista comprometido con los derechos humanos. Sin embargo, si bien las vivencias de su etapa cubana son conocidas gracias a los numerosos testimonios públicos aportados tanto por el propio Almendros como por personas intelectualmente influyentes que lo conocieron, el resto de su biografía parece formar parte de una esfera más personal que se ha mantenido en un discreto segundo plano. Por otro lado, las publicaciones académicas en torno a Néstor Almendros son escasas y fragmentadas. En relación a sus etapas iniciales en EEUU e Italia cabe destacar los trabajos de Viejo (2021, 2023, 2025). Se ha publicado también su relación epistolar con Guillermo Cabrera Infante (Gras, 2013), Pilar de Madariaga (Sánchez, 2023) y Alfonso García Seguí (Bonet, 2023).

Una parte fundamental para reconstruir la dimensión más íntima y personal del cineasta se conserva en el fondo documen-

² La primera edición fue publicada en francés en 1980 con el título *Un homme à la caméra*. Además de la versión española, la obra fue traducida a diversos idiomas, entre ellos inglés, italiano y japonés. En 1990 se publicó otra edición ampliada en español (Almendros, 1990). Ambas versiones están descatalogadas desde hace años.

tal Herminio Almendros del Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel (IEA), un archivo de gran valor que incluye correspondencia, diarios y otros documentos que permiten un acercamiento a su figura. El fondo fue donado a Almansa por sus dos hermanos, María Rosa y Sergi, cuando Néstor ya había fallecido, y fue trasladado definitivamente a Albacete al no haber prosperado el centro dedicado a Herminio Almendros que en su momento se proyectó.³ Paradójicamente, si bien la figura de Herminio Almendros ha sido objeto de estudios académicos y de libros que analizan su obra (Blat, 1998; Blat y Domènech, 2004; Zurriaga i Agustí, 2001, 2021), no ha sucedido así con su hijo Néstor, cuya trayectoria biográfica ha sido poco divulgada y ha permanecido en el olvido del gran público.

Este artículo pretende sintetizar la trayectoria profesional de Néstor Almendros en paralelo con su experiencia vital y sus vínculos familiares e íntimos, algunos de los cuales lo conectan con sus raíces almanseñas. Su biografía personal permite entender mejor una forma de trabajar, un estilo visual y una trayectoria artística que se mantuvieron siempre en coherencia con unos sólidos principios éticos. Su fidelidad a los orígenes, incluso en el zénit de su carrera y con el máximo reconocimiento internacional, invita a reflexionar sobre cómo las raíces pueden influir profundamente en una manera de trabajar basada en la precisión, el rigor y la honestidad.

2. ORÍGENES FAMILIARES Y PRIMEROS AÑOS (1930 - 1948)

Néstor Almendros Cuyàs nació en Barcelona el 30 de octubre de 1930. Sus padres eran Herminio Almendros Ibañez (Almansa, 1898) y María Cuyàs Ponsa (Barcelona, 1899). Néstor fue el segundo de los tres hijos del matrimonio: María Rosa era la mayor (1927) y Sergi, el menor (1931). Herminio Almendros nació en una familia humilde de Almansa y pudo cursar estudios de magisterio gracias a las becas que obtenía por ser un alumno brillante. Dispuesto a avanzar como profesor de las escuelas normales e inspector de primera enseñanza, llegó a la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio

³ Javier Bueno y Antonia Millán han explicado la renuncia..., 2014.

de Madrid como un estudiante pobre, pero pronto entabló amistad con compañeros del ámbito intelectual que conservaría para siempre. María Cuyàs perteneció al pionero grupo de mujeres jóvenes que pudo estudiar bachillerato en el primer instituto que las admitió entre su alumnado.⁴ Despues de obtener en Barcelona el título de maestra, con veintidós años se trasladó sola a Madrid para proseguir sus estudios en la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio. En este período vivió en la Residencia de Señoritas, el primer alojamiento laico para chicas universitarias que hubo en España, y contraparte femenina de la famosa Residencia de Estudiantes. Tras contraer matrimonio a principios de 1926, María y Herminio siguieron trabajando en sus carreras profesionales. Herminio Almendros fue uno de los principales impulsores de las innovadoras técnicas del pedagogo francés Célestin Freinet, centradas en la participación activa del alumno y la creatividad, llevándolas a escuelas rurales del Pirineo. María Cuyàs concibió y dirigió la primera residencia laica para estudiantes femeninas en Lérida y destacó como profesora en la escuela normal. En 1932 ambos se trasladaron a Barcelona como inspectores, ya con sus tres hijos pequeños (Figura 1). A pesar de las responsabilidades familiares, se volcaron en el movimiento de renovación educativa impulsado por la Segunda República, que apostaba por una enseñanza pública, gratuita, laica y mixta. Una figura relevante en este contexto familiar fue el abuelo materno de Néstor Almendros, Joan Cuyàs Sala, reconocido escultor, restaurador de arte sacro y anticuario que hizo fortuna como marchante de arte medieval (Velasco, 2016). Su taller en Barcelona era un punto de encuentro para artistas e intelectuales.

⁴ Para un mayor conocimiento de la figura de María Cuyàs véase Blat y Doménech, 2020, así como su biografía dramatizada *Els exilis de María Cuyàs Ponsa*, de las mismas autoras, alojada en formato interactivo en la página web del Ayuntamiento de Calders (<https://www.calders.cat/municipi/documents-dinteres/els-exilis-de-maria-cuyas-ponsa->)

Figura 1. Néstor con su padre, Herminio, y hermanos, Mª Rosa i Sergi (1)



(1) Fotografía hecha en 1935 o 1936 en el Parque de la Ciutadella de Barcelona.
Fuente: Fondo Herminio Almendros. Àlbum familiar. IEA.

Cuando estalló la guerra civil, y para huir de los bombardeos, los tres hermanos Almendros fueron trasladados a Calders, el pueblo originario de su linaje materno, y allí estuvieron al cuidado de los abuelos y de su tía Angelina, hermana de María Cuyàs, en la casa familiar. Mientras, los padres tuvieron que permanecer trabajando en la ciudad. De ideario republicano y habiendo ocupado el cargo de inspector jefe provincial de enseñanza, en enero de 1939 Herminio Almendros se vio forzado a exiliarse cruzando a pie la frontera con Francia a través de los Pirineos.⁵ Al cabo de unos meses se instaló definitivamente en La Habana, un exilio que determinó el periplo vital de toda su familia.

Durante la posguerra en Barcelona la familia atravesó grandes dificultades. María Cuyàs, depurada y expedientada por el régimen franquista, no pudo volver a ejercer como maestra y sobrevivió dando clases particulares en casa, de forma discreta. En 1944, tras casi seis años de espera, se resolvió su expediente con un destino forzoso a Huelva, a mil kilómetros de distancia de sus hijos (Figura 2), que quedaron nuevamente al cuidado del abuelo, Joan Cuyàs. En esta Barcelona triste y reprimida, el cine fue la válvula de escape de un Néstor aún niño. Aquellas circunstancias marcaron profundamente su concepción del cine como una vía de evasión en tiempos de necesidad:

En aquellos tiempos difíciles, justo al acabar la guerra civil, el cine constituía, para la gente pobre, el único medio para escapar a la opresión intelectual del franquismo. Este espectáculo llegó a ser como una droga, una evasión, en la que el cine americano, naturalmente, jugaba el papel principal. *Lost Horizons*, de Frank Capra, obra de evasión por excelencia, es la película de aquellos tiempos que me causó un impacto más fuerte. El cine era una salida provisional hacia otra realidad distinta a la que nos tocaba vivir. Desde entonces no he atacado sistemáticamente, como otros, el llamado cine escapista porque —como a mí en aquellas precarias circunstancias —creo que ayuda a vivir a muchas personas (Almendros, 1990, 33).

⁵ A petición de su esposa María Cuyàs, Herminio Almendros anotó la cronología de su exilio en un diario, el “Diario para May” (Almendros, 2005). El manuscrito original se halla depositado en la biblioteca del IEA.

Figura 2. Retrato de estudio. 1943 (1)



(1) De izquierda a derecha, M^a Rosa Almendros, María Cuyàs, Sergi y Néstor Almendros. En el álbum hay una anotación al lado: "Durante los tres años de la Guerra Civil M^a Rosa, Néstor y Sergi permanecen, huyendo de los bombardeos de Barcelona, en Calders, un pequeño pueblo catalán, después vuelven a Barcelona donde se reunen con su madre, María Cuyàs.

Fuente: Ibidem

Ya adolescente, en el cineclub de la cúpula del cine Coliseum comenzó a familiarizarse con la estética y las luces del cine mudo, y disfrutaba de las películas de Lang, Murnau y Dreyer. La lectura regular de reseñas cinematográficas, en especial las del historiador de cine Ángel Zúñiga en la revista *Destino*, fue moldeando su criterio y sembraría la primera semilla de la futura faceta de Néstor Almendros como crítico:

El cine mudo fue, por lo tanto, decisivo en mi formación, a pesar de que en 1946 ya pertenecía a la historia. A partir de ahí, empecé a darme cuenta de que el cine era algo más que un entretenimiento para pasar el rato. Comprendí que era una forma de arte (Almendros, 1990, 34).

Desvanecida la esperanza de que, con la victoria de los aliados en la segunda guerra mundial, caería el régimen franquista, en febrero de 1948 Néstor Almendros embarcó para La Habana al en-

cuentro de su padre, a quien no veía desde los ocho años.⁶ Un año después la familia se reunió al completo tras llegar por avión María Cuyàs con Sergi y María Rosa, dejando España definitivamente atrás.

3. ETAPA CUBANA (1948-1962)

En La Habana Néstor Almendros estudió la carrera de Filosofía y Letras y realizó su tesis doctoral sobre los rasgos diferenciales de la fonética cubana, pero su verdadera vocación siguió siendo el cine. Poco después de su llegada empezó a colaborar activamente en el primer cine club del país junto a amigos cinéfilos que más adelante se convertirían en figuras reconocidas, como Guillermo Cabrera Infante o Tomás Gutiérrez Alea. A partir de este encuentro, Almendros y Cabrera Infante entablaron una amistad profunda que perduraría a lo largo de toda su vida.⁷ Gran parte de las películas del cine club se conseguían a través del director de la *Cinémathèque Française*, Henri Langlois, gracias a lo cual se familiarizó tempranamente con el cine de autor europeo y, en particular, con las propuestas estéticas de la *nouvelle vague*. En 1952 tuvo lugar el golpe de estado del general Batista. Al no simpatizar con una dictadura de derechas e impulsado por su deseo de ser director de cine marchó a abrirse camino, sin éxito, a Nueva York y a Hollywood (Viejo, 2023). En 1956 se matriculó en el *Centro Sperimentale di Cinematografia* de Roma, pero la formación que se impartía le resultó decepcionante (Viejo, 2025), por lo que en agosto de 1957 regresó a Nueva York como profesor de español en el prestigioso *Vassar College*. Tras comprarse una cámara Bolex de 16 mm. empezó a rodar por cuenta propia cortometrajes amateurs, y también se inició como crítico cinematográfico en revistas *underground* (Viejo, 2021). Cuando en enero de 1959 triunfó la Revolución Cubana, decidió regresar a La Habana:

⁶ El emotivo encuentro con su padre lo relató el propio Almendros en una entrevista realizada por el periodista Joaquín Soler Serrano para el programa *A fondo*, de Radiotelevisión Española (Soler, 1978).

⁷ Almendros mantuvo correspondencia regular con Cabrera Infante desde su salida de Cuba. La relación epistolar recopilada en *El arte de la nostalgia. Cartas de Néstor Almendros a Guillermo Cabrera Infante* (Gras, 2013) se inicia en 1964 y finaliza en 1991.

Supongo que, de haber decidido quedarme, hubiera llegado a ser uno de los cineastas *underground* de la escuela de Nueva York, dada mi afinidad con aquel movimiento que apenas comenzaba. Pero esto ocurría en 1959, el año del triunfo de Castro en Cuba, y decidí volver a La Habana. La Revolución significaba una atracción irresistible (Almendros, 1990, 41).

Este entusiasmo fue compartido en el ámbito familiar, y la política volvió a marcar el destino de los Almendros. Herminio, que trabajaba como profesor en la Universidad de Oriente en el momento del golpe de estado de Batista, tuvo que marcharse temporalmente a México y Venezuela tras el cierre de esta universidad por el dictador. Al triunfar la Revolución, regresó a Cuba con esperanzas puestas en las promesas educativas de Fidel Castro y en 1960 fue nombrado director de la Ciudad Escolar Camilo Cienfuegos, donde aplicó los métodos pedagógicos de Freinet. María Rosa, afín al castrismo, se integró rápidamente en el aparato cultural vinculándose a la Casa de las Américas. María Cuyàs regentaba una librería en Marianao, la librería Proa, nombre escogido en recuerdo de la prestigiosa editorial de libros en lengua catalana del mismo nombre, y que había sido clausurada por el régimen franquista. Sergi, alejado de los vaivenes políticos, trabajaba como impresor.

En la Cuba revolucionaria (Figura 3), Néstor Almendros logró por primera vez vivir del cine trabajando para el Instituto Cubano del Arte y de la Industria Cinematográfica (ICAIC), donde realizó una veintena de documentales sobre temas políticos y educativos. Aunque al principio simpatizaba con la Revolución, pronto empezó a incomodarle la repetición de contenidos triunfalistas y la falta de libertad creativa. En 1960 rodó por su cuenta *Gente en la playa*, un cortometraje que fue censurado, pero que consiguió salvar haciendo el montaje secretamente bajo otro título. En 1961, tras la fallida invasión de Bahía de Cochinos por parte de los Estados Unidos, el régimen cubano se declaró comunista: la industria del cine fue nacionalizada y las producciones del ICAIC pasaron a convertirse en instrumentos de propaganda política. Ese mismo año, la proyección del documental *P.M.*, que mostraba la vida nocturna habanera, fue prohibida por “distorsionar” la imagen del pueblo cubano. Esta censura desató un escándalo entre los intelectuales. En una proyección organizada por la Casa de las Américas, Néstor Almendros denunció valientemente

de viva voz la actitud estalinista de los censores (Jiménez y Zayas, 2014, 31). El caso P. M. acabó llegando al propio Fidel Castro, quien en su célebre discurso *Palabras a los Intelectuales*, sentenció: “Dentro de la Revolución, todo; fuera de la Revolución, ningún derecho”.

Figura 3. Familia Almendros-Cuyàs en Cuba (1)



(1) De izquierda a derecha: Herminio Almendros, persona no identificada, María Cuyás, Néstor Almendros, Edmundo Desnoes, Sergi Almendros i María Rosa Almendros.
Fuente: Ibidem.

Un nuevo enfrentamiento de Almendros con el régimen cubano tuvo lugar a finales de 1961, con motivo de la elección de las diez mejores películas de la temporada por parte de la asociación de críticos cinematográficos. Contraviniendo las indicaciones de otorgar el voto ganador al filme soviético recomendado, se pronunció a favor de *Les quatre cents coups*, de François Truffaut, con quien, años más tarde, acabaría uniendo su destino profesional: “¡Poco podía imaginarme entonces, en 1961, que algunos años más tarde trabajaría con aquel director francés a quien tanto admiraba y por quien había luchado!” (Almendros, 1990, 48). Algo después, fue despedido sin contemplaciones de la revista *Bohemia* para la que trabajaba.

En este contexto, y con el telón del fondo de la represión que empezaba a ejercerse contra las personas homosexuales⁸, decidió emprender un nuevo exilio. Descartó establecerse en Estados Unidos porque no quería sentirse vinculado al mundo de los exiliados cubanos y porque anteriormente ya había intentado abrirse camino en la industria cinematográfica norteamericana sin éxito. Fascinado por las películas de la *nouvelle vague*, decidió que París debía ser su destino.

4. ETAPA FRANCESA Y ASCENSO PROFESIONAL (1962 - 1978)

Néstor Almendros llegó a París a finales de 1962 previa escala por unas semanas en Barcelona, donde fue acogido por sus tíos maternos. Joan Cuyàs Sala había fallecido en 1958. Durante esta breve estancia entabló relación con dos personas que en el futuro se convertirían en fieles amigos: el escritor Terenci Moix⁹ y el crítico e historiador cinematográfico José Luis Guarner (Guarner, 1992), ambos en las primeras etapas de sus respectivas trayectorias profesionales. También aprovechó para visitar Calders¹⁰ y Almansa (Gómez, 2014, 365).

Los comienzos de su etapa francesa fueron años tristes y desalentadores. Al poco de llegar a París, a través de Henri Langlois logró organizar una proyección privada de *Gente en la playa*. El film, sin él saberlo, se inscribía en la estética del *cinéma-vérité*, lo que llevó a que Jean Rouch, su principal impulsor, facilitara su difusión en varios festivales europeos. Sin embargo, lejos de abrirle las puertas en Francia, el corto acabó reforzando su condición de marginado: el estigma de ser visto como contrarrevolucionario pesaba en Europa, donde la Revolución Cubana seguía despertando simpatías entre los círculos intelectuales de izquierdas. En *Días de una cámara* Almendros menciona estos años de gran precariedad económica:

⁸ No se tiene constancia directa de que Néstor Almendros sufriera personalmente represión o amenazas debido a su orientación sexual. En su libro autobiográfico *Extraño en el paraíso*, Terenci Moix relató en detalle los inicios de su amistad con Almendros, a quien conoció a su llegada a Barcelona en 1962, y pone en boca de éste que pudo evitar la reclusión por intermediación de su hermana María Rosa (Moix, 1998, 50).

⁹ Terenci Moix escribe en su autobiografía novelada *Extraño en el paraíso* que Néstor Almendros llegó a Barcelona en un estado paupérrimo, y que fue preciso que un amigo le comprara enseguida un jersey en unos grandes almacenes (Moix, 1998, 36).

¹⁰ Según testimonio oral de su primo Carles Pellicer Cuyàs, quien le acompañó en automóvil, pues él no conducía.

[...] durante cerca de tres años estuve sobreviviendo como tardío y falso estudiante con una simple inscripción en una facultad, lo que me permitía tener una habitación casi gratuita en la ciudad universitaria, dando paralelamente clases de español, haciendo todo tipo de trabajos y temiendo que nunca más volvería a hacer cine (Almendros, 1990, 49).

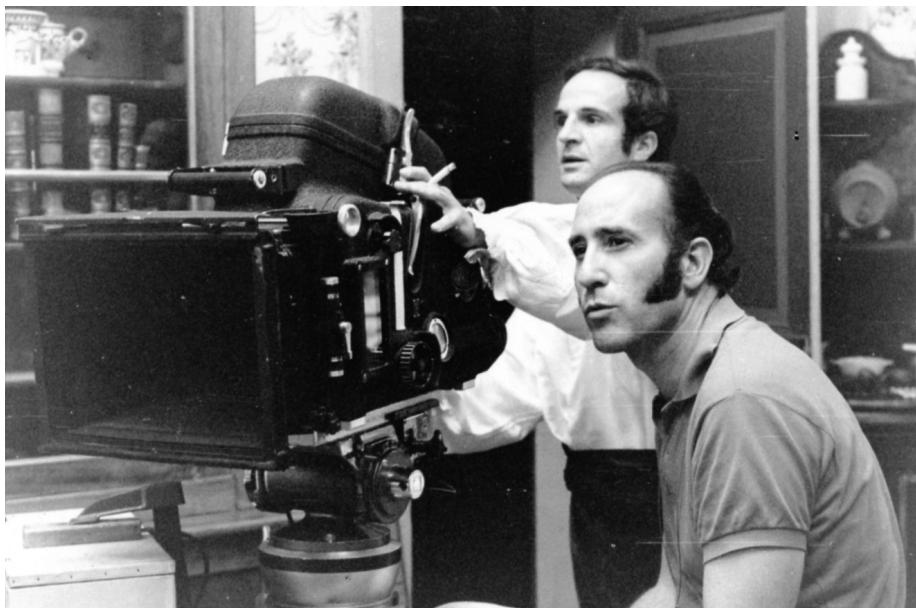
Su oportunidad apareció en 1964 de manera fortuita, cuando acudió como espectador al rodaje de uno de los episodios del film *Paris vu par...*, dirigido por Éric Rohmer. Ante la repentina renuncia del operador de cámara, Almendros se ofreció espontáneamente para asumir la tarea aquel día. Su intervención resultó tan eficaz que fue contratado para finalizar el proyecto. Este fue el inicio de su colaboración con Rohmer y el productor Barbet Schroeder, aunque su carrera todavía tardaría unos años en despegar definitivamente. Entre 1965 y 1967 rodó numerosos documentales educativos para la Televisión Escolar Francesa, lo que le ayudó a consolidar su experiencia técnica. En el verano de 1966 debutó como director de fotografía de largometraje con *La collectionneuse*, dirigida por Éric Rohmer y producida por Barbet Schroeder. La película supuso para Almendros una especie de manifiesto estético, ya que pudo aplicar ideas previamente ensayadas en cortometrajes y dar sentido a las soluciones creativas y económicas que había desarrollado hasta entonces.¹¹ Esta inquietud por investigar soluciones técnicas simples pero efectivas, así como el placer de trabajar con equipos de rodaje reducidos, fueron unas constantes en su carrera profesional.

En 1969, François Truffaut, que había apreciado la fotografía en blanco y negro de Almendros en *Ma nuit chez Maud*, de Rohmer, lo requirió para *L'Enfant sauvage*, largometraje que supuso un salto en su carrera profesional y el inicio de la amistad y la prolongada colaboración profesional entre ambos (Figura 4). Truffaut sabía imprimir armonía en los rodajes, una virtud que Almendros valoraba especialmente

¹¹ Sobre la precariedad de medios en este rodaje, diría Almendros: "Rohmer, Barbet Schroeder, Alfred de Graaff y yo, eléctricos improvisados, colocábamos las pocas luces que teníamos o filmábamos las cosas tal como eran. Carecíamos de presupuesto para hacerlo de otra forma, pero, al mismo tiempo, no era solo una concesión económica, estábamos de acuerdo en que era mejor trabajar así. Para ahorrar también, vivíamos todos en la misma casa en la que filmábamos, en Saint-Tropez. Fue una aventura completa" (Almendros, 1990, 61).

y que lo llevó a seguir trabajando con él siempre que se lo solicitaba, independientemente de la remuneración (Almendros, 1990, 367).

Figura 4. Néstor Almendros con François Truffaut (1)



(1) Fotografía realizada en agosto de 1969 durante el rodaje de *L'enfant Sauvage*. Autor desconocido.
Fuente: Ibidem.

En los años siguientes encadenó sin pausa rodajes de largometrajes, cortos y documentales. Destacó *Les deux anglaises et le continent* (1971), de Truffaut, que él consideraba una de sus favoritas, pese a su fría acogida inicial por parte de público y crítica. Colaboró con Barbet Schroeder en cinco documentales, retratando a personajes como Charles Chaplin (*The Gentleman Tramp*, 1973) o el dictador de Uganda Idi Amin (*Général Idi Amin Dada*, 1974). En 1974, incursionó en el cine independiente norteamericano con *Cockfighter*, de Monte Hellman.

Desde que se instaló en París en el año 1962, Almendros sólo pudo reunirse con sus padres en dos ocasiones, en 1966 y en 1970 (Gómez, 2014, 366-367). Las restricciones burocráticas impuestas por el régimen cubano, sumadas a la falta de recursos económicos para costear los viajes y al veto de entrada que pesaba sobre él como exiliado, dificultaban enormemente cualquier reencuentro familiar.

Recordando el viaje de 1970, Herminio Almendros escribiría desde Cuba a Alejandro Tarragó:

Néstor es hombre cabal, noble y bueno; inteligente y de una admirable tenacidad en su trabajo. No sé ya qué decir más. Salió de aquí sin un centavo y sin posible ayuda nuestra. Llegar a París, desconocido y sin recursos, y abrirse camino en un medio de tan densa competencia como el cine, creo que es un notable mérito. Yo me siento orgulloso. Fue distinguido por una asociación de críticos en EE.UU. con la mención de mejor cameraman del año. ¿Viste *L'enfant sauvage* y *Ma nuit chez Maud*? Las vimos ahí con él, y nos gustó también mucho. No las hemos visto más ni las veremos ya, pues quizás aquí no lleguen. Pasamos con él unos días inolvidables en París. Creo que los últimos (Almendros, 2001, 367)

Néstor Almendros y su padre se vieron por última vez en 1973, cuando este realizó en solitario un breve viaje por Europa por motivos profesionales (Almendros, 1986, 13). Herminio Almendros murió en La Habana el 13 de octubre de 1974 como consecuencia de una intervención quirúrgica, dejando a su hijo sumido en la desolación.¹²

A comienzos de 1975 Néstor Almendros rodó *L'histoire d'Adèle H.*, de nuevo con Truffaut, película que le valió las mejores críticas hasta entonces (Figura 5). Consolidado ya como un referente en Francia, siguió trabajando sin pausa en proyectos como *Maîtresse* y *La Marquise d'O*, de Schroeder y Rohmer, respectivamente. El 1976 rodó en Barcelona el que sería su único largometraje español: *Cambio de sexo*, de Vicente Aranda, proyecto que abordó con entusiasmo por la conexión con su ciudad natal. Fue al finalizar este trabajo cuando el director Terrence Malick lo reclamó para que se incorporase al rodaje de *Days of Heaven* en Canadá. Malick, que había quedado impresionado por el trabajo de Almendros en *L'enfant sauvage*, le había ofrecido el proyecto meses antes, y ambos habían ido trabajando en su preparación telefónicamente.

¹² Sobre la muerte de su padre, escribió a Guillermo Cabrera Infante: "Fueron muchas, muchísimas personas al entierro. Yo, claro, no he podido ir. No me lo aconsejan. Esto me ha torturado estos días, pero ya voy mejor. Por esto te escribo. Yo sabía que tú también le tenías afecto. Voy por avión a Barcelona esta noche para al menos sentir el calor familiar de los de allí" (Gras, 2013, 127).

En *Días de una cámara*, Almendros ofrece un detallado relato de su trabajo en *Days of Heaven*, obra legendaria por el magistral aprovechamiento de la llamada “hora mágica”, los escasos veinte minutos que transcurren entre la puesta del sol y la llegada de la oscuridad. El equipo se preparaba durante todo el día y, una vez el sol se ocultaba, comenzaba a rodar los exteriores con rapidez. En los interiores se utilizaron recursos derivados de la experiencia de Almendros, como teñir con té las cortinas de algodón para evitar un aspecto artificial. Malick apoyó en todo momento las premisas de la luz natural que proponía Almendros, pero esta forma de trabajar no convencía a parte del equipo técnico, habituado a los métodos de iluminación tradicionales de Hollywood:

Estaban habituados a un estilo de fotografía muy pulida: rostros nunca en la sombra, cielo intensamente azul, etc. [...]. Según la práctica común de Hollywood, el jefe de eléctricos prepara la iluminación de antemano, con lo que yo me encontraba con los arcos ya listos en cada escena. Mi trabajo consistía entonces en quitar todo lo que me habían puesto. Me dí cuenta de que esto les contrariaba (Almendros, 1990, 178-179)

Figura 5. Néstor Almendros en 1977



Fuente: Ibidem.

El proceso de edición de *Days of Heaven* se prolongó durante más de dos años, y la película no se estrenó hasta 1978. Las dificultades para ensamblar las escenas, los plazos incumplidos y los sobrecostes dejaron exhausto a Terrence Malick, quien no volvería a dirigir otra película hasta dos décadas después. Para Néstor Almendros, en cambio, la amplia variedad de escenas en las que la luz y los actores compartían protagonismo supuso una oportunidad para desplegar todo su virtuosismo, lo que consolidó definitivamente su prestigio internacional.

A comienzos de 1977, Néstor Almendros fue distinguido con el título honorífico de *Chevalier des Arts et des Lettres*, otorgado por el Ministerio de Cultura francés como reconocimiento a sus aportaciones culturales y méritos artísticos. Ese mismo año, el más prolífico de su carrera con un total de seis largometrajes, colaboró nuevamente con François Truffaut en *L'Homme qui aimait les femmes* y *La chambre verte*, y con Barbet Schroeder en el documental *Koko, le gorille qui parle*. También fue responsable de la fotografía del último film de Roberto Rossellini, *Le Centre Georges Pompidou*. Además, retrató a dos intérpretes de gran presencia en pantalla: Jack Nicholson en *Goin' South*, y Simone Signoret en *La vie devant soi*, película galardonada con el César a la mejor interpretación femenina y el Oscar a la mejor película de habla no inglesa.

En su vida personal, sin embargo, se mantenía la barrera de la distancia con su familia, ya que las autoridades cubanas seguían denegando sistemáticamente tanto los permisos de salida de María Cuyás como los suyos de entrada. En una carta que dirigió a Cabrera Infante se refleja el arduo proceso de búsqueda de influencias y los múltiples intentos fallidos en instituciones de todo tipo:

Al regresar a París iré al consulado de Cuba para solicitar de nuevo el visado que me proponen. Para entonces tendrá probablemente otro aval, el del Partido Comunista Español semejante al del Partido Comunista Francés. Mi madre por teléfono me dijo que no sabía si esto podría surtir el efecto contrario, pues en Cuba el eurocomunismo está mal visto. ¡Y yo que creía que era estrategia! Claro que lo mejor sería que le dieran salida a mamá, pero de esto también me estoy ocupando simultáneamente a través del Consejo ecuménico [...] No me hago ilusiones demasiadas (Gras, 2013, 149).

Finalmente, en la primavera de 1978, María Cuyàs pudo viajar a París para reunirse por unas semanas con su hijo,¹³ a quien no veía desde hacía ocho años. Su visita coincidió con el rodaje de *L'amour en fuite*, quinta y última entrega del recorrido vital y sentimental de Antoine Doinel, el personaje creado por François Truffaut veinte años antes en *Les quatre cents coups*.

5. LA LLEGADA DEL OSCAR Y EL SALTO A LOS EE.UU. (1978 -1984)

La etapa plenamente norteamericana de Néstor Almendros arrancó con el rodaje en otoño de 1978 de *Kramer vs. Kramer*, protagonizada por Dustin Hoffman y Meryl Streep, y dirigida por Roger Benton. Dos meses antes ya había tomado la decisión de establecerse en Nueva York, sin renunciar a su vivienda en el barrio de *Le Marais* de París, donde residía desde hacía años. Mientras trabajaba en *Kramer vs. Kramer*, comenzaron a circular rumores sobre la posible nominación de Néstor Almendros al Oscar por *Days of Heaven*, algo que se confirmó oficialmente el 20 de febrero de 1979, cuando fue anunciado como uno de los cinco finalistas. La nominación en sí constituía un logro extraordinario; sin embargo, al ser europeo y contar aún con una filmografía muy limitada en Estados Unidos, Almendros estaba convencido de que no resultaría ganador. La ceremonia de la 51^a edición de los Premios de la Academia se celebró el 9 de abril de 1979 (Figura 6). Néstor Almendros recibió la estatuilla de manos de Kim Novak, y en su discurso hizo una emotiva alusión a sus orígenes: “I would like first to say something in Spanish: un saludo a todas las personas de habla española en Estados Unidos y en América”.

El Oscar supuso un antes y un después definitivo en su carrera. Sin embargo, quiso expresar claramente su postura personal y profesional frente al reconocimiento mediático en el *post-scriptum* de la edición española de *Días de una cámara*:

¹³ El permiso le fue concedido gracias a la intermediación directa con Fidel Castro de Alfonso Carlos Comín, fundador del movimiento *Cristianos por el socialismo* y diputado del Parlamento de Cataluña por el PSUC, que en 1978 viajó a La Habana para entrevistarse personalmente con el dirigente cubano (Gras, 2013, 151).

Mientras escribía estas páginas, varios acontecimientos inesperados se produjeron en mi vida. La desmesurada publicidad concedida a los premios de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de Hollywood, el Oscar a la fotografía de *Days of Heaven*, el éxito popular de *Kramer vs. Kramer*, replantearon una vez más la línea que me había trazado en mi carrera desde la adolescencia. No tardé en reaccionar, había que resistir a todas las tentaciones que me alejasen de mis principios. El Oscar no podía cambiar nada si yo no lo quería. Así, entre las múltiples ofertas de trabajo de ahora, sigo sólo aceptando aquellas que parecen convenir a mi primera idea de lo que es buen cine, sin tener en cuenta otras consideraciones. Por esto vuelvo a trabajar en Europa cada vez que me proponen un proyecto interesante (Almendros, 1982, 291).

Figura 6. Estatuilla del Oscar al mejor director de fotografía en 1979 (1)



(1) Fotografía de Néstor Almendros. Al reverso aparece manuscrito con su letra: "Foto que obtuve por Days of Heaven en 1979".
Fuente: Ibidem.

El año siguiente, *Kramer vs. Kramer* fue ganadora de cuatro Oscars: mejor película, mejor director, mejor actor principal, mejor actriz secundaria y mejor guión adaptado. Almendros, nuevamente nominado, sabía que los interiores de un apartamento neoyorquino y los primeros planos de los actores no tenían ninguna posibilidad frente a los dramáticos espacios exteriores de *Apocalypse Now*, fotografiados por Vittorio Storaro, en quien finalmente recayó el premio. La deficiencia en la apreciación, tanto del público como de la crítica, entre una fotografía estéticamente lograda y la mera representación de paisajística resultaba molesta para Almendros, quien sostenía que el rostro humano, y particularmente el femenino, ofrecía un interés mucho mayor para un director de fotografía:

Nada más fácil que filmar paisajes. Cualquier director de fotografía, aún el más mediocre, puede lograr buenas vistas en una película. No todos pueden iluminar bien un simple interior de una casa. La paradoja es que el Oscar a la fotografía se da muy a menudo a películas en las que hay muchos paisajes, por ejemplo mi propio trabajo en *Días del cielo* [...]. Yo estimo que hubo mucho más trabajo creativo en *Kramer contra Kramer* que en las películas paisajísticas mías (Almendros, 1990, 360-361).

Tan sólo quince días después de recibir el Oscar, Néstor Almendros viajó a Cuba a visitar a su familia, previa concesión del visado de entrada por parte de las autoridades cubanas. Impactado por la Cuba empobrecida que encontró, el viaje fortaleció su determinación de reunir a su familia nuevamente en Barcelona.¹⁴

En junio viajó a las islas Fiji para el rodaje de *The Blue Lagoon*, película concebida con un cromatismo inspirado en la pintura de Gauguin, y que le valió su tercera nominación al Oscar. La obra de Almendros se comprende a partir de sus referencias a los maestros de la pintura. Desde Vermeer en los interiores diurnos hasta De La Tour, Caravaggio y Rembrandt en la iluminación y los claroscuros, pasando por Hopper, Wyeth, Magritte, Hockney y Piero della Francesca, Almendros integró estas referencias en la construcción estética de sus películas, consolidando un diálogo entre cine y pintura

¹⁴ Según testimonio oral de su amigo de la infancia Jaume Gavaldà.

que se convirtió en una constante reconocible de su práctica profesional (Almendros, 1990, 248).

Néstor Almendros rechazó varias ofertas del cine norteamericano para rodar, en la primavera de 1980, *Le dernier métro*, su octava colaboración con François Truffaut. Con diez premios otorgados, entre ellos el de mejor fotografía, *Le dernier métro* fue la triunfadora de la 6^a edición de los premios César. Para Almendros supuso el reto de recrear un escenario de guerra a través de la luz, una atmósfera que él ya había vivido en su niñez:

Esta época evocaba en mí recuerdos personales de infancia [...] Las bombillas caseras de la época no tenían como hoy una intensidad tan elevada. Eran a menudo de 25 vatios y tenían filamentos largos que irradiaban una luz amarillenta, no blanca como las de ahora. Por esto, en nuestra película, las bombillas visibles, como aquellas que aparecen en el sótano colgadas de un cordón pelado, fueron sumergidas en un baño de anilinas anaranjado para restituir esta impresión de luz mortecina (Almendros, 1990, 258).

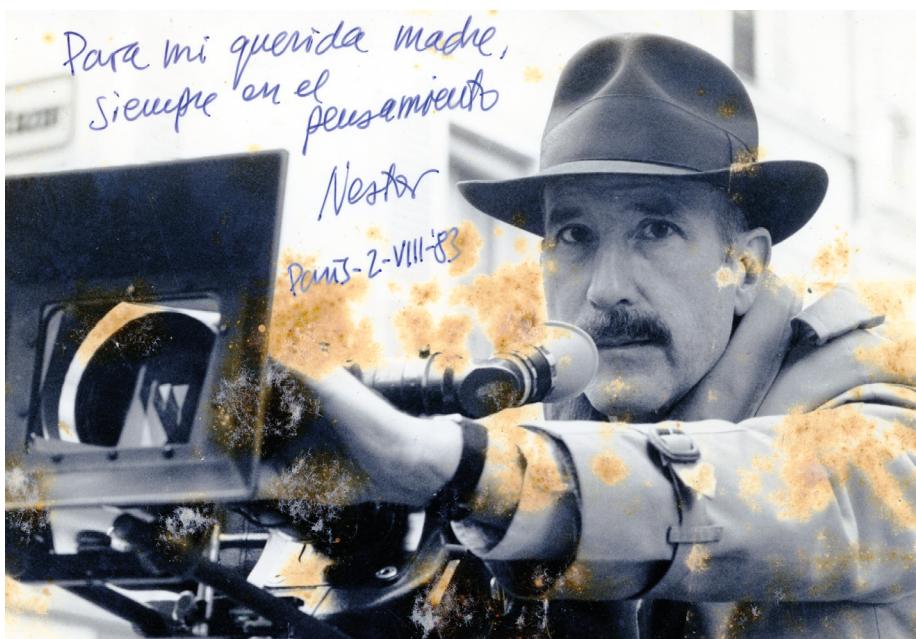
Después de *Le dernier métro*, se reservó un tiempo para descansar y viajar, siendo su propósito rodar una película por año. En 1981 filmó *Still of the night*, de Robert Benton, y en 1982 *Sophie's choice*, de Alan J. Pakula, en ambas ocasiones fotografiando nuevamente a Meryl Streep. Por su interpretación en *Sophie's choice*, Streep fue galardonada con su segundo Oscar, mientras que Almendros obtuvo su cuarta nominación al mismo galardón y recibió el primer premio del *New York Film Critics Circle* al mejor director de fotografía. Las escenas de *Sophie's choice* ambientadas en Auschwitz se rodaron durante tres semanas en Zagreb, en la antigua Yugoslavia, país de la esfera comunista con pocas restricciones de salida para los ciudadanos cubanos. Aprovechando la oportunidad, Sergi Almendros voló hasta Zagreb y se reunió con su hermano para establecerse definitivamente en Barcelona.

A caballo entre París y Nueva York, donde había adquirido un *loft* en un edificio histórico de Broadway, y manteniendo un ritmo de trabajo de menor intensidad, los dos largometrajes en los que Almendros trabajó en 1982 y 1983 fueron europeos, y sus últimos proyectos con Éric Rohmer (*Pauline à la plage*) y François Truffaut (*Vivement dimanche!*) (Figura 7). Rohmer rememoraría su larga co-

laboración con Almendros en una entrevista concedida años más tarde en *Cahiers du Cinéma*:

Almendros asumía todos los riesgos de una iluminación frágil, rica en matices sutiles y alejada de los contrastes forzados, lo que confería a su trabajo fotográfico dos características: por un lado, era riguroso, preciso y meticoloso; por otro, se distinguía por ser rápido, eficaz y arriesgado. En su práctica, estos dos aspectos no se contradecían, sino que funcionaban como aliados [...] Para mí, Néstor Almendros fue durante mucho tiempo una parte fundamental de mi obra, hasta el punto de que llegué a no concebir un rodaje sin contar con su colaboración (Rohmer, 1992, 72).

Figura 7. Retrato de Néstor Almendros dedicado a su madre, María Cuyàs (1983)



Fuente: Ibidem.

En cuanto a François Truffaut, moriría prematuramente en octubre de 1984, víctima de un tumor cerebral, dejando a Almendros una sensación de pérdida irreparable (Bonet Mojica, 1984). Su visión de la fructífera colaboración creativa entre ambos quedó plasmada en el prólogo de *Días de una cámara*, que él firmó:

Néstor Almendros es uno de los mejores directores de fotografía del mundo [...]. El libro de Almendros contesta preguntas que ningún cineasta de hoy puede evitar plantearse: ¿Cómo impedir que la fealdad llegue a la pantalla? ¿Cómo limpiar una imagen para aumentar su fuerza emocional? ¿Cómo lograr que resulten convincentes las historias que tienen lugar antes del siglo XX? ¿Cómo encajar entre sí los elementos naturales y los artificiales, los de fecha precisa y los intemporales, en el interior de un mismo fotograma? ¿Cómo dar homogeneidad a materiales dispares? ¿Cómo luchar contra el sol o dominarlo a voluntad? ¿Cómo interpretar los deseos de un realizador cinematográfico que sabe bien lo que no quiere, pero que no sabe explicar lo que quiere? (Almendros, 1982, 8).

6. ACTIVISMO Y ÚLTIMOS AÑOS (1984 - 1992)

Una faceta menos conocida de Néstor Almendros es su activismo en defensa de los derechos humanos. Ya consolidado como una figura de renombre internacional, inició una decidida labor en este ámbito, incorporando a su prestigiosa trayectoria cinematográfica un compromiso ético que trascendía el terreno estrictamente artístico. Junto al cubano exiliado Orlando Jiménez Leal emprendió la realización de *Conducta impropia*, un documental de denuncia de los abusos cometidos por el régimen castrista contra los hombres homosexuales, a quienes se recluía en campos de trabajo forzados. En el prólogo del libro editado con el mismo título que el documental explica los motivos que le impulsaron a llevar a cabo este proyecto:

En 1966 supe que un muy querido amigo que se había quedado en La Habana, había sido detenido y enviado a la provincia de Camagüey a unos campos de trabajo. Fue a través de una carta desgarradora de su madre que me enteré de aquello. Lo menos que puedo decir es que me sorprendí. Mi amigo era persona sin preocupaciones políticas, obrero ejemplar, hijo de padres obreros y viejos comunistas por añadidura. Terminada su condena, este amigo pudo abandonar Cuba. Nos volvimos a ver y fue entonces que me enteré que había sido condenado a trabajos forzados por homosexualidad, por simple denuncia. Al conocer de viva voz los detalles de su internamiento en los campos UMAP, me llené de indignación, lo que tuvo la virtud de provocar en mí el deseo de indagar más sobre la

cuestión de los derechos humanos en este país que había sido el mío (Almendros y Jiménez, 2008, 15-16).

El estreno de *Conducta impropia* en marzo de 1984 en París y Nueva York tuvo una amplia repercusión mediática. Al elocuente relato sobre la represión homosexual perpetrada por un régimen de izquierdas se sumaban los testimonios de destacados intelectuales y escritores del mundo occidental, como la estadounidense Susan Sontag, amiga de Almendros. Casi dos millones de espectadores vieron el documental en la emisión realizada por la cadena francesa *Antenne 2*, coproductora de la obra, lo que constituyó la audiencia más alta alcanzada hasta entonces por un documental emitido en Francia. Otras cadenas europeas, entre ellas Televisión Española, también lo difundieron. La película fue presentada en diversos certámenes y festivales, obtuvo el primer premio en el *Festival International du Film des Droits de l'Homme d'Estrasburgo* y fue galardonada en el *San Francisco International Lesbian and Gay Film Festival*. El documental también tuvo eco en la prensa escrita de diversos países y se convirtió en el centro de una intensa controversia intelectual que involucró a escritores y artistas del exilio cubano, a algunos residentes en la isla, así como a periodistas, críticos e investigadores estadounidenses.¹⁵

La segunda incursión de Néstor Almendros en la defensa de los derechos humanos fue el documental *Nadie escuchaba*, codirigido con el también cubano en el exilio Jorge Ulla, y estrenado en 1987. El inicio del proyecto fue casual. En 1986 se celebró en París un simposio al que asistieron personalidades como Yves Montand, Jean-François Revel y Jorge Semprún. Durante tres días, se recogieron los testimonios de personas que habían estado presas en Cuba. Ante la cobertura parcial que la televisión ofrecía del evento, Almendros percibió que se trataba de un acontecimiento histórico que requería ser registrado de manera completa. El resultado fue un documental de denuncia de las violaciones sistemáticas de los derechos humanos en las prisiones cubanas, estrenado en 1988. A través de los testimonios de exiliados políticos y de material de archivo, se documentaron las condiciones carcelarias extremas y se puso de relieve la brutalidad ejercida por el régimen de Fidel Castro contra

¹⁵ Expediente *Las polémicas sobre "Conducta impropia"* (1983-1985), 19 de julio de 2022.

los disidentes. La película fue presentada en el *Miami Film Festival* y difundida en diversas televisiones y certámenes. Su objetivo era generar un interés internacional que permitiera ejercer presión sobre el dictador para promover la liberación de los presos y la mejora de las condiciones penitenciarias. Almendros concedió numerosas entrevistas a los medios de comunicación y, aprovechando la promoción del documental, utilizó estos espacios para señalar de manera crítica los abusos del régimen (Jarque, 1988)

En el terreno personal, 1984 marcó el año del retorno definitivo a Barcelona de su madre, María Cuyàs. Tras largas gestiones, le fue concedida la condición de pensionista en España por sus años de trabajo como maestra y en julio pudo emprender el viaje de regreso. María Cuyàs residiría a partir de entonces en un piso del Ensanche barcelonés adquirido por su hijo, quien se alojaba cada vez que regresaba a la ciudad. El único miembro de la familia que permaneció en Cuba fue María Rosa Almendros,¹⁶ estrechamente vinculada al régimen castrista, con quien Néstor mantuvo constantes y marcadas diferencias debido a sus discrepancias políticas.

Fiel a su premisa de aceptar sólo aquellos proyectos que realmente le interesaran, Néstor Almendros fue espaciando sus largometrajes. En 1984 trabajó nuevamente con Robert Benton en *Places in the Heart*, un trabajo por el cual Sally Field ganó el Oscar a la mejor actriz, y Robert Benton al mejor guión original. En 1985 fotografió de nuevo a Meryl Streep y a Jack Nicholson en *Heartburn*, bajo la dirección de Mike Nichols. Y en 1987 Benton volvió a requerir sus servicios para *Nadine*, película protagonizada por Jeff Bridges y Kim Basinger.

Con el paso de los años, Néstor Almendros había comenzado a sentirse cansado de un ritmo de vida excesivamente agitado de Estados Unidos, de las jornadas de trabajo maratonianas y de que la complejidad de los rodajes no se tradujera en películas de mayor calidad que las que lograban Rohmer y Truffaut con equipos mucho más reducidos. En 1989 se estrenó *New York Stories*, un film por episodios dirigido por Martin Scorsese, Francis Ford Coppola y Woody Allen. Néstor Almendros fue el director de fotografía del episodio dirigido

¹⁶ María Rosa Almendros estuvo casada con el ensayista y escritor cubano Edmundo Desnoes, autor de la novela *Memorias del subdesarrollo* y posteriormente con el también novelista Antonio Benítez Rojo. Ambos se exiliaron a Estados Unidos.

por el primero, *Life lessons*, protagonizado por Nick Nolte y Rosanna Arquette. No fue hasta dos años más tarde, en 1991, que Almendros trabajó en otro rodaje, y lo hizo a instancias de su amigo Robert Benton en *Billy Bathgate*. Por aquel entonces su salud era precaria y el rodaje le supuso un sobreesfuerzo del que ya no se recuperó. Dustin Hoffman, Bruce Willis y Nicole Kidman fueron las últimas estrellas que fotografió en su carrera profesional.

Néstor Almendros falleció en su *loft* de Nueva York el cuatro de marzo de 1992, víctima del SIDA. Durante los últimos dos meses de vida aún contó con la energía suficiente para completar su última obra escrita, el libro *Cinemanía. Ensayos sobre cine* (Almendros, 1992), una recopilación de sus publicaciones como crítico de cine, muchas de las cuales pudo recuperar gracias a que su madre había conservado los recortes de papel. El prólogo fue escrito por Martin Scorsese, mientras que la dedicatoria estaba dirigida a Guillermo Cabrera Infante y su esposa: “Cuando me ven caminar apresurado por las calles de la ciudad, algunos dicen: ahí va ese loco por el cine que tanto quiere a Guillermo y Miriam”.

7. LOS VÍNCULOS CON SUS ORÍGENES

A pesar de que Néstor Almendros abandonó España a los diecisiete años, siempre mantuvo un vínculo profundo con sus orígenes. Desde el exilio cubano, su padre mantuvo correspondencia regular con sus familiares de Almansa (Blat, 2014). Néstor, por su parte, nunca olvidaría estos vínculos (Gómez, 2014). Herminio fue amigo del poeta almanseño de la Generación del 27 Luis Albertos González, y, tras su muerte prematura en 1945, Néstor siguió en contacto con su hija Hortensia. En 1962, recién llegado de Cuba, Néstor viajó desde Barcelona a Almansa y estableció entonces relación directa con la familia de su padre, en especial con Berta Caro, hija de una prima de Herminio, Remedios.¹⁷ Néstor visitó Almansa por última vez en 1967,¹⁸ pero siguió en contacto con su familia paterna hasta poco an-

¹⁷ Se conserva una fotografía familiar hecha por Néstor Almendros de este viaje, y en la que escribe: “Para Berta: nunca se me olvidará aquel gazpacho” (Blat, 2014, 167).

¹⁸ Se alojó en casa de su prima Berta, transmitiendo el siguiente encargo de su padre: “¡Qué me hagáis gazpachos con caracoles!” (Gómez, 2014, 367).

tes de su muerte. Con motivo del fallecimiento de la prima Remedios, escribiría en 1991 desde su loft de Nueva York: “No nos separemos, sigamos unidos, aunque sí en el espacio, no en el corazón” (Gómez, 2014, 360).

Una constante en su trayectoria fue la escasa atención que recibió en su país natal, donde apenas trabajó como director de fotografía, hecho que le generaba cierta frustración. Prueba de ello, fue la calidez con la que recibió un reconocimiento inesperado ofrecido desde Andalucía. En noviembre de 1989, el director del nuevo instituto de enseñanza secundaria de Tomares, en Sevilla, Antonio Gosálvez (también de raíces almanseñas), contactó telefónicamente con Almendros para preguntarle si aceptaría que el centro llevara su nombre. Almendros aceptó la propuesta con entusiasmo y, pese a su apretada agenda, un mes después viajó expresamente desde Los Ángeles a Sevilla para participar en la inauguración oficial del instituto. Mostrando su vocación pedagógica, impartió una clase magistral al alumnado y profesorado (Casal, 1989).

Barcelona fue siempre el punto de regreso de Néstor Almendros, a pesar de que la ciudad no correspondió plenamente al reconocimiento que alcanzó en el ámbito profesional. En una carta dirigida a Guillermo Cabrera Infante durante el rodaje de *Days of Heaven*, diría:

Yo me veo como un asteroide que era satélite y se salió de órbita. Mi planeta era Barcelona. Circunstancias externas desviaron la trayectoria que me era destinada. Desorbitado he andado desde entonces alejándome a veces demasiado —como ahora— del epicentro, para volver siempre, como los cometas, al cabo de los años, al lugar de origen. Una vez, otro astro, La Habana, casi me pescó en su centro de gravedad. Por suerte no era demasiado grande, si no de seguro me hubiese «estrellado» como un meteorito, contra su suelo (Gras, 2013, 135).

Asimismo, siempre siguió con interés la actualidad política de Cataluña. En otra carta se mostraba impresionado por la manifestación de más de un millón de personas que tuvo lugar en Barcelona el 11 de septiembre de 1977, dos años después de la muerte del dictador, en la que el lema fue el restablecimiento del estatuto de autonomía:

¿Qué te parece lo de Catalunya? Lo que les parecía a los cubanos cada vez que se lo explicaba una bagatela nostálgica de centro regional era en realidad algo muy fuerte y con base. Tengo muchas ganas de regresar a Barcelona para palparlo (Gras, 2013, 148).

Néstor Almendros nunca renunció a la lengua catalana, que permaneció viva en el hogar de los Almendros en Cuba,¹⁹ y que continuaba utilizando habitualmente durante sus estancias en Cataluña. Preocupado por las faltas de ortografía que cometía cuando escribía en catalán, contrató un profesor en Barcelona para que le impartiera clases particulares aprovechando las visitas a su madre y amigos.²⁰ Terenci Moix y José Luis Guarner formaban parte de este círculo de amigos fieles de Barcelona:

Tengo aquí fotos que Néstor me había hecho a lo largo de los años, en muchas ocasiones y en lugares distintos, pero muy especialmente las de una época tan lejana como 1965. Se trata de un grupo familiar en una casa donde ya no vivo, con unos padres que ya no tengo, y amigos que, por suerte, conservo: Pere Gimferrer, siempre fiel a Néstor, mi hermana Ana María Moix, y Vicente Molina Foix, a la sazón efebo. Todos éramos principiantes, con actividades que todavía oscilaban entre el cine y la literatura, a excepción de José Luis Guarner, otro de los fieles. La comunicación con Néstor fue instantánea; su entrega, absoluta; la nuestra, incondicional. Con los años, los antiguos amigos de Barcelona nos acostumbramos a sus dos visitas anuales, considerándolas una gran fiesta del afecto (Moix, 1992).

Su estrecha relación con Guarner se tradujo en una vinculación directa con el festival cinematográfico de la ciudad, la *Setmana Internacional de Cine de Barcelona*,²¹ que en 1987 se convirtió en el

¹⁹ A los pocos días de la muerte de Néstor Almendros, Guillermo Cabrera Infante escribió en un artículo de prensa a su memoria: “Néstor, que tenía un padre castellano de pura cepa y que en Cuba se hizo cosmopolita, era catalán y en esa extraña lengua se comunicaba con su madre, la bondadosa María Cuyás, que lo sobrevive, y con sus hermanos María Rosa y Sergio. Su luminoso apartamento de El Vedado era una casa catalana” (Cabrera, 1992).

²⁰ Según testimonio oral de su amigo Jaume Peracaula, también director de fotografía, quien se encargó de presentarle al profesor.

²¹ La *Setmana Internacional de Cine de Barcelona* como tal nació en 1975, siendo la continuadora de la *Semana internacional de cine en color*, creada en 1959 por el Ayuntamiento de Barcelona y la Feria internacional de muestras de la ciudad.

Festival de Cinema de Barcelona (Films i Directors), un certamen de carácter internacional con el que la ciudad pretendió equipararse con los grandes festivales europeos del momento. Néstor Almendros asistía de manera regular a la *Setmana*, siempre que su agenda se lo permitía.²² A finales de los 80 se implicó directamente en el festival internacional como miembro de la junta directiva, hasta su disolución en 1991.²³

Unos meses antes de su muerte, en noviembre de 1991, supo que la Universidad de Barcelona quería nombrarlo Doctor *Honoris Causa*, y poco después recibió la oferta de ser el director de fotografía de la que debía ser la película oficial de los Juegos Olímpicos de Barcelona de 1992. Pero ninguno de los ofrecimientos pudo materializarse debido a su ya precario estado de salud.

Por expresa voluntad testamentaria, los restos de Néstor Almendros reposan en el cementerio de Calders junto a los de su madre, quien le sobrevivió apenas unos meses. La vinculación con este pequeño pueblo, cuna de su linaje materno y escenario de su infancia durante los años de la Guerra Civil, fue adquiriendo una significación cada vez más intensa en los últimos años de su vida. En él se seguía conservando la casa familiar, *Can Cuyàs*, propiedad de su tío materno, y que posteriormente adquirió Sergi Almendros.²⁴ Calders le ofrecía un entorno tranquilo y lejos de la fama, en el que disfrutaba de la cotidianidad y de un contacto humano y familiar (Figura 8).²⁵ Quiso dejar plasmados sus recuerdos de in-

²² Ya hay constancia de la asistencia de Almendros en la edición del año 1966, en la que formó parte del jurado del certamen de cortometrajes, y donde se le presentaba como realizador-operador de cine y televisión (El IV Certamen de cortometrajes en color, 9 de octubre de 1966) . También dió una ponencia sobre telefilms educativos (El Congreso internacional de cinematograffia en Barcelona, 22 de octubre de 1966)

²³ Según testimonio oral del director de fotografía Tomàs Pladevall, miembro también de la junta directiva del desaparecido festival, y documentado en actas de reuniones de dicha junta conservadas en su archivo personal.

²⁴ Sergi Almendros estableció su residencia en Calders a mediados de los 90. Tras enfermar gravemente en 2009, su hermana María Rosa gestionó su traslado a Almansa, donde se le había ofrecido una residencia, muriendo nueve meses después. María Rosa Almendros murió en La Habana en 2017.

²⁵ Según testimonio oral de Teresa Picanyol y su hijo Joan Serra, vecinos de Calders con quienes estableció una relación de cercanía, Néstor escuchaba y hablaba con todo el mundo, en especial con las personas de mayor edad, a quienes preguntaba recuerdos sobre los tiempos de la guerra civil que él anotaba incansablemente.

fancia en un manuscrito titulado *Historia del Patavino, el Matacuras y el Comité Revolucionario*, que recrea los hechos protagonizados por los dos personajes del título, líderes del Comité de Milicias Antifascistas, junto con impresiones más personales, como el momento de la entrada en Calders de las tropas franquistas al ganar la guerra civil:

Días después llegaron las tropas de Franco con tanques y banderas en una especie de desfile de la victoria, por el centro del pueblo. Los soldados daban pastillas de chocolate a los niños. todos cantaban felices el "Cara al sol" y otros himnos que aprendimos inmediatamente, coreando a los soldados y a los fascistas del pueblo. Mi tía Angelina me llevó a dentro de la casa y discretamente me advirtió que no debía cantar con los vencedores, que después de todo, eran enemigos nuestros (Almendros, sf).

Figura 8. Néstor Almendros durante un acto en homenaje a su abuelo materno Joan Cuyàs Sala en Calders, 1988 (1)



(1) En primer término, a la izquierda, Sergi Almendros. A la derecha su tío materno Joan Cuyàs Ponsa.
Fuente: Archivo fotográfico del Ayuntamiento de Calders.

Esta escena de su infancia refleja el posicionamiento político e ideológico de la familia de Néstor Almendros, origen directo de una sucesión de exilios que marcarían inexorablemente el rumbo de toda su trayectoria vital.

8. CONCLUSIONES

1. La trayectoria de Néstor Almendros evidencia la influencia determinante de los exilios políticos familiares y los suyos propios.
2. Su estilo se consolidó a partir de una práctica austera y reflexiva, centrada en el uso sistemático de la luz natural como eje expresivo.
3. Su aportación a la cinematografía se inscribe en un marco transnacional, articulado entre Cuba, Francia y Estados Unidos.
4. Su reconocimiento internacional, cuya máxima expresión fue la obtención del Oscar, confirma la singularidad de su propuesta visual dentro del cine contemporáneo.
5. Su activismo en defensa de los derechos humanos constituye un componente esencial para comprender la coherencia de su obra y su pensamiento crítico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALMENDROS, H. (2005): *Diario de un maestro exiliado: Barcelona, 1939 - La Habana, 1940*. Edición al cuidado de Amparo Blat y Carme Doménech. Pre-Textos.
- ALMENDROS IBÁÑEZ, H. (2001). Correspondencia 1948-1972, *Cuaderno de estudios locales* (14), 143-164.
- ALMENDROS, N. (1983): *Días de una cámara. Prefacio de François Truffaut*. Seix Barral (1^a ed.)
- ALMENDROS, N. (1986). *Cuba, pedagogía y sectarismo*. Playor.
- ALMENDROS, N. (1990): *Días de una cámara. Prefacio de François Truffaut*. Seix Barral (3^a ed. ampliada).
- ALMENDROS, N. (1992): *Cinemanía. Ensayos sobre cine*. Seix Barral.
- ALMENDROS, N. (sf). *Historia del Patavino, el Matacuras y el Comité Revolucionario*. Fondo Herminio Almendros. Instituto de Estudios Albacentenses “Don Juan Manuel” (IEA).

- ALMENDROS, N. y JIMÉNEZ LEAL, O. (2008): *Conducta impropia*. Eagles S.L.
- BLAT, E. (1998). Herminio Almendros Ibáñez. Vida época y obra, *Cuaderno de estudios locales*, (13), 9-112.
- BLAT, E. y DOMÉNECH, C. (2004). *Herminio Almendros, l'inspector que renovà l'educació*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat (1.^a ed.).
- BLAT, A. y DOMÉNECH, C. (2020). Maria Cuyàs Ponsa: Maestra, profesora de escuela normal, directora de residencia universitaria e inspectora de educación, *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses* (65), 171-202.
- BLAT, A. (2014). Herminio Almendros recuerda Almansa, *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses* (59), 165-178.
- BONET, L. (2023). Néstor Almendros, el exilio y la forja de una personalidad. Cartas inéditas a Alfonso García Seguí. *Laberintos: revista de estudios sobre los exilios culturales españoles* (25), 331-374.
- BONET MOJICA, L. (23 de octubre de 1984). *El cineasta François Truffaut será enterrado mañana en París. "Sus amigos sabíamos que el desenlace era inevitable", dice Néstor Almendros*. La Vanguardia, 47.
- CABRERA INFANTE, G. (6 de marzo de 1992). *Adiós al amigo con la cámara*. El País, 37.
- CASAL, I. (18 de diciembre de 1989). *Néstor Almendros inaugura el Instituto de Formación Profesional que lleva su nombre en Tomares, Sevilla, y donde se imparten las ramas de «Imagen y Sonido» y «Relaciones Públicas»*. Informativo Teledía, Canal Sur Televisión. Disponible en: <http://blogs.canalsur.es/documentacionyarchivo/nestor-almendros-en-sevilla/#more-54105> [Consulta 1 de septiembre de 2025].
- (22 de octubre de 1966). *El Congreso internacional de cinematografía en Barcelona*. La Vanguardia Española, 54.
- (9 de octubre de 1966). *El IV Certamen de cortometrajes en color*. La Vanguardia Española, 56.
- (19 de julio de 2022). *Expediente. Las polémicas sobre 'Conducta impropia' (1983-1985)*. Rialta. Disponible en <https://rialta.org/expediente-polemicas-conducta-impropia/> [Consulta 1 de septiembre de 2025].

- GÓMEZ CORTÉS, J. (2014). XXV Aniversario de la muerte de Néstor Almendros, el primer español de origen almanseño que obtuvo un Oscar, *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, (59), 357-370.
- GRAS MIRAVET, D. (2013). *El arte de la nostalgia. Cartas de Néstor Almendros a Guillermo Cabrera Infante*. Verbum.
- GUARNER, J. L. (5 de marzo de 1992): Un artista original y responsable. *La Vanguardia*, 49.
- Javier Bueno y Antonia Millán han explicado la renuncia a poner en marcha la fundación Herminio Almendros* (13 de febrero de 2014). Ayuntamiento de Almansa. Disponible en <https://almansa.es/javier-bueno-y-antonia-millan-han-explicado-la-renuncia-a-poner-en-marcha-la-fundacion-herminio-almendros> [Consulta 1 de septiembre de 2025].
- JARQUE, F. (25 de febrero de 1988): Néstor Almendros: "Quiero saber qué dirá Fidel de mí después de esta película". *El País*, 52.
- JIMÉNEZ LEAL, O. y ZAYAS, M. (2014). *El caso PM: cine, poder y censura*. Hypermedia (1.^a ed.).
- MOIX, T. (7 de marzo de 1992). Mi Néstor Almendros. *El País*, 11.
- MOIX, T. (1998). *Extraño en el paraíso*. Planeta (1.^a ed.).
- ROHMER, É. (abril de 1992). Néstor Almendros, naturellement. *Cahiers du Cinéma*, 72-73.
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, E. (2023). El catalán errante: los exilios de Néstor Almendros en la correspondencia de Pilar de Madariaga. J. Teruel y S. López-Ríos Moreno (coords.) *Valor de las cartas en el tiempo: sobre epistolarios inéditos en la cultura española desde 1936*. 219-240. Iberoamericana-Vervuert.
- SOLER SERRANO, J. (1978). *A Fondo. Entrevista a Néstor Almendros*. Radiotelevisión Española. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=800LQxM9Jxw> [Consulta 1 de septiembre de 2025].
- VELASCO GONZÁLEZ, A. (2016). Una primera aproximació a l'activitat de Joan Cuyás i Sala (1872-1958), decorador, restaurador i agent del mercat de l'art. Y. Pérez Carrasco (coord.) *Agents i comerç d'art. Noves fronteres*, 189-242. Trea.

- VIEJO, B. (2021). Crítico, comisario y cineasta experimental: Néstor Almendros en Nueva York, 1957-1959, *Secuencias: Revista de historia del cine* (53), 9-32.
- VIEJO, B. (2023). Cinefilia, Hollywood y Revolución Cubana. El periplo norteamericano de Néstor Almendros, 1955-1956. *Iberoamericana. América Latina-España-Portugal* 23 (84), 189-216.
- VIEJO, B. (2025). Un anticonformista di natura: Néstor Almendros at the Centro Sperimentale di Cinematografia (1956-57). *Journal of Italian Cinema & Media Studies* 13 (4), 329-348.
- ZURRIAGA I AGUSTÍ, F. (2001). Herminio Almendros y la pedagogía Freinet, *Cuaderno de estudios locales* (14), 181-188.
- ZURRIAGA I AGUSTÍ, F. (2021). *Herminio Almendros: un maestro de la Segunda República*. Universitat de València.

ANEXO

FILMOGRAFÍA DE NÉSTOR ALMENDROS

1950

- Una confusión cotidiana [Néstor Almendros, Tomás Gutiérrez Alea]. Cortometraje. Co-director y director de fotografía

1951

- Cimarrón [Plácido González Gómez]. Cortometraje. Director de fotografía.
- La boticaria [Néstor Almendros]. Cortometraje. Director.

1953

- Un monólogo de Hamlet [Néstor Almendros, Ramón Suárez]. Cortometraje. Co-director.
- Sabá [Néstor Almendros]. Cortometraje. Director.

1955

- Nunca [Néstor Almendros]. Cortometraje. Director.

1956

- The Mount of Luna [Néstor Almendros]. Cortometraje. Director.

1958 58-59

- [Néstor Almendros]. Cortometraje. Director.

1959

- Construcciones rurales [Humberto Arenal]. Documental. Director de fotografía.

1960

- El agua [Manuel Octavio Gómez]. Documental. Director de fotografía.
- El tomate [Fausto Canel]. Documental. Director de fotografía.
- Cooperativas agropecuarias [Fausto Canel]. Documental. Director de fotografía.
- Ritmo de Cuba [Néstor Almendros]. Documental. Director.
- Escuela rural [Néstor Almendros]. Documental. Director y guionista.
- El tabaco [Humberto Arenal]. Documental. Director de fotografía.
- Asamblea general [Tomás Gutiérrez Alea]. Documental. Colaborador parcial en fotografía.
- Carnet de viaje [Joris Ivens]. Documental. Colaborador parcial en fotografía.
- Gente en la playa [Néstor Almendros]. Documental. Director y director de fotografía

1961

- La tumba francesa [Néstor Almendros, Orlando Jiménez Leal]. Documental. Co-director y co-director de fotografía con Orlando Jiménez Leal.

1964

- Nadja à Paris [Éric Rohmer]. Cortometraje. Director de fotografía.
- Pour mon anniversaire [Pierre-Richard Bré]. Cortometraje. Director de fotografía.
- Paris vu par.... Place de l'Étoile [Éric Rohmer]. Largometraje. Director de fotografía (sin créditos).

1965

- Le sursitaire [Serge Huet]. Cortometraje. Director de fotografía.

1965

- Une étudiante d'aujourd'hui [Éric Rohmer]. Documental. Director de fotografía.

1966

- La collectionneuse [Éric Rohmer]. Largometraje. Director de fotografía.

1967

- Le Père Noël a les yeux bleus [Jean Eustache]. Cortometraje. Colaborador parcial en fotografía.
- The Wild Racers [Daniel Haller i Roger Corman (sin créditos)]. Largometraje. Director de fotografía.
- Tuset Street [Jorge Grau, Luis Marquina]. Largometraje. Colaborador parcial en fotografía (sin créditos).

1965-68

- Serie de cortometrajes para la televisión escolar francesa: Jardin Public, La Gare, La Journée d'un savant, La Journée d'un médecin, La Journée d'un journaliste, La Journée d'une vendeuse, Au Pays Basque, En Corse, La Grèce, La vie économique au XIIème siècle, Holyday in London Town. Director y director de fotografía.

1968

- La fermière à Montfaucon [Éric Rohmer]. Cortometraje. Director de fotografía.
- Retour d'Henri Langlois à Paris [Néstor Almendros, Bernard Eissenschtitz]. Documental. Co-director.
- More [Barbet Schroeder]. Largometraje. Director de fotografía.

1969

- Ma nuit chez Maud [Éric Rohmer]. Largometraje. Director de fotografía.
- L'enfant sauvage [François Truffaut]. Largometraje. Director de fotografía.
- Des bleuets dans la tête [Gérard Brach]. Cortometraje. Director de fotografía.
- The Gun Runner [Richard Compton]. Largometraje. Co-director de fotografía con Arch Archambault.

- El bastón [Néstor Almendros]. Cortometraje. Director, guionista y director de fotografía.

1970

- Domicile conjugal [François Truffaut]. Largometraje. Director de fotografía.
- Le genou de Claire [Éric Rohmer]. Largometraje. Director de fotografía.
- La créature [Claude Guillemot]. Mediometraje. Director de fotografía.

1971

- Les deux anglaises et le continent [François Truffaut]. Largometraje. Director de fotografía.
- Sing-Sing [Barbet Schroeder] Documental. Director de fotografía.
- Le repas rituel [Barbet Schroeder]. Documental. Director de fotografía.
- Maquillages [Barbet Schroeder]. Documental. Director de fotografía.
- Le cochon aux patates douces [Barbet Schroeder]. Documental. Director de fotografía.
- La vallée [Barbet Schroeder]. Largometraje. Director de fotografía.

1972

- Les praticables de Jean Dubuffet [Jacques Scodelari, Daniel Cordier]. Documental. Colaborador parcial en fotografía.
- L'amour, l'après-midi [Éric Rohmer]. Largometraje. Director de fotografía.
- Poil de carotte [Henri Graziani]. Largometraje. Director de fotografía.

1973

- L'oiseau rare [Jean-Claude Brialy]. Largometraje. Director de fotografía.
- Femmes au soleil [Liliane Dreyfus]. Largometraje. Director de fotografía.

- La gueule ouverte [Maurice Pialat]. Largometraje. Director de fotografía.
- Général Idi Amin Dada [Barbet Schroeder]. Documental. Director de fotografía.
- The Gentleman Tramp [Richard Patterson, Peter Bogdanovich]. Documental. Co-director de fotografía con Bruce Logan.

1974

- Cockfighter [Monte Hellman]. Largometraje. Director de fotografía.
- Mes petites amoureuses [Jean Eustache]. Largometraje. Director de fotografía.

1975

- L'histoire d'Adèle H. [François Truffaut]. Largometraje. Director de fotografía.
- Maîtresse [Barbet Schroeder]. Largometraje. Director de fotografía.
- Die Marquise von O... [Éric Rohmer]. Largometraje. Director de fotografía.

1976

- Days of Heaven [Terrence Malick]. Largometraje. Director de fotografía.
- L'homme qui aimait les femmes [François Truffaut]. Largometraje. Director de fotografía.
- Des journées entières dans les arbres [Marguerite Duras]. Largometraje. Director de fotografía.

1977

- Cambio de sexo [Vicente Aranda]. Largometraje. Director de fotografía.
- Koko, le gorille qui parle [Barbet Schroeder]. Documental. Director de fotografía
- Le Centre Georges Pompidou – Beaubourg [Roberto Rossellini]. Documental. Director de fotografía
- La vie devant soi [Moshe Mizrahi]. Largometraje. Director de fotografía.

- Goin' South [Jack Nicholson]. Largometraje. Director de fotografía.
- La chambre verte [François Truffaut]. Largometraje. Director de fotografía.

1978

- Perceval le Gallois [Éric Rohmer]. Largometraje. Director de fotografía.
- L'amour en fuite [François Truffaut]. Largometraje. Director de fotografía.
- Kramer vs. Kramer [Robert Benton]. Largometraje. Director de fotografía.

1979

- The Blue Lagoon [Randal Kleiser]. Largometraje. Director de fotografía.
- Le Beau Mec [Wallace Potts]. Largometraje. Director de fotografía.

1980

- Le dernier métro [François Truffaut]. Largometraje. Director de fotografía.
- Outre-mer [Jacques Fieschi]. Cortometraje. Director de fotografía.

1981

- Still of the Night [Robert Benton]. Largometraje. Director de fotografía.

1982

- Sophie's Choice [Alan J. Pakula]. Largometraje. Director de fotografía.
- Pauline à la plage [Éric Rohmer]. Largometraje. Director de fotografía.
- Vivement dimanche! [François Truffaut]. Largometraje. Director de fotografía.

1983

- L'Assemblea de Catalunya [Carles Duran]. Documental. Director de fotografía.
- Conducta impropia [Néstor Almendros, Orlando Jiménez Leal]. Documental. Co-director y guionista.

1984

- Places in the Heart [Robert Benton]. Largometraje. Director de fotografía.

1986

- Heartburn [Mike Nichols]. Largometraje. Director de fotografía.

1987

- Nadine [Robert Benton]. Largometraje. Director de fotografía.
- Nadie escuchaba [Néstor Almendros, Jorge Ulla]. Documental. Co-director y guionista.

1988

- New York Stories – Life Lessons [Martin Scorsese]. Largometraje. Director de fotografía.
- Imagine: John Lennon [Andrew Solt]. Documental. Director de fotografía.
- Catherine Deneuve, un portrait [Antoinette Fouque]. Documental. Director de fotografía.

1990

- Made in Milan [Martin Scorsese]. Documental. Director de fotografía.
- Billy Bathgate [Robert Benton]. Largometraje. Director de fotografía.

FACUNDO CAÑADA LÓPEZ, EL OLVIDADO CARTÓGRAFO MILITAR NACIDO EN VILLAMALEA (ALBACETE)

FACUNDO CAÑADA LÓPEZ, THE FORGOTTEN MILITARY CARTOGRAPHER BORN IN VILLAMALEA (ALBACETE)

PEDRO JOSÉ JAÉN SÁNCHEZ

Instituto de Estudios Albacetenses
pedroj_jaen@hotmail.com

Cómo citar este artículo: Jaén Sánchez, P. J. (2025). Facundo Cañada López, el olvidado cartógrafo nacido en Villamalea (Albacete). *Al-Basit* (70), T.1, 265-296
http://doi.org/10.37927/al-basit.70_8

Recibido / Received: 10/10/2025

Aceptado / Accepted: 10/11/2025

RESUMEN: Cartógrafo militar desconocido, nacido en la provincia de Albacete. Realizó numerosos mapas, uno de España y otros de lugares de la península ibérica e Hispanoamérica, siendo muy reconocido como cartógrafo al igual que como militar.

PALABRAS CLAVE: Facundo Cañada; cartógrafo; militar; Cuba; guardia civil; Villamalea (Albacete); Real Sociedad Geográfica.

ABSTRACT: Unknown military cartographer born in the province of Albacete. He produced numerous maps, including one of Spain and others of the Iberian Peninsula and in Spanish America, and was highly regarded both as a cartographer and as a military man.

KEY WORDS. Facundo Cañada; cartographer; military; Cuba; civil guard soldier; Villamalea (Albacete); Royal Geographical Society.

1. INTRODUCCIÓN

El propósito del presente artículo es paliar el desconocimiento existente por falta de noticias de nuestro protagonista, nacido en la provincia de Albacete y que vivió a caballo de los siglos XIX y XX. Siendo conscientes de tal situación pretendemos que este artículo sea la puerta de entrada para posteriores investigaciones orientadas a profundizar y ampliar la biografía de este interesante y desconocido paisano.

El hecho de que el Instituto de Estudios Albacetenses (IEA) haya adquirido recientemente una de sus obras y la escasez de noticias existente sobre el autor, alguna de ellas errónea a tenor de lo reflejado en los documentos consultados, ha sido suficiente para despertar la curiosidad y necesidad de profundizar sobre su vida y obra. Si bien es cierto que Facundo Cañada fue un personaje muy reconocido socialmente en su época por su carrera profesional y trabajos cartográficos, resulta, sin embargo, un perfecto desconocido en la provincia que lo vio nacer. En este sentido nos sumamos a la idea del archivero municipal de Villamalea, César Cano, de impulsar algún tipo de reconocimiento hacia su persona a escala local e incluso provincial. Su obra bien lo merece.

Al carecer de otro tipo de fuentes, las hemerotecas analógicas y digitales han concentrado nuestra actividad investigadora de modo que el hilo conductor del artículo gira en torno al relato de las numerosas referencias que sobre su persona han quedado recogidas en la prensa, aludiendo tanto a su actividad militar y trabajos cartográficos como a determinados aspectos de su vida social.

Sobre su fecha de nacimiento hay controversia. Al estar desaparecidos los libros de bautismo parroquiales de Villamalea anteriores a 1851, es imposible consensuar cuál es. Algunas no caben ni considerarlas, caso de la recogida en wikipedia donde no se especifica fuente de procedencia alguna para contrastarla mínimamente. Consideramos como la más fiable la del expediente instruido en su municipio natal para incorporarse al ejército junto con los mozos de su quinta, pues, por entonces, todavía se conservaban los comentados libros de bautismo y era costumbre que al acto de alistamiento acudieran los párrocos del lugar con los libros sacramentales en los que figuraban inscritos los mozos del año para aclarar cualquier controversia (Gil, 2014, 37). En el Padrón de 1860 de Villamalea y en el expediente de alistamiento militar de 1865, ambos conservados en el Archivo Municipal de Villamalea (AMV), aparece Facundo Cañada López.¹ En el primero consta como nacido el 22 de agosto de 1844, siendo hijo de Pascual Caña-

¹ Documentos facilitados por César Cano, archivero municipal de Villamalea, al que agradezco enormemente su colaboración. En su día propuso la conveniencia de que el muni-

da Garrido (gran terrateniente y alcalde del pueblo en 1843) y de Ángela López Ortiz, viviendo en el número uno de la calle Ancha de Villamalea con sus hermanos Encarnación, Ramona, Eduardo, Carmen y Virtudes (Figura 1).

Figura 1. Familia Cañada-López. Padrón Municipal de Villamalea de 1860

Calle Ancha				
1º D. Facundo Cañada Garrido	36	casado	Lavrador prop.	2
Ángela López Ortiz	31	Yra.		
Encarnación hija	23	Sotteria		
Ramona hija	12	Yra.		
Eduardo hijo	15	Yra.		
Carmen hija	11	Yra.		
Virtudes hija	9	Yra.		
12,				163

Fuente: AMV

No hay constancia ni de los estudios que cursó ni del lugar donde pudo llevarlos a cabo. El mero hecho de su abundante obra cartográfica apunta a que pudieron haber ido en esa dirección, aunque nada de ello se puede demostrar documentalmente. Todo son meras suposiciones. Lo cierto es que pertenecía a una acaudalada familia que podía permitirse enviar a su vástagos a estudiar fuera del pueblo, al igual que, nos consta, hizo un antepasado suyo nacido también en Villamalea. Nos referimos a Francisco Facundo Cañada, que figura en un inventario de abogados de los Reales Consejos conservado en el Archivo Histórico Nacional (AHN) (Consejos 12085. Exp. 16).

cipio recordara a Facundo Cañada con algún homenaje sobre su vida y obra, objetivo que espero ayudar a retomar y lograr con este trabajo.

Figura 2. Alistamiento de Facundo Cañada. 1865

<i>Mozo</i>	<i>Porteo a que comen- zaren pueden</i>	<i>Sueldo que los cups en suerte</i>	<i>Habiller</i>		
			<i>Otros</i>	<i>Militar</i>	<i>Obraje</i>
Pedro Serrano Gómez	1863,	1º	1,	624,	Soldado =
Servio Pereda Moro	D.	2º	1,	672,	Escripto =
Santiago Lealiquen Otero	D.	3.	1,	663,	Fusilier =
José Antonio de la Torre Molina	D.	4.	1,	666,	Escripto =
Domingo Molina Alber	D.	5.	1,	564,	Escripto =
José Pérez Ares	D.	6.	1,	628,	Soldado =
Pantaleón Cuevas Ares	D.	7.	1,	636,	Fusilier =
Miguel Quinado Gómez	D.	8.	1,	663,	Soldado =
Antonio Gómez Ramírez	D.	9.	1,	562,	Escripto =
José Antonio Gómez Gómez	D.	10,	1,	524,	Soldado =
Juan José Llorente Díaz Sánchez	D.	11,	1,	624,	Soldado =
Martín Gómez Moro	D.	12,	1,	587,	Suptend.
Joaquín Gómez López	D.	13,	1,	620,	Suptend.

Fuente: AMV. Expediente general de quintas de 1865 (Sig. 35/26)

Figura 3. Declaración de no tener excepción para acceder al servicio militar. 1865

Asunción 13 Facundo Cañada López, de D. Simón díjime
2º Suptend. lo, numero 1111, falle de un menor y de
 cierto robusto militimetro; manifestó no
 tener ninguna que alegar y el examinante
 conforme con el díjose lo declaro siguiente

Fuente: Ibidem

En 1865, cuando se celebró el sorteo del servicio militar y tallaje en la casa consistorial de Villamalea (Figuras 2 y 3), Facundo resultó designado como segundo suplente de soldado, arrojando una talla de 1 m y 69 cm. Al salir suplente no tenía, en principio, por qué incorporarse al ejército. El estallido en 1872 de la III Guerra Carlista modificó sustancialmente la situación y se vio obligado a incorporarse al ejército en 1874, alcanzando muy pronto el grado de Alférez de las Milicias provinciales. Una vez finalizada la contienda decidió continuar profesionalmente como militar. La primera noticia de prensa que tenemos sobre él, nos la proporciona el periódico *La correspondencia de España* (14/septiembre/1878) al publicar una lista de personas que arribaron al puerto de Santander en el vapor correo procedente de La Habana (Cuba).

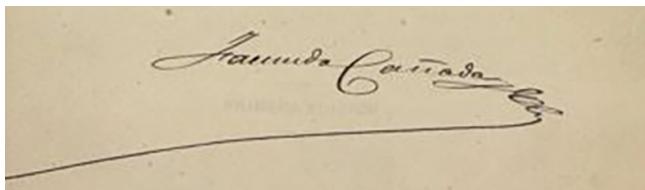
Martínez Campos, capitán general de la isla, acababa de firmar el “Pacto del Zanjón” utilizando para lograrlo métodos idénticos a los empleados un año antes en la III Guerra Carlista y que tan buen resultado le dieron. Por tanto, sabemos que Facundo Cañada estuvo en Cuba en las postrimerías de esta revuelta y que, en 1890, tras su incorporación a la Guardia Civil, retornó a la isla (Figuras 4 y 5).

Figura 4. El capitán Facundo Cañada. 1897 (1)



(1) Única fotografía conocida del capitán Cañada (a la izquierda). Le acompaña el teniente Diácono y fue realizada tras la acción de Magüey en Las Villas (Cuba).

Fuente: *La Ilustración Nacional*, 1897, 325.

Figura 5. Firma y rúbrica del capitán Facundo Cañada

Fuente: bdh.bne.es (*Nomenclator militar*).

2. TRAYECTORIA, VIVENCIAS Y REALIZACIONES. 1880-1890

En mayo de 1880, cuando era capitán-teniente del Batallón depósito de Talavera de la Reina, Facundo Cañada publicó su primera obra cartográfica, que resultó muy elogiada en los círculos militares. Se trataba de un mapa de gran tamaño (1,2 x 1 m.) titulado *España Militar y Marítima* (Figura 6) que el autor hizo llegar personalmente a buen número de medios de la prensa de ámbito nacional y estos lo difundirían ampliamente. Entre otros diarios, la noticia quedó recogida en las páginas de *Gaceta Universal* (10/9/1880), *La Época* (13/9/1880), *La Política* (10/9/1880), *El Correo* (22/9/1880), *La Correspondencia de España* (1/11/1880) y *El Globo* (19/5/1881), apuntándose que podía ser adquirido al precio de 6 pesetas en los mejores comercios, las administraciones de estos diarios o en el domicilio particular de Facundo, sito en aquellos momentos en la calle Jardines, 13, 3º derecha, (Madrid). Por otro lado, dicho mapa se lo dedicó a su amigo el brigadier Federico Ochando Chumillas, que se presentaría a Diputado a Cortes por el distrito de Casas Ibañez en la candidatura liberal-conservadora.² Desconocemos en qué momento y circunstancias se fraguó su amistad. Intuimos que al ser Federico Ochando natural de Fuentealbilla y Facundo Cañada de Villamalea, municipios próximos, y pertenecer ambos a familias locales pudientes y destacadas pudo favorecer la amistad gestada entre ambos, hasta el punto de que en 1883 Federico fuese padrino en la boda de Facundo. La publicación de “su notable Mapa militar

² Saldría elegido por primera vez en 1879, con 31 años. Entre otros cargos, desempeñaría el de Inspector de la Guardia Civil en 1901 y el de jefe del Estado Mayor General en Cuba en 1896.

y marítimo de España” le valió, según la prensa de la época -*El Correo* (13/1/1881) y *La Correspondencia de España* (18/1/1881)- el ascenso militar de teniente de infantería a comandante.

Figura 6. Mapa de *España Militar y Marítima*. 1880



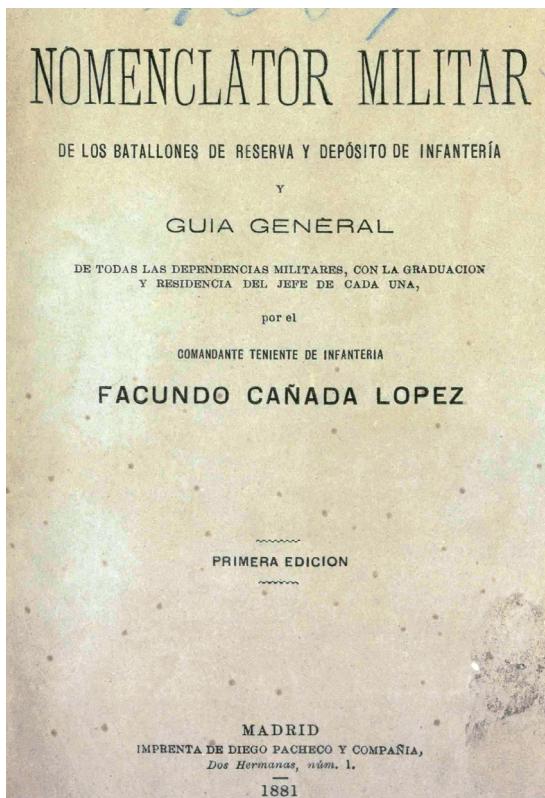
Fuente: bdh.bne.es

En ese mismo año de 1880 también fue nombrado auxiliar del cantón militar de la Audiencia³ y al siguiente, 1881, salió a la luz otra de sus obras de mayor envergadura: el *Nomenclator Militar de los Battalones de reserva y depósito de Infantería y guía general de todas las dependencias militares con la graduación y residencia del jefe de cada una* (Figura 7). Con dicho trabajo consolidó su reconocimiento entre los estamentos militares y, al igual que sucediera con su “*España Mi-*

³ Vid. con fecha del 7/10/1880 los diarios *La Correspondencia de España*, *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, *El Mundo Político* y *La Iberia*, 7-10-1880. Un día después se publicaría, entre otros, en *La Igualdad*.

litar y Marítima", la prensa y algunos *Boletines Oficiales Provinciales* (*BOP*) se hicieron eco del mismo.⁴ De las diversas noticias y alusiones aparecidas, las hubo a título informativo, pero también como anuncio particular pagado por el autor, como por ejemplo en el caso del *BOP de Baleares*. Por otro lado, algunos de los medios recogen su nuevo domicilio: calle Arco de Santa María, 5 - 2º (Madrid).

Figura 7. Nomenclator Militar. Portada. 1881



Fuente: Ibidem

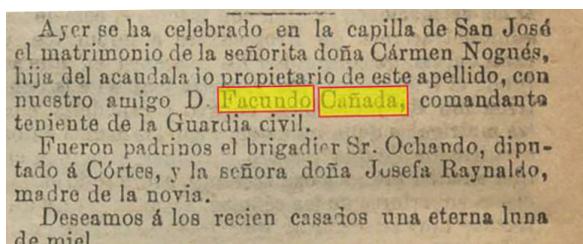
En 1882 tuvo lugar la incorporación de Facundo Cañada al cuerpo de la Guardia Civil donde desarrolló, culminó y concluyó su carrera militar, un hecho que constituyó un punto de inflexión en sus

⁴ A modo de ejemplo citamos los *BOP* de Córdoba y Baleares con fechas del 30/7/1881 y 2/8/1881, respectivamente, y, entre los periódicos, la *Gaceta Universal* (2/7/1881) y el *Diario de Córdoba* (2/8/1881).

realizaciones cartográficas. Desde entonces todas las noticias halladas sobre él aluden al benemérito cuerpo, tal y como puede verse, a modo de ejemplo, en la concesión por parte de la Guardia Civil de “doce días de permiso al teniente de la comandancia del Norte, Don Facundo Cañada López” que viene recogida en *La Gaceta Universal* (20/12/1882).

En el mes de junio de 1883 Facundo, que ya gozaba del grado de comandante teniente de la Guardia Civil, publica la *Carta de España arreglada para la conducción de penados por ferrocarril a los establecimientos penales* (BNE). Poco después, el 3 de agosto de 1883, a la edad de 39 años, contrajo matrimonio en la capilla de San José (Madrid) con Carmen Nogues, una joven 22 años menor que él. Su padrino fue, como ya señalamos, su paisano y amigo Federico Ochando y Chumillas, diputado a Cortes desde unos años atrás. La noticia de la boda fue recogida por la prensa madrileña, entre otros diarios por *El Correo* (Figura 8).

Figura 8. Reseña de la boda de Facundo Cañada. 1883



Fuente: *El Correo* (4/8/1883)

Dentro de su azarosa vida militar, Facundo Cañada se vio implicado en algún que otro suceso poco común para un militar, pero que se convirtió en foco de atención para los medios de comunicación. Así aconteció en un fatídico episodio de suicidio protagonizado por un joven guardia civil. La benemérita del puesto de la Concepción fue avisada por un pastor, testigo lejano del episodio acaecido en el paraje madrileño de la Elipa, camino hacia Vicálvaro. Allí se personó Facundo Cañada con una pareja de guardias civiles a su mando, encontrando dos cuerpos tendidos en el lugar conocido como “Arroyo de los Charcos”. Uno era el del joven guardia civil Celedonio Rodríguez, integrante del IV Tercio -cuando este se hallaba acantonado en Madrid- y que, posteriormente, sería trasladado a Cuba, desplazamiento que motivaría su apodo en el cuerpo de “el cordobés cubano”.

El otro era el de una mujer, Carmen Muñoz, que estaba herida, pero permanecía aún con vida. Se determinó que el suicidio del guardia y la herida de la mujer fueron perpetrados con el arma reglamentaria del primero. Por otro lado, se estableció como causa del suceso que Celedonio pensaba contraer matrimonio en breve con la joven Carmen Muñoz, propósito que se vio truncado al recibir el guardia la orden superior de trasladarse sin demora a Puerto Rico, decidiendo la pareja que al no poder estar juntos se quitarían la vida, dejándolo todo escrito y firmado en una carta que apareció prendida con un alfiler en la cazadora del finado. Así lo hicieron, resultando la novia herida de consideración y muerto el guardia civil. En el escrito exculpaban a todos del acontecimiento. Otro suceso inhabitual en el que estuvo implicado Facundo fue el incendio de la Estación del Norte de Madrid en el año 1886. De entre los muchos cuerpos de las instituciones civiles y militares que intervinieron, él fue de los primeros en acudir al lugar del siniestro. Llegó al mando de 50 guardias civiles de infantería y 20 de caballería, ocupándose, principalmente, de mantener el orden y auxiliar a bomberos y otros operarios (Figura 9).⁵

Figura 9. Incendio de la vieja Estación del Norte de Madrid. 1886 (1)



(1) Antigua Estación del Camino de Hierro del Norte. Dibujo de Manuel Alcázar

Fuente: *La ilustración española* (30/1/1886)

⁵ Vid., entre otras, las crónicas de *La Época* (25/1/1886) y *La Ilustración Española* (30/1/1886).

También se encuentra con cierta frecuencia el nombre de Facundo Cañada López entre los edictos publicados por el *BOP de Madrid* al ejercer como comandante graduado y teniente de la IV Compañía de la Comandancia del Norte del decimocuarto tercio de la Guardia Civil y como fiscal de la misma. Las causas justificativas de dichas apariciones eran, casi siempre, la ausencia de algunos guardias de su puesto y el consiguiente delito de deserción,⁶ si bien es cierto que hubo otras como, por ejemplo, la de aparecer incluido en las listas electorales con el número 331.⁷

3. DESTINO, ESTANCIA Y REGRESO DE CUBA. 1890-1899

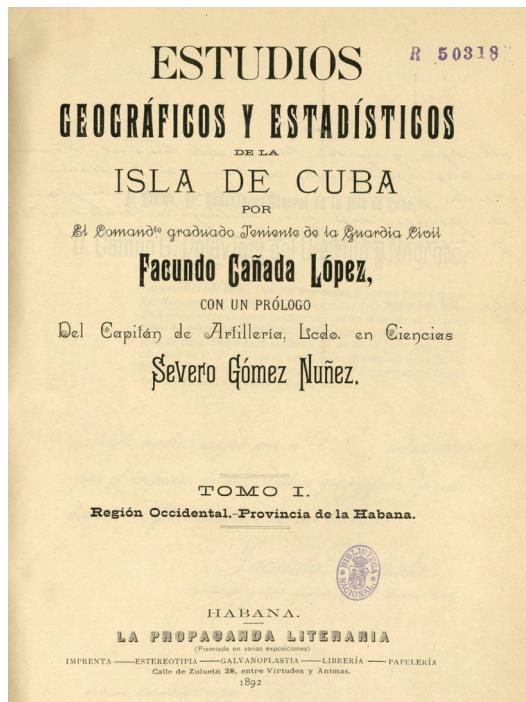
Tal y como aparece reflejado en el *D.O. del Ministerio de la Guerra* (22/2/1890), Facundo Cañada estaba en la península en condición de supernumerario adscrito al distrito de Castilla, cuando, en el año 1890, resulta destinado a Cuba. En la isla se empapó rápidamente del ambiente que se respiraba, pero sin desconectar por completo de lo que acontecía en la península como demuestra que en 1891 figurase en una relación de personas que, a iniciativa del Casino Español de la Habana, aportaron donativos en favor de las víctimas de las inundaciones de Consuegra y de otros pueblos peninsulares ocurridas según reza en el *Diario de la Marina* (28/11/1891). En 1892, ya con la graduación de capitán, publica el libro *Estudios geográficos y estadísticos de la isla de Cuba* (Figura 10), trabajo por el que años más tarde le fue otorgada la Cruz de primera clase al mérito militar con distintivo blanco según recoge el *Diario de la Marina* (30/6/1896) (Figura 4). En ese mismo año de 1892, según obra en la página web de la Biblioteca Virtual de Defensa (BVD), confeccionó el plano topográfico de las poblaciones del término municipal de Marianao, municipio de la provincia de La Habana (Figura 11).⁸

⁶ Vid. del año 1886 los *BOP de Madrid* del 12/5, 5/7 y 7/7.

⁷ Suplemento del *BOP de Madrid* del 12/5/1886.

⁸ La directora del Departamento de Geografía e Historia de la Biblioteca Nacional de Cuba conserva la obra catalogada más amplia de Facundo Cañada, no en vano, su estancia en la isla se prolongó varios años. Vid. jcanadamora.blogspot.com

Figura 10. Estudios Geográficos y Estadísticos de la isla de Cuba. 1892



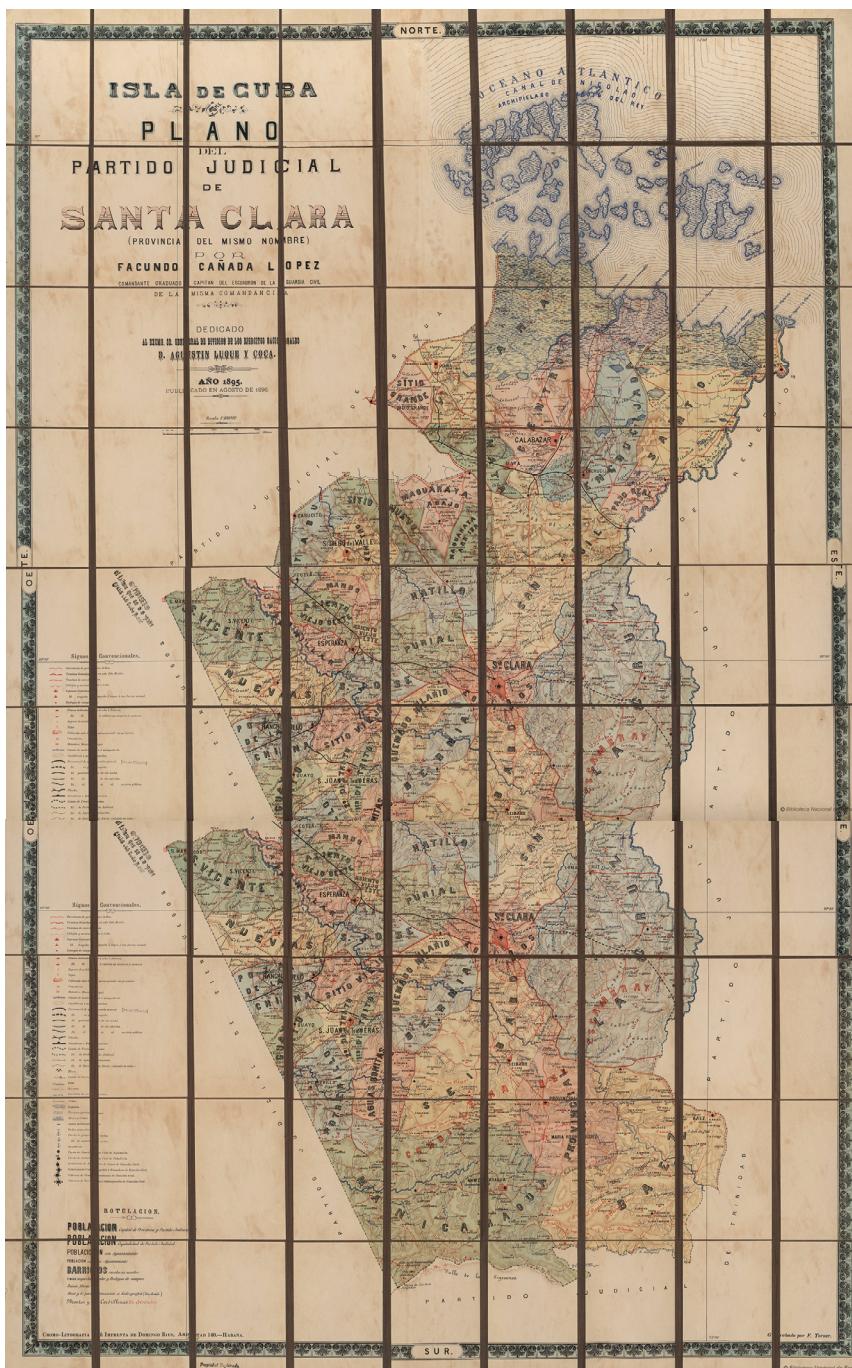
Fuente: bdh.bne.es

Figura 11. Plano topográfico poblaciones del término de Marianao (Cuba). 1892



Fuente: BVD.gob.es CUB- 276/7

Figura 12. Plano del partido judicial de Santa Clara (Cuba). 1895



Fuente: bdh.bne.es

Figura 13. Facundo Cañada. Destino y empleo de comandante. 1898 y 1899.

Guardia civil.

Destinos.—Coronel D. Julio Bueno de la Vega al segundo tercio, de subinspector.
Comandantes D. Carlos Revilla y Fada á la comandancia de Salamanca, de primer jefe; don Facundo Cañada López á la de Orense, de primer jefe; D. Joaquín Puncel Pérez, primer jefe de la de Santander; D. Eustaquio Arbelza Sánchez á la de Palencia, de primer jefe; D. Manuel López Díaz á la de Coruña, de segundo jefe; don Domingo Lomo García á la de Segovia, de segundo jefe; D. Mariano Zaforteza Oriéndiz al ministerio, y D. José Iniesta Huerta al Colegio de Guardias Jóvenes.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
Infantería.....	Coronel.....	D. Juan Zubia Bassecourt.....	Cruz de 3. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Ramón Morales Espina.....	Cruz de 1. ^a clase de María Cristina.
	2. ^º teniente E. R.	» Manuel de la Torre Perales	(Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Caballería.....	Capitán.....	» Indalecio Vázquez Sánchez.....	
	Otro.....	» Procopio Pignatelli de Aragón y Padilla.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Guardia Civil.....	Segundo teniente.	» Joaquín Portilla Belluga	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Facundo Cañada López.....	Empleo de comandante.
	Otro.....	» Juan de Pablo Blanco y Baulús.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Sanidad Militar.....	Sargento.....	» Gregorio Rueda Jiménez.....	Empleo de 2. ^º teniente de la E. R.
	Sub.tor M. ^º 1. ^a	» Luis Orms Mirabell	Cruz de 3. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Médico 1. ^º	» José González Granda y Silva.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

Fuente: *La Correspondencia Militar* (12/3/1898) y *D.O. del Ministerio de la Guerra* (28/9/1899)

Su labor al frente de las fuerzas que combatían a los rebeldes cubanos fue muy elogiada por sus jefes militares y por la prensa nacional, tal y como rebelan las numerosas felicitaciones por su trabajo halladas.⁹ También se tiene conocimiento de su actividad en la isla gracias a que recopiló, de su puño y letra, todas las acciones y vivencias como capitán e inspector de guerrillas de la subzona de Santa Clara en sus *Diarios de Operaciones*.¹⁰ Durante el año de 1896 vio la luz el plano del partido judicial de Santa Clara (Figura 12), lugar de Cuba donde estuvo residiendo y cuya realización también fue recogida y elogiada por la prensa.¹¹ Tras la independencia cubana,

⁹ Vid. referencias de *El católico balear* (2/9/1895) y del *Diario Oficial de la Marina* (10/11/1897).

¹⁰ Hemos consultado en la BVD los diarios disponibles correspondientes a 1995-1998.

¹¹ La Ilustración Nacional (26/4/1897)

con el beneplácito del mando americano, Facundo permaneció en la isla como “Oficial del ejército extranjero en país amigo” según aparece en su expediente personal. Como tal, se encargó de las labores de repatriación de las tropas españolas hasta su regreso a España en 1899,¹² fecha sobre la que surgen ciertas dudas motivadas porque en 1898 aparece destinado como primer jefe a la comandancia de Ourense y se le concede la Cruz al mérito militar de primera clase con distintivo rojo por su valor en la isla de Cuba. Al año siguiente se publicaría su ascenso a comandante de la Guardia Civil (Figura 13).

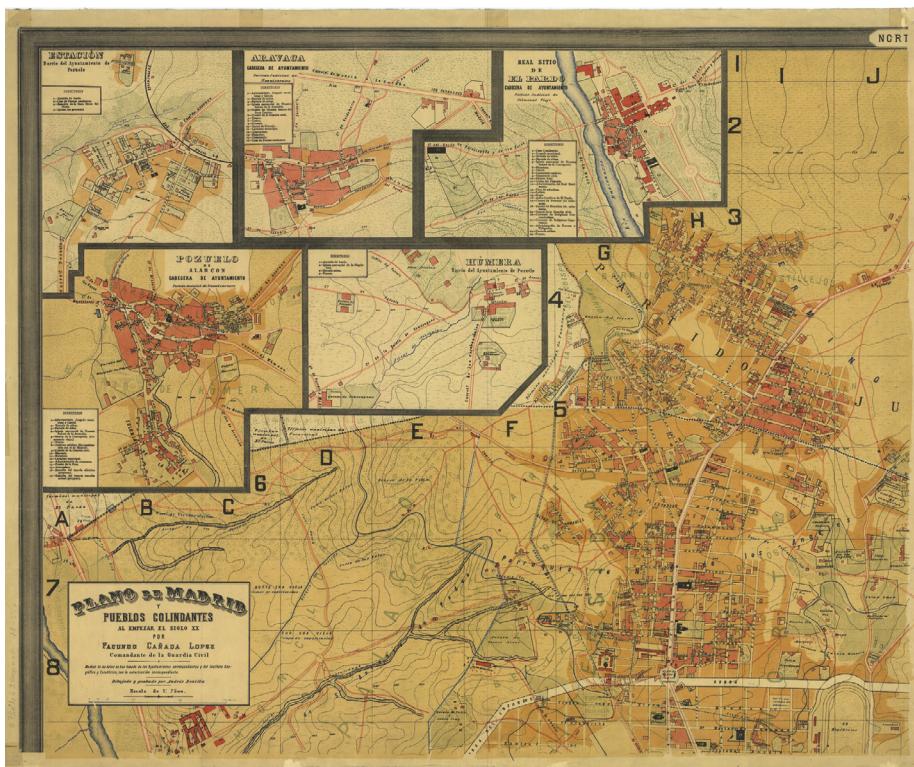
4. EL ESPLendor DEL CARTÓGRAFO. LA RECTA FINAL: 1900-1912

Llegamos a 1900, un año importante para el comandante Cañada. En él se publica su obra de mayor envergadura y prestigio si nos atenemos al reconocimiento alcanzado ya que aún hoy causa la admiración de los cartógrafos especialistas. Nos referimos a la primera hoja del Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar el siglo XX (Figura 14), que, como no, también difundió la prensa.¹³ Elaborar las seis grandes hojas que componen el plano completo de Madrid y pueblos colindantes le ocupó cuatro años, siendo su minuciosidad y detalle uno de sus rasgos más relevantes. Además, incorpora multitud de datos, entre ellos los valores monetarios por metro cuadrado de las parcelas, solares y edificios, algo inusual para aquella época, pero de gran importancia de cara a abordar futuros trabajos catastrales. También recogía junto a los trabajos realizados en su momento por el Instituto Geográfico y Estadístico -así se llamaba entonces-, los trabajos recopilados por el mismo y otros privados inéditos cedidos por Corporaciones o particulares (Cedenilla, 26). En mayo de 1902 este mapa obtendría el Gran Premio Internacional de Industria, Comercio y Ciencias de Madrid, además del Diploma de Honor de la Exposición de Caligrafía, Pendolista y similares, eventos ambos organizados para conmemorar la mayoría de edad del Rey Alfonso XIII.

¹² Relato de un descendiente colateral que manejó su expediente personal. Vid. jcanada-mora.blogspot.com

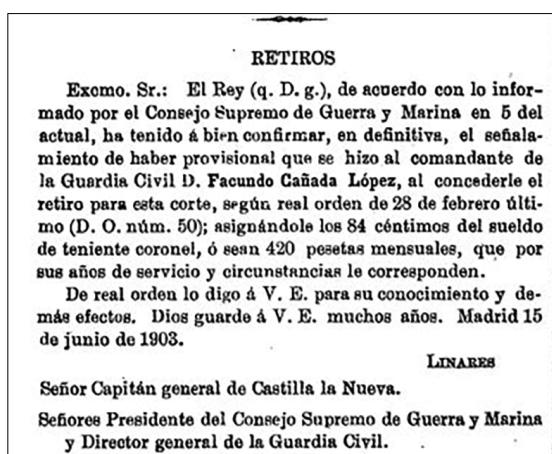
¹³ *La Correspondencia de España* (15/6/1900)

Figura 14. Primera hoja del Plano de Madrid y pueblos colindantes. 1900



Fuente: Biblioteca Tomás Navarro Tomás, cchs.csic.es

Figura 15. Concesión del retiro a Facundo Cañada. 1903



Fuente: D.O. Ministerio de la Guerra (17/6/1903)

En 1901, ya con graduación de comandante y figurando como excedente en la 1^a Región, fue destinado a la comandancia de Ourense como primer jefe (*D.O. Ministerio de la Guerra* (29/9/1901), aunque solicitaría pasar a la situación de reemplazo, con residencia en Madrid, por un año como mínimo según queda recogido en la *D.O. del Ministerio de la Guerra* (7/8/1902). En esas fechas ya vivía en la calle Augusto Figueroa, 9, principal izquierda. Se jubilaría el 17 de junio de 1903 (Figura 15), señal de que su estancia en la comandancia de Ourense fue de muy poco tiempo. Una vez jubilado, se dedicó a lo que siempre le había apasionado: la cartografía, siendo a partir de entonces uno de los períodos más productivos de su vida y en el que se acentúa su presencia en la Real Sociedad Geográfica (RSG), de la que siempre estuvo cerca, aunque hasta abril de 1904 no sería nombrado miembro de número de ella.¹⁴

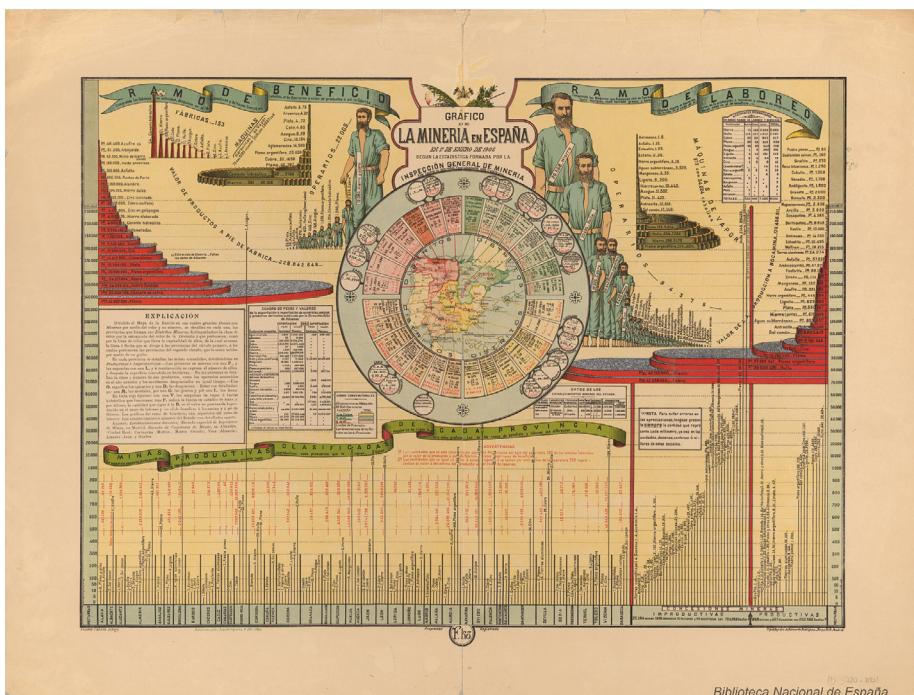
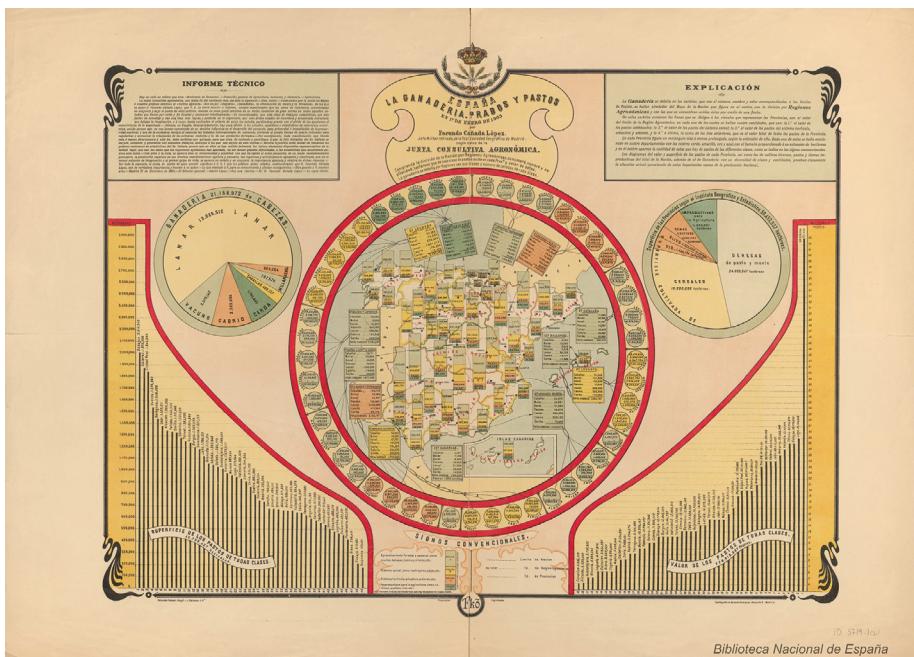
También en 1901 se planteó la publicación por entregas del *Atlas Geográfico Iberoamericano* por parte de la casa barcelonesa de Alberto Martín. Desconocemos si el proyecto se llevó a término. Todo apunta a que no. La idea de los editores era que el atlas contuviera todas las provincias españolas y los estados de los pueblos hispanoamericanos. La parte técnica estaría dirigida y revisada por los ingenieros geógrafos D. Benito Chías y D. Facundo Cañada. Los autores del texto serían: D. Manuel Escuder para la parte de España, D. J. Barbosa para la de Portugal y D. J. Figueroa para la de México. La obra fue declarada texto para la enseñanza por Real Orden de 2 de enero de 1904, cifrándose en 35.000 las suscripciones hechas en España y Portugal hasta esos momentos.¹⁵ Lo único que sabemos con plena certeza es que en dicho año se publicaron los mapas-gráfico de *La Ganadería, prados y pastos*, *La minería en España*¹⁶ y su primera hoja del *Cultivo agrícola*, publicación que tuvo continuidad en el decenio 1897-1906 (Figuras 16 y 17), así como el mapa anexo a la memoria del Perú, presentado a su majestad el Real Árbitro por D. Mariano H. Cornejo y D. Felipe de Osma, trazado bajo la dirección de la legación del Perú en Madrid (Figura 18).

¹⁴ Recogido en el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica (BRSG)*, 1904.

¹⁵ *Diario de la Marina* (30/3/1905).

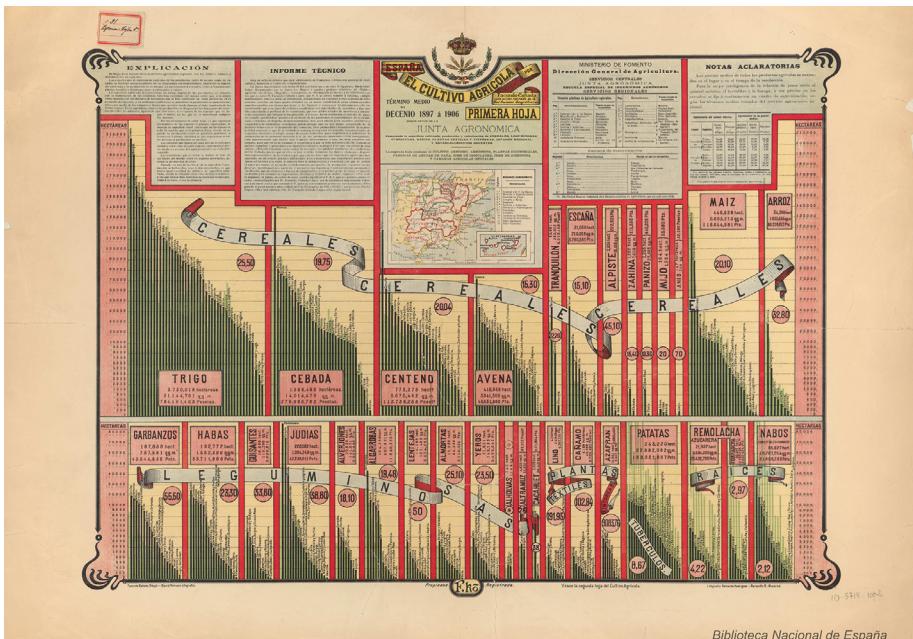
¹⁶ *La Minería en España* fue inscrito con el número 28.700 en el Registro de la Propiedad Intelectual el tercer trimestre de 1906 (*Gaceta de Madrid* de 1907 (1), 18).

Figura 16. La ganadería, prados y pastos y La minería en España. 1905



Fuente: bdh.bne.es

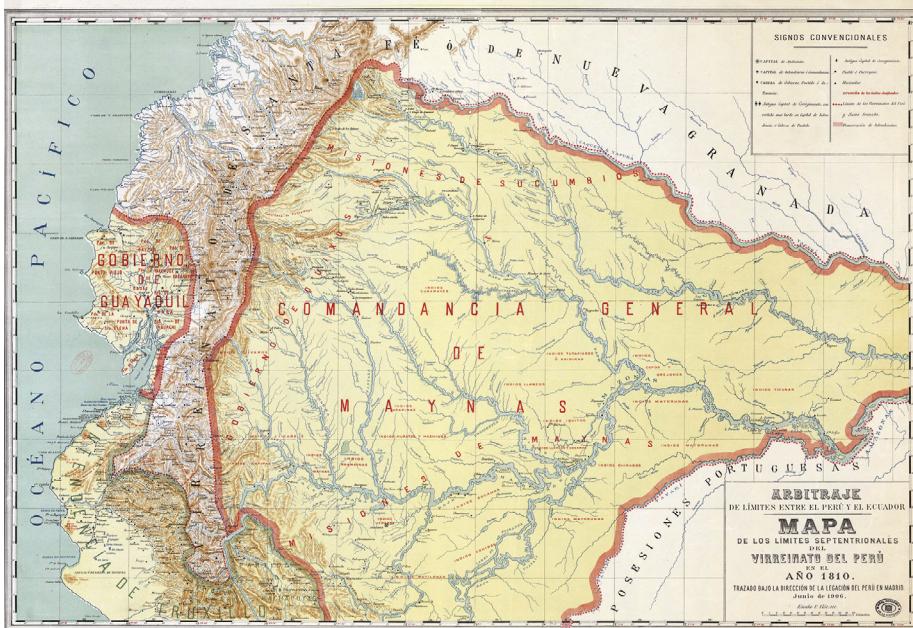
Figura 17. Hoja del cultivo agrícola. Primera de 1905



Fuente: Ibidem

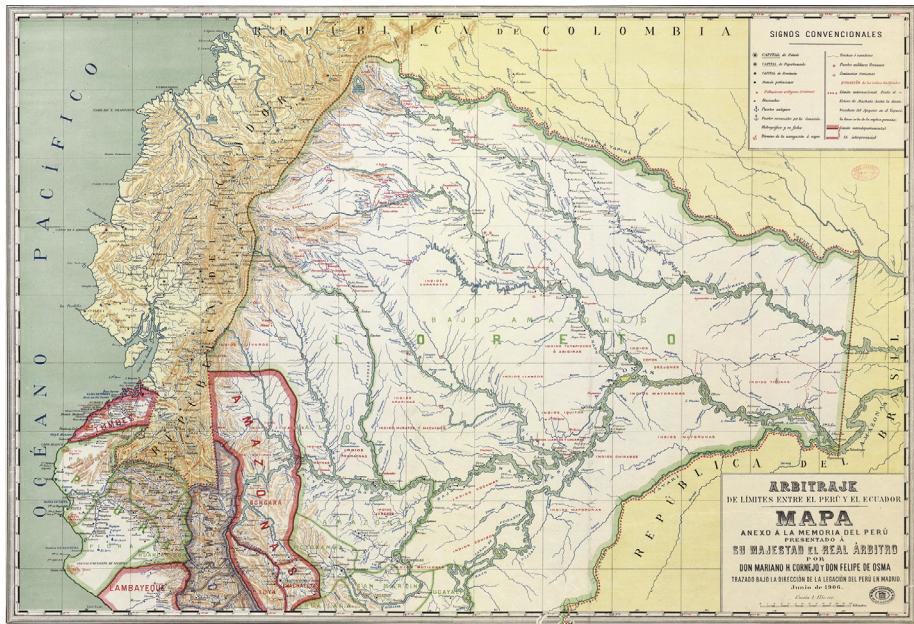
Figura 18. Virreinato de Perú. Límites septentrionales, partes 1 y 2. 1905 (1)

Parte 1





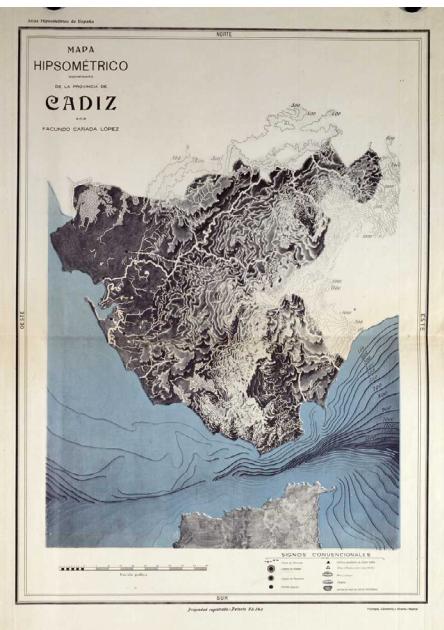
Parte 2



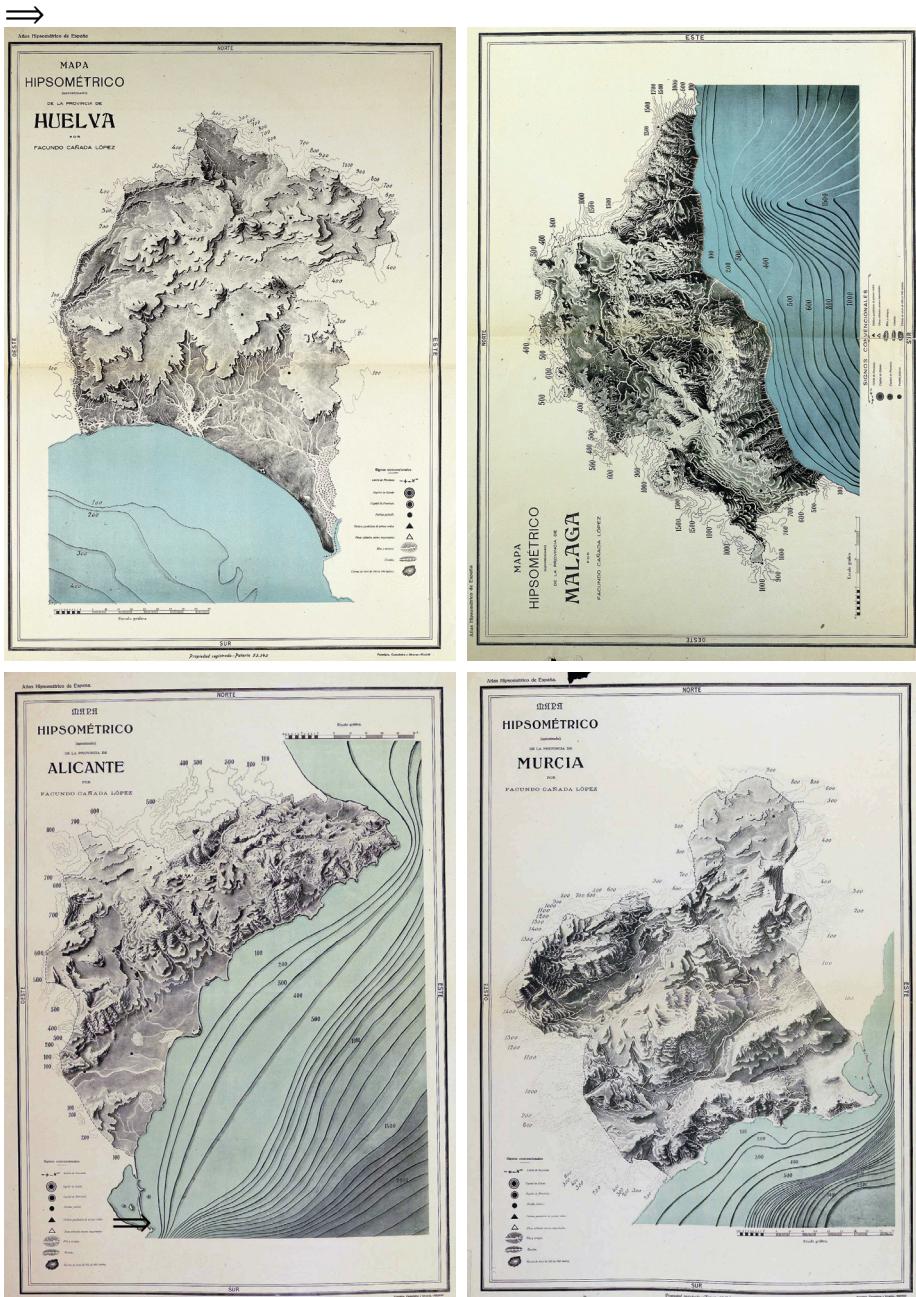
Elaboradas en junio. Tamaño de 60 x 91 cm.

Fuente. Biblioteca digital de la Real Academia de la Historia

Figura 19. Mapas hipsométricos provinciales. 1900-1910



PEDRO JOSÉ JAÉN SÁNCHEZ
FACUNDO CAÑADA LÓPEZ, EL OLVIDADO CARTÓGRAFO MILITAR NACIDO EN VILLAMALEA (ALBACETE)



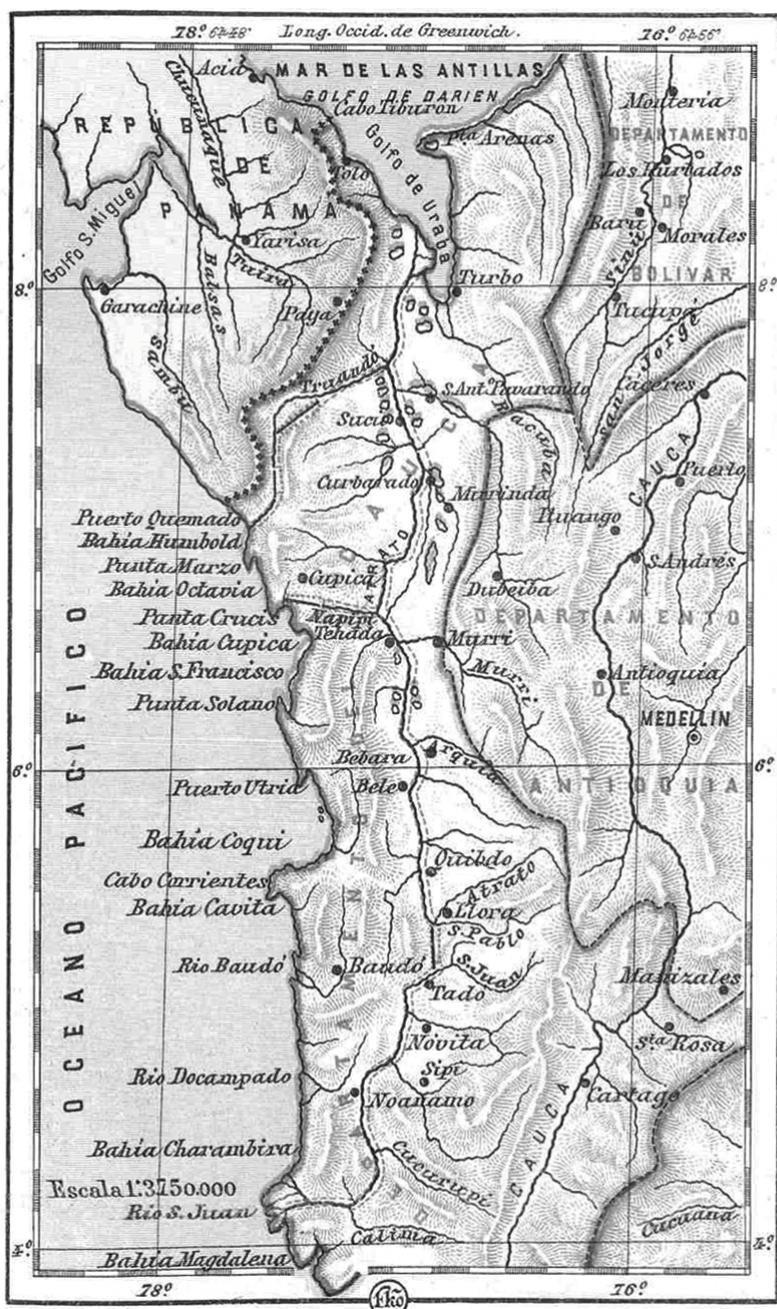
Fuente: bdh.bne.es

Entre 1900 y 1910, sin tener constancia de las fechas concretas de cada trabajo, Facundo Cañada publicó diversos mapas hipsométricos correspondientes a las provincias españolas de Almería, Cádiz, Málaga, Huelva, Alicante y Murcia (Figura 19). Como ya se apuntó, su actividad cartográfica se intensificó en esta etapa, sobre todo a partir de su retirada profesional del ejercicio militar en 1903 y de su elección como miembro de la Real Sociedad Geográfica en abril de 1904. Nuestro cartógrafo dispuso de mayor tiempo libre y de un ambiente sumamente favorable. Así, además de los mapas hipsométricos aludidos, tenemos constancia de la realización y publicación en 1906 de otras tres nuevas obras. La primera corresponde al mapa de los canales colombianos (Figura 20). La segunda corresponde a un estudio hipsométrico de la Cordillera Penibética y contiguas para acompañar al trabajo que sobre este territorio había realizado Eduardo Soler Pérez (Figura 21).¹⁷ Y, en tercer lugar, el *Atlas postal de España Hidrográfica*. La producción de este año certificaba la notable ampliación de su obra cartográfica. Pese a la edad, su ritmo no disminuía. Así, a los trabajos comentados les siguen su *Atlas Estadístico de España* -titulado: *La Producción Nacional*-, que la prensa destacaría por ser declarado de utilidad pública previo informe de la inspección general de los Establecimientos de Instrucción e Industria Militar, academias militares, colegios, escuelas, bibliotecas, etc; en 1909 sale a la luz el mapa nominado como *Estudio geográfico-estadístico de la provincia de Murcia* (Figura 22).¹⁸

¹⁷ *Boletín de la Real Sociedad Geográfica* (1/10/1906), 155 y 149.

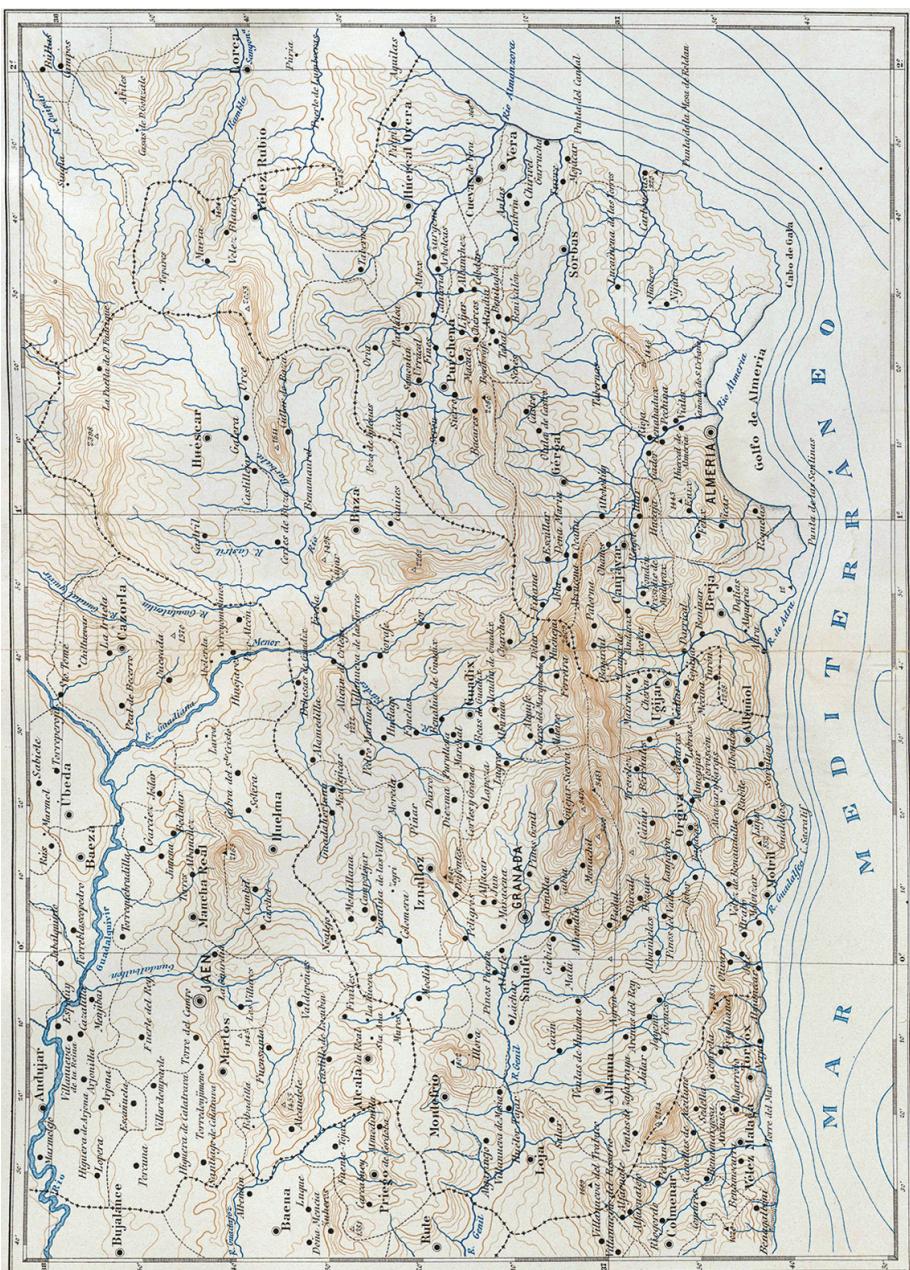
¹⁸ En la prensa queda recogido que, para terminar los mapas de Madrid y Murcia, Facundo percibió una subvención de 1.500 pesetas, bajo el compromiso de entregar 3.000 ejemplares para distribuir en los colegios. Vid., entre otros, *El Debate* (16/1/1912) y *La Gaceta de Madrid* (15/1/1912)

Figura 20. Mapa de los canales colombianos. Proyectados por los ríos Atrato, Nipipi y San Juan. 1906



Fuente: Boletín Real Sociedad Geográfica (1/10/1906), 155

Figura 21. Estudio hipsométrico de la Cordillera Penibética y contiguas. 1906 (1)



(1) Para acompañar al estudio relativo a las Alpujarras y Sierra Nevada realizado por D. Eduardo Soler Pérez

Fuente: Boletín de la Real Sociedad Geográfica (1/10/1906), 149

Figura 22. Estudio geográfico-estadístico provincia de Murcia. 1909

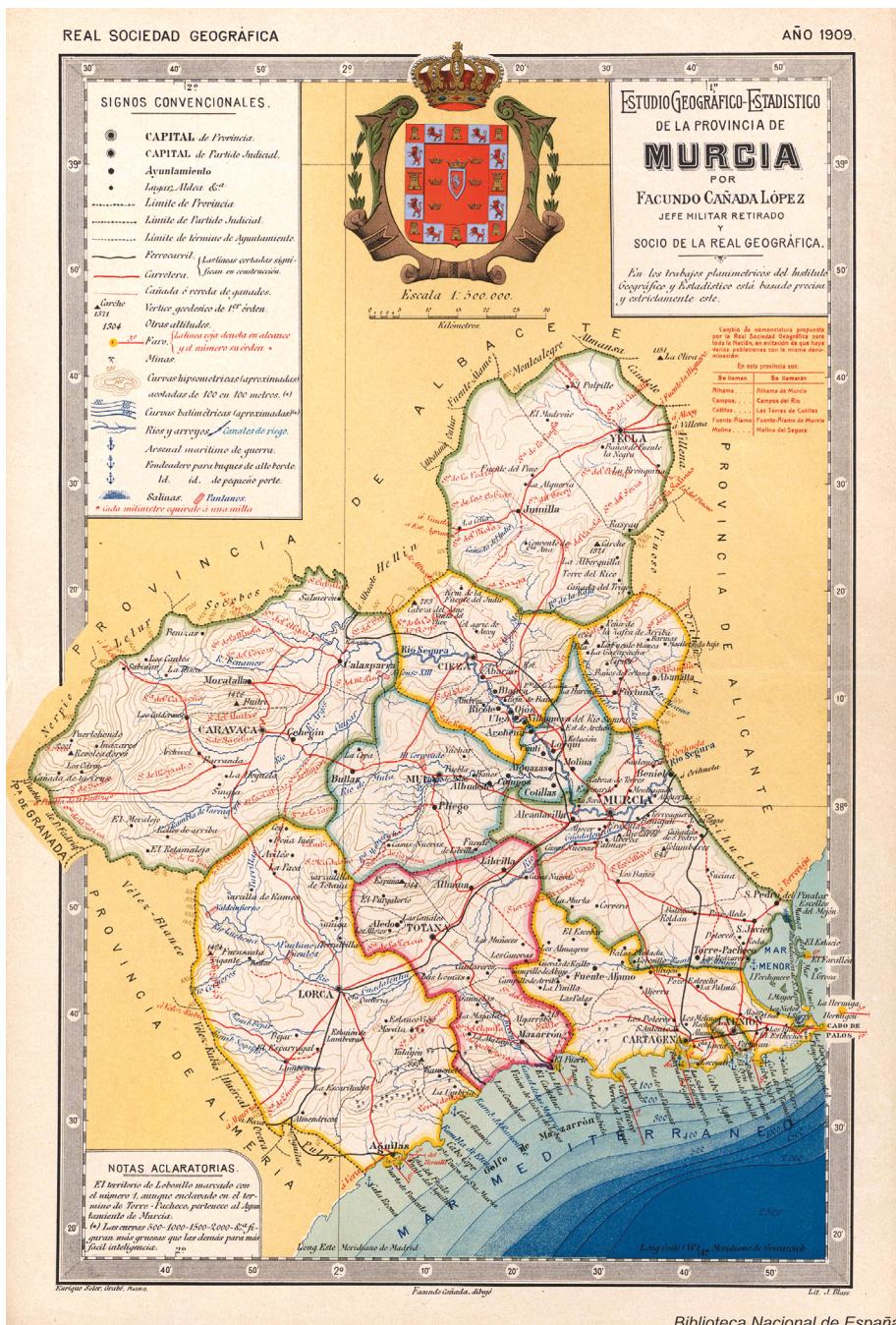
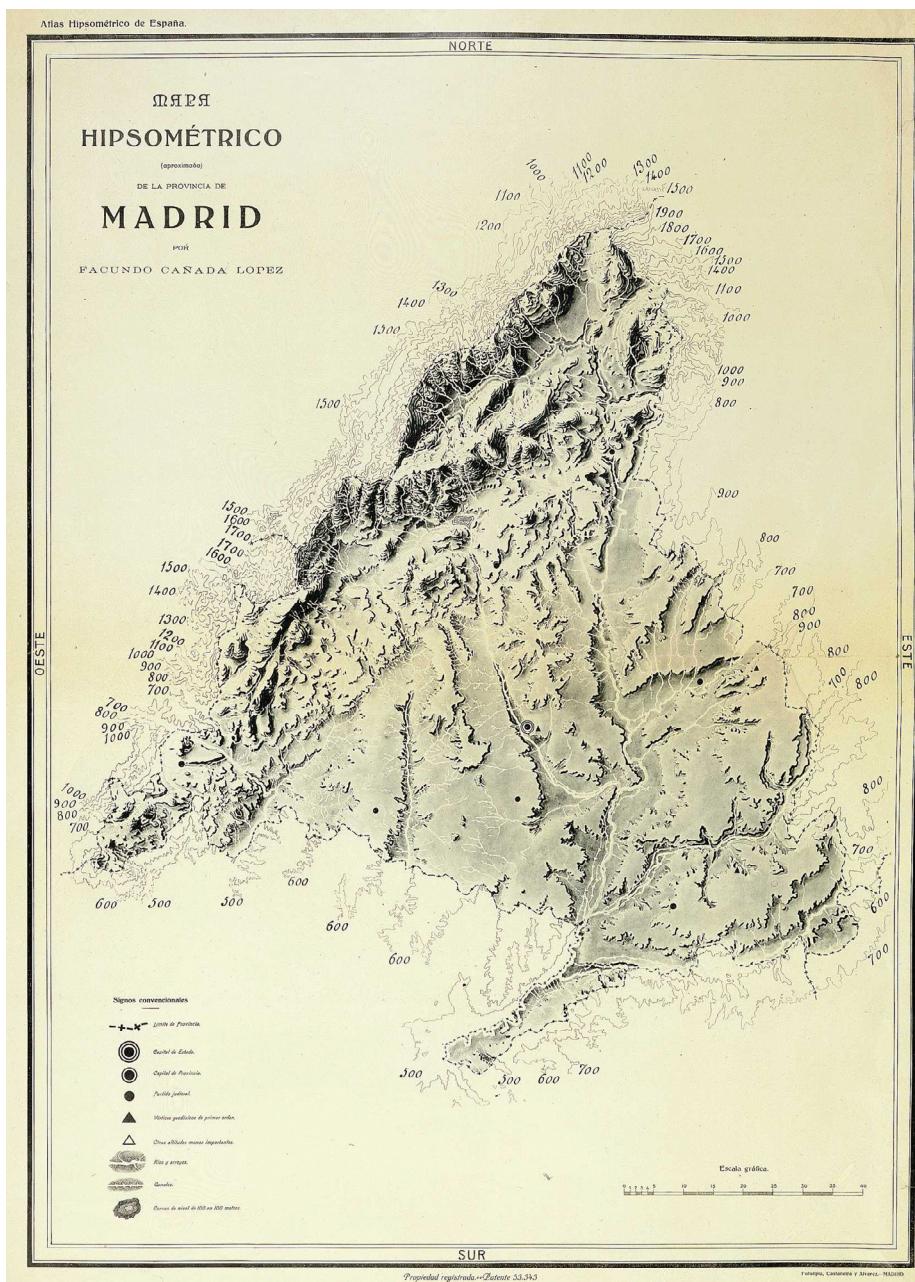


Figura 23. Mapa hipsométrico provincia de Madrid. 1911



Fuente: Ibidem

Seguiría publicando, aunque más esporádicamente, en 1911 y 1912. Al primero de estos años corresponde el Mapa hipsométrico de la provincia de Madrid (Figura 23) y al segundo, el de su fallecimiento, una guía acompañada de un plano titulado: *Madrid y sus tranvías* que puede verse a través de la Biblioteca digital Hispánica y que es, al parecer, la última de sus aportaciones a la cartografía. Dejó de ser militar activo antes de su muerte, pero hasta ella fue cartógrafo. Hay certeza plena de que la fecha de su óbito fue el 14 de septiembre de 1912, pero no desaparecen las dudas sobre las de su nacimiento. En la hoja correspondiente del censo madrileño quinquenal de 1910 (Figura 24), realizado en 1911 con datos de diciembre del año precedente, la fecha de nacimiento no coincide con la que creemos y defendemos como verdadera de 1844 tal y como consta en el expediente del sorteo de los mozos para la “mili” celebrado en su pueblo, Villamalea, como comentamos al inicio del artículo.¹⁹ Las últimas noticias relacionadas con Facundo Cañada son del año 1913 y hacen referencia al reconocimiento de la pensión de viudedad a su esposa el 14 de marzo²⁰ y la adquisición de 500 ejemplares de cada uno de sus mapas de Alicante y Murcia el 29 del mismo mes en concepto de material pedagógico.²¹

¹⁹ Tal discordancia obedece probablemente a que la fecha que aparece en el censo no fuera facilitada por Facundo Cañada en persona sino por la persona que estaba en casa en esos momentos. Es cierto que pudo ser él quién la dio pues la hoja censal viene con su firma, pero ello no cambia nuestra posición de considerarla errónea, aunque desconocemos por completo los motivos que le movieron en poner la de 1844, ¿quizás la diferencia de edad del matrimonio? Nunca lo sabremos. Sin embargo, la hoja censal aporta otras informaciones de interés como la fecha de fallecimiento que puso el funcionario de turno o el traslado de domicilio que hizo a escasos días de su muerte.

²⁰ El 14 de marzo de 1913 la publicación *Ejército y Armada. Diario defensor de sus clases activas y pasivas* recoge en su sección de nuevos pasivos del montepío militar a doña Carmen Nougués, su mujer, como viuda del comandante D. Facundo Cañada.

²¹ *El Magisterio Español* (29/3/1913).

Figura 24. Hoja del Censo de Madrid de 1910

Fuente: *Family search*

5. CONCLUSIONES

Lo primero que me llamó la atención al tener conocimiento del plano de España que adquirido por el IEA y depositado en sus fondos fue el casi total desconocimiento que había sobre su autor, natural de Villamalea (Albacete), y del que hace años realizó un pequeño artículo su archivero municipal César Cano. Con la puesta en valor de su actividad cartográfica en este artículo hemos contribuido a un mayor conocimiento del personaje y de su obra, aunque lejos todavía de lo que hubiéramos deseado, tarea que queda abierta para futuros estudios conforme aparezcan nuevos documentos y datos. A lo largo de nuestra investigación también quedan patentes algunos datos sobre ciertos aspectos de su vida (fecha de nacimiento, regreso de Cuba, fallecimiento, ...) que, al no existir suficiente documentación para confirmarlos no se pueden dar por verdaderos.

La cantidad de mapas, gráficos y libros que publicó en su día sorprende gratamente y, desde luego, merece reconocimiento, empezando por su pueblo y provincia natal. Hay ejemplos de personajes que, con menos realizaciones, lo han tenido.

En relación con la información obtenida del Censo de Madrid de 1910 cabe hacer varias apostillas y consideraciones:

¿Por qué figura erróneamente la fecha de nacimiento de Facundo Cañada en él cuando se sabe que la correcta era la del 22 de agosto de 1844? ¿No se acordaba?

¿Lo hizo para quitarse años? ¿La facilitó otra persona? Nunca lo sabremos, aunque la hoja de ese censo la firmada por él.

En dicho Censo figura, anotado por algún funcionario, que Facundo falleció el 14 de septiembre de 1912. Se añade que la documentación pertinente se encuentra en el juzgado de Hospicio (Madrid). Por dicha nota conocemos la fecha de defunción.

Igualmente, figura el traslado de domicilio a la calle Palafox nº 25, que tendría lugar el 18 de septiembre de ese mismo año, es decir, pocos días después del fallecimiento

¿Estaba programado de antemano? Tampoco lo sabremos. Al final de este renglón de escritura figura el nombre de Dolores Moreno como la persona que realizó las anotaciones.

Hay dudas razonables sobre cuál era el apellido correcto de la mujer de Facundo. Aparece escrito de forma diferente en cada uno de los tres documentos que conocemos: Nognés en el diario *El Correo* (4/8/1883), Nougnés en *Ejército y Armada* (14/3/1913) y Nogués en el Censo de Madrid de 1910. Alguno puede deberse a errores tipográficos, pero ¿cuál es el correcto?

Sabemos que no tuvo descendencia directa.

Facundo utilizó los periódicos de tirada nacional para dar a conocer y publicitar sus trabajos, bien enviándoles sus realizaciones, bien poniendo anuncios particulares en varios boletines oficiales, lo que viene a indicarnos que la finalidad última perseguida era lucrarse con su trabajo mediante la venta de sus obras al público e instituciones. La prensa fue la vía principal para conseguir tales propósitos al hacerse eco del material recibido en la redacción y publicitarlo: “(...) hemos recibido en la redacción (...).” Las noticias de diarios y boletines han sido, junto con otros escasos documentos, la

fuente básica para esbozar y conocer mínimamente sus actividades a lo largo del tiempo.

La Biblioteca del Palacio Real de Madrid conserva un documento llamado: Besalamano de Facundo Cañada al Conde de las Navas (Real Biblioteca ARB/37. CARP/5, doc. 65), que nos da una idea de su notable integración en la alta sociedad madrileña.

El Círculo de amigos de la Cartografía y el Departamento de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid le rindió en 1997 un pequeño homenaje con motivo de la celebración del primer centenario de la confección del *Plano y Guía de Madrid y pueblos colindantes* en el salón de columnas de la Casa Panadería situada en la Plaza Mayor.²² Este plano deja ver el inmenso y detalladísimo trabajo que supuso su realización, pues estaba a escala 1:7.500, con curvas de nivel de 5 m. y recogía el valor aproximado por metro cuadrado de todos los solares, algo que nunca se había reflejado y que ha permitido posteriormente ser utilizado profusamente por los profesionales en trabajos catastrales y, sobre todo, para analizar la evolución urbanística de la capital madrileña y sus pueblos colindantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BOSQUE GONZÁLEZ, I. ET AL. (2010): Cartografía y demografía histórica en una IDE.WHS del plano de Madrid de Facundo Cañada. *Revista Catalana de Geografía* (40).
- CANO SERRANO, C. (2014): Facundo Cañada López, el ilustre cartógrafo Villamalense. *La voz de la experiencia* (113), 18-21
- CANO VALERO, J. (2014): La milicia nacional de Albacete en el siglo XIX.M. C. Gil Pertusa (Coord.) *Catálogo de la exposición: La milicia, levadas, quintas y milicias en la provincia de Albacete*, 43-66. Diputación de Albacete. Albacete.
- CEDENILLA HORCAJUELO, M. (2017): *Contextualización del SIG histórico y análisis de la IDE histórica de la ciudad de Madrid*. Tesis doctoral. Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid

²² Vid. jacanadamora.blogspot.com

- GIL PERTUSA, M. C. (2014): Las diputaciones y los reemplazos del ejército. M. C. Gil Pertusa (Coord.) *Catálogo de la exposición: La mili, levas, quintas y milicias en la provincia de Albacete, 19-42*. Diputación de Albacete. Albacete.
- MARÍN PERELLÓN, F. J. (2010): Plano de Madrid y pueblos aledaños de Facundo Cañada. *Ilustración de Madrid* (15), 93-96.
- MARTÍN LÓPEZ, J. (2017): *Cartógrafos españoles*. Centro Nacional de Información Geográfica, edición digital. Madrid.
- MONTANER, C. (2023): El Atlas geográfico iberoamericano de la editorial barcelonesa Alberto Martín (1901-1915). *Revista instituto Riva-Agüero: RIRA*, Vol. 8, (2), 287-318.
- MORA PALAZÓN, A. (1992): Los planos de Madrid y su época (1622-1992). A. Mora Palazón (Coord.), *Catálogo exposición: Museo de la ciudad*, 280-285. Madrid.
- NAVARRO GARCIA, L. (2001): La última campaña del general Martínez Campos, Cuba, 1985. *Anuario de Estudios Americanos*, vol.58 (1), 185-208.
- SANZ DÍAZ, B. (1980): Caciquismo en la Mancha: Los Ochando en el partido judicial de Casas Ibáñez. De la Restauración a la II República. *Almud. Revista de Estudios de Castilla La Mancha* (3), 121-133.

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS, Y FONDOS PÚBLICOS CONSULTADOS

- Archivo Cartográfico del Ejército
Archivo Diputación Provincial de Albacete
Archivo General de la Administración
Archivo Histórico de Gandía
Archivo Histórico Nacional
Archivo Militar de Ávila
Archivo Militar de Segovia
Archivo Municipal de Murcia
Archivo Municipal de Villamalea
Hemeroteca Municipal de Madrid
Biblioteca Pública del Estado en Palma de Mallorca
Biblioteca Pública del Estado en Alicante
Biblioteca Pública del Estado en Almería

Biblioteca Pública del Estado en Ourense
Biblioteca Tomás Navarro Tomás
Biblioteca del Palacio Real de Madrid
Biblioteca Virtual de Defensa
Biblioteca Municipal de Santander
Biblioteca del Instituto de Estudios Albacetenses
Hemeroteca digital hispánica
Ateneo barcelonés
Ateneo de Madrid
Editorial Siena
Diputación Provincial de Córdoba
Universidad de Córdoba
Universidad de Salamanca

PÁGINAS WEB y BLOGS

www.Geoinstituto.org
www.Labrujulaverde.com
www.davidrumsey.com
www.Cervantesvirtual.com
www.Digital.csic.es
jcanadamora.blogspot.com (2 junio-2025)

II. IN MEMORIAM

RUBÍ SANZ GAMO (IN MEMORIAN)

AURELIO PRETEL MARÍN

Conocí a Rubí Sanz hace ya medio siglo, cuando yo era un joven profesor de 24 años y ella una licenciada en Historia del Arte, de apenas 22, que vino, de la mano de Samuel de los Santos, al pequeño cenáculo que a la sazón trataba de crear, bajo la égida de Francisco Fuster, la revista *Al-Basit*, con la idea de hacerla precursora del que habría de ser Instituto de Estudios Albacetenses, como manifestaba, en agosto de 1975, en la presentación o saludo de su número 0. En aquél mismo número publicaba Rubí, por cierto, el que quizás era su primer artículo, y desde entonces fue uno de los pilares importantes de ambas instituciones, porque eran las únicas que había, no porque fueran ricas ni abundantes en medios. Fueron tiempos “heroicos”, en los que peleábamos codo a codo por unos intereses comunes: la investigación de la Historia y el Arte de Albacete, contra la incomprendición de una sociedad que valoraba poco aquellas inquietudes, cuando no las veía con recelo o quería someterlas a directrices políticas propias de aquel momento.

Precisamente fue Rubí la que en principio se opuso con más fuerza al intento inicial de la Diputación de incluir en el grupo fundador a personas ajena a la investigación. Los demás la apoyamos (incluso amenazamos con ocho dimisiones antes de ser nombrados), y así pudo nacer un IEA casi completamente exento de hipotecas de carácter político, y más que habría de serlo a raíz de la primera reforma de Estatutos (1985), que dejaba todas las decisiones en manos de la Asamblea General, que elegía al director, que a su vez designaba a la Junta Directiva entre sus, aún, escasos miembros. Desde la susodicha Asamblea, Rubí, colaborando con Samuel de los



Rubí Sanz Gamo

Santos, al que pronto habría de suceder al frente de la Sección de Arqueología, tuvo siempre un papel fundamental en la lucha por la democratización y la ampliación -sin merma de su rigor científico, dentro de lo posible- del número de miembros iniciales.

Entre 1979 y 1982, siendo yo director del IEA, Rubí fue secretaria lo que aún reforzó nuestra complicidad más allá del afecto que siempre nos unió, y tengo que decir que formamos un tandem peculiar, peleón y efectivo, del que solo me quedan magníficos recuerdos, sobre todo en la lucha por la consecución de unas instalaciones y un presupuesto digno (se quintuplicó durante aquellos años, gracias, justo es decirlo, a Juan Francisco Fernández, entonces presidente de la Diputación, que trató al Instituto como se merecía por su labor gratuita y desinteresada). O en la organización de exposiciones como la de *Albacete, Tierra de Encrucijada*, y el *I Congreso de Historia de Albacete*, cuyo primer volumen de actas coordinó. Y todo sin dejar su trabajo del Museo de Albacete, que fue prácticamente una obra suya tras el fallecimiento de Samuel de los Santos en noviembre de 1983. Por esos mismos años la recuerdo, además, peleando codo a codo, y siempre en minoría, junto a mí y algún otro tutor inconformista, para dignificar y equilibrar el trato que se daba en el Centro Asociado de la UNED de Albacete a las asignaturas de Letras (cuatro o cinco por cada tutoría) frente a las de Derecho (atendían a una solamente), y después en el Centro Superior -que más tarde sería Facultad- de Humanidades de la UCLM, en los que coincidimos durante varios años.

Sin embargo, Rubí voló más alto que los que nos quedamos atados a Albacete: con su capacidad de trabajo y sus contactos políticos e institucionales, fue nombrada primero Consejera de Cultura en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, donde no llegó a estar un año, por la naturaleza política del cargo, pero dejó su huella en proyectos como la Ley de Parques Arqueológicos. Más tarde, entre 2004 y 2010 fue directora del Museo Arqueológico Nacional (MAN), precisamente cuando se iniciaba el proceso de reforma, ampliación y traslado de los fondos, al que dedicaría su entusiasmo y sus conocimientos consiguiendo que fuera el referente de otros muchos y, en general, de toda la la Arqueología Española. Durante aquellos años, aunque no los perdimos, hubo menos contactos, pero aún coincidimos, tanto en el IEA como en algún evento de la Real

Academia, como aquella reunión del *Diccionario Biográfico Español*, de la que regresamos de Madrid a Albacete creo recordar que en el coche de su amigo Abascal.

Tengo ante mí el currículum de Rubí, que sería imposible resumir en unas pocas páginas: un centenar de títulos entre libros, artículos y colaboraciones en obras colectivas, premios y distinciones como la de ser miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia y la de San Fernando, el Instituto Arqueológico Alemán y otras instituciones. Además, se ganó la amistad y el reconocimiento de artistas y colegas, de los que yo he podido conocer junto a ella a algunos tan notables como Lorenzo Abad, Mauro Hernández, Juan Blázquez, Juan Manuel Abascal o Juan Zozaya, a quien me presentó poco antes de su fallecimiento, en 2017. Pero para nosotros, los que la conocimos en Albacete, fue, ante todo, la amiga, el referente de una forma científica de trabajar, la asesora que siempre estaba disponible para dar su opinión -y su apoyo, si fuera menester- en cuestiones tocantes a su especialidad, e incluso desplazarse sin hacerse rogar cuando fue necesario. Todavía recuerdo el viaje, en 2013, al Pozo de la Peña, requeridos los dos por Arturo Tendero, a la sazón alcalde; y otro, en 2009, a la torre de Gorgojí, que el nuevo propietario quería restaurar, con tan buena intención como mal logro. En aquella ocasión, después de visitar en Villanueva de la Fuente las ruinas de Mentesa y el manantial que algunos, desmentidos por Plinio, creían el del Betis, comimos en mi casa del pueblo y, después de fregar los platos, mano a mano -como un matrimonio, dijo ella, riendo- regresamos a nuestros domicilios.

No siempre fue tan fácil mi relación con ella. Era muy cabezota, y yo más todavía, aunque tampoco había muros entre nosotros ni motivo capaz de enemistarnos. En los últimos tiempos, discutíamos, a veces, de política: ella, siempre entusiasta, yo, desilusionado, aunque mantuvimos una ética y unos puntos de vista semejantes, un bagaje común y una amistad que estaba por encima de todo (de hecho, al día siguiente de tener una de aquellas discusiones, en noviembre de 2022, se empeñó en presentar mi conferencia sobre Juan de Borgoña y su retablo de Alcaraz, aunque ya conocía que tenía metástasis y había comenzado con la quimioterapia). Más tarde discrepanos en alguna visita a su despacho y a su casa respecto a sus ideas de reflotar aquel antiguo IEA que en su día fundamos y

democratizamos y que yo daba ya por irrecuperable, o de crear otra nueva institución, cosa que yo veía innecesaria y contraproducente, y más a nuestra edad (en wasap de noviembre de 2024, sin embargo, acabaría por darme la razón con solo una palabra: "amén"). Y, al acabar, amigos, como siempre lo fuimos, con acuerdo o sin él, aunque Rubí fue siempre más activa en defensa de sus puntos de vista y de inimaginables proyectos de futuro, porque ella "no quería morir", como decía y escribía a menudo en sus mensajes. Tal vez por esa causa, quería hacerlo todo y estar siempre pendiente de la vida científica y cultural de Albacete -nos avisaba sobre las conferencias, actos y exposiciones que creía de interés- y opinaba de todo lo divino y lo humano, supongo que por ansia de vivir, cuando todos sabíamos que ya no era posible. La penúltima vez que pude visitarla -en la última solo le pude dar un beso, pues estaba ya en coma- me habló de sus pasiones: su hijo y el Museo, a los que dedicó gran parte de su vida, y aunque creo que ya era más o menos consciente de lo que le esperaba, no se encontraba triste ni perdía el humor ni el interés por todo. Hoy creo, desde luego, que logró su deseo, en cierto modo: Rubí no morirá mientras viva su obra y podamos dar fe los que la conocimos y seguimos queriéndola.

**III. POLÍTICA EDITORIAL.
INSTRUCCIONES PARA LA PUBLICACIÓN
DE LOS TRABAJOS. ESTADÍSTICAS**

I. POLÍTICA EDITORIAL

TEMÁTICA Y ALCANCE

AL-BASIT es un órgano de expresión periódica del Instituto de Estudios Albacetenses (IEA) «Don Juan Manuel». Su objetivo es la difusión científica de las aportaciones temáticas sobre Humanidades y Ciencias Sociales cuyo ámbito geográfico sea Albacete y su provincia.

POLÍTICA DE SECCIONES

	Envíos abiertos	Indexados	Revisión por pares
Artículos	X	X	X
Varia	X	X	X
Reseñas	X	X	
<i>In memoriam</i>	X	X	

FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN

AL-BASIT publica un número anual en papel que, normalmente, sale en diciembre. Desde 2023 se realiza la publicación digital individual de los artículos para que los autores puedan incorporarlos antes a sus *curriculum vitae*. La versión final se sube a la red con el DOI correspondiente en el trimestre siguiente a la aceptación definitiva del trabajo.

PRESENCIA EN BASES DE DATOS, CATÁLOGOS Y DIRECTORIOS.

AL-BASIT está incluida, entre otros, en las siguientes bases de datos y repertorios bibliográficos:

- a. INTERNACIONALES: LATININDEX, INDEX ISLAMICUS. Elektronische Zeitschriftenbiblio-thek (EZB). Library of Congress, USA. Library Hub Discover.

- b. NACIONALES: DIALNET. DICE. MIAR. HISPANA. BIMUS. BNE. CCBIP. CC-BAE. CCUC. REBIUN. CIRC.

POLÍTICA DE ACCESO Y REÚSO

La revista ofrece al investigador a través de su página web acceso abierto, inmediato y gratuito a sus contenidos e informa del correo electrónico de los autores para intercambiar información científica. Cualquiera que utilice dichos contenidos deberá citarlos siempre como fuente original.

CÓDIGO DE ÉTICA

AL-BASIT sigue las recomendaciones del *Committee on Publication Ethics* (COPE).

DE LOS AUTORES

- **Presentación:** tienen el deber de redactar sus trabajos según las normas establecidas y publicadas por la revista.
- **Originalidad:** los textos presentados para su publicación serán originales e inéditos. Cuando parte proceda de otros trabajos, estos deberán citarse convenientemente. Ninguna parte del trabajo habrá sido publicada antes ni estará inmersa en otro proceso de publicación.
- **Repetición de ideas y conclusiones:** se comprometen a no repetir tesis y resultados de otro u otros trabajos suyos publicados. La aportación repetitiva no se considera ética.
- **Fuentes:** deben de ser reseñadas siguiendo las reglas establecidas por la revista para facilitar su comprobación.
- **Autores:** figurarán citados todos los que hayan participado intelectualmente en el trabajo, en orden jerarquizado atendiendo a su aportación cuantitativa y cualitativa, dirección y coordinación incluidas.
- **Conflicto de intereses:** deberán firmar una declaración de ausencia de conflicto de intereses con cualquier miembro del equipo editorial de AL-BASIT que pudiera influir en los resultados del trabajo.

- **Financiación:** indicarán si han recibido algún tipo de ayuda económica para realizar el trabajo y, de ser afirmativo, la institución de procedencia.
- **Novedad, importancia y actualidad:** los trabajos serán de interés para la comunidad científica y con un impacto social, práctico o académico, presumible.
- **Validez científica:** su calidad y rigor metodológico deben estar contrastados.

DE LOS EDITORES

- **Publicación:** el consejo editorial comprobará que los artículos que solicitan ser publicados se ajustan a la política editorial y código ético de la revista. Si los contravienen se rechazará la solicitud. Si solo incumplen las normas de política editorial (redacción, estilo o formato de edición) se propondrá al autor rehacer el original enviado y entregarlo de nuevo debidamente revisado y corregido. Cumplido este trámite se retomará el protocolo de publicación en sus fases de valoración y evaluación del artículo. Para ello se elegirán dos evaluadores de acreditada solvencia investigadora en la materia que, siguiendo el método de doble ciego, lo evaluarán e informarán.
- **Reserva en la información:** el consejo editorial mantendrá, individual y colectivamente, absoluta reserva sobre el proceso de publicación y sus protocolos. La confidencialidad será plena.
- **Plazos:** los editores de AL-BASIT se comprometen a respetar los plazos fijados en el proceso de publicación.

DE REVISORES Y EVALUADORES

- **Compromiso:** asumen revisar, valorar y evaluar los artículos para que sus observaciones ayuden al autor a mejorar su trabajo. No harán juicio subjetivo alguno sobre los autores.
- **Plazos:** Se comprometen a respetar los plazos establecidos para la revisión-evaluación-informe de los artículos, pues de ello depende que la revista cumpla sin retrasos su frecuencia de publicación anual.
- **Confidencialidad:** los textos originales o los revisados adecuándolos al estilo y formato exigido por AL-BASIT son confi-

denciales y solo serán manejados por los revisores y evaluadores designados por la revista.

- **Documentación:** el consejo editorial facilitará a los evaluadores una plantilla tipo que cumplimentarán en todos sus apartados. Si lo estiman oportuno, aportarán otra documentación añadida que complemente el informe tipo.
- **Conflicto de intereses:** informarán al consejo editorial de la existencia de posibles conflictos de intereses que les impidan evaluar objetiva e imparcialmente el artículo.

SOBRE EL PLAGIO

El consejo editorial de la revista AL-BASIT exige trabajos originales e inéditos. Es labor de los revisores-evaluadores y del editor científico velar porque los artículos que solicitan publicación cumplan esta norma. De entrada, los artículos recibidos se pasarán por la plataforma "compilatio.net" y los resultados serán valorados atendiendo a la reiteración de contenidos no originales.

PROCESO DE REVISIÓN DE LOS ARTÍCULOS. REVISIÓN POR PARES MEDIANTE SISTEMA DOBLE CIEGO

1. **El director de AL-BASIT** informará del artículo al consejo editorial y solicitará su valoración sobre si cumple la política editorial de la revista.
2. **El consejo editorial** decidirá entre:
 - a. rechazar el artículo, justificándolo oportunamente.
 - b. admisión condicionada a cambios en la redacción, formato o estilo científico-académico.
 - c. admisión sin más. La decisión será notificada al director y editor científico.
3. **El editor científico** comunicará al autor la decisión del consejo editorial. Si se acepta la solicitud de publicación (puntos a o b) le indicará el proceso a seguir según sea condicionada o plena. La primera implica revisar el trabajo y remitirlo de nuevo para continuar con el proceso. La nueva versión se enviará al editor científico, que la trasladará al director y consejo editorial para su conocimiento.
4. **El director de AL-BASIT**, a partir de la versión original o revisada, determinará si es sometida a una evaluación externa

por pares (valoración por dos autores de rango investigador parecido al del autor). Caben tres opciones:

- a. Aceptar, sin más, el artículo para la valoración por pares.
- b. Aceptar recomendando una nueva revisión formal que se hará a la vez que la del informe de los evaluadores externos.
- c. Rechazar el artículo por seguir incumpliendo la política editorial.

De señalarse los puntos a) o b) el consejo editorial propondrá al editor científico el nombre de dos especialistas en la temática tratada para la evaluación por pares, y este comunicará al autor la resolución tomada sin desvelar nunca la identidad de los evaluadores.

5. **El editor científico** enviará el artículo a los dos especialistas propuestos para su revisión por pares y sistema de doble ciego (ocultando la identidad personal los evaluadores y autores). Los informes emitidos ajustarán su contenido a los apartados de la plantilla tipo elaborada y proporcionada por el consejo editorial, que tendrá carácter público y podrá verse en la web de la revista. No obstante, si lo estiman oportuno, los evaluadores adjuntarán otros documentos que complementen su informe.
6. **Los evaluadores externos** analizarán el trabajo, cumplimentarán el informe y lo remitirán al editor científico de AL-BASIT. Tras ello, el consejo editorial decidirá:
 - a. Aceptar el trabajo tal cual.
 - b. Aceptarlo condicionado a incorporar las modificaciones y sugerencias propuestas por los evaluadores.
 - c. Recurrir a un tercer dictamen si hubiera disconformidad manifiesta entre los informes de los dos evaluadores.
 - d. Devolución razonada del trabajo.
 - e. Aceptar el trabajo tal cual.
7. **El editor científico** informará al autor sobre la valoración del artículo antes de trascurrir tres meses desde la recepción del original o, en su caso, de la segunda versión. De requerirse un tercer dictamen el plazo será cinco meses. Si el trabajo es aceptado condicionalmente el autor dispondrá un mes para adecuarlo y remitirlo de nuevo al editor científico.
8. **El editor científico** dará a conocer la nueva versión a los expertos y notificará al autor la resolución definitiva en el plazo de un mes. Una vez maquetada la última versión del artículo, se

enviarán las galeradas al autor para que revise posibles erratas o fallos de imprenta.

En cada número de Al-Basit se revelará la identidad de los evaluadores participantes en los cinco números anteriores.

Primera notificación al autor	Plazo máximo de 3 meses desde la recepción.
En caso de un tercer dictamen	Plazo máximo de 5 meses desde la recepción.
En caso de aceptación y si hubiera que realizar modificaciones	El autor tiene 1 mes de plazo para hacerlas y remitir la nueva versión.
Tras la recepción de la versión corregida y su envío a los expertos	Notificación de resolución definitiva al autor en el plazo de 1 mes

Por último, en un lugar visible de la primera página de los artículos publicados se indicará el e-mail del autor, las fechas de recepción y aceptación definitiva, cómo citar el artículo y el DOI correspondiente.

II. INSTRUCCIONES PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS ENVÍO DE ORIGINALES

La instancia de solicitud de publicación y los documentos originales se harán llegar por una de las siguientes vías:

- a. **Preferentemente, sede electrónica del IEA («instancia publicación IEA»),** <https://iea.sedipualba.es/carpeta-ciudadana/tramite.aspx?idtramite=12020>
- b. **Correo ordinario** a la atención del **director de la revista AL-BASIT.** Dirección: Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel» de la Excmo. Diputación Provincial de Albacete, calle de Tesifonte Gallego, 22, 02002. Albacete.
- c. **Entrega directa** en las oficinas del IEA a la atención del director de la revista **AL-BASIT.**

Contenido de la documentación presentada por sede electrónica, correo postal o entrega directa en la sede del IEA:

- **Solicitud de publicación:** cumplimentada electrónicamente o solicitada por correo electrónico a s.tecnica@iealbaceten-ses.com.
- **Cuerpo de texto:** el artículo original irá en formato Word para facilitar su edición formal y correcciones durante el proceso.
- **Figuras y otros** (cuadros, esquemas, gráficos, imágenes, mapas, ...) serán **originales** y se **insertarán en el texto** enumerados, titulados y con su fuente debidamente colocados siguiendo las reglas comentadas más adelante en el apartado de presentación de originales.
- También **se enviará un archivo de Word con una relación de ellos al margen del texto**, debidamente enumerados y titulados; y en una carpeta o archivo comprimido las imágenes. Las ilustraciones o fotografías se remitirán en formato JPEG o equivalente y con la mayor resolución (calidad) (300 p.p.p.).
- Independientemente del cuerpo de texto de la versión original del artículo **se enviará un segundo documento en Word** con las figuras, cuadros, fotos, gráficos, imágenes, mapas, tablas... numeradas y ordenadas conforme aparezcan en el texto, con el título pertinente, notas aclaratorias (leyenda) y fuente de procedencia.
- Las **figuras, cuadros, fotos, gráficos, imágenes, mapas, tablas...** también **deberán ir adecuadamente insertadas en el cuerpo de texto original** evitando espacios en blanco excesivos siguiendo las pautas siguientes: i) El número y título de cada una de las figuras, fotos, ... se pondrá arriba del recuadro, en letra negrita de tamaño 12 y centrado; ii) La leyenda explicativa del título o contenido (notas) y la fuente (autor si es fotografía) se pondrán debajo del recuadro, ajustadas a la izquierda y en letra normal de tamaño 10; y iii) Nunca se pondrán notas o comentarios sobre el título como referencia a pie de página.

NORMAS Y FORMATOS PARA REDACTAR Y PRESENTAR LOS ORIGINALES"

1. TEMÁTICA Y ESTRUCTURA DE LA REVISTA AL-BASIT.

EXTENSIÓN DE LOS TRABAJOS. TIPO DE LETRA

- Los trabajos serán redactados siguiendo el **sistema APA** (*American Psychological Association*. Normas APA, 2019. 7^a Edición) **con ligeras variantes** que pretendemos resumir en estas instrucciones. Dichos trabajos versarán obligatoriamente sobre cualquier aspecto histórico, artístico, jurídico, social, geográfico... relacionado con Albacete y su provincia.
- La revista **AL-BASIT** se estructura en las siguientes secciones: **Artículos, Varia, Reseñas e In Memoriam**.
 - i) **Artículos y Varia.** Ambos tipos de trabajos llevarán su título en español e inglés. A continuación, se añadirá un resumen inferior a 200 palabras, redactado en castellano e inglés, y un listado de palabras clave no superior a diez, también en ambos idiomas. Bajo el título se incluirá, ajustado a la derecha, el nombre y apellidos del autor o autores y debajo de cada uno la institución científica o académica a la que pertenecen -si no tienen pondrán: «Investigador independiente»- y sus correos electrónicos para facilitar el debate e intercambio científico sobre el trabajo.
 - ii) **Artículos:** la extensión máxima no excederá las 15.000 palabras de texto principal ni las 45 páginas A4, interlineado sencillo y separación (renglón, 12) entre párrafos. En ella quedan incluidas figuras, cuadros, gráficos, esquemas..., así como referencias bibliográficas, fuentes primarias (archivísticas, orales, fotográficas...) y anexos.
 - iii) **Varia:** la extensión de los trabajos de esta sección no sobrepasará las 5.500 palabras de texto principal ni las 15 páginas A4, márgenes normales, interlineado sencillo y separación (renglón, 12) entre los párrafos. En ella se incluyen figuras, fotografías, ilustraciones... y bibliografía.
 - iv) **Reseñas:** darán cuenta de libros u otras obras relevantes publicados cuyo contenido se centre en Albacete y su provincia. Al inicio aparecerá el título, año, autor, lugar de publicación, editorial y número de páginas del libro u obra reseñada. Su extensión no sobrepasará las 1.400 palabras ni las 5 páginas A4, márgenes normales, interlineado sen-

cillo y separación (renglón, 12) entre párrafos. Se procurará no incluir figuras.

- v) ***In memoriam:*** da cuenta de los méritos humanos y científicos de aquellos miembros del Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel» fallecidos durante el año. No excederán de 1.900 palabras ni de 5 páginas A4 márgenes normales, interlineado sencillo y separación (renglón, 12) entre párrafos. Se evitará incluir figuras.
- El tipo de letra será siempre Times New Roman con tamaño de 12 puntos en el texto principal y títulos de figuras, cuadros, gráficos y demás, e irá en A4 con **interlineado sencillo, paginado y a doble cara**. En los textos de las referencias a pie de página, notas y fuentes de figuras, cuadros, ... la será de tamaño 10 y su interlineado sencillo.
- El trabajo para publicar se hará llegar al IEA habilitado en **procesador tipo Word, nunca en pdf**, para poder introducir cambios.
- El original del trabajo presentado en la solicitud **debe incluir las figuras, fotografías, cuadros, gráficos y demás visualizaciones pertinentemente colocadas** en el texto. Arriba del recuadro debe ir el tipo de ilustración, su número y su título (centrado, en letra negrita y tamaño 12. Si ocupa más de una línea, el interlineado será sencillo). Debajo irán las notas aclaratorias del título, si las hubiera y, en renglón distinto, la Fuente. En esta ocasión el texto irá ajustado al ángulo bajocorriente en letra normal, tamaño 10 e interlineado sencillo.

2. APARTADOS

Sea cual sea el tipo de trabajo, los apartados se numerarán utilizando el sistema arábigo separados por puntos y comenzando con **1** para la introducción (1, 1.1, 1.1.1...) Las referencias bibliográficas, fuentes primarias y anexos irán sin numeración. Ejemplo:

- 1. INTRODUCCIÓN** (mayúsculas y negrita)
- 2. MATERIAL Y MÉTODOS** (mayúsculas y negrita)
- 2.1. Material** (minúsculas y negrita)
- 2.1.1. Métodos primarios** (minúsculas, cursiva y negrita)

3. SISTEMA DE CITAS EN EL INTERIOR DEL TEXTO

La documentación y fuentes utilizadas en el trabajo se citarán en el texto de forma abreviada pero suficientemente explícitas para que el lector las identifique fácilmente entre las referencias bibliográficas que, ordenadas alfabéticamente por apellidos, se incluyen al final del texto, pero antes de otras referencias o anexos si las hubiere.

3.1. Cita no literal (abreviada)

Hace referencia a las aportaciones de un autor sin necesidad de reproducirlas literalmente. Irán en el lugar del texto que sea pertinente. Lo habitual es ponerla, tras aludir en el texto a la idea o esencia argumental de un autor y un trabajo concreto o varios al final de la frase o al concluir el párrafo. Se pondrá entre paréntesis el primer apellido-s del autor-es, año de edición del trabajo y página-s (Pardo, 1986, 125.137). A continuación, hacemos referencia a diversos casos particulares con ejemplos:

- Si una misma referencia alude a varios libros o artículos de diferentes autores se citarán uno tras otro, por orden cronológico y separados por un punto y coma: Ej. (Pretel, 1989, 37; Mendoza, 1990, 52-55; Cortés, 1999, 96).
- Si incluye distintos trabajos de un mismo autor, se pondrá el primer apellido seguido del año de edición y páginas de cada una de las publicaciones separados por comas o punto y coma según proceda: Ej. (Pretel, 1978, 264; 2011, 135)
- Si son varios trabajos de idéntico autor-es y editados el mismo año se citarán añadiendo letras minúsculas (a, b, c...) al año en cuestión: Ej. (Martínez, 1985, 37; 1987a, 15-17; 1987b, 32; 1987c, 40-44; 1995, 52).
- Si el nombre del autor forma parte del texto, solo irá entre paréntesis año de edición y página-s. Ej.: “E. Mendoza (1990, 8) sitúa la acción [...]”.
- Cuando un trabajo es de hasta tres autores, hay que incluir a todos en la cita. Ej. (Pardo, Gámez y García, 2024, 323)
- Si el trabajo tiene más de tres autores se citará el apellido del primero de ellos seguido de “*et al*”: Ej. (Martínez *et al*, 1985, 59)

3.2. Citas de referencias literales de menos de 40 palabras

Se pondrán al final del texto citado literalmente, entre paréntesis, indicando el primer apellido de cada autor (hasta tres, si fueran más el del primero seguido de la expresión et al) y, precedidos de sendas comas, el año de publicación y el número-s de la-s página-s de las que se ha extraído dicho texto. Dicho número ya no irá precedido de p. o pp. como se hacía hasta 2024. Ejemplos: «las investigaciones recientes, [...] han cambiado sustancialmente nuestro conocimiento sobre el desarrollo del tema» (García, 2008, 18). Si el autor forma parte del texto, solo se pondrá entre paréntesis el año y la-s página-s separados por una coma: García (1991, 124) señala «la investigación contemporánea...»

3.3. Cita de referencias literales de 40 o más palabras

Las citas largas en el interior del artículo (cuarenta palabras o más) se pondrán en línea aparte, con un doble sangrado, sin comillas al principio ni al final, sin cursiva, a un espacio, con letra tipo Times New Roman, 11 puntos. Al final se incluirá la cita abreviada de la fuente consultada (primer apellido del autor, año, página). Se dejará, al principio y final de la cita, una línea en blanco. Ejemplo:

Las sesiones en Madrid Crema eran las habituales, eso sí, explayándose en los acontecimientos aristocráticos en su apartado de «Saquillo» (que no era otro que el gran periodista Mariano de Cavia) y «Las Carreras» (de caballos) -otra especialidad de la crema- se mimaban en un apartado es- crito bastante en serio (dentro de lo que cabía, que tampoco cabía mucho) (López, 1995, 30)

3.4. Otras cuestiones

- Si existiera un error en el texto citado, debe mantenerse, pero insertando detrás la anotación [sic] en cursiva y entre corchetes.
- Cuando se omita una parte del texto citado, se indicará con tres puntos suspensivos entre corchetes [...].

- Si se introduce un comentario en un texto citado, este aparecerá entre corchetes [].

4. CITAS DEL LISTADO DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE DOCUMENTOS AL FINAL DEL ARTÍCULO O VARIA

4.1. Consideraciones generales

- Al final del trabajo, se pondrá, centrado, el título (**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**) en mayúscula y negrita.
- Cada referencia indicará, si los hubiere, los siguientes elementos obligatorios: autor (apellidos y siglas del nombre, por este orden), año de publicación entre paréntesis, título, editor y lugar de edición.
- El listado incluirá toda fuente citada (documentales, estadísticas, ...)
- No se incluirán como referencias los correos electrónicos y las entrevistas orales presenciales o telefónicas no gravadas ni transcritas a un soporte recuperable.
- La Biblia, el Corán y las comunicaciones personales se citan dentro del texto, pero no se incluyen en la lista de referencias.
- Las fuentes deben ir ordenadas alfabéticamente por apellidos
- Se citará al autor por los apellidos seguido de coma y la inicial o iniciales del nombre (siglas) en mayúscula.
- Cuando el apellido lo encabeza una preposición o una contracción (preposición y artículo), estos no se contemplarán en la ordenación alfabética. Ej. Olmo Martínez, A. del (2022).
- Si el elemento que encabeza un apellido es un artículo o los tratamientos san y santa, estos mantendrán su posición y la ordenación alfabética se hará con arreglo a ella como si fuera un apellido independiente (La Rosa, G.; San José, Á.).
- Aunque las normas APA-7^a edición permiten poner en la lista de referencias los apellidos e iniciales de hasta veinte autores -incluyendo la conjunción «y» antes del último-, nuestra política editorial considera suficiente la referencia completa de apellidos e iniciales de hasta tres autores.
- Si la obra fuera anónima, pondríamos el editor como primer elemento de referencia y el título como segundo.
- Si el autor es una entidad, se pondrá su acrónimo, siglas o nombre tal y como aparece en la fuente.

- Cuando autor y editor coincidan, se pondrá la frase «Edición del autor» para indicar la editorial.
- El título, se escribirá con mayúscula inicial, y el subtítulo, en caso de existir, se incluirá detrás del título separado por dos puntos y espacio y también con mayúscula inicial.
- Si la obra no tuviera fecha de edición, se pondrá detrás del nombre del autor (s.f.) entre paréntesis.
- APA-7^a edición contempla como opcional incluir el lugar de publicación en las referencias bibliográficas. Nosotros consideramos que da información de interés sobre las obras publicadas en el extranjero. En estos casos recomendamos que sea citado.

4.2. Referencias bibliográficas de documentos impresos

4.2.1 Monografías

Se seguirá el siguiente esquema: Apellido(s), iniciales del nombre(s) en mayúsculas. (Año de publicación entre paréntesis). Título del libro en cursiva. Editorial. Lugar de edición si es extranjero y edición si no es la primera. Ej.: ANDÚJAR LÓPEZ, T. (1985). Ropalóceros de las Sierras de Alcaraz y Calar del Mundo. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

Cuando se trate de compiladores (Comp.), editores (Ed.), coordinadores (Coord.) o directores (Dir.) se señalará mediante sus abreviaturas entre paréntesis detrás del nombre.

4.2.2. Capítulo de monografías, entradas de obras de referencia y contribuciones a congresos

Para las referencias de capítulos de monografías, obras de referencia o contribuciones a congresos, jornadas, simposios... publicados en forma de libro se seguirá el siguiente esquema para hasta tres autores: Apellido(s), iniciales del nombre; Apellido(s), iniciales del nombre; y Apellido(s), iniciales del nombre(s). (Año de edición). Título del capítulo, entrada o contribución en letra normal y sin entrecomiado. Iniciales del nombre(s) y Apellido(s) del Editor-es, Coordinador-es, Compilador-es (Eds., Coords., Comps. etc.), Título del libro en cursiva. (número de las páginas inicial y final del capí-

tulo citado, xxx-xxx). Editorial. Lugar de edición si es extranjero y ordinal de la edición si no es la primera. Ejemplo: Álvarez López, I. y Gómez Sánchez, I. (2009). PISA, un proyecto internacional de evaluación auténtica: luces y sombras. C. Monereo (Coord.): *Pisa como excusa: repensar la evaluación para cambiar la enseñanza*. 91-10. Graó. Bruselas (2^a ed.)

4.2.3. Tesis doctorales y trabajos de fin de grado o de fin de máster no publicados

Se seguirá el siguiente esquema: Apellido(s), iniciales del nombre(s). (Año de defensa ante tribunal). Título de la tesis o trabajo en cursiva (Tesis doctoral o trabajo inédito). Nombre de la institución donde se defendió. Lugar si es extranjero.

4.2.4. Artículos de revistas

Se seguirá el siguiente esquema: Apellido(s), Iniciales del nombre(s). (Año de publicación). Título del artículo (sin cursiva ni comillas). *Título de la revista en cursiva*, volumen de la revista en cursiva, número de la revista (entre paréntesis), primera página y última página del artículo separada por guión. Ej. MAYORALGO y LODÓ, J. M. (2004). Los Becerra de Cáceres, una familia de comendadores, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 8 (2), 575-614.

4.2.5. Artículo de periódico con autor

Se seguirá el siguiente esquema: Apellido(s), Iniciales del nombre(s). (Día, mes y año de publicación). Título del artículo. *Nombre del periódico en cursiva*, primera y última página del artículo, separadas por guión.

4.2.6. Artículo de periódico sin autor

Se seguirá el siguiente esquema: *Título del artículo en cursiva.* (Día, mes y año de publicación). Nombre del periódico en cursiva, primera página-última página del artículo.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

5.1. Con carácter general

- Deberemos incluir en la referencia el DOI (Digital Object Identifier) del documento. Se trata de una forma de identificar el contenido de un artículo u otro tipo de publicación digital mediante una serie alfanumérica única que proporciona un enlace para su localización en Internet. El DOI será solicitado por la entidad que publica la revista y aparecerá en lugar visible de la primera página del documento como sigue: <http://dx.doi.org/10.xxxx/xxxxxx>.
- En APA-7^a edición aparecen como formato URL (<https://doi.org/xxx>). La etiqueta «DOI:» ya no es necesaria. Las URL se insertan directamente en la referencia bibliográfica sin necesidad de ir precedidas de «recuperado de o consultado en». No obstante, conviene reflejar la fecha de recuperación (consulta) si es precisa para localizarlo.
- Para libros electrónicos solo debe incluirse en la referencia la URL.

5.2. Libros electrónicos

5.2.1. Libros electrónicos con DOI

Se seguirá el siguiente esquema: Apellido(s), iniciales del nombre(s) en mayúsculas. (Año de publicación). Título del libro en cursiva. <http://dx.doi.org/10.xxxx/xxxxxx>

5.2.2. Libros electrónicos sin DOI

Se seguirá el siguiente esquema: Apellido(s), iniciales del nombre(s) en mayúsculas. (Año de publicación). Título del libro en cursiva. <http://dx.doi.org/10.xxxx/xxxxxx>

5.3. Capítulos de monografías, entradas de obras de referencia y contribuciones a congresos de libros con DOI

Se seguirá el siguiente esquema: Apellido(s), iniciales del nombre(s) en mayúscula y Apellido(s). (Año). Título del capítulo, entrada o contribución. Iniciales en mayúscula del nombre(s), Apellido(s), Editor (Eds. o Comps. etc.), Título del libro en cursiva, páginas inicial y final xxx-xxx. Editorial. <http://dx.doi.org/10.xxxx/xxxxxx>

5.4. Capítulos de monografías, entradas de obras de referencia y con- tribuciones a congresos de libros sin DOI

Se seguirá el siguiente esquema: Apellido(s), Iniciales del nombre(s), y Apellido(s), Iniciales del nombre(s). (Año). Título del capítulo, entrada o contribución. En Iniciales del nombre(s), Apellido(s) Editor (Eds. o Comps. etc.), Título del libro en cursiva (pp. xxx-xxx). <http://www.xxxxxxxx>

5.5. Tesis doctorales y trabajos de fin de grado o máster incluidos en una base de datos comercial

Se seguirá el siguiente esquema: Apellido(s), Iniciales del nombre(s). (Año de creación). Título de la tesis o trabajo en cursiva (Tesis doctoral o tipo de trabajo). <http://www.xxxxxxxx> (URL de la página principal de la base de datos).

5.6. Tesis doctorales y trabajos de fin de grado o máster incluidos en una base de datos institucional

Se seguirá el siguiente esquema: Apellido(s), Iniciales del nombre(s). (Año de creación). *Título de la tesis o trabajo en cursiva*

(Tesis doctoral o tipo de trabajo). <http://wwwxxxxxxxx> (URL de la página principal de la base de datos).

5.7. Artículos de revistas

5.7.1. Artículos de revistas electrónicas con DOI

Se seguirá el siguiente esquema: Apellido(s), Iniciales del nombre(s). (Año de publicación). *Título del artículo. Título de la revista en cursiva*, volumen de la revista (número del fascículo entre paréntesis), primera página-última página del artículo. <http://dx.doi.org/10.xxxx/xxxxxx>

5.7.2. Artículos de revistas electrónicas sin DOI

Se seguirá el siguiente esquema: Apellido(s), Iniciales del nombre(s). (Año de publicación). *Título del artículo. Título de la revista en cursiva*, volumen de la revista (número del fascículo entre paréntesis), primera página- última página del artículo.

Debe señalarse la URL de la página principal de la base de datos que contiene el documento.

5.8. Artículos de periódicos on-line

Se seguirá el siguiente esquema: Apellido(s), Iniciales del nombre(s). (Día, mes y año de publicación). Título del artículo. *Nombre del periódico en cursiva*, primera página-última página del artículo. <http://wwwxxxxxxxx>

5.9. Documentos audiovisuales

Se seguirá el siguiente esquema:

- a. **Películas**, Apellido(s), Iniciales el nombre(s) (Productor), y Apellido(s), Iniciales del nombre(s) (Director). (Año). *Título de la película [Película]*: Estudio o Productora.
- b. **Composición sonora**, Apellido(s), Iniciales del nombre(s) del compositor (Año del *Copyright*). *Título de la canción en*

cursiva [Grabado por Iniciales de nombre(s), Apellido(s) del artista si es distinto del compositor]. En Título del álbum [Medio de grabación: CD, disco, mp3, casete, etc.]. Sello discográfico. (Fecha de grabación si esta es diferente de la fecha del *copyright* de la canción).

6. ORDEN DE LAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- La lista se elaborará en orden alfabético por el apellido del autor o del primer autor en caso de que sean varios y cada entrada llevará sangría francesa o colgante.
- Si un autor tiene varias obras se ordenarán por año de publicación, empezando por la más antigua, con apellidos y nombre en cada una.
- Si hay varias referencias de un mismo autor y año, se especificará el año seguido de una letra minúscula y se ordenarán alfabéticamente.
- En trabajos en colaboración el orden vendrá indicado principalmente por el apellido del primer autor y, después, del segundo autor.
- Las publicaciones de un solo autor estarán colocadas antes de las obras en colaboración de ese mismo autor.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

TÉRMINO COMPLETO	ABREVIATURA
Edición	ed.
Edición revisada	ed. wrev.
Editor (es)	ed. (eds.)
Traductor (es)	trad. (trads.)
Sin fecha	s.f.
Página (s)	p. (pp.)
Volumen (es)	vol. (vols.)
Número. Parte	Núm. Pt.
Informe técnico	Inf. téc.
Suplemento	Supl.

CONSIDERACIONES FINALES

- Toda modificación con respecto al original deberá ser solicitada por escrito al IEA., indicando los pormenores.
- La publicación de artículos en **AL-BASIT** no da derecho a remuneración alguna.
- La no aceptación de cualquiera de estas normas podría llevar que un determinado trabajo sea devuelto para su revisión y, de persistir el incumplimiento, no ser admitido para su publicación.

Fuente: Elaboración propia a partir de *American Psychological Association (Normas APA)*.

III. LISTA DE EVALUADORES EXTERNOS. NÚMEROS 65 (2020), 66 (2021), 67 (2022), 68 (2023) Y 69 (2024)

- Abascal Palazón, José Manuel (Universidad de Alicante -UA-), Núm. 68
- Almarcha Núñez-Herrador, Esther (Universidad de Castilla-La Mancha -UCLM-), Núm. 65 y 66
- Alonso Ibarra Miguel (Universidad Autónoma de Barcelona -UAB-), Núm. 66
- Ayllón Gutiérrez, Carlos (IEA), Núm. 65, 66 y 67
- Baños Torres, José (UCLM), Núm. 67
- Bazán de Huerta, Moisés (Universidad de Extremadura-UNEX-), Núm. 66
- Blasco Liante, Esperanza (Universidad Politécnica de Valencia -UPV-), Núm. 68
- Caro Gallego, Cristina (UA), Núm. 68
- Caulín Martínez, Antonio (IEA), Núm. 68
- Caridad Salvador, Antonio (Universidad de Valencia -UV), Núm. 65
- Chapa Brunet, Teresa (UCM), Núm. 66
- Clemente López, Pascual (Museo de Albacete), Núm. 69
- Córcoles Jiménez, María del Pilar (Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED-), Núm. 68 y 69
- Cortés Arrese, Miguel (UCLM), Núm. 68
- Fajardo Rodríguez, José (Universidad Popular), Núm. 69

- Gamo Parras, Blanca (Museo de Albacete), Núm. 65
- García Alcázar, Silvia (UCLM), Núm. 65
- García Cardiel, Jorge (UCM), Núm. 66
- García Cerdán, Andrés (UCLM), Núm. 65
- García Moratalla, Pedro Joaquín (Doctor en Historia), Núm. 65 y 66
- Gómez-Barrera, Juan Antonio (UNED), Núm. 67
- Gómez Carrasco, Cosme Jesús (UM), Núm. 65
- Gómez Flores, Andrés (IEA), Núm. 68
- Gómez Sánchez, Diego (UCLM), Núm. 67, 68 y 69
- Gómez Vozmediano, Miguel Fernando (Universidad Carlos III -UCIII-), Núm. 66
- González Madrid, Damián (UCLM), Núm. 69
- González-Calero García, Alfonso (Academia Ciencias Sociales y Humanidades Castilla-La Mancha (ACSH CLM), Núm. 68
- Hernández Bravo, Juan Rafael (UCLM), Núm. 65
- Hernández López, Carmen (UCLM), Núm. 69
- Hernández Pérez, Mauro Severo (UA), Núm. 68
- Jareño Cebrián, Francisco (UCLM), Num. 67
- Jiménez Castillo, Pedro (Escuela de Estudios Árabes del CSIC), Núm. 66 y 69
- Jiménez Hortelano, Sonia (UV), Núm. 67
- Juan García, Antonio de (UCLM), Núm. 68
- Linares Valcárcel, Francisco (UCLM), Num. 67
- Lop Otín, María José (UCLM), Núm. 68
- López Núñez, Norberto (Universidad de Murcia -UM-), Núm. 65
- López Pérez, María del Mar (UCLM), Núm. 68
- López Precioso, Javier (IEA), Núm. 69
- Martínez García, Oscar J. (EASD de Valencia), Núm. 65 y 67
- Martínez Gil, Fernando (UCLM), Núm. 66
- Martínez Hernández, Santiago (UCM), Núm. 66
- Mateo Saura, Miguel Ángel (UM), Núm. 69
- Mocholí Martínez, María Elvira (UV), Núm. 67
- Molina Molina, Ángel Luís (UM), Núm. 68
- Molina Puche, Sebastián (UM), Núm. 65
- Moreno Díaz del Campo, Francisco Javier (UCLM), Núm. 65
- Moreno Narganes, José María (UA), Núm. 66
- Nieva Ocampo, Guillermo (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET-), Núm. 66
- Ochando Madrigal, Emilia (UV), Núm. 68
- Ortiz Heras, Manuel (UCLM), Núm. 67 y 69

- Pardo Pardo, Miguel Ramón (UCLM y ACSH CLM), Núm. 67, 68 y 69
- Parra Picazo, Radigúndez Isabel (UNED), Núm. 69
- Parra Villaescusa, Miriam (UA), Núm. 68
- Pingarrón-Esain Seco, Fernando (UV), Núm. 67
- Prieto Sayagüés, Juan A. (UCM), Núm. 66
- Recio Morales, Óscar (UCM), Núm. 66
- Rodríguez González, Alfredo (Archivo catedral de Toledo), Núm. 66
- Rodríguez Jiménez, José Luis (Universidad Rey Juan Carlos - URJC-), Núm. 66
- Romero Gómez, Olga (IES Ramón y Cajal), Núm. 65
- Sala Sellés, Feliciana (UA), Núm. 66
- Simón García, José Luís (Doctor en Historia y arqueólogo), Núm. 67
- Simón García, José Luís (UA), Núm. 69
- Simón García, María del Mar (UM), Núm. 65
- Serra Desfils, Amadeo (UV), Núm. 67
- Soria Lerma, Miguel (Instituto de Estudios Giennenses), Núm. 67
- Valero de la Rosa, Elvira Encarnación (UNED y Archivo Histórico Provincial de Albacete -AHPAB-), Núm. 65, 67 y 68
- Vargas Gil, Esther (UCLM), Núm. 66
- Vizuete Mendoza, José Carlos (UCLM), Núm. 65 y 66
- Zarzalejos Prieto, María del Mar (UNED), Núm. 66

ESTADÍSTICAS

Número y año de Al-basit	Aceptados (%)	Rechazados (%)	Autores Externos (%)
65 (2020)	66,6	33,3	81,8
66 (2021)	84,6	15,4	53,8
67 (2022)	84,6	15,4	63,6
68 (2023)	75,0	25,0	83,3
69 (2024)	88,9	11,1	75,0

ÍNDICE

PÁGINAS

I. ARTÍCULOS

DOÑA FRANCISCA RAMÍREZ DE ARELLANO (1733-1808), UNA MUJER MUNERENSE EN LA ÉLITE SOCIAL CHINCHILLANA de GRACIANO JIMÉNEZ MORENO	5-42
EL CUERPO DE JOSÉ ANTONIO A SU PASO POR LA PROVINCIA DE ALBACETE COMO ESCENARIO DE LA LITURGIA FRANQUISTA de MIGUEL MARIANO BENEITE APARICIO.....	43-84
ANÁLISIS MICROMORFOLÓGICO DEL ESTRATO CARBONOSO SUBSUPERFICIAL DE LA CUEVA DEL NIÑO (AÝNA, ALBACETE) de ALEJANDRO GARCÍA MORENO, ANA POLO-DÍAZ.....	85-108
PAISAJES FUNERARIOS Y SOCIALES: LA COVACHA DE VIÑAS PERDIDAS (ELCHE DE LA SIERRA, ALBACETE) EN EL CONTEXTO DEL NEOLÍTICO FINAL EN LA SIERRA DEL SEGURA de GABRIEL GARCÍA ATIÉNZAR, ESTER MOYA SORIANO, ISRAEL SERNA MARTÍNEZ, PAULA MARTÍN DE LA SIERRA PAREJA	109-140
1887. UN AÑO CRUCIAL PARA LA FIESTA DE MOROS Y CRISTIANOS DE CAUDETE de JOAQUÍN MOLLÁ FRANCÉS.....	141-186
FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LAS COFRADÍAS Y LA RELIGIOSIDAD EN MUNERA (ALBACETE) EN LA EDAD MODERNA de EMILIO ROSILLO CLEMENT.....	187-224
NÉSTOR ALMENDROS: EL MAESTRO LA LUZ FIEL A SUS RAÍCES de LAURA GAVALDÀ MESTRE.....	225-264
FACUNDO CAÑADA LÓPEZ, EL OLVIDADO CARTÓGRAFO MILITAR NACIDO EN VILLAMALEA (ALBACETE) de PEDRO JOSÉ JAÉN SÁNCHEZ	265-296
II. IN MEMORIAM	
RUBÍ SANZ GAMO (IN MEMORIAM) de AURELIO PRETEL MARÍN.....	299-302
III. POLÍTICA EDITORIAL. INSTRUCCIONES PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS.....	303-326



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

6,01 euros

ISSN: 0212-8632

A standard linear barcode is located at the bottom right of the page. It consists of vertical black bars of varying widths on a white background. To the left of the barcode, the ISSN number "9770212863007" is printed vertically. To the right of the barcode, the number "69" is printed vertically.